

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIA ORDEN DE PAGO - PDA										ESPACIO PARA RADICACIÓN CONSORCIO FIA													
NOMBRE DEL PDA - DEPARTAMENTO				GUAJIRA						NIT		892.115.015											
DATOS A DILIGENCIAR POR EL ORDENADOR DEL GASTO										FECHA (DD/MM/AA)			ORDEN No.										
										17-jun-21			25										
BENEFICIARIO DEL PAGO																							
NIT O CC		NOMBRE COMPLETO DEL DESTINATARIO DEL PAGO				CIUDAD-DIRECCIÓN Y TELÉFONO				CONTRATO No.													
900.120.451-8		GRUPO SOLUCIONES S.A.				Santiago de Cali, Valle del Cauca- Calle 19 Norte No. 2N-29 Edif Torre de Cali Oficina 602 C-Teléfono (2) 653 47 54				013-2020													
FORMA DE PAGO		ENTIDAD BANCARIA		TIPO CUENTA		NÚMERO DE CUENTA				VALOR BRUTO DE PAGO													
ABONO EN CUENTA		BANCOLOMBIA		CORRIENTE		81530225348				\$ 243.000.000,00													
APLICAR DE LOS SIGUIENTES FONDOS:		No. CDR		8627		No. CDR				No. CDR				No. CDR									
APLICAR DE LAS SIGUIENTES FUENTES:		FUENTE		SGP		FUENTE				FUENTE				FUENTE									
		VALOR		\$ 1.080.000.000,00		VALOR				VALOR				VALOR									
DATOS ADICIONALES																							
CONCEPTO / OBSERVACIÓN										ANEXOS													
1 2 3 4 5 Pago del acta No. 2, del Contrato 013 de 2020, cuyo objeto es Contratar los servicios de consultoría especializada para el diagnóstico integral sectorial para zona rural dispersa y formulación de estrategia de aseguramiento de la prestación de los servicios										Anexo reteica													
LIQUIDACIÓN DEL PAGO																							
FACTURA O CUENTA DE COBRO																							
VALOR ANTES DE IVA										\$ 204.201.681,00													
VALOR IVA										\$ 38.798.319,00													
TOTAL VALOR FACTURA o CUENTA DE COBRO										\$ 243.000.000,00													
RETENCIONES						%		VALOR BASE LIQUIDACIÓN		CÁLCULO OPERACIÓN													
VALOR RETENCIÓN EN LA FUENTE						2%		\$ 204.201.681,00		\$ 4.084.033,62		\$ 4.084.000,00											
VALOR RETENCIÓN DE IVA						15%		\$ 38.798.319,00		\$ 5.819.747,85		\$ 5.820.000,00											
VALOR RETENCIÓN DE ICA (RETEICAS MÚLTIPLES)								\$ 136.406.722,88		\$ 887.000,00		\$ 887.000,00											
TOTAL VALOR RETENCIONES												\$ 10.791.000,00											
OTROS DESCUENTOS				DEP		MUN		%		VALOR BASE DE LIQUIDACIÓN													
ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO				X				2,0%		\$ 204.201.681,00		\$ 4.084.033,62											
PRO-ELECTRIFICACIÓN RURAL				X				1,0%		\$ 204.201.681,00		\$ 2.042.016,81											
PRO-UNIVERSIDAD				X				2,0%		\$ 204.201.681,00		\$ 4.084.033,62											
PRO-CULTURA Y DEPORTES				X				1,0%		\$ 204.201.681,00		\$ 2.042.016,81											
ESTAMPILLA BOMBERIL				X				0,2%		\$ 204.201.681,00		\$ 408.403,36											
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO				X				2,0%		\$ 204.201.681,00		\$ 4.084.033,62											
ESTAMPILLA PRO-BIEN DEL ANCIANO				X				2,0%		\$ 204.201.681,00		\$ 4.084.033,62											
												\$ 0,00											
(9) OTROS												\$ 0,00											
(10) OTROS												\$ 0,00											
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA				X				5,0%				\$ 0,00											
AUTORIZACIÓN DE PAGO A TERCERO												\$ 0,00											
EMBARGOS												\$ 0,00											
AMORTIZACIÓN - ANTICIPOS												\$ 27.000.000,00											
TOTAL VALOR OTROS DESCUENTOS												\$ 47.828.571,46											
TOTAL VALOR DESEMBOLSO NETO												\$ 184.380.428,54											
FIRMAS AUTORIZADAS																							
																							
FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO VISTO BUENO DEL COMITÉ DIRECTIVO (*)										FIRMA DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO													
JUAN FELIPE ROMERO SIERRA 										SILVANA DAZA CASTILLO													
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO										NOMBRE DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO													
PARA USO EXCLUSIVO DEL CONSORCIO FIA																							
OBSERVACIONES PARA REALIZAR LA OPERACIÓN:																							
																		DD		MM		AAAA	
														Vo.Bo. Confirmación Telefónica									
AUTORIZACIÓN DE TRÁMITE DEL CONTRATO U OPERACIÓN PARA PAGO/GIRO - ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONSORCIO FIA																							
Vo.Bo. Revisión ANALISTA MESA OPERACIONES		Vo.Bo. DIRECTOR(A) PDA O MESA OPERACIONES				Vo.Bo. SUBGERENTE				Vo.Bo. - GERENTE													
		Según ATRIBUCIONES				Según ATRIBUCIONES				Según ATRIBUCIONES													
VALIDACIÓN INFORMACIÓN PARA DESEMBOLSO DE RECURSOS - DIRECCIÓN DE TESORERÍA																							
Vo.Bo. ANALISTA TESORERÍA										Vo.Bo. DIRECTOR(A) TESORERÍA													
(1) A (10) OTROS DESCUENTOS POR EJEMPLO ESTAMPILLAS (IDENTIFICAR SI SON MUNICIPALES O DEPARTAMENTALES)																							
(*)APLICA EN LOS CASOS EN LOS QUE HAYA SIDO OBTENIDA LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA PARA LA FIRMA																							

**GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA - GRUPO
SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA**
NIT: 900,120,451-8 RÉGIMEN IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA
Actividad Económica 7020 Tarifa AutoRenta 0.80%
CL 19N 2N 29 OF 602C EDIFICIO TORRE DE CALI CALI - VALLE DEL
Teléfonos: 6534754 Fax:
No somos Autoretenedores - No somos Grandes Contribuyentes
Actividad ICA: 6,6 10.00x mil

Cliente	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
Dirección	CL 1 6 05 CAM	Nº GSSA - 493	
Ciudad	RIOHACHA GUAJIRA	C.C. ó NIT	892,115,015 - 1
País	COLOMBIA	Teléfono	7289080
E-mail	rjjimenez@minvivienda.gov.co	Fecha	01 JUN. 2021
Vendedor		Hora	02:29 PM
		Pago	Credito a 10 Días
		Vence	11 JUN. 2021

Nº CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Vr UNITARIO	CANT	%DSC	%IVA	%RTF	VALOR
1 1	HONORARIOS CONTRATO DE CONSULTORIA N° 013-2020 VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$1.080.000.000 FACTURACION 90% EN 4 PAGOS (22.5%) FACTURACION 10% FINAL. FACTURACION SEGUNDO PAGO 22.5% ENTREGA DE PRODUCTOS 3 Y 4. HACER AMORTIZACION DE ANTICIPO 25% SOBRE \$108.000.000 = \$ 27.000.000	204,201,681	1	0.00	19.0	0.00	204,201,681

Despacho a DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Vr Base 204,201,681	%IVA 19.0	%IC 0	Vr Impuesto 38,798,319	SUBTOTAL	\$204,201,681
Dirección CL 1 6 05 CAM					- Descuento	\$0
Teléfono 7289080					- Otr Descuentos	\$0
Ciudad RIOHACHA					BASE GRAVABLE	\$204,201,681
Departamento GUAJIRA COLOMBIA					+ IVA	\$38,798,319
Observaciones					+ Impuesto al Consumo	\$0
FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA N° 81530225348 A NOMBRE DE GRUPO SOLUCIONES S. A.					- Retefuente	\$0
					- Autorret. Renta 0.00%	\$0
					- ICA Retenido	\$0
					- IVA Retenido	\$0
					TOTAL NETO	\$243,000,000

SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS CON 00/100 M/L

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE FACTURA ELECTRÓNICA

Autorización numeración de facturación electrónica N° 18764006016544 de 21/10/2020 desde GSSA 472 hasta GSSA 1000 con vigencia de 12 Meses

gruposolucionessa@gmail.com

CUFE:
1292820a444a627931db7330fabe7fca
24fa6df9c41dd45b8bbead03a8644602
c63514dfc63f99b0305878db02dc1e4a



Empresa

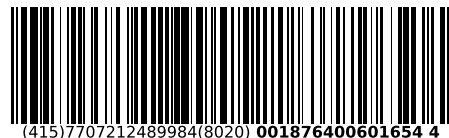
Aceptada y Recibido

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764006016544



(415)7707212489984(8020) 001876400601654 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

9 0 0 1 2 0 4 5 1

8

11. Razón social

GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

Cód.

5

24. Dirección

CL 19 N 2 N 29 OF 602 C

25. País

Colombia

26. Departamento

Valle del Cauca

27. Municipio

Cali

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres BELTRAN GARCIA LUIS HERNANDO

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 19417648

1004. DV 2

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente

990. Lugar administrativo

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

997. Fecha formalización

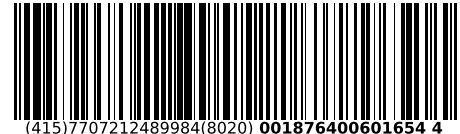
2 0 2 0 - 1 0 - 2 1 / 1 6 : 5 5 : 2 5

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764006016544



(415)7707212489984(8020) 001876400601654 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 1 2 0 4 5 1	8				

11. Razón social

GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CALLE 19 NORTE # 2N-29							
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	GSSA	472	1,000	12	AUTORIZACIÓN	1
2	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

Anexo liquidación Reteicas múltiples

Orden de Operación No. 25- Acta 2- PDA Guajira- Contrato 013-2020

ítem	Valor factura antes de I	%	\$ 204.201.681,00
1	Barrancas	8,35%	\$ 17.050.840,36
2	Dibulla	8,35%	\$ 17.050.840,36
3	Distraccion	8,35%	\$ 17.050.840,36
4	El Molino	8,35%	\$ 17.050.840,36
5	Hatonuevo	8,35%	\$ 17.050.840,36
6	La Jagua del Pilar	8,35%	\$ 17.050.840,36
7	Maicao	8,35%	\$ 17.050.840,36
8	Manaure	8,35%	\$ 17.050.840,36
9	Riohacha	8,35%	\$ 17.050.840,36
10	Uribía	8,35%	\$ 17.050.840,36
11	Urumita	8,35%	\$ 17.050.840,36
12	Villanueva	8,15%	\$ 16.642.437,00
		100,00%	\$ 204.201.681,00

ítem	Municipio	Tarifa	Base	Rete ICA
1	Dibulla 3 X1.000	0,3%	\$ 17.050.840,36	\$ 51.000,00
2	Barrancas 6 X 1.000	0,6%	\$ 17.050.840,36	\$ 102.000,00
3	El Molino 5 X 1.000	0,5%	\$ 17.050.840,36	\$ 85.000,00
4	Hatonuevo 10 X 1.000	1,0%	\$ 17.050.840,36	\$ 171.000,00
5	Maicao 10 X 1.000	1,0%	\$ 17.050.840,36	\$ 171.000,00
6	Manaure 5X 1,000	0,5%	\$ 17.050.840,36	\$ 85.000,00
7	Riohacha 3X1.000	0,3%	\$ 17.050.840,36	\$ 51.000,00
8	Uribía 10 X 1.000	1,0%	\$ 17.050.840,36	\$ 171.000,00
			\$ 136.406.722,88	\$ 887.000,00

Nota: toda vez que en los estatutos tributarios del municipio de Distraccion, Urumita y La Jagua del Pilar y Villanueva, no figuran como agentes de retención; los grandes contribuyentes ni patrimonios autónomos, el Consorcio FIA no puede realizar las retenciones del impuesto de industria y comercio generadas en las actas de ejecución del presente contrato. Así las cosas, para este pago y los próximos no se efectuará el descuento de Reteica en la propoción correspondiente a estos municipios, por lo cual es responsabilidad del contratista la autoretención, declaración y pago del impuesto de industria y comercio generado.

ítem	Municipio	Tarifa	Base	Rete ICA
1	Distraccion 7,5 X 1.000	0,75%	\$ 17.050.840,36	\$ 128.000,00
2	Urumita 10X1,000	1,0%	\$ 17.050.840,36	\$ 171.000,00
3	La Jagua del Pilar 8X1.000	0,8%	\$ 17.050.840,36	\$ 136.000,00
4	Villanueva 10 X 1.000	1,0%	\$ 16.642.437,00	\$ 166.000,00
			\$ 67.794.958,09	\$ 601.000,00



ANEXO DE RETEICAS MULTIPLES				
CONTRATANTE: Departamento de La Guajira Nit.: 892.115.015-1 Calle 1 No. 6-05 Riohacha				
CONTRATISTA: GRUPO SOLUCIONES SA Nit.: 900.120.451-8				
DATOS DEL CONTRATO: No. 013 de 2020	Sub total		907.563.025	
	IVA 19%		172.436.975	
	Total		1.080.000.000	
ACTA DE PAGO No. 2, Junio 1 de 2021				
ICA MUNICIPIOS	% DE AVANCE	BASE	IVA	TOTAL
BARRANCAS	8,35%	17.050.840	3.239.660	20.290.500
DIBULLA	8,35%	17.050.840	3.239.660	20.290.500
DISTRACCION	8,35%	17.050.840	3.239.660	20.290.500
EL MOLINO	8,35%	17.050.840	3.239.660	20.290.500
HATONUEVO	8,35%	17.050.840	3.239.660	20.290.500
LA JAGUA	8,35%	17.050.840	3.239.660	20.290.500
MAICAO	8,35%	17.050.840	3.239.660	20.290.500
MANAURE	8,35%	17.050.840	3.239.660	20.290.500
RIOHACHA	8,35%	17.050.840	3.239.660	20.290.500
URIBIA	8,35%	17.050.840	3.239.660	20.290.500
URUMITA	8,35%	17.050.840	3.239.660	20.290.500
VILLANUEVA	8,15%	16.642.437	3.239.660	19.804.500
TOTALES	100,0%	204.201.677	38.875.920	243.000.000


LUIS HERNANDO BELTRAN GARCIA
 Representante Legal

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIA			
LISTA DE CHEQUEO - PROCESO DE PAGOS			
Tipo de pago		Pago Parcial o Pago Parcial con Amortización de Anticipo	
Departamento	GUAJIRA		
Identificación Contratista	NIT	900.120.451-8	
Nombre Completo Contratista	GRUPO SOLUCIONES S.A.		
No de orden de pago	23		
Valor Bruto	\$ 243.000.000,00		
Documentos	GESTOR	FIA	Descripción
Orden de Pago debidamente diligenciada.	X		*La orden de pago debe ser radicada en original y en el formato vigente publicado en la pagina web del Consorcio, sin presentar tachaduras ni enmendaduras, tampoco utilizar papel reciclado; de igual forma debe estar completamente diligenciada y firmada por el ordenador del gasto y supervisor o interventor del proyecto, según sea el caso. *La orden de pago a favor del Gestor debe estar firmada por el Gobernador y el Supervisor del Contrato o Convenio. *En la orden de pago, en el campo liquidación del pago, debe venir el detalle de los descuentos tales como impuestos, estampillas, embargos, multas, sanciones, autorización de pago a terceros y otros, de tal forma que los descuentos aplicados se encuentren debidamente discriminados y detallados. Notas: I) Los descuentos por Impuesto de Guerra (Contribución Especial sobre contratos de Obra Pública) y estampillas se liquidaran teniendo en cuenta el nivel de la Entidad Territorial Contratante (Municipal o Departamental), se requiere marcar con una X según el caso. II) Los descuentos por concepto de Retefuente, Reteiva y Reteica, deben estar aproximados al mil más cercano en la liquidación de la orden de pago, el valor del Reteica debe coincidir con el anexo de reteicas múltiples adjunto a la orden.
Factura, cuenta de cobro o documento equivalente.	X		*FACTURA DE VENTA: Debe cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 del E.T: 1. Estar denominada expresamente como factura de venta. 2. Apellidos y nombre o razón social y NIT del contratista o de quien presta el servicio. 3. *Modificado* Apellidos y nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado. 4. Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. 5. Fecha de su expedición. 6. Descripción específica o genérica de los artículos o servicios prestados. 7. Valor total de la operación. 8. El nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura. 9. Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas. 10. Resolución de facturación vigente. Notas: i) En las facturas que correspondan a Consorcios o Uniones Temporales, incluir de manera informativa el porcentaje (%) de participación y régimen asignado por la DIAN, de cada uno de los integrantes de cada tipo de entidad. De igual forma se debe indicar si tienen la calidad de autorretenedores. ii) Cuando en la factura no se evidencie claramente o completos los datos de la resolución expedida por la DIAN para facturar, se debe adjuntar copia vigente de la misma a la orden de pago. *CUENTA DE COBRO O DOCUMENTO EQUIVALENTE: Debe cumplir con los requisitos de Ley, tales como: (Estar denominada expresamente como cuenta de cobro, fecha de elaboración, estar numerada, identificar el valor, número de acta o pago a cobrar, No. de contrato, concepto de pago, nombre y NIT del contratante y estar suscita por el contratista). Nota: i) De acuerdo con lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 522 de 2003, es responsabilidad del CONTRATANTE la numeración que se manejan en las cuentas de cobro de los Contratistas que pertenezcan al Régimen Simplificado.
Plan de Pagos Actualizado.	X		*El plan de pagos debe enviar completo, ser legible e identificarse claramente el historial de los pagos realizados y el pago a realizar. Así mismo debe contener el Vo.Bo o nombre de la persona que lo elaboró en la Unidad Gestora. *Relacionar todos los valores correspondientes a anticipos, amortización de anticipos, pagos parciales y otros descuentos (Autorización Pago a Terceros, posición contractual). De igual forma, los gastos por desplazamientos se deben relacionar en un rubro diferente al de honorarios. *En pagos cuyos recursos van con cargo a varios CDR's y/o fuentes, se debe evidenciar el valor a pagar por cada uno de los CDR's y/o fuentes. *Para cualquier aclaración utilizar el campo denominado observaciones en el cual se encuentra ubicado en la parte inferior. Notas: i) La fecha del plan de pagos (encabezado) corresponde a la fecha actual. Respecto al periodo de pago, corresponde al (mes y año) cuando se realiza el trámite y giro por parte del P.A FIA.
Pre Validador de Retención en la Fuente.			Para los pagos realizados con Retención en la Fuente de la categoría de Empleados, el Gestor del PDA deberá remitir el formato de la liquidación de la retención en el cual se observe la depuración realizada, según el artículo 383 del Estatuto Tributario Nacional, dicho valor debe coincidir con el indicado en la orden de pago.
Anexo liquidación Reteicas Múltiples.	X		Cuando el pago que se va a realizar corresponde a un contrato que se desarrolla en varios municipios, se debe adjuntar la relación de los RETEICAS aplicados y se debe especificar: a). Nombre del Municipio. b). Base gravable. c). Tarifa aplicada de Reteica. d). Valor retenido; esta información debe ser acorde a los estatutos de cada Ente Territorial y su valor final debe coincidir con la orden de pago.
Lista de chequeo	X		La Lista de Chequeo debe estar debidamente diligenciada (señalando con una X según el tipo de pago, la documentación adjunta en la orden de pago) y con Vo.Bo o nombre de la persona responsable en la Unidad Gestora.
Copia de CDR- Certificado de Disponibilidad de Recursos.	X		Debe corresponder a los CDR's y fuente de financiación que fueron expedidos por el Consorcio para la financiación del contrato del cual se va a realizar el pago, soportes que deben coincidir con la información registrada en la Orden y Plan de pagos.
Copia de Acta parcial o Certificación de Cumplimiento	X		*Anexar copia del Acta Parcial, Acta de Entrega o Certificación de Cumplimiento, en la cual se debe identificar claramente el número de acta, el valor a pagar, Número de Contrato, Nombre y Nit del Contratista, cuando aplique, valor de la amortización del anticipo. *El documento debe encontrarse completo y debidamente suscrito por el Interventor o Supervisor, el cual debe ser legible. *En el evento en que el Interventor o Supervisor que firma el Acta, sea diferente a quien suscriba la orden de pago, se deberá anexar para cada orden de pago documento que aclare o soporte tal situación; para los casos que aplique, adjuntar aceptación por parte del contratante. **Si el interventor o supervisor cambia durante la ejecución del contrato se debe remitir la designación actualizada, copia de documento de identificación, copia de RUT y Certificado de Existencia y Representación Legal no superior a tres (3) meses, en los casos que aplique.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIA			
LISTA DE CHEQUEO - PROCESO DE PAGOS			
Tipo de pago		Pago Parcial o Pago Parcial con Amortización de Anticipo	
Departamento	GUAJIRA		
Identificación Contratista	NIT	900.120.451-8	
Nombre Completo Contratista	GRUPO SOLUCIONES S.A.		
No de orden de pago	23		
Valor Bruto	\$ 243.000.000,00		
Documentos	GESTOR	FIA	Descripción
Soportes de Pago de Impuesto	X		En los casos en que se realice el pago directo de Impuestos (Estampillas Municipales o Departamentales, Retención de ICA) por parte del contratista ante las entidades recaudadoras - Secretarías de Hacienda o Tesorerías de los Entes Territoriales, según normatividad vigente, se deberá adjuntar copia del soporte de pago.
Nota Formalidades			Recuerde que las formalidades se actualizan anualmente, verifique que en el Consorcio se encuentren debidamente actualizadas y completas las formalidades tanto del Departamento como de los Municipios, en caso que requiera actualizar, adjunte CD con toda la información requerida: (Estatuto de Rentas, Ordenanzas de Estampillas Departamentales o Municipales, Calendario Tributario, Certificaciones Bancarias, Formulario de RETEICA, información para la presentación de los medios exógenos para el RETEICA.
0			
0			
0			
NOTAS:			
Importante: Le sugerimos revisar el Manual Operativo Externo del P.A FIA, publicado en la página web del Consorcio www.consorciofia.com			
Nota 1: La responsabilidad del envío de la información para los pagos en debida forma, es exclusiva indelegable del Gestor del PDA. En consecuencia, si llegase a faltar un documento, el Consorcio FIA se abstendrá de realizar el pago correspondiente. (Cláusula 9, numeral 9,6, parágrafo primero del Contrato de Fiducia Mercantil). El ordenador del gasto remitirá al Consorcio Fiduciario las órdenes de pago indicando el valor bruto, sus deducciones y el valor neto a pagar, en todo caso será responsabilidad del Ordenador del Gasto realizar adecuadamente los cálculos de las mismas, así como las deducciones, retenciones de ley y demás conceptos que haya lugar.			
Nota 2: En el evento en que la orden de pago no sea recibida debidamente diligenciada y con los documentos requeridos para su trámite, ésta será devuelta para su correcto trámite y nueva radicación ante el Consorcio FIA.			
Nota 3: En los casos que aplique siempre adjuntar las resoluciones o documentos soportes de encargos.			
En caso de incumplimiento en algunos de los documentos y/o requisitos mencionados, se procederá a la suspensión de términos y a la devolución de la respectiva orden de pago.			
PARA EL TRÁMITE SE DEBEN REMITIR LOS DOCUMENTOS LEGIBLES INDICADOS EN ESTA LISTA DE CHEQUEO.			

**PRORROGA CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS
PARA ADQUIRIR COMPROMISOS No 8627**

CONSORCIO FIA
Administrador y Vocero del Patrimonio Autónomo FIA

CERTIFICA QUE:

En desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Recaudo, Administración, Garantía y Pagos para el manejo de los recursos de los Planes Departamentales de Agua, Cláusula 14, existe un compromiso contractual del **DEPARTAMENTO DE GUAJIRA** de transferir, expresa, irrevocable, e incondicionalmente al PATRIMONIO AUTONOMO FIA, los recursos en cuantía suficiente, una vez descontado el valor de los compromisos ya celebrados, para atender el siguiente compromiso a suscribirse en desarrollo del Programa Agua para la Prosperidad - Plan Departamental de Agua (PAP - PDA) del **DEPARTAMENTO DE GUAJIRA**:

CONCEPTO DEL GASTO	COMPONENTE DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	DIAGNÓSTICO Y FORMULACIÓN ESTRATEGIAS DE ASEGURAMIENTO PRESTACIÓN SECTOR RURAL DISPERSO	
FUENTE Y VALOR	PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$1,080,000,000.00
	TOTAL	\$1,080,000,000.00

La presente **PRÓRROGA** del **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS** se expide por valor total de **UN MIL OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE *** (\$1,080,000,000.00)**, en atención a la solicitud suscrita por el Gestor del PAP - PDA del Departamento de **GUAJIRA**, de acuerdo con la aprobación del Comité Directivo del mencionado PAP - PDA, emitida en reunión celebrada el día 29 de Agosto de 2019, tal como consta en el Acta No. 47

NOTA IMPORTANTE: La realización de los pagos que deban efectuarse en desarrollo del compromiso a adquirirse con fundamento en el presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos, se encuentra sujeta a la efectiva tranferencia de recursos por parte de la Entidad Territorial Fideicomitente.

El Consorcio FIA (Fiduciaria Bancolombia, Fiduciaria Bogotá y BBVA Asset Management), no asumen responsabilidad alguna por la celebración y ejecución de los compromisos que se efectúen con amparo en el presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para adquirir Compromisos.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se emite con base en la documentación presentada por el Gestor del PAP - PDA, la cual se presume veraz y quien ante cualquier inconsistencia en la misma, debe responder ante los organismos de control del Estado, por cualquier inexactitud o falsedad en la información que pueda ocasionar un detrimento patrimonial de los recursos del Estado o un perjuicio a la comunidad.

El Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos fué expedido en la ciudad de Bogotá D.C., el día 01 de Noviembre de 2019 y prorroga su **vigencia hasta el día 01 de noviembre de 2020** en atención a solicitud del gestor realizada el día 29 de abril de 2020, por encontrarse aún en curso el proceso de contratación.

**DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR
EL SUSCRITO**

NELCY RIVERA ALZATE
GERENTE

**DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR
EL SUSCRITO**

CARLOS ANDRÉS AMAYA OTÁLORA
DIRECTOR PDA

Elaboró: GIOVANNI PEÑA CRUZ

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS
PARA ADQUIRIR COMPROMISOS No 8627**

CONSORCIO FIA

Administrador y Vocero del Patrimonio Autónomo FIA

CERTIFICA QUE:

En desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Recaudo, Administración, Garantía y Pagos para el manejo de los recursos de los Planes Departamentales de Agua, Cláusula 14, existe un compromiso contractual del **DEPARTAMENTO DE GUAJIRA** de transferir, expresa, irrevocable, e incondicionalmente al PATRIMONIO AUTONOMO FIA, los recursos en cuantía suficiente, una vez descontado el valor de los compromisos ya celebrados, para atender el siguiente compromiso a suscribirse en desarrollo del Programa Agua para la Prosperidad - Plan Departamental de Agua (PAP - PDA) del **DEPARTAMENTO DE GUAJIRA**:

CONCEPTO DEL GASTO	COMPONENTE DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	DIAGNÓSTICO Y FORMULACIÓN ESTRATEGIAS DE ASEGURAMIENTO PRESTACIÓN SECTOR RURAL DISPERSO	
FUENTE Y VALOR	PA FIA - SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$1,080,000,000.00
	TOTAL	\$1,080,000,000.00

El presente **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS** se expide por valor total de **UN MIL OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE *** (\$1,080,000,000.00)**, en atención a la solicitud suscrita por el Gestor del PAP - PDA del Departamento de **GUAJIRA**, de acuerdo con la aprobación del Comité Directivo del mencionado PAP - PDA, emitida en reunión celebrada el día 29 de Agosto de 2019, tal como consta en el Acta No. 47

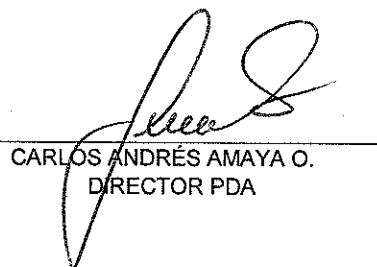
NOTA IMPORTANTE: La realización de los pagos que deban efectuarse en desarrollo del compromiso a adquirirse con fundamento en el presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos, se encuentra sujeta a la efectiva transferencia de recursos por parte de la Entidad Territorial Fideicomitente.

El Consorcio FIA (Fiduciaria Bancolombia, Fiduciaria Bogotá y BBVA Asset Management), no asume responsabilidad alguna por la celebración y ejecución de los compromisos que se efectúen con amparo en el presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se emite con base en la documentación presentada por el Gestor del PAP - PDA, la cual se presume veraz y quien ante cualquier inconsistencia en la misma, debe responder ante los organismos de control del Estado, por cualquier inexactitud o falsedad en la información que pueda ocasionar un detrimento patrimonial de los recursos del Estado o un perjuicio a la comunidad.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día 01 de Noviembre de 2019 y contará con una vigencia de seis (6) meses calendario a partir de la fecha de su expedición.


NELCY RIVERA ALZATE
GERENTE


CARLOS ANDRÉS AMAYA O.
DIRECTOR PDA

Elaboró: DOLLY ADRIANA MONTOYA RAMIREZ

SOBRE 3: PROPUESTA ECONOMICA

Anexo No. 5 PROPUESTA ECONOMICA

TABLA 1 PERSONAL PROFESIONAL

CARGO	Cant.	%DEDICACION	PLAZO (Meses)	COSTO MES	F.M	VALOR TOTAL
Director de proyecto	1	50,00%	6	\$6.000.000	2,17	\$39.060.000,00
Especialista institucional	1	50,00%	6	\$5.000.000	2,17	\$32.550.000,00
Especialista Tecnico (Coordinador)	1	80,00%	6	\$5.000.000	2,17	\$52.080.000,00
Especialista hidraulico	1	50,00%	4	\$5.000.000	2,17	\$21.700.000,00
Especialista estructural	1	50,00%	4	\$5.000.000	2,17	\$21.700.000,00
Especialista electrico - mecanico	1	50,00%	4	\$5.000.000	2,17	\$21.700.000,00
Profesional apoyo social	4	90,00%	6	\$3.200.000	2,17	\$149.990.400,00
Profesional apoyo tecnico	4	90,00%	6	\$3.200.000	2,17	\$149.990.400,00
Profesional apoyo ambiental	4	90,00%	6	\$3.200.000	2,17	\$149.990.400,00
COSTOS PERSONAL PROFESIONAL						\$638.761.200,00

TABLA 2: PERSONAL TECNICO

PERSONAL	Cant.	% ded.	Cant. Meses	Costo Mes	FM	VR.TOTAL
Secretaria	1	100%	6	1.300.000	2,17	16.926.000
SUBTOTAL COSTOS PERSONAL TECNICO						\$16.926.000,00

TABLA 3: OTROS

PERSONAL	Cant.	% ded.	Cant. Meses	Costo Mes	FM	VR.TOTAL
GPS y kit de calidad de agua	4	100%	1	2.000.000	1,15	9.200.000
Oficinas, equipos de oficina, equipos de computo, servicios, internet	1	100%	6	3.666.667	1,15	25.299.999
Papeleria, copias y preparacion de informes	1	100%	6	1.703.743	1,15	11.755.827
Comunicación	8	100%	6	100.000	1,15	5.520.000
Vehiculo 1	3	100%	6	6.000.000	1,15	124.200.000
Vehiculo 2	2	100%	4	6.000.000	1,15	55.200.000
Gastos de viaje, desplazamientos terrestres	1	100%	6	3.000.000	1,15	20.700.000
SUBTOTAL OTROS COSTOS (COSTOS INDIRECTOS DE ADMINISTRACION)						\$251.875.826

TABLA RESUMEN

COSTOS DE PERSONAL	\$655.687.200
OTROS COSTOS INDIRECTOS ADMINISTRATIVOS	\$251.875.826
TOTAL COSTOS ANTES DE IVA	\$907.563.026
IVA 19%	\$172.436.975
VALOR TOTAL CONSULTORIA	\$1.080.000.000
TOTAL PROPUESTA ECONOMICA EN LETRAS Y EN PESOS COLOMBIANOS:	MIL OCHENTA MILLONES DE PESOS

LUIS HERNANDO BELTRAN GARCIA

REPRESENTANTE LEGAL

C.C. 19.417.648 Bogotá

GRUPO SOLUCIONES S.A.

DATOS DEL PROPONENTE:

Nombre:

GRUPO SOLUCIONES S.A.

NIT:

900.120.451-8

Dirección:

CALLE 19 NORTE 2N 29 OFICINA 602 C EDIFICIO TORRE DE CALI
Cali, Valle del Cauca

Teléfono:

(2) 653 47 54 - 313 600 4000

Correo Electrónico:

gruposolucionessa@gmail.com



**ACTA No. 2 DE RECIBO PARCIAL CONTRATO DE CONSULTORÍA
No. 013 DE 2020**

Objeto:	Contratar los servicios de consultoría especializada para el diagnóstico integral sectorial para zona rural dispersa y formulación de estrategia de aseguramiento de la prestación de los servicios				
Supervisor:	SILVANA LUCIA DAZA CASTILLO , Contratista de apoyo MVCT - Administración Temporal Agua Potable y Saneamiento Básico la Guajira.				
Contratista:	GRUPO SOLUCIONES S.A. NIT. 900.120.451-8				
Valor:	\$ MIL OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 1.080.000.000).				
Fecha de suscripción del contrato:	11	de	Mayo	de	2020
Fecha de suscripción modificatorio No. 1	26	de	Junio	de	2020
Fecha de Inicio del contrato:	06	de	Agosto	de	2020
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	24	de	diciembre	de	2020
TIEMPO DE SUSPENSIÓN 1:	Veintiséis (26) días				
FECHA DE REINICIO:	19	de	enero	de	2021
PLAZO PRORROGA MODIFICATORIO 2:	Sesenta (60) días				
Fecha de terminación del contrato:	02	de	Mayo	de	2021
Fecha aprobación de Pólizas (Art. 41 Ley 80, modificado art. 23 Ley 1150 de 2007):	27	de	Mayo	del	2020
Fecha aprobación de Registro Presupuestal CDR No. 8290 (Art. 41 Ley 80, modificado art. 23 Ley 1150 de 2007):	10	de	noviembre	del	2019



En Riohacha, D.T.C., a 5 días del mes de abril de 2021 en las instalaciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (Administración Temporal del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico de La Guajira) se reunieron **LUIS HERNANDO BELTRAN GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.417.648, en su calidad de Representante legal de Grupo Soluciones S. A. Identificada con Nit. 900.120.451-8 como **CONTRATISTA** y **SILVANA LUCIA DAZA CASTILLO**, contratista del MVCT en su calidad de **SUPERVISOR**, para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial No. 2, de acuerdo con la Cláusula Octava del contrato suscrito entre las partes, así:

PAGO	PORCENTAJE	REQUISITO	PERIODO EJECUCIÓN	CUMPLIÓ
Anticipo	10%	Acta de inicio	0	SI
Primer	22.5%	Entrega Producto 2. Inventario zona rural dipers	Agosto – Noviembre 2020	SI
Segundo	22.5%	Entrega producto 3. Avance plataforma SIASAR y producto 4. Informe de levantamiento y cargue SIASAR completo	1 - 24 Diciembre 2020 - 19 enero 2021 – 31 Marzo 2021	SI

Después de realizar los ajustes solicitados, se lleva a cabo la entrega por parte del CONTRATISTA y el recibo por parte de la SUPERVISION, del Avance plataforma SIASAR e Informe de levantamiento y cargue SIASAR completo.

Se procede a realizar el acta de recibo parcial según relación adjunta, que hace parte integral de la presente Acta.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO **\$ 1.080.000.000**

VALOR DE LA PRESENTE ACTA **\$ 243.000.000**

Son: DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS



Se autoriza la amortización del anticipo del 25% correspondiente a un valor de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$27.000.000).

Para constancia se firma la presente acta en original y dos (2) copias por quienes en ella intervienen, a un (5) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021).

SILVANA LUCIA DAZA CASTILLO
Supervisor

LUIS HERNANDO BELTRAN GARCIA
Representante legal
Grupo Soluciones S.A.

Contrato Nro. 013-2020
Original: AT-APSB La Guajira



Creando Oportunidades

BARRANCAS

TERM: VB89
OFIC: 0477
USER: CE59656

BBVA
RECAUDO DE FACTURAS
IMP. MUN. OTRAS RENTAS BARRANCAS
CUENTA : 0013-0087-0100071544

FECHA : 11-03-21
CONVENIO: 0006294
HORA : 15.05

REFERENCIA NO. 1
REFERENCIA NO. 2
REFERENCIA NO. 3
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6

9001204518

PAGO APLICADO CUENTA NRO.

DESCRIPCION :

000000000000000000000000
000058176

PAGO APLICADO CREDITO NRO.

NRO DE CONFIRMACION:

CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO

REFERENCIA DOCUMENTO

IMPORTE

VALOR EFECTIVO

102,000.00

TOTAL PAGO RECAUDO

102,000.00

FIRMA Y SELLO CAJERO

FIRMA CLIENTE

- CLIENTE -

OFIXPRES

BBVA

Creando Oportunidades

MAICAO

TERM: VB88
OFIC: 0477
USER: CE64444

BBVA
RECAUDO DE FACTURAS
IMP IND Y CIO HP10 DE MAICAO
CUENTA : 0013-0466-0200236619

FECHA : 11-03-21
CONVENIO: 0010165
HORA : 16.28

REFERENCIA NO. 1
REFERENCIA NO. 2
REFERENCIA NO. 3
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6

030000294561

PAGO APLICADO CUENTA NRO.

DESCRIPCION :
NRO DE CONFIRMACION:

000000000000000000000000
000036584

PAGO APLICADO CREDITO NRO.

CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000
FORMA DE PAGO

REFERENCIA DOCUMENTO

IMPORTE

VALOR EFECTIVO

312,000.00

TOTAL PAGO RECAUDO

FIRMA Y SELLO CAJERO

FIRMA CLIENTE

312,000.00

- CLIENTE -





DIBULLA

REGISTRO DE OPERACIÓN

No. **9341166798**

Registro de Operación: 501

RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS

Sucursal: 526 - RIOACHA

Ciudad: RIOACHA

Fecha: 11/03/2021 Hora: 2:58:05

Secuencia: 214 Código usuario: 003

Código Convenio: 78077

Nombre Convenio: IND.Y COMERCIO MUN DIBULLA

Tipo Identificación Pagador: Cédula de Ciudadanía

Identificación Pagador: 9001204518

Valor Total: \$ 59.000,00 ***

Medio de Pago: EFECTIVO

Valor Efectivo: \$ 59.000,00 ***

Valor Cheque: \$ 0,00 ***

Costo Transacción: \$ 0,00 ***

Referencia 1: 9001204518

Referencia 2:

LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE
DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACION
ORDENADA AL BANCO

La información contenida en el presente documento
corresponde a la operación ordenada al banco.

Cadena S.A.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4

No. 9341166799

Registro de Operación: 3478
DEPOSITO CUENTA AHORROS
Sucursal: 526 - RIOACHA
Ciudad: RIOACHA
Fecha: 11/03/2021 Hora: 3:00:59
Secuencia: 217 Código usuario: 003
Número Cuenta: 72457271175
Medio de Pago: EFECTIVO
Costo Transacción: \$ 0.00 ***
Id. Depositante/Pagador: 9001204518
Valor Efectivo: \$ 136,000.00 ***
Valor Cheque: \$ 0.00 ***
Valor Total: \$ 136,000.00 ***

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE
DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACIÓN
ORDENADA AL BANCO

LA JAGUA DEL PILAR

La información contenida en el presente documento
corresponde a la operación ordenada al banco.

DISTRACCION

				COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN	
Banco de Bogotá 530 Riohacha 12/03/2021 4:23 PM Horario Normal CUENTA *****5677CEO 18428.BTA MUNICIPIO DE DISTRACC Tran:737 Vr.Efectivo:128,000.00 Usu9882 Vr.Cheq: 0.00 Cant.0 Valor Total:128,000.00 CS053002 Cod. 20210312162410170000 Comision:14,100.00_0.00 1700 CONSBB					
Marque antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 892 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.					
BAYVCLP-PR0-216-VI BB00-2121141625 (DEF_FOR_908 VI 23/11/2015) B00C-FT7-028-425 BPOC 1.003.0000					
GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA					
1. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (Persona Jurídica) LUIS HERNANDO BELTRAN GARCIA		5. No. CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL 19417648		6. DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO CL 19N 2N 29 OF 602C EDIF T	
2. DIRECCIÓN PRINCIPAL O DE NOTIFICACIÓN CL 19N 2N 29 OF 602C CALI		8. DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO VALLE DEL CAUCA - CALI		9. CORREO ELECTRÓNICO gruposolucionessa@g	
10. MARQUE CON UNA X SI ES CORRECCION ()		11. No. FORMULARIO ANTERIOR:		12. FECHA DE PRES 12/03	


Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800-8

12/03/2021 15:54:29 Cajero: ncuestas

Oficina 3603 - RIOHACHA

Terminal: B3603CJ0425G Operación: 132555416

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS

Valor: \$170,000.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Medio de Pago: EFECTIVO

Convenio: 15065 ALCALDIA DE URUMITA-IMPTO

Ref 1: 9001204518

Ref 2: grupo soluciones s a

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

No. Referencia de Recaudo

 quidación
retenciones
industria y
tableros

Formulario No.

 Declaración ☒

 Corrección ☐

PERÍODO	ener-feb	mar-abr	may-jun	jul-oct
1	☒	☐	☐	☐

TELÉFONO FIJO O

6534754

4. CÓDIGO-MUN

4655

FECHA DE PRES

BR

RP

DR

LÓN 8)

BH

VS

HA

VP

IM

TP

11. VALOR A PAGAR (renglón 9 + renglón 10)

D. PAGO

12. VALOR A PAGAR

13. INTERESES DE MORA

14. TOTAL A PAGAR (renglón 12 + renglón 13)

FIRMA

FIRMA DEL DECLARANTE

CONTADOR

REVISOR FISCAL

FIRM

NOMBRES Y

LUIS HERNANDO BELTRAN GARCIA

NOMBRES Y APELLIDOS

 CC ☒

 CE ☐

 X ☒ CE ☐

 TI ☐

19417648

BANCO DAVIVIENDA

Depósitos Efectivo
Fecha: 10/03/2021 Hora: 09:06:30
Jornada: Normal
Oficina: 2360
Terminal: CJ2360W702
Usuario: D89
Tipo Producto: Cta Ahorros
No Cuenta: 256800069666
Titular Producto:

MUNICIPIO DE EL MOLINO

Vr. Efectivo: \$119,000.00
Vr. Cheque: \$.00
Vr. Total: \$119,000.00
Costo Transacción: \$.00
No Transacción: 993860
Quien realiza la transacción
Tipo Id: NIT
No Id: 9001204518

Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la
información impresa es correcta.

No. **9341783244**

Registro de Operación: 449799305

RECAUDOS CONVENIOS MASTIVOS

Sucursal: 526 - RIOACHA

Ciudad: RIOHACHA

Fecha: 15/03/2021 Hora: 11:26:55

Secuencia: 179 Código usuario: 005

Código Convenio: 86543

Nombre Convenio: ICA - MUNICIPIO DE HATONUEVO

Tipo Identificación Pagador: Cédula de Ciudadanía

Identificación Pagador: 900120451

Valor Total: \$ 170.000.00 ***

Medio de Pago: EFECTIVO

Valor Efectivo: \$ 170.000.00 ***

Valor Cheque: \$ 0.00 ***

Costo Transacción: \$ 0.00 ***

Referencia 1: 900120451

Referencia 2:

LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE
DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACIÓN
ORDENADA AL BANCO

La información contenida en el presente documento
corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4

VILLANUEVA

DAVIVIENDA



(92)02500709800458

FORMATO DE CONVENIOS
FINANCIARIAS



Nombre del cliente: VILLANUEVA (Codigo cliente) No. Cuenta 25680055708

Referencia 1	Referencia 2
No. Factura	Valor
No. Factura	Valor
No. Factura	Valor
No. Factura	Valor

FORMA DE PAGO DE CUENTA O PAGAR.

☐ Efectivo ☐ Cheque

RELACION DE CHEQUES LOCALES

Codigo cheque	No. Cheque

FORMA A CUENTA O TARJETA DE CREDITO

☐ Cuenta de Ahorros ☒ Cuenta Corriente

No. cuenta / Tarjeta tarjeta fondo: _____

No. cuenta del cheque: _____

Valor: _____

☐ Tarjeta de Credito

No. de tarjeta: _____

Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta: ☐ 170.000

☐ No chequea

Total cheque: ☐ 170.000

Total: ☐ 170.000

FORMA DE PAGAR.

Nombre del beneficiario: _____

Identificar ciudad beneficiario: _____

Valor a cobrar: _____

FORMA DE PAGAR.

☐ Pagar por medio ☐ Por letra

Numero planilla / Por letra: _____

Periodo liquidado: Ag. y a. de la: _____

FORMA DE PAGAR.

Nombre / Apellido: _____

Telefono: _____

Documento identidad: 955120451-2

No. documento: _____

El cliente declara que el presente convenio es de su libre voluntad y que no ha sido obligado a firmar el mismo por parte de la entidad o de cualquier otra persona. El cliente declara que el presente convenio es de su libre voluntad y que no ha sido obligado a firmar el mismo por parte de la entidad o de cualquier otra persona. El cliente declara que el presente convenio es de su libre voluntad y que no ha sido obligado a firmar el mismo por parte de la entidad o de cualquier otra persona.

CLIENTE

MANAURE



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800- 8

05/03/2021 14:16:32 Cajero: jorcuja

Oficina: 3603 - RIOHACHA

Terminal: B3603CJ0425X Operación: 130445369

Transacción: DEPOSITO AHO SIN TALONARIO

Valor: \$170,000.00

Costo de la transacción: \$12,853.00

Iva del Costo: \$2,442.00

GMF del Costo: \$0.00

Número de Cuenta: 036200010625

Titular: MUNICIPIO DE MANAURE GUAJ LG I

Efectivo: \$170,000.00

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de



ALCALDIA DE RIOHACHA

DECLARACIÓN Y LIQUIDACIÓN PRIVADA BIMESTRAL DE RETENCIÓN Y AUTORETENCIÓN A TÍTULO DE ICA

FECHA LÍMITE
12/03/2021

FORMULARIO N°: 3021AGG1796

GRANDES CONTRIBUYENTES ☐ RÉGIMEN COMÚN ☒ AGENTE RETENEDOR ☐ RÉGIMEN SIMPLIFICADO ☐

INDICAR RETENCIONES

2021

Señale con una "X" al trimestre al cual corresponde esta declaración

Ene-Feb

☒

Mar-Abr

☐

May-Jun

☐

Jul-Ago

☐

Sep-Oct

☐

Nov-Dic

☐

1. APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **GRUPO SOLADENES SOCIEDAD ANÓNIMA**

2. DOCUMENTO DE IDENTIDAD: **60312041**

3. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL: **8. CODIGO: 2020**

4. DIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTO PRINCIPAL: **CL 19 NORTE # 2 - 26 OF 602 C**

5. ACTIVIDADES ECONÓMICAS SECUNDARIAS:

MARQUE CON UNA "X" SI ES UNA DECLARACIÓN DE CORRECCIÓN Y ESCRIBA EL NÚMERO Y PERÍODO DE LA DECLARACIÓN QUE SE CORREGIRÁ

11. DECLARACIÓN DE CORRECCIÓN	12. NÚMERO DECLARACIÓN DE CORRECCIÓN	13. PERÍODO	DÍA	MES	AÑO
☐					

14. TOTAL INGRESOS BRUTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL PERÍODO

15. MENOS DEVOLUCIONES Y SUBSIDIOS E IMPUESTOS PERCIBIDOS

16. MENOS INGRESOS OBTENIDOS FUERA DEL MUNICIPIO

17. MENOS VENTA DE ACTIVOS FIJOS Y VENTAS DE EXPORTACIÓN

18. MENOS INGRESOS POR ACTIVIDADES EXENTAS Y NO SUJETAS

19. TOTAL INGRESOS GRAVABLES AUTORETENCIÓN DEL BIMESTRE (Rangón 14 - 15 - 16 - 17 - 18)

20. AUTORETENCIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PERÍODO

21. Men. AUTORETENCIÓNES DE AVISOS Y TABLEROS (15% imp. Industria y Comercio)

22. TOTAL AUTORETENCIÓN BIMESTRAL A CARGO (Rangón 20 + 21)

23. MENOS RETENCIONES QUE LE PRACTICARON EN EL BIMESTRE (Retención imp. Industria y Comercio)

24. MAS RETENCIONES PRACTICADAS EN EL BIMESTRE (Retención imp. Industria y Comercio)

25. MENOS SALDO A FAVOR BIMESTRE ANTERIOR

26. MAS SANCIONES

27. TOTAL SALDO A CARGO (Rangón 22 - 23 + 24 - 25 + 26)

28. VALOR A PAGAR POR RETENCIONES Y AUTORETENCIÓNES (Rangón 27)

29. MAS INTERES POR MOROS

30. SALDO A FAVOR

31. TOTAL A PAGAR (Rangón 28 + 29)

17.017.000

0

0

0

0

17.017.000

51.000

0

51.000

0

0

0

51.000

51.000

0

0

51.000

32. VALOR A PAGAR POR RETENCIONES Y AUTORETENCIÓNES (Rangón 27)

33. MAS INTERES POR MOROS

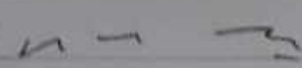
34. SALDO A FAVOR

35. TOTAL A PAGAR (Rangón 32 + 33)

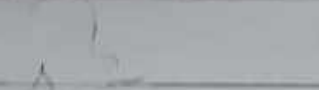
36. VALOR A PAGAR \$: 51.000

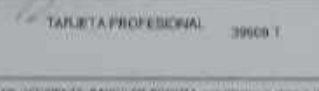
37. NOMBRE Y APELLIDO: **LUIS HERNANDO BELTRAN GARCIA**

C.C. ☒ C.E. ☐ NÚMERO: **19417046**

FIRMA DEL DECLARANTE: 

38. NOMBRE Y APELLIDOS CONTADOR O REVISOR FISCAL: **JESUS ARMANDO BASTIDAS POLEDO**

FIRMA DEL CONTADOR: 

O REVISOR FISCAL: ☒ FIRMA: 

C.C. ☒ C.E. ☐ NÚMERO: **10883389** TARJETA PROFESIONAL: **39608 T**

BANCO DE OCCIDENTE

BAE MUNICIPIO DE RIOHACHA

12 MAR 2021

RECIBIDO

SAC DISTRITO DE RIOHACHA

12/03/2021-18:35:47a.m.

N° de Ret: 20210005795 C3: PR_92346

15188656-2021000579513671

INDUSTRIA Y COMERCIO RIOHACHA

IMPACTIVO: 51,000.00

IMPORTE TOTAL: 51,000.00

COPIA 2 -

FIRMA TECNICO OPCIONA DE IMPUESTO MUNICIPAL

Puede presentarse y pagar en: BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DE BOGOTÁ, con cheque o cheque de garantía a nombre del Alcalde Distrital de Riohacha, identificado con N° 992.715.007-2



[415]7708998835719[6020]020210005795[3900]0000000051000[96]20210312
SECRETARÍA DE HACIENDA DE RIOHACHA / CONTRIBUYENTE

URIBIA



REGISTRO DE OPERACIÓN

No. **9341166980**

Registro de Operación: 61513217
RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS
Sucursal: 526 - RIOACHA
Ciudad: RIOACHA
Fecha: 16/03/2021 Hora: 2:58:48
Secuencia: 201 Código Usuario: 003
Código Convenio: 87824
Nombre Convenio: ICA- MUNICIPIO DE URIBIA
Tipo Identificación Pagador: Cédula de Ciudadanía
Identificación Pagador: 900120451
Valor Total: \$ 170.000.00 ***
Medio de Pago: EFECTIVO
Valor Efectivo: \$ 170.000.00 ***
Valor Cheque: \$ 0.00 ***
Costo Transacción: \$ 0.00 ***
Referencia 1: 9001204518
Referencia 2:
LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE
DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACIÓN
ORDENADA AL BANCO

La información contenida en el presente documento
corresponde a la operación ordenada al banco.

IX/2014 8000536-V4

- CLIENTE -

ESTADO DE CUENTA

1 Capital

\$ 170,000

2 Intereses

\$ 0

3 Sanción

\$

Desprendible de pago: Recibo Oficial de P

lunes, 19 de octubre de 2020

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. Se permite informar que GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA identificado (a) con NIT 900120451 a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No producto	Fecha apertura	Estado
COP CUENTA CORRIENTE	81530225348	27/12/2006	ACTIVA

El manejo de este(os) productos es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

***Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionado anteriormente.

*Si desea verificar esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57 - 4) 510 90 00 - Bogotá - Local(57 - 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57 - 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57 - 2) 554 05 05 - Resto del País: 01800 09 12345. Sucursal telefónica en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Juan Camilo Moreno
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el
momento
de
todos



Riohacha D.E.T y C, 5 de abril de 2021

Señores:

Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio

Dr. JUAN FELIPE ROMERO SIERRA

Administrador Temporal APSB

Calle 7 No. 9-25

La Ciudad.

REFERENCIA: Contrato de Consultoría 013 de 2020. "Contratar los servicios de consultoría especializada para el diagnóstico integral sectorial para zona rural dispersa y formulación de estrategia de aseguramiento de la prestación de los servicios."

ASUNTO: Concepto Técnico para pago acta No. 2 de recibo parcial contrato consultoría No. 013 de 2020.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 013 de 2020

Objeto:	Contratar los servicios de consultoría especializada para el diagnóstico integral sectorial para zona rural dispersa y formulación de estrategia de aseguramiento de la prestación de los servicios				
Supervisor:	SILVANA LUCIA DAZA CASTILLO , Contratista de apoyo MVCT - Administración Temporal Agua Potable y Saneamiento Básico la Guajira.				
Contratista:	GRUPO SOLUCIONES S.A. NIT. 900.120.451-8				
Valor:	\$ MIL OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 1.080.000.000).				
Fecha de suscripción del contrato:	11	de	Mayo	de	2020
Fecha de suscripción modificatorio No. 1	26	de	Junio	de	2020
Fecha de Inicio del contrato:	06	de	Agosto	de	2020
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	24	de	diciembre	de	2020

Calle 7 No. 9-25 Riohacha, La Guajira, Colombia

Conmutador (571) 332 34 34

www.minvivienda.gov.co

TIEMPO DE SUSPENSIÓN 1:	Veintiséis (26) días				
FECHA DE REINICIO:	19	de	enero	de	2021
PLAZO PRORROGA MODIFICATORIO 2:	Sesenta (60) días				
Fecha de terminación del contrato:	02	de	Mayo	de	2021
Fecha aprobación de Pólizas (Art. 41 Ley 80, modificado art. 23 Ley 1150 de 2007):	27	de	Mayo	del	2020
Fecha aprobación de Registro Presupuestal CDR No. 8290 (Art. 41 Ley 80, modificado art. 23 Ley 1150 de 2007):	10	de	noviembre	del	2019

Teniendo en cuenta lo descrito en el pliego de condiciones del contrato 013 de 2020, en:

Clausula Octava: Anticipo y Forma de Pago del Contrato **Literal B.** Forma de Pago. A continuación, se revisa el estado del contrato y se procede a realizar el estudio de los documentos para emitir concepto técnico por parte de la supervisión:

1.1. Consideraciones técnicas

- Una vez verificado los documentos recibidos como Producto No. **3. Avance plataforma SIASAR y Producto No. 4. Informe de levantamiento y cargue SIASAR completo** del contrato 013 de 2020 y habiendo subsanado las observaciones realizadas por la supervisión, allegados a la supervisión a través de correo electrónico a la supervisión. Los anexos correspondientes a estos productos son documentos en pdf donde se relacionan las actividades de campo realizadas por cada municipio en el marco de los levantamientos SIASAR. Para el producto 3 son actividades a corte de 24 de diciembre y para el producto 4 son a corte 28 de febrero. Adicionalmente, se anexa documento Excel del listado de formularios que se le indico al consultor debían subsanarse, según la auditoria de datos realizada por Lida Aguilar del VASB. El numero total de los formatos cargados fueron verificados en plataforma por la supervisión. El Supervisor del contrato deja constancia que el producto recibido cumple con las especificaciones generales descritas en el anexo técnico estipulados para el presente proyecto.
- Las actividades relacionadas fueron ejecutadas dentro de los plazos pactados, entre los días 1 al 24 de diciembre del 2020, reiniciando labores el 19 de enero, febrero y marzo del año 2021, y recibidas a satisfacción.

1.2. Como resultado de lo anterior:

- 1 El supervisor técnico del contrato N° 013-2020 de la Administración Temporal, examinó el Acta No. 2 por valor de Doscientos Cuarenta y Tres Millones Moneda Corriente (\$243.000.000), en la cual se evidenció que los valores son acordes a los pactados, al igual que las actividades.
2. En acuerdo a lo anteriormente señalado, el supervisor del contrato considera que se puede dar continuidad al proceso de pago de la factura electrónica de venta No. GSSA 493 por parte del área financiera de la AT-APSB.

Atentamente,



SILVANA LUCIA DAZA CASTILLO
Supervisor Técnico contrato 013 de 2020

GS-013-2020-057

Santiago de Cali, 7 de Junio de 2021

Señora

SILVANA DAZA

Supervisora Contrato 013-2020

Administración Temporal Del Sector De Agua Potable Y Saneamiento Básico Del

Departamento De La Guajira

Riohacha – La Guajira

ASUNTO:

SEGUNDO PAGO PARCIAL

REFERENCIA:

CONTRATO DE CONSULTORIA 013- 2020.

Cordial saludo,

Cumpliendo con los parámetros del contrato, nos permitimos adjuntar con la presente los siguientes documentos para el desembolso del segundo pago del contrato en referencia, objeto del Producto No. 3 y 4, teniendo en cuenta la lista de chequeo enviada:

1. FACTURA GSSA-493
2. ACTA PARCIAL O CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO (SUPERVISION)
3. CONCEPTO TÉCNICO ACTA NO. 2
4. CERTIFICACIÓN BANCARIA GRUPO SOLUCIONES (1)
5. CERTIFICADO PRESUPUESTAL DE RECURSOS-CDP-CRP (SUPERVISION).
6. POLIZAS CON ANEXOS +RESOLUCION DE APROBACIÓN GS
7. SOPORTES PAGOS ICA ACTA NO. 1 MULTIPLES
8. CERTIFICACION PARAFISCALES GRUPO SOLUCIONES S.A
9. PERSONAL VINCULADO – SEGURIDAD SOCIAL
10. CONTRATO 013-2020 + MODIFICATORIO 1 Y 2
11. LEGALIZACION ANTICIPO + SOPORTES PAGO 2
12. ACTA DE INICIO MIN VIVIENDA CTO 013-2020
13. DESIGNACION SUPERVISOR
14. RUT DE GRUPO SOLUCIONES NOV 20 DE 2020
15. CAMARA Y COMERCIO ABRIL
16. CEDULA + RUT LHBG - REPRESENTANTE LEGAL GS S.A.
17. PRODUCTO NO. 4 CARGUE SIASAR

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier solicitud de la entidad.

Atentamente,



LUIS HERNANDO BELTRÁN GARCÍA
Representante Legal

Copia: Archivo

Elaboro: LC

Reviso: COO



1. FACTURA GSSA-493

**GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA - GRUPO
SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA**
NIT: 900,120,451-8 RÉGIMEN IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA
Actividad Económica 7020 Tarifa AutoRenta 0.80%
CL 19N 2N 29 OF 602C EDIFICIO TORRE DE CALI CALI - VALLE DEL
Teléfonos: 6534754 Fax:
No somos Autoretenedores - No somos Grandes Contribuyentes
Actividad ICA: 6,6 10.00x mil

Cliente	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
Dirección	CL 1 6 05 CAM	Nº GSSA - 493	
Ciudad	RIOHACHA GUAJIRA	C.C. ó NIT	892,115,015 - 1
País	COLOMBIA	Teléfono	7289080
E-mail	rjjimenez@minvivienda.gov.co	Fecha	01 JUN. 2021
Vendedor		Hora	02:29 PM
		Pago	Credito a 10 Días
		Vence	11 JUN. 2021

Nº CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Vr UNITARIO	CANT	%DSC	%IVA	%RTF	VALOR
1 1	HONORARIOS CONTRATO DE CONSULTORIA N° 013-2020 VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$1.080.000.000 FACTURACION 90% EN 4 PAGOS (22.5%) FACTURACION 10% FINAL. FACTURACION SEGUNDO PAGO 22.5% ENTREGA DE PRODUCTOS 3 Y 4. HACER AMORTIZACION DE ANTICIPO 25% SOBRE \$108.000.000 = \$ 27.000.000	204,201,681	1	0.00	19.0	0.00	204,201,681

Despacho a DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Vr Base 204,201,681	%IVA 19.0	%IC 0	Vr Impuesto 38,798,319	SUBTOTAL	\$204,201,681
Dirección CL 1 6 05 CAM					- Descuento	\$0
Teléfono 7289080					- Otr Descuentos	\$0
Ciudad RIOHACHA					BASE GRAVABLE	\$204,201,681
Departamento GUAJIRA COLOMBIA					+ IVA	\$38,798,319
Observaciones					+ Impuesto al Consumo	\$0
FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA N° 81530225348 A NOMBRE DE GRUPO SOLUCIONES S. A.					- Retefuente	\$0
					- Autorret. Renta 0.00%	\$0
					- ICA Retenido	\$0
					- IVA Retenido	\$0
					TOTAL NETO	\$243,000,000

SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS CON 00/100 M/L

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE FACTURA ELECTRÓNICA

Autorización numeración de facturación electrónica N° 18764006016544 de 21/10/2020 desde GSSA 472 hasta GSSA 1000 con vigencia de 12 Meses

gruposolucionessa@gmail.com

CUFE:
1292820a444a627931db7330fabe7fca
24fa6df9c41dd45b8bbead03a8644602
c63514dfc63f99b0305878db02dc1e4a



Empresa

Aceptada y Recibido



2. ACTA PARCIAL O CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO (SUPERVISION)



**ACTA No. 2 DE RECIBO PARCIAL CONTRATO DE CONSULTORÍA
No. 013 DE 2020**

Objeto:	Contratar los servicios de consultoría especializada para el diagnóstico integral sectorial para zona rural dispersa y formulación de estrategia de aseguramiento de la prestación de los servicios				
Supervisor:	SILVANA LUCIA DAZA CASTILLO , Contratista de apoyo MVCT - Administración Temporal Agua Potable y Saneamiento Básico la Guajira.				
Contratista:	GRUPO SOLUCIONES S.A. NIT. 900.120.451-8				
Valor:	\$ MIL OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 1.080.000.000).				
Fecha de suscripción del contrato:	11	de	Mayo	de	2020
Fecha de suscripción modificatorio No. 1	26	de	Junio	de	2020
Fecha de Inicio del contrato:	06	de	Agosto	de	2020
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	24	de	diciembre	de	2020
TIEMPO DE SUSPENSIÓN 1:	Veintiséis (26) días				
FECHA DE REINICIO:	19	de	enero	de	2021
PLAZO PRORROGA MODIFICATORIO 2:	Sesenta (60) días				
Fecha de terminación del contrato:	02	de	Mayo	de	2021
Fecha aprobación de Pólizas (Art. 41 Ley 80, modificado art. 23 Ley 1150 de 2007):	27	de	Mayo	del	2020
Fecha aprobación de Registro Presupuestal CDR No. 8290 (Art. 41 Ley 80, modificado art. 23 Ley 1150 de 2007):	10	de	noviembre	del	2019



En Riohacha, D.T.C., a 5 días del mes de abril de 2021 en las instalaciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (Administración Temporal del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico de La Guajira) se reunieron **LUIS HERNANDO BELTRAN GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.417.648, en su calidad de Representante legal de Grupo Soluciones S. A. Identificada con Nit. 900.120.451-8 como **CONTRATISTA** y **SILVANA LUCIA DAZA CASTILLO**, contratista del MVCT en su calidad de **SUPERVISOR**, para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial No. 1, de acuerdo con la Cláusula Octava del contrato suscrito entre las partes, así:

PAGO	PORCENTAJE	REQUISITO	PERIODO EJECUCIÓN	CUMPLIÓ
Anticipo	10%	Acta de inicio	0	SI
Primer	22.5%	Entrega Producto 2. Inventario zona rural dipers	Agosto – Noviembre 2020	SI
Segundo	22.5%	Entrega producto 3. Avance plataforma SIASAR y producto 4. Informe de levantamiento y cargue SIASAR completo	Diciembre 2020 – Marzo 2021	SI

Después de realizar los ajustes solicitados, se lleva a cabo la entrega por parte del CONTRATISTA y el recibo por parte de la SUPERVISION, del Avance plataforma SIASAR e Informe de levantamiento y cargue SIASAR completo.

Se procede a realizar el acta de recibo parcial según relación adjunta, que hace parte integral de la presente Acta.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO **\$ 1.080.000.000**

VALOR DE LA PRESENTE ACTA **\$ 243.000.000**

Son: DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS



Se autoriza la amortización del anticipo del 25% correspondiente a un valor de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$27.000.000).

Para constancia se firma la presente acta en original y dos (2) copias por quienes en ella intervienen, a un (5) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021).

SILVANA LUCIA DAZA CASTILLO
Supervisor

LUIS HERNANDO BELTRAN GARCIA
Representante legal
Grupo Soluciones S.A.

Contrato Nro. 013-2020
Original: AT-APSB La Guajira



3. CONCEPTO TÉCNICO ACTA NO. 2

Riohacha D.E.T y C, 5 de abril de 2021

Señores:

Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio

Dr. JUAN FELIPE ROMERO SIERRA

Administrador Temporal APSB

Calle 7 No. 9-25

La Ciudad.

REFERENCIA: Contrato de Consultoría 013 de 2020. “Contratar los servicios de consultoría especializada para el diagnóstico integral sectorial para zona rural dispersa y formulación de estrategia de aseguramiento de la prestación de los servicios.”

ASUNTO: Concepto Técnico para pago acta No. 2 de recibo parcial contrato consultoría No. 013 de 2020.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 013 de 2020

Objeto:	Contratar los servicios de consultoría especializada para el diagnóstico integral sectorial para zona rural dispersa y formulación de estrategia de aseguramiento de la prestación de los servicios				
Supervisor:	SILVANA LUCIA DAZA CASTILLO , Contratista de apoyo MVCT - Administración Temporal Agua Potable y Saneamiento Básico la Guajira.				
Contratista:	GRUPO SOLUCIONES S.A. NIT. 900.120.451-8				
Valor:	\$ MIL OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 1.080.000.000).				
Fecha de suscripción del contrato:	11	de	Mayo	de	2020
Fecha de suscripción modificatorio No. 1	26	de	Junio	de	2020
Fecha de Inicio del contrato:	06	de	Agosto	de	2020
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	24	de	diciembre	de	2020



TIEMPO DE SUSPENSIÓN 1:	Veintiséis (26) días				
FECHA DE REINICIO:	19	de	enero	de	2021
PLAZO PRORROGA MODIFICATORIO 2:	Sesenta (60) días				
Fecha de terminación del contrato:	02	de	Mayo	de	2021
Fecha aprobación de Pólizas (Art. 41 Ley 80, modificado art. 23 Ley 1150 de 2007):	27	de	Mayo	del	2020
Fecha aprobación de Registro Presupuestal CDR No. 8290 (Art. 41 Ley 80, modificado art. 23 Ley 1150 de 2007):	10	de	noviembre	del	2019

Teniendo en cuenta lo descrito en el pliego de condiciones del contrato 013 de 2020, en:

Clausula Octava: Anticipo y Forma de Pago del Contrato **Literal B.** Forma de Pago. A continuación, se revisa el estado del contrato y se procede a realizar el estudio de los documentos para emitir concepto técnico por parte de la supervisión:

1.1. Consideraciones técnicas

1. Una vez verificado los documentos recibidos como Producto No. **3. Avance plataforma SIASAR y Producto No. 4. Informe de levantamiento y cargue SIASAR completo** del contrato 013 de 2020 y habiendo subsanado las observaciones realizadas por la supervisión, así como los anexos correspondientes a este producto contenidos en una CD enviado en físico y recibido en las instalaciones de la Administración Temporal. Los anexos correspondientes a este producto es la documentación recolectada por el personal de consultoría en las alcaldías municipales esta se encuentra organizada en carpetas con el nombre de cada uno de los 12 municipios incluidos en el alcance de la consultoría. Estas son el sustento de la información contenida en el archivo de formato Excel llamado Inventario zona rural. El Supervisor del contrato deja constancia que el producto recibido cumple con las especificaciones generales descritas en el anexo técnico estipulados para el presente proyecto.
2. Las actividades relacionadas fueron ejecutadas dentro de los plazos pactados, entre los meses de diciembre del 2020, enero, febrero y marzo del año 2021, y recibidas a satisfacción.





1.2. Como resultado de lo anterior:

1. El supervisor técnico del contrato N° 013-2020 de la Administración Temporal, examinó el Acta No. 2 por valor de Doscientos Cuarenta y Tres Millones Moneda Corriente (\$243.000.000), en la cual se evidenció que los valores son acordes a los pactados, al igual que las actividades.
2. En acuerdo a lo anteriormente señalado, el supervisor del contrato considera que se puede dar continuidad al proceso de pago de la factura electrónica de venta No. GSSA 493 por parte del área financiera de la AT-APSB.

Atentamente,

SILVANA LUCIA DAZA CASTILLO
Supervisor Técnico contrato 013 de 2020





4. Certificación bancaria GRUPO SOLUCIONES S.A.

Certificado Bancario

Lunes, 7 de junio de 2021

Señor(a)
DEPERTAMENTO DE LA GUAJIRA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA identificado(a) con NIT 900120451, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	81530225348	2006/12/27	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.


Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico



5. CERTIFICADO PRESUPUESTAL DE RECURSOS-CDP-CRP (SUPERVISION).



6. POLIZAS CON ANEXOS + Resolución de aprobación



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN						SUCURSAL						COD.SUC		NO.PÓLIZA		ANEXO	
CALI						CALI						45		45-44-101114225		0	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO			HORAS	DÍA MES AÑO			HORAS							
22 05 2020			11 05 2020			00:00	11 11 2023			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.120.451-8
DIRECCIÓN: CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO: 6534754

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACION TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 9 - 25	CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA	TELÉFONO 3233434

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 013 DE 2020 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA EL DIAGNOSTICO INTEGRAL SECTORIAL PARA ZONA RURAL DISPERSA Y FORMULACION DE ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

ASEGURADOS / BENEFICIARIOS

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Y/O

ADMINISTRACION TEMPORAL DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS

	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/05/2020	11/05/2021	\$108,000,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	11/05/2020	11/05/2021	\$108,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11/05/2020	11/11/2023	\$54,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	11/05/2020	11/11/2021	\$108,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***1,135,331.00	\$ *****20,000.00	\$ *****219,512.00	\$ *****1,374,844.00	\$ *****378,000,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAKROSEGUROS DE OCCIDENTE AA LTDA	153885	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101114225

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN						SUCURSAL						COD.SUC		NO.PÓLIZA		ANEXO	
CALI						CALI						45		45-44-101114225		0	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO								
22	05	2020	11	05	2020	00:00	11	11	2023	23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.120.451-8
DIRECCIÓN: CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO: 6534754

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACION TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 9 - 25	CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA	TELÉFONO 3233434

ADICIONAL:



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ ***1,135,331.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****20,000.00	IVA \$ *****219,512.00	TOTAL A PAGAR \$ *****1,374,844.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****378,000,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAKROSEGUROS DE OCCIDENTE AA LTDA	153885	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11011634122781 (3900) 000001374844 (96) 20210511

REFERENCIA PAGO:

1101163412278-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101114225, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en CALI a los 22 días del mes de MAYO de 2020

45-44-101114225

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN
FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
NO. 45-44-101114225 SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015**

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.



1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCACIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGUROESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.



NIT. 860.009.578-6

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

EFFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECEERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN CALI A LOS VEINTIDOS (22) DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2020.



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN						SUCURSAL						COD.SUC		NO.PÓLIZA		ANEXO	
CALI						CALI						45		45-40-101059132		0	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO								
22	05	2020	11	05	2020	00:00	11	03	2021	23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.120.451-8			
DIRECCIÓN: CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C						CIUDAD: CALI, VALLE				TELÉFONO: 6534754	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACION TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA			IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1	
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 9 - 25			CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA			TELÉFONO 3233434
BENEFICIARIO: 892115015 - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA			ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 013 DE 2020 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA EL DIAGNOSTICO INTEGRAL SECTORIAL PARA ZONA RURAL DISPERSA Y FORMULACION DE ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

ASEGURADOS / BENEFICIARIOS

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Y/O
ADMINISTRACION TEMPORAL DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Y/O
GRUPO SOLUCIONES S.A.S Y/O

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	11/05/2020	11/03/2021	\$324,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	11/05/2020	11/03/2021	\$324,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	11/05/2020	11/03/2021	\$324,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****539,704.00	\$ *****20,000.00	\$ *****106,343.00	\$ *****666,047.00	\$ *****324,000,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAKROSEGUROS DE OCCIDENTE AA LTDA	153885	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101059132

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45		NO.POLIZA 45-40-101059132		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 22 05 2020			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 11 05 2020			A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 11 03 2021			A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA							IDENTIFICACIÓN NIT: 900.120.451-8				
DIRECCIÓN: CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C							CIUDAD: CALI, VALLE			TELÉFONO: 6534754	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACION TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA							IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1				
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 9 - 25							CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA			TELÉFONO: 3233434	

BENEFICIARIO: 892115015 - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	11/05/2020	11/03/2021	\$324,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	11/05/2020	11/03/2021	\$324,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	11/05/2020	11/03/2021	\$324,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101059132

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF153885A

2



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN						SUCURSAL						COD.SUC		NO.PÓLIZA		ANEXO	
CALI						CALI						45		45-40-101059132		0	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO								
22	05	2020	11	05	2020	00:00	11	03	2021	23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA							IDENTIFICACIÓN NIT: 900.120.451-8				
DIRECCIÓN: CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C							CIUDAD: CALI, VALLE			TELÉFONO: 6534754	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACION TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA							IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1				
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 9 - 25							CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA			TELÉFONO: 3233434	

BENEFICIARIO: 892115015 - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

OBJETO DE LA POLIZA

Y/O

LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101059132

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF153885A

3



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI						SUCURSAL CALI						COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-40-101059132		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO								
22	05	2020	11	05	2020	00:00	11	03	2021	23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.120.451-8
DIRECCIÓN: CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C	CIUDAD: CALI, VALLE TELÉFONO: 6534754

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACION TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 9 - 25	CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA TELÉFONO 3233434
BENEFICIARIO: 892115015 - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	ADICIONAL:

**PAGINA WEB****CORRESPONSALES BANCARIOS****Pagos con convenio *No aplica para transferencias****Banco de Bogotá**

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****539,704.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****20,000.00	IVA \$ *****106,343.00	TOTAL A PAGAR \$ *****666,047.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****324,000,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAKROSEGUROS DE OCCIDENTE AA LTDA	153885	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11011634123029 (3900) 000000666047 (96) 20210511

REFERENCIA
PAGO:
1101163412302-9**COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE**



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL PARA CONTRATISTAS DE ENTIDADES
ESTATALES
RCE SEGURESTADO ESTATAL**

CONDICIONES GENERALES

No.45-40-101059132

CLÁUSULA PRIMERA

1. AMPAROS

1.1 AMPARO BÁSICO: PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO, EN VIRTUD DEL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE PÓLIZA SE OBLIGA A INDEMNIZAR AL BENEFICIARIO, HASTA EL LÍMITE DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE, SIN EXCEDER DEL SUBLÍMITE DE VALOR ASEGURADO QUE PARA LUCRO CESANTE SE ESTABLECE EN LA CARÁTULA) QUE LE CAUSE EL ASEGURADO, CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AFIANZADO ESTIPULADO EN ESTA PÓLIZA Y DURANTE LA VIGENCIA DE LA MISMA, DE CARÁCTER ACCIDENTALES, SÚBITOS E IMPREVISTOS, IMPUTABLES AL ASEGURADO, QUE ORIGINEN LA MUERTE, LESIÓN O MENOSCATO EN LA SALUD DE LAS PERSONAS Y/O EL DAÑO O LA DESTRUCCIÓN DE BIENES Y/O PERJUICIOS ECONÓMICOS, INCLUYENDO LUCRO CESANTE, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE TALES HECHOS.

LA PRESENTE PÓLIZA TIENE COMO PROPÓSITO EL RESARCIMIENTO DE LA VÍCTIMA, LA CUAL, EN TAL VIRTUD, SE CONSTITUYE EN EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS PRESTACIONES QUE SE LE RECONOZCAN AL ASEGURADO (INCLUYENDO LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES A QUE SEA CONDENADO, MEDIANTE SENTENCIA DEBIDAMENTE EJECUTORIADA, HASTA EL SUBLÍMITE DE VALOR ASEGURADO QUE PARA PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES ASUMA EL ASEGURADO, ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA).

LA VÍCTIMA TIENE ACCIÓN DIRECTA CONTRA SEGURESTADO. PARA ACREDITAR SU DERECHO ANTE ELLA, LA VÍCTIMA EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DIRECTA PODRÁ EN UN SOLO PROCESO JUDICIAL, DEMOSTRAR TANTO LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO Y DEMANDAR LA INDEMNIZACIÓN DE SEGURESTADO, PERO ESTA ÚLTIMA PODRÁ OPONER A LA VÍCTIMA, TODAS LAS EXCEPCIONES QUE HUBIERE PODIDO ALEGAR CONTRA EL TOMADOR O EL ASEGURADO.

SEGURESTADO RECONOCERÁ, AL ASEGURADO, INCLUIDA EN LA SUMA ASEGURADA Y HASTA UN DIEZ POR CIENTO (10%) DE LA MISMA, LOS COSTOS Y GASTOS DEL PROCESO JUDICIAL QUE EL TERCERO DAMNIFICADO O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN SU CONTRA, PARA DECLARARLO CIVILMENTE RESPONSABLE, CON LAS SALVEDADES SIGUIENTES:



1. SI LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO, PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA.
2. SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO JUDICIAL CONTRA ORDEN EXPRESA DE SEGURESTADO, Y
3. SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA QUE DELIMITA LA RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO, ÉSTA SOLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES ARRIBA MENCIONADAS, EL AMPARO OTORGADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA SE LIMITA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DERIVADA DE:

1. LA POSESIÓN, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXO A ELLA, EN LOS CUALES EL ASEGURADO EJECUTA LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO DESCRITO EN ESTE CONTRATO DE SEGUROS.

2. LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVE A CABO EL ASEGURADO EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y OBRAS OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO, INDICADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS. ESTA COBERTURA INCLUYE TODOS LOS RIESGOS QUE FORMAN PARTE DEL RIESGO ASEGURADO Y QUE SON INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO INDICADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXOS O CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN DE ELLA, TALES COMO:

A. POSESIÓN O USO DE ASCENSORES Y ESCALERAS AUTOMÁTICAS.

B. POSESIÓN O USO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO, DE CARGUE, DESCARGUE Y DE TRANSPORTE DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.

C. OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE.

D. POSESIÓN O USO DE AVISOS Y VALLAS PUBLICITARIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL.

E. POSESIÓN O USO DE INSTALACIONES SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS Y LOS EVENTOS QUE EL ASEGURADO, REALICE EN ELLAS.

F. REALIZACIÓN DE EVENTOS SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS ORGANIZADOS POR EL ASEGURADO.

G. VIAJES DE FUNCIONARIOS EMPLEADOS DEL ASEGURADO DENTRO DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.-

H. PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.

I. VIGILANCIA DE LOS PREDIOS ASEGURADOS, DONDE SE DESARROLLE EL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO, EJERCIDA POR PERSONAL DE VIGILANCIA EMPLEADO DEL ASEGURADO, INCLUYENDO EL USO DE ARMAS Y DE PERROS GUARDIANES, PARA TALES PROPÓSITOS.



NIT. 860.009.578-6

- J. POSESIÓN O USO DE DEPÓSITOS, TANQUES Y TUBERÍAS DENTRO DE LOS PREDIOS EN DONDE SE DESARROLLA EL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.
- K. ACTUACIONES DE LOS DIRECTIVOS, Y EMPLEADOS DEL ASEGURADO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES Y DENTRO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO.
- L. POSESIÓN O USO DE CAFETERÍAS, CASINOS Y RESTAURANTES PARA UTILIZACIÓN DE LOS EMPLEADOS DEL ASEGURADO, QUE SE CONTRATEN PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.-
- M. INCENDIO Y/O EXPLOSIÓN PRODUCIDOS DENTRO DE LOS PREDIOS EN DONDE SE EJECUTA Y DESARROLLA EL CONTRATO AFIANZADO.

1.2 AMPARO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES AL SERVICIO DEL CONTRATISTA ASEGURADO

EL PRESENTE AMPARO OTORGA COBERTURA A LOS BENEFICIARIOS POR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE LE GENEREN LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES, Y QUE LE SEAN IMPUTABLES AL ASEGURADO, CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRAN COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LABORES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.-

ESTE AMPARO OPERA ÚNICAMENTE EN EL EVENTO DE QUE DICHS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES NO CUENTEN CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ESPECÍFICA, CON IGUALES AMPAROS A LOS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA

1.3 AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EN SU CALIDAD DE EMPLEADOR POR MUERTE O LESIONES A LOS EMPLEADOS A SU SERVICIO, DURANTE LAS LABORES A ELLOS ASIGNADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO, , COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO.

ESTE AMPARO OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES A QUE TENGA DERECHO EL TRABAJADOR BAJO EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, BAJO EL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y/O DE CUALQUIER OTRO SEGURO INDIVIDUAL O COLECTIVO QUE EL ASEGURADO CONTRATE PARA SUS TRABAJADORES (YA SEA POR PACTOS O CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO).

1.4 AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

ESTE AMPARO OTORGA COBERTURA POR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LA UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE TRANSPORTE TERRESTRE, REMOLQUES O SEMIREMOLQUES, DE SU PROPIEDAD O TOMADOS EN ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO O COMODATO, PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.



ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE SE PACTE EN LA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES QUE OBLIGATORIAMENTE TIENE QUE TENER CONTRATADA EL ASEGURADO, AMPARANDO EL(LOS) VEHÍCULO(S) OBJETO DE ESTA COBERTURA ADICIONAL.

CLÁUSULA SEGUNDA

2. EXCLUSIONES

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS COBERTURAS DE LA PÓLIZA NO OPERAN, CUANDO SE PRESENTEN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

2.1 EXCLUSIONES GENERALES

- 2.1.1 LOS DAÑOS CAUSADOS VOLUNTARIA E INTENCIONALMENTE POR EL ASEGURADO O CON SU COMPLICIDAD, O POR PERSONAS QUE SE ENCUENTREN VINCULADAS CON ÉL, POR UN CONTRATO DE TRABAJO O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CON LA COMPLICIDAD DE LAS MISMAS O COMO CONSECUENCIA DE ACTIVIDADES ILÍCITAS.
- 2.1.2 LOS PERJUICIOS QUE SUFRA EL ASEGURADO EN SU PERSONA O EN LOS BIENES DE SU PROPIEDAD O SOBRE LOS QUE EJERZA POSESIÓN O CUSTODIA.- EN EL EVENTO QUE EL ASEGURADO SEA UNA PERSONA JURÍDICA NO SE CUBREN TAMPOCO, LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LOS SOCIOS, DIRECTORES, REPRESENTANTES LEGALES Y EMPLEADOS DE LA MISMA, EN SUS PERSONAS O EN SUS BIENES.
- 2.1.3 LOS PERJUICIOS CAUSADOS AL CÓNYUGE DIVORCIADO O NO, DEL ASEGURADO, SU COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE O A PERSONAS QUE TENGAN PARENTESCO CON EL ASEGURADO HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD O SEGUNDO DE AFINIDAD.
- 2.1.4 LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO, LOS SOCIOS, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES.- SUS TRABAJADORES Y/O CONTRATISTAS VINCULADOS MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, O SUS APODERADOS GENERALES, CUANDO ELLOS, NO SE ENCUENTREN EJERCiendo NINGUNA ACTIVIDAD PROPIA DEL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO.-
- 2.1.5 LAS OPERACIONES O LOS PRODUCTOS, EN LOS QUE SE EMPLEEN MATERIALES NUCLEARES O RADIOACTIVOS, ASBESTO EN ESTADO NATURAL O POR SUS PRODUCTOS, POLVO QUE CONTENGA FIBRAS DE AMIANTO, VACUNAS Y SUSTANCIAS TALES COMO DIETILESTILBESTROL, OXIQUELINOLINA, Y FORMALDEHÍDO.
- 2.1.6 LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL ASEGURADO, A RAÍZ DE LA INOBSERVANCIA DE DISPOSICIONES LEGALES U ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE, DE NORMAS TÉCNICAS O DE PRESCRIPCIONES MÉDICAS O DE INSTRUCCIONES Y ESTIPULACIONES CONTRACTUALES.
- 2.1.7 LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL ASEGURADO, RESPECTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y EN GENERAL, DE TODA RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.



NIT. 860.009.578-6

- 2.1.8 LAS PÉRDIDAS PATRIMONIALES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN DAÑO AMPARADO POR LA PÓLIZA.
- 2.1.9 LOS DAÑOS OCASIONADOS POR DESLIZAMIENTOS DE TIERRAS, FALLAS GEOLÓGICAS, TERREMOTOS, TEMBLORES, LLUVIAS, INUNDACIONES, ERUPCIÓN VOLCÁNICA O CUALESQUIER OTRA PERTURBACIÓN ATMOSFÉRICA O DE LA NATURALEZA.
- 2.1.10 LOS PERJUICIOS CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR GUERRA DECLARADA O NO, ACTOS TERRORISTAS, SUBVERSIVOS O GUERRILLEROS, MOTINES, HUELGAS O CUALQUIER ACTO QUE PERTURBE LA PAZ Y EL ORDEN PÚBLICO.
- 2.1.11 LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO, POR SU CULPA GRAVE. CUANDO ÉSTE SEA UNA PERSONA JURÍDICA NO SE AMPARARÁN LOS PERJUICIOS QUE CAUSEN SUS SOCIOS, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES, TRABAJADORES Y PERSONAS VINCULADAS MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APODERADOS GENERALES POR SU CULPA GRAVE.
- 2.1.12 LA CONTAMINACIÓN Y/O POLUCIÓN GRADUAL O PAULATINA DE CUALQUIER ÍNDOLE, LA POLUCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
- 2.1.13 LAS OPERACIONES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y CANADÁ, ASÍ COMO LA ATENCIÓN Y/O EL RESULTADO DE DEMANDAS EN DICHOS PAÍSES.
- 2.1.14 LOS PERJUICIOS QUE SE ORIGINEN POR LA APLICACIÓN DE DISPOSICIONES Y ÓRDENES DE AUTORIDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA O POR ASUNTOS INVESTIGATIVOS DE CARÁCTER PENAL.
- 2.1.15 LOS DAÑOS OCASIONADOS POR VEHÍCULOS, AERONAVES O EMBARCACIONES.
- 2.1.16 LOS DAÑOS DERIVADOS DE LA EXTRACCIÓN, FABRICACIÓN, MANIPULACIÓN Y USO DE ASBESTOS Y/O AMIANTO O SUSTANCIAS QUE CONTENGAN DICHAS MATERIAS.
- 2.1.17 LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL PERSONAL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.
- 2.1.18 LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN ENTRE SI, LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, QUE SEAN CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS DEL ASEGURADO.
- 2.1.19 LOS PERJUICIOS A CAUSA DE DAÑOS O LESIONES PERSONALES OCASIONADOS POR PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA ASEGURADO, O BIEN POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS O POR SERVICIOS PRESTADOS, SI LOS DAÑOS Y LESIONES SE PRODUJEREN DESPUÉS DE LA ENTREGA A LA QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL ASEGURADO, POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- 2.1.20 EL EJERCICIO DE LA POSESIÓN Y USO DE PARQUEADEROS.



NIT. 860.009.578-6

- 21.21 LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DERIVADOS DE CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL, REPENTINA E IMPREVISTA U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DE AGUAS, ATMÓSFERA, SUELOS, SUBSUELOS, O BIEN POR RUIDOS.
- 21.22 LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE HECHOS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL COLOMBIANO.
- 21.23 LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA ASEGURADO EN VIRTUD DE LOS CONTRATOS, LEYES O DISPOSICIONES OFICIALES DE TAL NATURALEZA.
- 21.24 LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR LA FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, CARGUE Y DESCARGUE, ASI COMO POR LA UTILIZACIÓN DE EXPLOSIVOS Y COMBUSTIBLES.
- 21.25 LOS PERJUICIOS POR DAÑOS MATERIALES O LESIONES PERSONALES CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR REACCIÓN NUCLEAR O CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA.
- 21.26 LOS PERJUICIOS PROVENIENTES DE CIMENTACIÓN Y ANCLAJES (INCLUIDO EL DEBILITAMIENTO DE CIMIENTOS Y BASES), ASENTAMIENTOS, VIBRACIÓN O VARIACIÓN DEL NIVEL DEL SUELO Y VARIACIONES DEL NIVEL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS.
- 21.27 LOS PERJUICIOS QUE SURJAN DE UNA ERRADA PRÁCTICA PROFESIONAL Y QUE ORIGINEN UNA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.
- 21.28 LOS DAÑOS CAUSADOS A CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS DE CUALQUIER CLASE.
- 21.29 LOS DAÑOS CAUSADOS A PROPIEDADES ADYACENTES O ESTRUCTURAS EXISTENTES.
- 21.30 LOS PERJUICIOS POR DETERIOROS O DAÑOS OCASIONADOS A BIENES AJENOS EN PODER DEL ASEGURADO BAJO SU CUIDADO, CONTROL, DEPÓSITO, VIGILANCIA O CUSTODIA, COMODATO, PRÉSTAMO, CONSIGNACIÓN O EN COMISIÓN O SOBRE LOS CUALES EL ASEGURADO REALICE UNA ACTIVIDAD INDUSTRIAL O PROFESIONAL (MANIPULACIÓN, TRANSFORMACIÓN, REPARACIÓN, TRANSPORTE, EXAMEN Y SIMILARES).

2.2 EXCLUSIONES PARTICULARES

- 2.2.1 EXCLUSIONES QUE APLICAN ÚNICAMENTE AL AMPARO RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.

LA COBERTURA OTORGADA BAJO EL AMPARO CITADO, NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

- 2.2.1.1 DAÑOS A PROPIEDADES SOBRE LAS CUALES SE ENCUENTREN O HAYAN LABORADO LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.
- 2.2.1.2 DAÑOS CAUSADOS A LA PERSONA O A LOS BIENES DE LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.



NIT. 860.009.578-6

2.2.1.3 ESTA COBERTURA TAMPOCO SE EXTIENDE A CUBRIR RECLAMACIONES POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ENTRE LOS CONTRATISTAS O ENTRE ESTOS Y LOS SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.

2.2.2 EXCLUSIONES QUE APLICAN ÚNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL.

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

2.2.2.1 ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS, SEGÚN SU DEFINICIÓN LEGAL.

2.2.2.2 ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL EMPLEADO.

2.2.3 EXCLUSIONES QUE APLICAN ÚNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

2.2.3.1 LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER VEHÍCULO AUTOMOTOR EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.

2.2.3.2 LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER VEHÍCULO AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CONTRATISTA ASEGURADO.

2.2.3.3 LAS PÉRDIDAS O DAÑOS A LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES MATERIA DE LA PRESENTE COBERTURA, ASÍ COMO A SUS ACCESORIOS Y A LOS BIENES TRANSPORTADOS EN TALES VEHÍCULOS, INCLUYENDO LAS OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE.

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE LOS RIESGOS NO AMPARADOS BAJO LA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES QUE CUBRAN LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS OBJETO DE COBERTURA BAJO ESTE AMPARO.

LA COBERTURA OTORGADA TAMPOCO TENDRÁ APLICACIÓN CUANDO EL(OS) VEHÍCULO(S) ASEGURADO(S) NO SE ENCUENTRE(N) AMPARADO(S) BAJO UN SEGURO DE AUTOMÓVILES CUBRIENDO EL LÍMITE PRIMARIO, CUYO EXCESO ES OBJETO DE LA COBERTURA BRINDADA POR ESTE AMPARO.



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CLÁUSULA TERCERA

3. DEDUCIBLE

La presente póliza tiene un deducible, que será del diez por ciento (10%) del valor asegurado enunciado en la carátula de la misma.- Tal deducible nunca será superior a 2.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

CLÁUSULA CUARTA

4. OBLIGACIONES EN CASO DE SINIESTRO

El Asegurado deberá dar aviso a **SEGURESTADO** sobre la ocurrencia de todo hecho que pudiere afectar la presente póliza dentro del término legal de tres (3) días contados a partir de la fecha que haya conocido o debido tener conocimiento de la ocurrencia del siniestro.

Si contra **El Asegurado** se iniciare algún procedimiento judicial, o fuere citado a asistir a diligencia de conciliación previa por la ocurrencia de un suceso que pudiere afectar esta póliza, deberá dar aviso inmediato a **SEGURESTADO**, aunque ya lo haya dado respecto a la ocurrencia del siniestro.

El Asegurado queda obligado a colaborar en su defensa judicial, a facilitar los documentos y demás medios probatorios que busquen la exoneración de responsabilidad o disminuir el monto de la misma y a concurrir a las citaciones que la ley o **SEGURESTADO** le solicite.

Queda igualmente obligado a realizar todas las diligencias razonables, tendientes a evitar la agravación o aumento de los perjuicios.

Si **El Asegurado**, por su culpa o negligencia faltare a alguna de las obligaciones arriba descritas, **SEGURESTADO** deducirá de la indemnización el valor de los perjuicios que dicho incumplimiento le cause.

CLÁUSULA QUINTA

5. GARANTÍAS

La presente póliza se expide bajo la condición que **El Asegurado** cumplirá durante toda la vigencia del seguro con las siguientes garantías y compromisos:

5.1 El Asegurado no puede sin consentimiento previo y escrito de **SEGURESTADO** aceptar responsabilidades, desistir, transigir, ni hacer cesión de la póliza cuando es nominativa, so pena de perder todo derecho bajo este contrato de seguro. Tampoco puede incurrir en gastos, a menos que obre por cuenta propia, con excepción de los gastos necesarios para prestar auxilios médicos, de ambulancia y hospitalización, inmediatos a la ocurrencia de un siniestro y de aquellos encaminados a evitar la agravación de un daño. Le son aplicables al Beneficiario reclamante todas las prohibiciones del **Asegurado**, que por su naturaleza procedan contra él también.

5.2 El Beneficiario reclamante y/o **El Asegurado** cuando directamente reclame, perderán todo derecho derivado de esta póliza cuando lleguen a formular reclamación en alguna manera fraudulenta.

5.3 El Asegurado debe mantener vigentes y válidos todos los documentos y certificaciones exigidos por la autoridad competente, para el ejercicio de su actividad.



NIT. 860.009.578-6

- 5.4 El Asegurado** dentro de su operación o actividad, descrita en la carátula de la póliza, observará todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, que rigen su actividad profesional.
- 5.5 El Asegurado** se compromete y obliga a mantener en buen estado de conservación y funcionamiento los bienes con los cuales desarrolla su actividad descrita en la carátula de la póliza y comunicará por escrito a **SEGURESTADO** cualquier modificación o alteración que ocurra a la propiedad o características de los mismos bienes.
- 5.6 El Asegurado** no podrá permitir que se le de a los bienes con los cuales desarrolla su actividad descrita en la carátula de la póliza, un uso diferente al normal y autorizado según su tipo y capacidad y se obliga a cumplir con todas las disposiciones legales y técnicas referentes a su mantenimiento y seguridad.

En el evento de violar **El Asegurado**, una cualquiera de las garantías que se compromete a cumplir y observar, durante el desarrollo y ejecución de este contrato de seguros, faculta a **SEGURESTADO**, para dar por terminado este contrato de seguros, desde el mismo momento de cometida la infracción.-

CLÁUSULA SEXTA

6. ESTIPULACIONES SOBRE RECLAMACIONES

Si el monto de las reclamaciones excediere del límite asegurado para cada cobertura o evento, **SEGURESTADO** solo responderá por los gastos del proceso judicial, en la proporción que haya entre el límite del valor asegurado y el importe total de las reclamaciones, aún cuando se trate de varios juicios resultantes de un mismo acontecimiento. En tales casos **SEGURESTADO** podrá eximirse de otras reclamaciones mediante el pago del límite asegurado y su participación proporcional en los gastos hasta entonces causados.

Toda indemnización o pago que se haga de conformidad con la presente póliza, originará una disminución igual al valor asegurado.- Esta póliza no tiene restitución automática de valor asegurado. Cualquier restitución del mismo, debe ser aprobada previamente por **SEGURESTADO**, una vez que **El Asegurado** cumpla los requisitos exigidos por **SEGURESTADO** para una nueva contratación.

CLÁUSULA SÉPTIMA

7. DEFINICIONES

Para los efectos del presente seguro las siguientes expresiones tendrán el significado que se estipula:

- 7.1 El Asegurado:** es la persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal conformado por varias personas naturales o jurídicas, que se encarga de ejecutar y cumplir con el objeto del contrato celebrado con la Entidad Estatal. Dentro de la vigencia asegurada quedan amparadas las personas vinculadas a éste, mediante contrato de trabajo. Tendrá también la calidad de Asegurado la Entidad Estatal contratante, limitado ello únicamente a los daños producidos por el Contratista Asegurado con motivo de determinada responsabilidad civil extracontractual en que éste incurra con ocasión de la ejecución del contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.
- 7.2 Beneficiario:** Los Terceros Afectados que puedan resultar perjudicados y la Entidad Estatal contratante, esta última respecto de la responsabilidad civil extracontractual en que incurra el Contratista Asegurado, con ocasión de la ejecución del contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

- 7.3** Tercero Afectado: es la persona natural o jurídica damnificada por el hecho imputable al Contratista Asegurado, y del cual resulte civilmente responsable, amparado bajo la presente póliza, y que no tenga relación de parentesco directo con el Contratista Asegurado hasta en cuarto grado de consanguinidad, o segundo de afinidad, y tampoco ningún grado de subordinación o dependencia.-
- 7.4** Predios: son los bienes inmuebles donde se ejecuta el contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.
- 7.5** Límite o valor asegurado: es la máxima responsabilidad de **SEGURESTADO** por cada siniestro y por el total de siniestros que puedan ocurrir durante la vigencia del seguro. Cuando en esta póliza o en su carátula, se fije o establezca un sublímite de valor asegurado, ya sea por persona, daño material, lucro cesante, daño extrapatrimonial, gastos legales, agregado anual o similar, se entenderá que tal sublímite será el valor máximo de responsabilidad de **SEGURESTADO**, y que forma parte del límite del valor asegurado, no siendo en consecuencia, una adición de este último.
- 7.6** Vigencia de la cobertura o de la póliza: es el período de tiempo comprendido entre las fechas de iniciación del amparo, colocado en la carátula de esta póliza y terminación de los amparos ofrecidos, que también se indica en la carátula de la póliza.- Tal vigencia de los amparos, puede coincidir con la vigencia del contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

Para constancia de lo expuesto, y en señal de asentimiento y compromiso con todo lo aquí pactado se firma en CALI a los VEINTIDOS (22) días del mes de MAYO del año 2020



CONTRATISTA GARANTIZADO

RAMIRO GARCIA BERRIO
Vicepresidente de Fianzas
SEGUROS DEL ESTADO S.A.



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45	NO.PÓLIZA 45-40-101059132	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
04 09 2020	11 05 2020			00:00	11 03 2021	23:59	ANEXO DE MODIFICACION	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.120.451-8
DIRECCIÓN: CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C	CIUDAD: CALI, VALLE TELÉFONO: 6534754

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACION TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 9 - 25	CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA TELÉFONO 3233434

BENEFICIARIO: 892115015 - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 013 DE 2020 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA EL DIAGNOSTICO INTEGRAL SECTORIAL PARA ZONA RURAL DISPERSA Y FORMULACION DE ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

ASEGURADOS / BENEFICIARIOS

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Y/O
ADMINISTRACION TEMPORAL DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Y/O
GRUPO SOLUCIONES S.A.S Y/O

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO AL CONTRATO DE CONSULTORIA No.013 DE 2020 DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2020, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA \$ ***(539,704.00)	GASTOS EXPEDICIÓN \$ ****(20,000.00)	IVA \$ *** (106,343.00)	TOTAL A PAGAR \$ ***** (666,047.00)	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ****(324,000,000.00)	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAKROSEGUROS DE OCCIDENTE AA LTDA	153885	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101059132

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN						SUCURSAL						COD.SUC		NO.PÓLIZA		ANEXO	
CALI						CALI						45		45-40-101059132		1	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO								
04	09	2020	11	05	2020	00:00	11	03	2021	23:59	ANEXO DE MODIFICACION						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.120.451-8		
DIRECCIÓN: CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C						CIUDAD: CALI, VALLE			TELÉFONO: 6534754	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACIÓN TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA								IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1		
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 9 - 25						CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA			TELÉFONO: 3233434	

BENEFICIARIO: 892115015 - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

OBJETO DE LA POLIZA
Y/O
LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101059132

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF153885A

2



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45	NO.PÓLIZA 45-40-101059132	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
04 09 2020	11 05 2020			00:00	11 03 2021	23:59	ANEXO DE MODIFICACION	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.120.451-8
DIRECCIÓN: CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C	CIUDAD: CALI, VALLE TELÉFONO: 6534754

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACION TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 9 - 25	CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA TELÉFONO 3233434
BENEFICIARIO: 892115015 - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	ADICIONAL:

**PAGINA WEB****CORRESPONSALES BANCARIOS****Pagos con convenio *No aplica para transferencias****Banco de Bogotá****Grupo Bancolombia**

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ ***(539,704.00)	GASTOS EXPEDICIÓN \$ ****(20,000.00)	IVA \$ ***(106,343.00)	TOTAL A PAGAR \$ ***** (666,047.00)	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ****(324,000,000.00)	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAKROSEGUROS DE OCCIDENTE AA LTDA	153885	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN			SUCURSAL						COD.SUC		NO.PÓLIZA		ANEXO		
CALI			CALI						45		45-40-101059132		1		
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO						
04	09	2020	11	05	2020	00:00	11	03	2021	23:59	ANEXO DE MODIFICACION				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.120.451-8			
DIRECCIÓN: CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C						CIUDAD: CALI, VALLE				TELÉFONO: 6534754	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACIÓN TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA								IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1			
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 9 - 25						CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA				TELÉFONO: 3233434	

BENEFICIARIO: 892115015 - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101059132

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF153885A

3



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN			SUCURSAL						COD.SUC		NO.PÓLIZA		ANEXO
CALI			CALI						45		45-44-101114225		1
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	TIPO MOVIMIENTO		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS	DÍA	MES	AÑO	HORAS			
25	08	2020	11	05	2020	00:00	11	11	2023	23:59	ANEXO DE MODIFICACION		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.120.451-8
DIRECCIÓN: CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO: 6534754

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACION TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 9 - 25	CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA	TELÉFONO 3233434

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 013 DE 2020 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA EL DIAGNOSTICO INTEGRAL SECTORIAL PARA ZONA RURAL DISPERSA Y FORMULACION DE ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

ASEGURADOS /BENEFICIARIOS

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Y/O
ADMINISTRACIÓN TEMPORAL DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO AL CONTRATO DE CONSULTORIA No.013 DE 2020 DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2020, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *(1,135,331.00)	\$ ****(20,000.00)	\$ ***(219,512.00)	\$ ***** (1,374,844.00)	\$ ****(378,000,000.00)	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAKROSEGUROS DE OCCIDENTE AA LTDA	153885	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101114225

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI						SUCURSAL CALI						COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-44-101114225		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
25 08 2020			11 05 2020			00:00	11 11 2023			23:59	ANEXO DE MODIFICACION						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.120.451-8
DIRECCIÓN: CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO: 6534754

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACION TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 9 - 25	CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA	TELÉFONO 3233434

ADICIONAL:



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá



Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *(1,135,331.00)	GASTOS EXPEDICIÓN \$ ****(20,000.00)	IVA \$ *** (219,512.00)	TOTAL A PAGAR \$ ***** (1,374,844.00)	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ****(378,000,000.00)	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAKROSEGUROS DE OCCIDENTE AA LTDA	153885	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN						SUCURSAL						COD.SUC		NO.PÓLIZA		ANEXO	
CALI						CALI						45		45-44-101114225		1	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	00:00	DÍA	MES	AÑO	23:59							
25	08	2020	11	05	2020	00:00	11	11	2023	23:59	ANEXO DE MODIFICACION						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.120.451-8			
DIRECCIÓN: CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C						CIUDAD: CALI, VALLE				TELÉFONO: 6534754	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACION TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA								IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1			
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 9 - 25						CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA				TELÉFONO: 3233434	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101114225

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF153885A

2



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45	NO.PÓLIZA 45-40-101059132	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 04 09 2020	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 06 08 2020			A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 06 06 2021	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.120.451-8
DIRECCIÓN: CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C	CIUDAD: CALI, VALLE TELÉFONO: 6534754

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACION TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 9 - 25	CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA TELÉFONO 3233434

BENEFICIARIO: 892115015 - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 013 DE 2020 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA EL DIAGNOSTICO INTEGRAL SECTORIAL PARA ZONA RURAL DISPERSA Y FORMULACION DE ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

ASEGURADOS / BENEFICIARIOS

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Y/O
ADMINISTRACION TEMPORAL DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Y/O
GRUPO SOLUCIONES S.A.S Y/O

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/08/2020	06/06/2021	\$324,000,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/08/2020	06/06/2021	\$324,000,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/08/2020	06/06/2021	\$324,000,000.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO AL CONTRATO DE CONSULTORIA No.013 DE 2020 DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2020, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****539,704.00	\$ *****20,000.00	\$ *****106,343.00	\$ *****666,047.00	\$ *****324,000,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAKROSEGUROS DE OCCIDENTE AA LTDA	153885	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101059132

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN						SUCURSAL						COD.SUC		NO.PÓLIZA		ANEXO	
CALI						CALI						45		45-40-101059132		2	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO				DÍA MES AÑO										
04 09 2020			06 08 2020			00:00	06 06 2021			23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.120.451-8		
DIRECCIÓN: CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C						CIUDAD: CALI, VALLE			TELÉFONO: 6534754	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACIÓN TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA								IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1		
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 9 - 25						CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA			TELÉFONO: 3233434	

BENEFICIARIO: 892115015 - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/08/2020	06/06/2021	\$324,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/08/2020	06/06/2021	\$324,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/08/2020	06/06/2021	\$324,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101059132

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF153885A

2



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN						SUCURSAL						COD.SUC		NO.PÓLIZA		ANEXO	
CALI						CALI						45		45-40-101059132		2	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO								
04	09	2020	06	08	2020	00:00	06	06	2021	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.120.451-8			
DIRECCIÓN: CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C						CIUDAD: CALI, VALLE				TELÉFONO: 6534754	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACIÓN TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA								IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1			
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 9 - 25						CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA				TELÉFONO: 3233434	

BENEFICIARIO: 892115015 - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

OBJETO DE LA POLIZA
Y/O
LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101059132

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF153885A

3



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45	NO.PÓLIZA 45-40-101059132	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
04 09 2020	06 08 2020		00:00	06 06 2021		23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.120.451-8
DIRECCIÓN: CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C	CIUDAD: CALI, VALLE TELÉFONO: 6534754

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACION TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 9 - 25	CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA TELÉFONO 3233434
BENEFICIARIO: 892115015 - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	ADICIONAL:

**PAGINA WEB****CORRESPONSALES BANCARIOS****Pagos con convenio *No aplica para transferencias**

Banco de Bogotá



Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****539,704.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****20,000.00	IVA \$ *****106,343.00	TOTAL A PAGAR \$ *****666,047.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****324,000,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAKROSEGUROS DE OCCIDENTE AA LTDA	153885	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11011634622049 (3900) 000000666047 (96) 20210806

REFERENCIA
PAGO:

1101163462204-9

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-40-101059132		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 04 09 2020			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 06 08 2020			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 06 06 2021		A LAS HORAS 23:59	
								TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.120.451-8			
DIRECCIÓN: CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C						CIUDAD: CALI, VALLE				TELÉFONO: 6534754	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACIÓN TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA								IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1			
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 9 - 25						CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA				TELÉFONO: 3233434	

BENEFICIARIO: 892115015 - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101059132

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF153885A

4



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45	NO.PÓLIZA 45-44-101114225	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
25 08 2020	06	08	2020	00:00	06 02 2024	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.120.451-8
DIRECCIÓN: CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C	CIUDAD: CALI, VALLE	TÉLFONO: 6534754

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACION TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 9 - 25	CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA	TÉLFONO 3233434

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 013 DE 2020 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA EL DIAGNOSTICO INTEGRAL SECTORIAL PARA ZONA RURAL DISPERSA Y FORMULACION DE ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

ASEGURADOS / BENEFICIARIOS

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Y/O
ADMINISTRACIÓN TEMPORAL DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/08/2020	06/08/2021	\$108,000,000.00	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	06/08/2020	06/08/2021	\$108,000,000.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/08/2020	06/02/2024	\$54,000,000.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	06/08/2020	06/02/2022	\$108,000,000.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO AL CONTRATO DE CONSULTORIA No.013 DE 2020 DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2020, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***1,135,331.00	\$ *****20,000.00	\$ *****219,512.00	\$ *****1,374,844.00	\$ *****378,000,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAKROSEGUROS DE OCCIDENTE AA LTDA	153885	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101114225

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-44-101114225		ANEXO 2		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
25 08 2020			06 08 2020			00:00	06 02 2024			23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.120.451-8
DIRECCIÓN: CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C	CIUDAD: CALI, VALLE TELÉFONO: 6534754

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACION TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 9 - 25	CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA TELÉFONO 3233434

ADICIONAL:



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá



Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia



Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ ***1,135,331.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****20,000.00	IVA \$ *****219,512.00	TOTAL A PAGAR \$ *****1,374,844.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****378,000,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAKROSEGUROS DE OCCIDENTE AA LTDA	153885	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11011634534402 (3900) 000001374844 (96) 20210806

REFERENCIA
PAGO:
1101163453440-2

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN						SUCURSAL						COD.SUC		NO.PÓLIZA		ANEXO	
CALI						CALI						45		45-44-101114225		2	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO				DÍA MES AÑO										
25 08 2020			06 08 2020			00:00	06 02 2024			23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.120.451-8		
DIRECCIÓN: CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C						CIUDAD: CALI, VALLE			TELÉFONO: 6534754	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACIÓN TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA								IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1		
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 9 - 25						CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA			TELÉFONO: 3233434	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELÉFONO: 6672954 - CALI

45-44-101114225

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF153885A

2



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101114225, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en CALI a los 25 días del mes de AGOSTO de 2020

45-44-101114225

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN						SUCURSAL						COD.SUC		NO.PÓLIZA		ANEXO	
CALI						CALI						45		45-40-101059132		3	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO								
25	01	2021	06	08	2020	00:00	06	07	2021	23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.120.451-8
DIRECCIÓN: CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO: 6534754

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACION TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 9 - 25	CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA	TELÉFONO 3233434

BENEFICIARIO: 892115015 - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 013 DE 2020 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA EL DIAGNOSTICO INTEGRAL SECTORIAL PARA ZONA RURAL DISPERSA Y FORMULACION DE ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

ASEGURADOS / BENEFICIARIOS

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Y/O
ADMINISTRACION TEMPORAL DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Y/O
GRUPO SOLUCIONES S.A.S Y/O

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/08/2020	06/07/2021	\$324,000,000.00	\$324,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/08/2020	06/07/2021	\$324,000,000.00	\$324,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/08/2020	06/07/2021	\$324,000,000.00	\$324,000,000.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION No. 1 Y ACTA DE REINICIO No.1 AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 013 DE 2020 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA QUEDANDO COMO NUEVA FECHA FINAL DEL CONTRATO EL 03/03/2021.

LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****53,260.00	\$ *****3,000.00	\$ *****10,689.00	\$ *****66,949.00	\$ *****324,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAKROSEGUROS DE OCCIDENTE AA LTDA	153885	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101059132

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN						SUCURSAL						COD.SUC		NO.PÓLIZA		ANEXO	
CALI						CALI						45		45-40-101059132		3	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO								
25	01	2021	06	08	2020	00:00	06	07	2021	23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.120.451-8		
DIRECCIÓN: CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C						CIUDAD: CALI, VALLE			TELÉFONO: 6534754	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACIÓN TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA								IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1		
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 9 - 25						CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA			TELÉFONO: 3233434	

BENEFICIARIO: 892115015 - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/08/2020	06/07/2021	\$324,000,000.00	\$324,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/08/2020	06/07/2021	\$324,000,000.00	\$324,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/08/2020	06/07/2021	\$324,000,000.00	\$324,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101059132

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF153885A

2



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45	NO.PÓLIZA 45-40-101059132	ANEXO 3
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 25 01 2021			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 06 08 2020			A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 06 07 2021	
						A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.120.451-8
DIRECCIÓN: CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C	CIUDAD: CALI, VALLE
	TELÉFONO: 6534754

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACIÓN TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 9 - 25	CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA
	TELÉFONO: 3233434

BENEFICIARIO: 892115015 - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

OBJETO DE LA POLIZA
Y/O
LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101059132

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF153885A

3



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI						SUCURSAL CALI				COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-40-101059132		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO						
25	01	2021	06	08	2020	00:00	06	07	2021	23:59	ANEXO DE PRORROGA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.120.451-8
DIRECCIÓN: CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C	CIUDAD: CALI, VALLE
	TÉLEFONO: 6534754

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACION TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 9 - 25	CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA
	TÉLEFONO 3233434
BENEFICIARIO: 892115015 - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	ADICIONAL:

**PAGINA WEB****CORRESPONSALES BANCARIOS****Pagos con convenio *No aplica para transferencias****Banco de Bogotá****Grupo Bancolombia**

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****53,260.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00	IVA \$ *****10,689.00	TOTAL A PAGAR \$ *****66,949.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****324,000,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAKROSEGUROS DE OCCIDENTE AA LTDA	153885	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11011635408107 (3900) 000000066949 (96) 20210806

REFERENCIA PAGO:

1101163540810-7

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45	NO.PÓLIZA 45-40-101059132	ANEXO 3
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 25 01 2021			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 06 08 2020			A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 06 07 2021	
						A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.120.451-8
DIRECCIÓN: CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C	CIUDAD: CALI, VALLE
	TELÉFONO: 6534754

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACIÓN TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 9 - 25	CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA
	TELÉFONO: 3233434

BENEFICIARIO: 892115015 - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101059132

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF153885A

4



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN						SUCURSAL						COD.SUC		NO.PÓLIZA		ANEXO	
CALI						CALI						45		45-44-101114225		3	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO								
24	01	2021	06	08	2020	00:00	06	03	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.120.451-8
DIRECCIÓN: CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO: 6534754

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACION TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 9 - 25	CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA	TELÉFONO 3233434

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 013 DE 2020 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA EL DIAGNOSTICO INTEGRAL SECTORIAL PARA ZONA RURAL DISPERSA Y FORMULACION DE ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

ASEGURADOS / BENEFICIARIOS

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Y/O
ADMINISTRACIÓN TEMPORAL DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/08/2020	06/09/2021	\$108,000,000.00	\$108,000,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	06/08/2020	06/09/2021	\$108,000,000.00	\$108,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/08/2020	06/03/2024	\$54,000,000.00	\$54,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	06/08/2020	06/03/2022	\$108,000,000.00	\$108,000,000.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION No. 1 Y ACTA DE REINICIO No.1 AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 013 DE 2020 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA QUEDANDO COMO NUEVA FECHA FINAL DEL CONTRATO EL 03/03/2021.

LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****26,926.00	\$ *****8,000.00	\$ *****6,635.00	\$ *****41,561.00	\$ *****378,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAKROSEGUROS DE OCCIDENTE AA LTDA	153885	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101114225

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45	NO.PÓLIZA 45-44-101114225	ANEXO 3
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
24 01 2021	06 08 2020		00:00	06 03 2024		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.120.451-8
DIRECCIÓN: CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C	CIUDAD: CALI, VALLE TELÉFONO: 6534754

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACION TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 9 - 25	CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA TELÉFONO 3233434

ADICIONAL:



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá



Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****26,926.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****6,635.00	TOTAL A PAGAR \$ *****41,561.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****378,000,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAKROSEGUROS DE OCCIDENTE AA LTDA	153885	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11011635408035 (3900) 000000041561 (96) 20210806

REFERENCIA
PAGO:
1101163540803-5

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI						SUCURSAL CALI						COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-44-101114225		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
24 01 2021			06 08 2020			00:00	06 03 2024			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.120.451-8			
DIRECCIÓN: CALLE 19N NRO. 2N- 29 OF. 602 C						CIUDAD: CALI, VALLE				TELÉFONO: 6534754	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - ADMINISTRACIÓN TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA								IDENTIFICACIÓN NIT: 892.115.015-1			
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 9 - 25						CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA				TELÉFONO: 3233434	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELÉFONO: 6672954 - CALI

45-44-101114225

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF153885A

2



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101114225, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en CALI a los 24 días del mes de ENERO de 2021

45-44-101114225

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

	FORMATO: ACTA APROBACIÓN DE PÓLIZAS PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 4.0
		Fecha: 04/04/2018
		Código: GCT-F-01

**PÓLIZA CONSTITUIDA PARA AMPARAR
EL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 013 DE 2020**

**EL ADMINISTRADOR TEMPORAL
APRUEBA:**

La póliza de Seguro de Cumplimiento No. 45-44-101114225 y la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 45-40-101059132, conforme al Anexo No.003 de fecha veinticuatro (24) de enero y veinticinco (25) de enero de 2020, respectivamente; otorgadas por Seguros del Estado S.A identificada con Nit. 860.009.578-6 aportadas por Grupo Soluciones S.A., identificado con Nit 900.120.451-8, para amparar el Contrato de Consultoría No. 013 de 2020, cuyo objeto es *“Contratar los servicios de consultoría especializada para el diagnóstico integral sectorial para zona rural dispersa y formulación de estrategias de aseguramiento de la prestación de los servicios”*

Los amparos constituidos son los siguientes, de acuerdo a lo establecido según acta de reinicio, firmada el diecinueve (19) de enero de 2021:

Amparos	Desde	Hasta	Valor Asegurado
Cumplimiento del Contrato	06-08-2020	06-09-2021	\$108.000.000.00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	06-08-2020	06-09-2021	\$108.000.000.00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	06-08-2020	06-03-2024	\$54.000.000.00
Calidad del Servicio	06-08-2020	06-03-2022	\$108.000.000.00
Responsabilidad Civil Extracontractual	06-08-2020	06-07-2021	\$324.000.000.00

Concepto - Los amparos constituidos, sus vigencias y cuantías, se ajustan a lo exigido en la cláusula décima primera del Contrato de Consultoría No. 013 de 2020, celebrado entre Administración Temporal del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento de La Guajira y Grupo Soluciones S.A., el once (11) de mayo de 2020 y conforme a los datos registrados en el Acta de Reinicio firmada por las partes intervinientes el diecinueve (19) de enero de la presente anualidad.

La presente se expide a los nueve (09) días del mes de febrero de 2021.



JUAN FELIPE ROMERO SIERRA
Administración Temporal para el Sector
de Agua Potable y Saneamiento Básico
Departamento de La Guajira

Elaboró: Yisell M. Brugés Velásquez / Contratista Profesional de Apoyo a la Gestión Jurídica AT APSB
Revisó: Rodrigo Paúl Jiménez Martínez - Contratista Líder de Gestión Jurídica AT APSB

JB.



7. Soportes Pagos ICA Acta No. 1

ICA PAGADO A MUNICIPIOS

No.	MUNICIPIO	BASE RETEICA	IVA	Total	% ICA X MUNICIPIO	Pagado por GRUPO SOLUCIONES S.A.
1	BARRANCAS	17.016.807	3.233.193	20.250.000	0,60%	102.000
7	MAICAO	17.016.807	3.233.193	20.250.000	1,83%	312.000
2	DIBULLA	17.016.807	3.233.193	20.250.000	0,30%	59.000
6	LA JAGUA	17.016.807	3.233.193	20.250.000	0,80%	136.000
3	DISTRACCION	17.016.807	3.233.193	20.250.000	0,75%	128.000
11	URUMITA	17.016.807	3.233.193	20.250.000	1,00%	170.000
4	EL MOLINO	17.016.807	3.233.193	20.250.000	0,70%	119.000
5	HATONUEVO	17.016.807	3.233.193	20.250.000	1,00%	170.000
12	VILLANUEVA	17.016.807	3.233.193	20.250.000	1,00%	170.000
8	MANAURE	17.016.807	3.233.193	20.250.000	1,00%	170.000
9	RIOHACHA	17.016.807	3.233.193	20.250.000	0,30%	51.000
10	URIBIA	17.016.807	3.233.193	20.250.000	1,00%	170.000
		204.201.681	38.798.319	243.000.000		



Creando Oportunidades

BARRANCAS

TERM: VB89
OFIC: 0477
USER: CE59656

BBVA
RECAUDO DE FACTURAS
IMP. MUN. OTRAS RENTAS BARRANCAS
CUENTA : 0013-0087-0100071544

FECHA : 11-03-21
CONVENIO: 0006294
HORA : 15.05

REFERENCIA NO. 1
REFERENCIA NO. 2
REFERENCIA NO. 3
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6

9001204518

PAGO APLICADO CUENTA NRO.

DESCRIPCION :

000000000000000000000000
000058176

PAGO APLICADO CREDITO NRO.

NRO DE CONFIRMACION:

CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO

REFERENCIA DOCUMENTO

IMPORTE

VALOR EFECTIVO

102,000.00

TOTAL PAGO RECAUDO

102,000.00

FIRMA Y SELLO CAJERO

FIRMA CLIENTE

- CLIENTE -

OFIXPRES

BBVA

Creando Oportunidades

MAICAO

TERM: VB88
OFIC: 0477
USER: CE64444

BBVA
RECAUDO DE FACTURAS
IMP IND Y CIO MP10 DE MAICAO
CUENTA : 0013-0466-0200236619

FECHA : 11-03-21
CONVENIO: 0010165
HORA : 16.28

REFERENCIA NO. 1
REFERENCIA NO. 2
REFERENCIA NO. 3
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6

030000294561

PAGO APLICADO CUENTA NRO.

DESCRIPCION :
NRO DE CONFIRMACION:

000000000000000000000000000000
000036584

PAGO APLICADO CREDITO NRO.

CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000
FORMA DE PAGO

REFERENCIA DOCUMENTO

IMPORTE

VALOR EFECTIVO

312,000.00

FIRMA Y SELLO CAJERO

TOTAL PAGO RECAUDO

FIRMA CLIENTE

312,000.00

- CLIENTE -





DIBULLA

REGISTRO DE OPERACIÓN

No. **9341166798**

Registro de Operación: 501
RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS

Sucursal: 526 - RIOACHA

Ciudad: RIOACHA

Fecha: 11/03/2021 Hora: 2:58:05

Secuencia: 214 Código usuario: 003

Código Convenio: 78077

Nombre Convenio: IND.Y COMERCIO MUN DIBULLA

Tipo Identificación Pagador: Cédula de Ciudadanía

Identificación Pagador: 9001204518

Valor Total: \$ 59.000,00 ***

Medio de Pago: EFECTIVO

Valor Efectivo: \$ 59.000,00 ***

Valor Cheque: \$ 0,00 ***

Costo Transacción: \$ 0,00 ***

Referencia 1: 9001204518

Referencia 2:

LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE
DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACION
ORDENADA AL BANCO

La información contenida en el presente documento
corresponde a la operación ordenada al banco.

Cadena S.A.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4

No. 9341166799

Registro de Operación: 3478
DEPOSITO CUENTA AHORROS
Sucursal: 526 - RIOACHA
Ciudad: RIOACHA
Fecha: 11/03/2021 Hora: 3:00:59
Secuencia: 217 Código usuario: 003
Número Cuenta: 72457271175
Medio de Pago: EFECTIVO
Costo Transacción: \$ 0.00 ***
Id. Depositante/Pagador: 9001204518
Valor Efectivo: \$ 136,000.00 ***
Valor Cheque: \$ 0.00 ***
Valor Total: \$ 136,000.00 ***

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE
DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACIÓN
ORDENADA AL BANCO

LA JAGUA DEL PILAR

La información contenida en el presente documento
corresponde a la operación ordenada al banco.

DISTRACCION

				COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN	
Banco de Bogotá 530 Riohacha 12/03/2021 4:23 PM Horario Normal CUENTA *****5677CEO 18428.BTA MUNICIPIO DE DISTRACC Tran:737 Vr.Efectivo:128,000.00 Usu9882 Vr.Cheq: 0.00 Cant.0 Valor Total:128,000.00 CS053002 Cod. 20210312162410170000 Comision:14,100.00_0.00 1700 CONSBB					
Marque antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 892 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.					
BAYVCLP-PR0-216-VI BB00-2121141625 (DEF_FOR_908 VI 23/11/2015) B00C-FT7-028-425 BPOC 1.003.0000					
GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA					
1. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (Persona Jurídica) LUIS HERNANDO BELTRAN GARCIA		5. No. CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL 19417648		6. DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO CL 19N 2N 29 OF 602C EDIF T	
2. DIRECCIÓN PRINCIPAL O DE NOTIFICACIÓN CL 19N 2N 29 OF 602C CALI		8. DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO VALLE DEL CAUCA - CALI		9. CORREO ELECTRÓNICO gruposolucionessa@g	
10. MARQUE CON UNA X SI ES CORRECCION ()		11. No. FORMULARIO ANTERIOR:		12. FECHA DE PRESENTACIÓN 12/03	


Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800-8

12/03/2021 15:54:29 Cajero: ncuestas

Oficina 3603 - RIOHACHA

Terminal: B3603CJ0425G Operación: 132555416

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS

Valor: \$170,000.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Medio de Pago: EFECTIVO

Convenio: 15065 ALCALDIA DE URUMITA-IMPTO

Ref 1: 9001204518

Ref 2: grupo soluciones s a

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

No. Referencia de Recaudo

 quidación
retenciones
industria y
tableros

Formulario No.

 Declaración ☒

 Corrección ☐

PERÍODO	ener-feb	mar-abr	may-jun	jul-oct
1	☒	☐	☐	☐

TELÉFONO FIJO O

6534754

4. CÓDIGO-MUN

4655

FECHA DE PRES

BR

RP

DR

LÓN 8)

BH

VS

HA

VP

IM

TP

11. VALOR A PAGAR (renglón 9 + renglón 10)

D. PAGO

12. VALOR A PAGAR

13. INTERESES DE MORA

14. TOTAL A PAGAR (renglón 12 + renglón 13)

FIRMA

FIRMA DEL DECLARANTE

 CONTADOR ☐

 REVISOR FISCAL ☒

FIRM

NOMBRES Y

LUIS HERNANDO BELTRAN GARCIA

NOMBRES Y APELLIDOS

 CC ☒

 CE ☐

 X ☒ CE ☐

 TI ☐

19417648

BANCO DAVIVIENDA

Depósitos Efectivo
Fecha: 10/03/2021 Hora: 09:06:30
Jornada: Normal
Oficina: 2360
Terminal: CJ2360W702
Usuario: D89
Tipo Producto: Cta Ahorros
No Cuenta: 256800069666
Titular Producto:

MUNICIPIO DE EL MOLINO

Vr. Efectivo: \$119,000.00
Vr. Cheque: \$.00
Vr. Total: \$119,000.00
Costo Transacción: \$.00
No Transacción: 993860
Quien realiza la transacción
Tipo Id: NIT
No Id: 9001204518

Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la
información impresa es correcta.

No. **9341783244**

Registro de Operación: 449799305

RECAUDOS CONVENIOS MASTIVOS

Sucursal: 526 - RIOACHA

Ciudad: RIOHACHA

Fecha: 15/03/2021 Hora: 11:26:55

Secuencia: 179 Código usuario: 005

Código Convenio: 86543

Nombre Convenio: ICA - MUNICIPIO DE HATONUEVO

Tipo Identificación Pagador: Cédula de Ciudadanía

Identificación Pagador: 900120451

Valor Total: \$ 170.000.00 ***

Medio de Pago: EFECTIVO

Valor Efectivo: \$ 170.000.00 ***

Valor Cheque: \$ 0.00 ***

Costo Transacción: \$ 0.00 ***

Referencia 1: 900120451

Referencia 2:

LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE
DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACIÓN
ORDENADA AL BANCO

La información contenida en el presente documento
corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4

VILLANUEVA

DAVIVIENDA



(92)02500709800458

FORMATO DE CONVENIOS
FINANCIARIAS



IDENTIFICACION DEL CLIENTE

Nombre completo: VILLANUEVA (Codigo completo) No. Cuenta: 256800709800458

Referencia 1	Referencia 2
No. Factura	Valor
No. Factura	Valor
No. Factura	Valor
No. Factura	Valor

FORMA DE PAGO DE LA CUENTA

☐ Efectivo ☐ Cheque ☐ CANCELAR CUENTA O TARJETA DE CREDITO

☐ Cuenta de Ahorros ☒ Cuenta Corriente

No. Cuenta / Tarjeta / Tarjetas / Fondos

No. Cuenta del Cheque

Valor

Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta: 170.000

Total cheque: 170.000

Total: 170.000

FORMA DE PAGAR

☐ Por medio ☐ Por letra

Numero planilla / Por letra

Periodo liquidado: Agosto 2021

Fecha de pago: 15/03/2021

Moneda: Colones

Valor a pagar: 170.000

Valor a pagar: 170.000

Valor a pagar: 170.000

Valor a pagar: 170.000

Valor a pagar: 170.000

Valor a pagar: 170.000

Valor a pagar: 170.000

Valor a pagar: 170.000

CLIENTE

MANAURE



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800- 8

05/03/2021 14:16:32 Cajero: jorcuja

Oficina: 3603 - RIOHACHA

Terminal: B3603CJ0425X Operación: 130445369

Transacción: DEPOSITO AHO SIN TALONARIO

Valor: \$170,000.00

Costo de la transacción: \$12,853.00

Iva del Costo: \$2,442.00

GMF del Costo: \$0.00

Número de Cuenta: 036200010625

Titular: MUNICIPIO DE MANAURE GUAJ LG I

Efectivo: \$170,000.00

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de



ALCALDIA DE RIOHACHA

DECLARACIÓN Y LIQUIDACIÓN PRIVADA BIMESTRAL DE RETENCIÓN Y AUTORETENCIÓN A TÍTULO DE ICA

FECHA LÍMITE
12/03/2021

FORMULARIO N° 3021AGG1796

GRANDES CONTRIBUYENTES ☐ RÉGIMEN COMÚN ☒ AGENTE RETENEDOR ☐ RÉGIMEN SIMPLIFICADO ☐

1. APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
GRUPO SOLADOMER SOCIEDAD ANÓNIMA

2. DOCUMENTO DE IDENTIDAD
80312041

3. TELEFONO
3136004000

4. DIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTO PRINCIPAL
CL 19 NORTE # 2 - 26 OF 602 C

5. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

6. CODIGO
2020

7. TARIFA
3

8. No. DE ESTABLECIMIENTO
0

9. ACTIVIDADES ECONÓMICAS SECUNDARIAS

MARQUE CON UNA "X" SI ES UNA DECLARACIÓN DE CORRECCIÓN Y ESCRIBA EL NÚMERO Y PERÍODO DE LA DECLARACIÓN QUE SE CORREGIRÁ

11. DECLARACIÓN DE CORRECCIÓN	12. NÚMERO DECLARACIÓN DE CORRECCIÓN	13. PERÍODO	DÍA	MES	AÑO

14. TOTAL INGRESOS BRUTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL PERÍODO

15. MENOS DEVOLUCIONES Y SUBSIDIOS E IMPUESTOS PERCIBIDOS

16. MENOS INGRESOS OBTENIDOS FUERA DEL MUNICIPIO

17. MENOS VENTA DE ACTIVOS FIJOS Y VENTAS DE EXPORTACIÓN

18. MENOS INGRESOS POR ACTIVIDADES EXENTAS Y NO SUJETAS

19. TOTAL INGRESOS GRAVABLES AUTORETENCIÓN DEL BIMESTRE (Rangón 14 - 15 - 16 - 17 - 18)

20. AUTORETENCIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PERÍODO

21. Men. AUTORETENCIÓNES DE AVISOS Y TABLEROS (15% imp. Industria y Comercio)

22. TOTAL AUTORETENCIÓN BIMESTRAL A CARGO (Rangón 20 + 21)

23. MENOS RETENCIONES QUE LE PRACTICARON EN EL BIMESTRE (Retención imp. Industria y Comercio)

24. MAS RETENCIONES PRACTICADAS EN EL BIMESTRE (Retención imp. Industria y Comercio)

25. MENOS SALDO A FAVOR BIMESTRE ANTERIOR

26. MAS SANCIONES

27. TOTAL SALDO A CARGO (Rangón 22 - 23 + 24 - 25 + 26)

28. VALOR A PAGAR POR RETENCIONES Y AUTORETENCIÓNES (Rangón 27)

29. MAS INTERES POR MOROS

30. SALDO A FAVOR

31. TOTAL A PAGAR (Rangón 28 + 29)

17.017.000

0

0

0

0

17.017.000

51.000

0

51.000

0

0

0

51.000

51.000

0

0

51.000

32. VALOR A PAGAR \$ - 51.000

33. NOMBRE Y APELLIDO LUIS HERNANDO BELTRAN GARCIA

C.C. ☒ C.E. ☐ NÚMERO 19417046

FIRMA DEL DECLARANTE

34. NOMBRE Y APELLIDOS CONTADOR O REVISOR FISCAL JESUS ARMANDO BASTIDAS POLEDO

FIRMA DEL CONTADOR

O REVISOR FISCAL ☒ FIRMA

C.C. ☒ C.E. ☐ NÚMERO 10883389 TARJETA PROFESIONAL 39608 T

BANCO DE OCCIDENTE

BAE MUNICIPIO DE RIOHACHA

12 MAR 2021

RECIBIDO

SAC DISTRITO DE RIOHACHA

12/03/2021-18:35:47a.m.

185 Ref: 20210005795 C3: PR_92346

185 180656-2021000579513671

INDUSTRIA Y COMERCIO RIOHACHA

IMPACTIVO: 51,000.00

IMPORTE TOTAL: 51,000.00

COPIA 2 -

FIRMA TÉCNICA OPCIONAL DE IMPUESTO MUNICIPAL

Puede presentarse y pagar en: BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DE BOGOTÁ, con cheque o cheque de garantía a nombre del Alcalde Distrital de Riohacha, identificado con NIT 992.715.007-2



[415]7708998835719[6020]020210005795[3900]0000000051000[96]20210312
SECRETARÍA DE HACIENDA DE RIOHACHA / CONTRIBUYENTE

URIBIA



REGISTRO DE OPERACIÓN

No. **9341166980**

Registro de Operación: 61513217
RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS
Sucursal: 526 - RIOACHA
Ciudad: RIOACHA
Fecha: 16/03/2021 Hora: 2:58:48
Secuencia: 201 Código Usuario: 003
Código Convenio: 87824
Nombre Convenio: ICA- MUNICIPIO DE URIBIA
Tipo Identificación Pagador: Cédula de Ciudadanía
Identificación Pagador: 900120451
Valor Total: \$ 170.000.00 ***
Medio de Pago: EFECTIVO
Valor Efectivo: \$ 170.000.00 ***
Valor Cheque: \$ 0.00 ***
Costo Transacción: \$ 0.00 ***
Referencia 1: 9001204518
Referencia 2:
LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE
DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACIÓN
ORDENADA AL BANCO

La información contenida en el presente documento
corresponde a la operación ordenada al banco.

IX/2014 8000536-V4

- CLIENTE -

ESTADO DE CUENTA

1	Capital	+	2	Intereses	+	3	Sanción
\$	170,000		\$	0		\$	

Desprendible de pago: Recibo Oficial de P



8. CERTIFICACION PARAFISCALES GRUPO SOLUCIONES S.A



**EL SUSCRITO,
REVISOR FISCAL DE
GRUPO SOLUCIONES SA**

CERTIFICA:

Que la empresa GRUPO SOLUCIONES SA con Nit 900.120.451-8, ha cumplido durante los últimos seis (6) meses y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 al PRIMER (1) día del mes de Junio de 2021.

ACTUO EN MI CALIDAD DE: REVISOR FISCAL
JESUS ARMANDO BASTIDAS FOLLECO
C.C. 16.693.389 DE CALI
Tarjeta Profesional 39909 –T de la JCC

JESUS ARMANDO BASTIDAS FOLLECO
C.C. 16.693.389 de Cali
Tarjeta Profesional 39909 –T de la JCC

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

39909-T

JESUS ARMANDO
BASTIDAS FOLLECO
C.C. 16.693.389
RESOLUCION INSCRIPCION 852 FECHA 25-VIII-94
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

 00045375



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

3 E 3 6 4 0 0 E 3 F 8 1 0 1 7 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JESUS ARMANDO BASTIDAS FOLLECO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16693389 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 39909-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Junio de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



9. PERSONAL VINCULADO

GRUPO SOLUCIONES S.A
CONTRATO 013-2020
ADMINISTRACION TEMPORAL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO- LA GUAJIRA

LISTADO PERSONAL VINCULADO Y SEGURIDAD SOCIAL

MAYO 2021

LISTADO PERSONAL VINCULADO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMINATOS / SALARIO	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN	FECHA DE PAGO 2019-09-30	TOTAL PAGO SEGURIDAD SOCIAL	FECHA DE PAGO 2019-09-30	TOTAL PAGO SEGURIDAD SOCIAL	FECHA DE PAGO 2019-09-30	TOTAL PAGO SEGURIDAD SOCIAL	FECHA DE PAGO 2019-09-30	TOTAL PAGO SEGURIDAD SOCIAL	FECHA DE PAGO 2019-09-30	TOTAL PAGO SEGURIDAD SOCIAL
1	AMERSON ALVARO TORO	7.979.700	7.979.700	11/11/2019	2.339.330	11/11/2019	2.339.330	11/11/2019	2.339.330	11/11/2019	2.339.330	11/11/2019	2.339.330
2	CHAVEZ FREDERICO DE LA ROSA GARCIA	1.979.700	1.979.700	11/11/2019	579.910	11/11/2019	579.910	11/11/2019	579.910	11/11/2019	579.910	11/11/2019	579.910
3	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
4	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
5	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
6	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
7	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
8	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
9	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
10	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
11	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
12	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
13	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
14	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
15	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
16	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
17	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
18	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
19	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
20	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
21	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
22	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
23	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
24	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
25	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
26	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
27	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
28	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
29	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
30	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
31	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
32	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
33	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
34	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
35	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
36	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
37	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
38	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
39	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
40	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
41	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
42	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
43	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
44	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
45	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
46	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
47	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
48	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
49	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
50	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
51	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
52	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
53	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
54	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
55	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
56	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
57	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
58	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
59	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
60	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
61	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
62	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
63	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
64	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940	11/11/2019	499.940
65	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.669.800	1.669.800	11/									

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16363835		ALVAREZ TORO ANDRES ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CI 34AN 2AN 70	CALI-VALLE	3427857	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-12	2020-12	819304292	9413116875	I	2021/01/06	2020/12/02	SCOTIABANK COLPATRIA	0	\$1,072,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$607,200	\$0	\$0	\$607,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$607,200	\$0	\$0	\$607,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$18,700	\$0	\$0	\$18,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$18,700	\$0	\$0	\$18,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$446,400	\$0	\$0	\$446,400
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	1	\$446,400	\$0	\$0	\$446,400
TOTAL				1	\$1,072,300	\$0	\$0	\$1,072,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16363835		ALVAREZ TORO ANDRES ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CI 34AN 2AN 70	CALI-VALLE	3427857	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-02	2021-02	893428441	9416288655	I	2021/03/08	2021/02/15	SCOTIABANK COLPATRIA	0	\$870,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$480,000	\$0	\$0	\$480,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$480,000	\$0	\$0	\$480,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$15,700	\$0	\$0	\$15,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$15,700	\$0	\$0	\$15,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$375,000	\$0	\$0	\$375,000
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	1	\$375,000	\$0	\$0	\$375,000
TOTAL				1	\$870,700	\$0	\$0	\$870,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16363835		ALVAREZ TORO ANDRES ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CI 34AN 2AN 70	CALI-VALLE	3427857	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora
2021-03	2021-03	917990295	9417332284	I	2021/04/12	2021/03/09	SCOTIABANK COLPATRIA	0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$480,000	\$0	\$0	\$480,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$480,000	\$0	\$0	\$480,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$15,700	\$0	\$0	\$15,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$15,700	\$0	\$0	\$15,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$375,000	\$0	\$0	\$375,000
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	1	\$375,000	\$0	\$0	\$375,000
TOTAL				1	\$870,700	\$0	\$0	\$870,700

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-900120451
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2020-12-07
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-19417648
NOMBRE EMPLEADO	LUIS HERNANDO BELTRAN GARCIA
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar del Valle del Cauca COMFAMILIAR ANDI COMFANDI
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	19344812
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2020-11
PERIODO SALUD	2020-12
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	8.750.000	0,1600000	\$ 1.400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.400.000	\$ 43.800	\$ 43.800	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	8.750.000	0,0400000	\$ 350.000	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	8.750.000	0,0052200	\$ 45.700	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligat ori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligator	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligator
30	8.750.000	0,0400000	\$ 350.000	0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
\$ 1.487.600	\$ 350.000	\$ 45.700	\$ 350.000	\$ 2.233.300

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-900120451
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2021-01-13
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-19417648
NOMBRE EMPLEADO	LUIS HERNANDO BELTRAN GARCIA
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar del Valle del Cauca COMFAMILIAR ANDI COMFANDI
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	19570777
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2020-12
PERIODO SALUD	2021-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	8.750.000	0,1600000	\$ 1.400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.400.000	\$ 43.800	\$ 43.800	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	8.750.000	0,0400000	\$ 350.000	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	8.750.000	0,0052200	\$ 45.700	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligat ori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligator	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligator
30	8.750.000	0,0400000	\$ 350.000	0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
\$ 1.487.600	\$ 350.000	\$ 45.700	\$ 350.000	\$ 2.233.300

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-900120451
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2021-02-04
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-19417648
NOMBRE EMPLEADO	LUIS HERNANDO BELTRAN GARCIA
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar del Valle del Cauca COMFAMILIAR ANDI COMFANDI
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	19772510
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2021-01
PERIODO SALUD	2021-02
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	9.000.000	0,1600000	\$ 1.440.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.440.000	\$ 45.000	\$ 45.000	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	9.000.000	0,0400000	\$ 360.000	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	9.000.000	0,0052200	\$ 47.000	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligat ori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligator	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligator
30	9.000.000	0,0400000	\$ 360.000	0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
\$ 1.530.000	\$ 360.000	\$ 47.000	\$ 360.000	\$ 2.297.000

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-900120451
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2021-03-09
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-19417648
NOMBRE EMPLEADO	LUIS HERNANDO BELTRAN GARCIA
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar del Valle del Cauca COMFAMILIAR ANDI COMFANDI
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	19976620
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2021-02
PERIODO SALUD	2021-03
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	9.000.000	0,1600000	\$ 1.440.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.440.000	\$ 45.000	\$ 45.000	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	9.000.000	0,0400000	\$ 360.000	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	9.000.000	0,0052200	\$ 47.000	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligat ori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligator	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligator
30	9.000.000	0,0400000	\$ 360.000	0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
\$ 1.530.000	\$ 360.000	\$ 47.000	\$ 360.000	\$ 2.297.000



PAGOSIMPLE I

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2021-01-04, 02:13:31 PM

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla:

1034715236

Periodo Cotización:

diciembre de 2020

Periodo Servicio:

diciembre de 2020

PAGADO 04/01/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LUZ ANGELA OTALORA			Dirección	CR 8 #11 - 17 BARRIO URIBE
Documento	CC66849154			Teléfono	6953043
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	VALLE DEL CAUCA
Ciudad	YUMBO			Identificación	
Representante Legal				ARP	NINGUNA ARP
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDP	TAP	USP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 66849154	LUZ ANGELA OTALORA	03	00																0	30	30	0	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 2.000.000	\$ 320.000	(EPS018) S.O.S EPS	\$ 2.000.000	\$ 250.000	0,000	\$ 0	\$ 0	(CCF57) COMFANDI	\$ 2.000.000	\$ 12.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 582.000

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 2.000.000	\$ 320.000	\$ 250.000	\$ 0	\$ 12.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 582.000	\$ 0	\$ 582.000





PAGOSIMPLE I

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2021-02-02, 04:39:04 PM

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla:

1035501804

Periodo Cotización:

enero de 2021

Periodo Servicio:

enero de 2021

PAGADO 02/02/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LUZ ANGELA OTALORA			Dirección	CR 8 #11 - 17 BARRIO URIBE
Documento	CC66849154			Teléfono	6953043
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	VALLE DEL CAUCA
Ciudad	YUMBO			Identificación	
Representante Legal				ARP	NINGUNA ARP
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDP	TAP	USP	COR	VST	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 66849154	LUZ ANGELA OTALORA	03	00															0	30	30	0	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 2.000.000	\$ 320.000	(EPS018) S.O.S EPS	\$ 2.000.000	\$ 250.000	0,000	\$ 0	\$ 0	(CCF57) COMFANDI	\$ 2.000.000	\$ 12.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 582.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 2.000.000	\$ 320.000	\$ 250.000	\$ 0	\$ 12.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 582.000	\$ 0	\$ 582.000





PAGOSIMPLE I

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2021-03-03, 09:51:14 AM

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla:

1036207570

Periodo Cotización:

febrero de 2021

Periodo Servicio:

febrero de 2021

PAGADO 03/03/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LUZ ANGELA OTALORA			Dirección	CR 8 #11 - 17 BARRIO URIBE
Documento	CC66849154			Teléfono	6953043
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	VALLE DEL CAUCA
Ciudad	YUMBO			Identificación	
Representante Legal				ARP	NINGUNA ARP
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total									
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	USP	COR	VST	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 66849154	LUZ ANGELA OTALORA	03	00																	0	30	30	0	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 2.000.000	\$ 320.000	(EPS018) S.O.S EPS	\$ 2.000.000	\$ 250.000	0,000	\$ 0	\$ 0	(CCF57) COMFANDI	\$ 2.000.000	\$ 12.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 582.000

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 2.000.000	\$ 320.000	\$ 250.000	\$ 0	\$ 12.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 582.000	\$ 0	\$ 582.000





PAGOSIMPLE I

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2021-04-05, 11:48:03 AM

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla:

1036853925

Periodo Cotización:

marzo de 2021

Periodo Servicio:

marzo de 2021

PAGADO 05/04/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LUZ ANGELA OTALORA			Dirección	CR 8 #11 - 17 BARRIO URIBE
Documento	CC66849154			Teléfono	6953043
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	VALLE DEL CAUCA
Ciudad	YUMBO			Identificación	
Representante Legal				ARP	NINGUNA ARP
Total Afiliados	1				

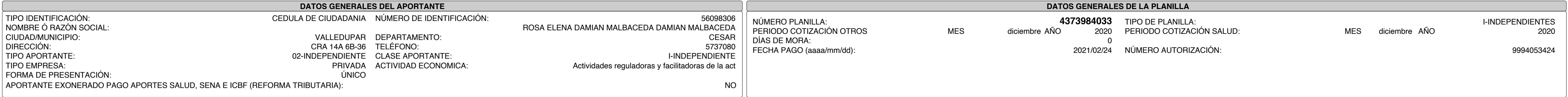
II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total									
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	USP	COR	VST	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 66849154	LUZ ANGELA OTALORA	03	00																	0	30	30	0	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 2.000.000	\$ 320.000	(EPS018) S.O.S EPS	\$ 2.000.000	\$ 250.000	0,000	\$ 0	\$ 0	(CCF57) COMFANDI	\$ 2.000.000	\$ 12.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 582.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 2.000.000	\$ 320.000	\$ 250.000	\$ 0	\$ 12.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 582.000	\$ 0	\$ 582.000





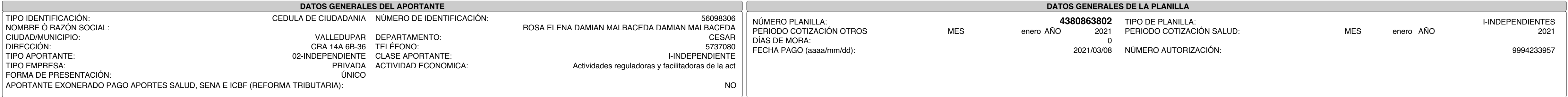
TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000	\$ 0	\$ 160.000
SUBTOTALES:										\$ 160.000	\$ 0	\$ 160.000

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000
SUBTOTALES:									\$ 125.000				\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 5.300	\$ 5.300	\$ 0	\$ 0	\$ 5.300
SUBTOTALES:									\$ 5.300	\$ 0	\$ 0	\$ 5.300

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																						
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																								
Nº	IDENTIFICA CIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SEGURIDAD SOCIAL				SALUD				ARP				IBC	CCF					SENA	ICBF	ESAP	MINEDU			
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE		ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE					DÍAS COT	IBC	TOTAL APORTE
1	CC 56098306	DAMIAN MALBACEDANO ROSA ELENA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		\$ 1.000.000			NO																		230301- PORVENIR	30	\$ 1.000.000	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 160.000	EPS016- COOMEVA S.A.	30	\$ 1.000.000	\$ 125.000	\$ 0	\$ 125.000	14-23- POSITIVA COMPAÑI A DE SEGUROS S.A.	30	\$ 1.000.000	\$ 56098306	\$ 5.300	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL	\$ 290.300



TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 145.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 145.400	\$ 0	\$ 145.400
SUBTOTALES:										\$ 145.400	\$ 0	\$ 145.400

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 113.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 113.600	\$ 0	\$ 0	\$ 113.600
SUBTOTALES:									\$ 113.600				\$ 113.600	\$ 0	\$ 0	\$ 113.600

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 4.800	\$ 4.800	\$ 0	\$ 0	\$ 4.800
SUBTOTALES:									\$ 4.800	\$ 0	\$ 0	\$ 4.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																						
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL																	PARAFISCALES																	
Nº	IDENTIFICA CIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SEGURIDAD SOCIAL				SALUD				ARP			IBC	CCF					SENA	ICBF	ESAP	MINEDU				
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC		TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO					TOTAL APORTE	DÍAS COT	ADMIN	TOTAL APORTE
1	CC 56098306	DAMIAN MALBACEDANTE ROSA ELENA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		\$ 1.000.000			NO	30						01-30												230301-PORVENIR	30	\$ 908.526	\$ 145.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 145.400	EPS016-COOIMEVA S.A.	30	\$ 908.526	\$ 113.600	\$ 0	\$ 113.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	\$ 908.526	56098306	\$ 4.800	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL	\$ 263.800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098640454		OSCAR ALBERTO DIAZ RICCIULLI	INDEPENDIENTE	Principal	Calle 14c # 19-33	RIOHACHA-LA GUAJIRA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2020-12	2020-12	859080539	9414599815	I	2021/01/15	2021/01/13	BANCOLOMBIA	\$290,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																											
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES														
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	trl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes			
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																							\$1,000,000	\$160,000			\$1,000,000	\$125,000			\$0	\$0			\$1,000,000	\$5,300			\$0	\$0			\$290,300
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																							\$1,000,000	\$160,000			\$1,000,000	\$125,000			\$0	\$0			\$1,000,000	\$5,300			\$0	\$0			\$290,300
Ciudad: RIOHACHA Depto: LA GUAJIRA (1 Afiliados)																							\$1,000,000	\$160,000			\$1,000,000	\$125,000			\$0	\$0			\$1,000,000	\$5,300			\$0	\$0			\$290,300
1	CC	1098640454																		230901	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS005	30	\$1,000,000	\$125,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,000,000	\$5,300	0	\$0	\$0	No	\$290,300			
Total Afiliados(1)																							\$1,000,000	\$160,000			\$1,000,000	\$125,000			\$0	\$0			\$1,000,000	\$5,300			\$0	\$0			\$290,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098640454		OSCAR ALBERTO DIAZ RICCIULLI	INDEPENDIENTE	Principal	Calle 14c # 19-33	RIOHACHA-LA GUAJIRA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2020-12	2020-12	859080539	9414599815	I	2021/01/15	2021/01/13	BANCOLOMBIA	\$290,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$160,000	\$0	\$0	\$160,000	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$160,000	\$0	\$0	\$160,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$5,300	\$0	\$0	\$5,300	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$5,300	\$0	\$0	\$5,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$125,000	\$0	\$0	\$125,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$125,000	\$0	\$0	\$125,000	
TOTAL				1	\$290,300	\$0	\$0	\$290,300	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098640454		OSCAR ALBERTO DIAZ RICCIULLI	INDEPENDIENTE	Principal	Calle 14c # 19-33	RIOHACHA-LA GUAJIRA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo		Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla		Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-01	2021-01	878691226	9415727918		I	2021/02/11	2021/02/01	BANCOLOMBIA	0 \$325,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																											
EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES											
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes		
1	CC	1098640454	DIAZ RICCIULLI OSCAR ALBERTO									X									230901	30	\$1,120,000	\$179,200	EP5005	30	\$1,120,000	\$140,000		0		\$0	\$0	14-23	30	\$1,120,000	\$5,900	0		\$0	\$0	No	\$325,100
Total Afiliados(1)																							\$1,120,000	\$179,200			\$1,120,000	\$140,000			\$0	\$0			\$1,120,000	\$5,900		\$0	\$0		\$325,100		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098640454		OSCAR ALBERTO DIAZ RICCIULLI	INDEPENDIENTE	Principal	Calle 14c # 19-33	RIOHACHA-LA GUAJIRA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-01	2021-01	878691226	9415727918	I	2021/02/11	2021/02/01	BANCOLOMBIA	0	\$325,100

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$179,200	\$0	\$0	\$179,200	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$179,200	\$0	\$0	\$179,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$5,900	\$0	\$0	\$5,900	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$5,900	\$0	\$0	\$5,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$140,000	\$0	\$0	\$140,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$140,000	\$0	\$0	\$140,000	
TOTAL				1	\$325,100	\$0	\$0	\$325,100	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098640454		OSCAR ALBERTO DIAZ RICCIULLI	INDEPENDIENTE	Principal	Calle 14c # 19-33	RIOHACHA-LA GUAJIRA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago
Pensión	Salud	Pago		Planilla		Limite		Pago
2021-02	2021-02	912979309		9417184122		I		2021/03/11
								2021/03/04
								BANCOLOMBIA
								Dias Mora
								Valor
								0
								\$325,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																									
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES																																
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes																	
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																							\$1,120,000	\$179,200			\$1,120,000	\$140,000									\$0	\$0			\$1,120,000	\$5,900			\$0	\$0											\$325,100
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																							\$1,120,000	\$179,200			\$1,120,000	\$140,000									\$0	\$0			\$1,120,000	\$5,900			\$0	\$0											\$325,100
Ciudad: RIOHACHA Depto: LA GUAJIRA (1 Afiliados)																							\$1,120,000	\$179,200			\$1,120,000	\$140,000									\$0	\$0			\$1,120,000	\$5,900			\$0	\$0											\$325,100
1	CC	1098640454	DIAZ OSCAR							X										230901	30	\$1,120,000	\$179,200	EPS005	30	\$1,120,000	\$140,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,120,000	\$5,900	0	\$0	\$0	No	\$325,100																	
Total Afiliados(1)																							\$1,120,000	\$179,200			\$1,120,000	\$140,000									\$0	\$0			\$1,120,000	\$5,900			\$0	\$0											\$325,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098640454		OSCAR ALBERTO DIAZ RICCIULLI	INDEPENDIENTE	Principal	Calle 14c # 19-33	RIOHACHA-LA GUAJIRA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago
Pensión	Salud	Pago		Planilla		Limite		Pago
2021-02	2021-02	912979309		9417184122		I		2021/03/11
								2021/03/04
								BANCOLOMBIA
								Dias Mora
								Valor
								0
								\$325,100

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS		VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1		\$179,200	\$0	\$0	\$179,200
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1		\$179,200	\$0	\$0	\$179,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1		\$5,900	\$0	\$0	\$5,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1		\$5,900	\$0	\$0	\$5,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1		\$140,000	\$0	\$0	\$140,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1		\$140,000	\$0	\$0	\$140,000
TOTAL				1		\$325,100	\$0	\$0	\$325,100

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1120743327
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	JAVIER ANTONIO DAZA GOMEZ		
CIUDAD/MUNICIPIO:	FONSECA	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
DIRECCIÓN:	CALLE 13 N 18 06	FONSECA	TELÉFONO: 5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	4367838920	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2020	SALUD:	AÑO: 2020

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO			
FECHA LIMITE DE PAGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
2021/03/31	0	\$ 0	\$ 295.500
2021/04/05	5	\$ 1.200	\$ 296.700
2021/04/06	6	\$ 1.300	\$ 296.800
2021/04/07	7	\$ 1.500	\$ 297.000
2021/04/08	8	\$ 1.700	\$ 297.200
2021/04/09	9	\$ 1.900	\$ 297.400

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 160.000
SUBTOTAL:			1	\$ 160.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805000427	EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	1	\$ 125.000
SUBTOTAL:			1	\$ 125.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 10.500
SUBTOTAL:			1	\$ 10.500

TOTAL POR PAGAR:	\$ 295.500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1120743327	NÚMERO PLANILLA:	4378976225	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JAVIER ANTONIO DAZA GOMEZ	PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES
CIUDAD/MUNICIPIO:	FONSECA	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA	DÍAS DE MORA:	2021		2021
DIRECCIÓN:	CALLE 13 N 18 06 FONSECA	TELÉFONO:	5555555	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	0	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9994064350
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE		2021/02/25		
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per				
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO						
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000	\$ 0	\$ 160.000
SUBTOTALES:										\$ 160.000	\$ 0	\$ 160.000

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000
SUBTOTALES:									\$ 125.000				\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 10.500	\$ 10.500	\$ 0	\$ 0	\$ 10.500
SUBTOTALES:									\$ 10.500	\$ 0	\$ 0	\$ 10.500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																						
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																								
Nº	IDENTIFICA CIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SEGURIDAD SOCIAL				SALUD				ARP			IBC	CCF					SENA	ICBF	ESAP	MINEDU				
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC		TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO					TOTAL APORTE	DÍAS COT	ADMIN	TOTAL APORTE
1	CC 1120743327	GAZPAR GOMEZ JAVIER ANTONIO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		\$ 1.000.000			NO																		230301- PORVENIR	30	\$ 1.000.000	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 160.000	EPS016- COOMEVA S.A.	30	\$ 1.000.000	\$ 125.000	\$ 0	\$ 125.000	14-23- POSITIVA COMPAÑI A DE SEGUROS S.A.	30	\$ 1.000.000	\$ 112074332	\$ 10.500	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL	\$ 295.500



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1120743327	NÚMERO PLANILLA:	4378976667	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	FONSECA	DEPARTAMENTO:	JAVIER ANTONIO DAZA GOMEZ	PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES febrero AÑO 2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2021
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALLE 13 N 18 06 FONSECA	TELÉFONO:	GUAJIRA	DÍAS DE MORA:	0		
DIRECCIÓN:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	5555555	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2021/03/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9994298170
TIPO APORTANTE:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	I-INDEPENDIENTE				
TIPO EMPRESA:	ÚNICO		Comercio al por mayor de computadores, equipo per				
FORMA DE PRESENTACIÓN:							
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				

TOTAL APORTES A PENSIÓN													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO	
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 179.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 179.200	\$ 0	\$ 179.200	
SUBTOTALES:										\$ 179.200	\$ 0	\$ 179.200	

TOTAL APORTES A SALUD																	
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 140.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 140.000	\$ 0	\$ 0	\$ 140.000	
SUBTOTALES:										\$ 140.000	\$ 0	\$ 0	\$ 140.000	\$ 0	\$ 0	\$ 140.000	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES						
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO			
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 11.700	\$ 11.700	\$ 0	\$ 0	\$ 11.700			
SUBTOTALES:										\$ 11.700	\$ 0	\$ 0	\$ 11.700		

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
Nº	IDENTIFICA CIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN										SALUD										ARP										CCF										SENA										ICBF										ESAP										MINEDU																																																																																																																																																																																																																																																																											
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APOORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE

TOTAL \$ 330.900

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1120743327		DAZA GOMEZ JAVIER ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 13 N 18 06	FONSECA-LA GUAJIRA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-03	2021-03	8214019837	999639541	I	2021/04/16	2021/04/05	BANCOLOMBIA	0	\$330,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 1120743327	DAZA JAVIER	230301	30	\$1,200,000	\$179,200	EPS016	30	\$1,200,000	\$140,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,200,000	\$11,700	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,200,000	\$179,200			\$1,200,000	\$140,000			\$0	\$0			\$1,200,000	\$11,700		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$179,200	\$0	\$0	\$179,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$179,200	\$0	\$0	\$179,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$11,700	\$0	\$0	\$11,700
POSITIVA CONMAPÑA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$11,700	\$0	\$0	\$11,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$140,000	\$0	\$0	\$140,000
COOMEVA S.A.	EPS016	805,000,427	1	1	\$140,000	\$0	\$0	\$140,000
TOTAL				1	\$330,900	\$0	\$0	\$330,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 111884601		TRIANA NEVES KAREN LIZETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 30A 463 AP 101	BOGOTÁ- LA GUAJIRA	1555555	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clase		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Unidad	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2020-12	2020-12		9413021007	1	2021/01/03			7	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO		NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES							
Nr.	Identificación	Nombre	Muestramos los movimientos de nómina del mes de agosto de 2014										Costos	Días	BC	Aportes	Costos	Días	BC	Aportes	Costos	Días	BC	Aportes	Costos	Días	BC	Aportes	Costos	Días	BC	Aportes	Costos	Días	Total Aportes
PRINCIPAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																	1404,400		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																	1404,400		
Guadalupe RICHACAL Depto LA GUAJIRA (1 Afiliados)																																	1404,400		
1	CC 111884601	TRIANA NEVES KAREN LIZETH	1										20-12	30	1	1404,400	1404,400	20-12	30	1	1404,400	1404,400	20-12	30	1	1404,400	1404,400	20-12	30	1	1404,400	1404,400			
Total Afiliados (1)																																	1404,400		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 111884601		TRIANA NEVES KAREN LIZETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 30A 463 AP 101	BOGOTÁ- LA GUAJIRA	1555555	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clase		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Unidad	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2020-12	2020-12		9413021007	1	2021/01/03			7	

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$124,000	\$0	\$0	\$124,000	
COLPENSIONES	23-14	900.336.004	7	1	\$124,000	\$0	\$0	\$124,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,400	\$0	\$0	\$7,400	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860.091.153	6	1	\$7,400	\$0	\$0	\$7,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$175,000	\$0	\$0	\$175,000	
MUPBA E P.S.	EPS037	900.156.264	3	1	\$175,000	\$0	\$0	\$175,000	
TOTAL				1	\$406,400	\$0	\$0	\$406,400	

FECHA PLANILLA: 2020/12
VALOR PLANILLA: \$ 406,400
VALOR CONTRIBUCION: \$ 0
VALOR IVA: \$ 0
PASO APLICADO EN NÚMERO: 00/00
*** CLIENTE ***
MAYOR INFORMACION EN LA LINEA
NACIONAL: 01 8000518877

ENE 12 2021 - 15:28:53
CORRESPONSAL
COMIDA RAPIDA SOFI MB
CL CENTRAL C DE LLERASC
BANCO DE BOGOTA

SEFID: 0000001505
FACTURA: 0000000094/5025207
VALOR: \$ 406,400
TOTAL: \$ 406,400



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE					DATOS GENERALES DE LA PLANILLA										
TIPO IDENTIFICACIÓN:		CEDULA DE CIUDADANIA		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		1121332435		NÚMERO PLANILLA:		4372637781		TIPO DE PLANILLA:		N-CORRECCIONES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:				CARLOS ANDRES LOPEZ QUINTERO				PERIODO COTIZACIÓN OTROS		MES		diciembre AÑO		2020	
CIUDAD/MUNICIPIO:		RIOHACHA		DEPARTAMENTO:		GUAJIRA		DÍAS DE MORA:		0		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		MES	
DIRECCIÓN:		CALLE 7 N 22A 36		TELÉFONO:		5555555		FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2021/01/12		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9993516065	
TIPO APORTANTE:		02-INDEPENDIENTE		CLASE APORTANTE:		I-INDEPENDIENTE		NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:		4368878470		FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:		2020/12/18	
TIPO EMPRESA:		PRIVADA		ACTIVIDAD ECONOMICA:		Comercio al por mayor de computadores, equipo per									
FORMA DE PRESENTACIÓN:		ÚNICO													
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):				NO											

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 106.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 106.600	\$ 0	\$ 106.600
SUBTOTALES:										\$ 106.600	\$ 0	\$ 106.600

TOTAL APORTES A SALUD																	
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
CCFC23	CCFC23-COMFAMILIAR DE LA GUAJIRA EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 83.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 83.300	\$ 0	\$ 0	\$ 83.300	
SUBTOTALES:													\$ 83.300	\$ 0	\$ 0	\$ 83.300	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 3.500	\$ 3.500	\$ 0	\$ 0	\$ 3.500
SUBTOTALES:									\$ 3.500	\$ 0	\$ 0	\$ 3.500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																					
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SEGURO SOCIAL				SALUD				ARP				IBC	CCF										
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APOORTE		ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APOORTE	DÍAS COT	IBC	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE
1	CC 1121332435	LOPEZ QUINTERO CARLOS ANDRES	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		\$ 1.000.000			NO	10					A												230301-PORVENIR	10	\$ 333.334	\$ 53.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 53.400	CCFC23-COMFAMILIAR DE LA GUAJIRA EPS	10	\$ 333.334	\$ 41.700	\$ 0	\$ 41.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	10	\$ 333.334	112133243	\$ 1.800	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2	CC 1121332435	LOPEZ QUINTERO CARLOS ANDRES	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		\$ 1.000.000			NO	30					C												230301-PORVENIR	30	\$ 1.000.000	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 160.000	CCFC23-COMFAMILIAR DE LA GUAJIRA EPS	30	\$ 1.000.000	\$ 125.000	\$ 0	\$ 125.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	\$ 1.000.000	112133243	\$ 5.300	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
3	CC 1121332435	LOPEZ QUINTERO CARLOS ANDRES	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		\$ 1.000.000			NO	30					R												230301-PORVENIR	20	\$ 666.666	\$ 106.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 106.600	CCFC23-COMFAMILIAR DE LA GUAJIRA EPS	20	\$ 666.666	\$ 83.300	\$ 0	\$ 83.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	20	\$ 666.666	112133243	\$ 3.500	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL \$ 193.400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1121332435	NÚMERO PLANILLA:	4372639391	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARLOS ANDRES LOPEZ QUINTERO	PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIOHACHA	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA	DÍAS DE MORA:	2021		2021
DIRECCIÓN:	CALLE 7 N 22A 36	TELÉFONO:	5555555	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	0	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9993516040
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE		2021/01/12		
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per				
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO						
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 53.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 53.400	\$ 0	\$ 53.400
SUBTOTALES:										\$ 53.400	\$ 0	\$ 53.400

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
CCFC23	CCFC23-COMFAMILIAR DE LA GUAJIRA EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 41.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 41.700	\$ 0	\$ 0	\$ 41.700
SUBTOTALES:													\$ 41.700	\$ 0	\$ 0	\$ 41.700

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 1.800	\$ 1.800	\$ 0	\$ 0	\$ 1.800
SUBTOTALES:									\$ 1.800	\$ 0	\$ 0	\$ 1.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Nº	IDENTIFICA CIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	PENSIÓN				INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF					SENA	ICBF	ESAP	MINEDU																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN					TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN

TOTAL	\$ 96.900



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE					DATOS GENERALES DE LA PLANILLA				
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1121332435		NÚMERO PLANILLA:	4377443029	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		DEPARTAMENTO:	CARLOS ANDRES LOPEZ QUINTERO		PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	2021	
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIOHACHA	TELÉFONO:	GUAJIRA		DÍAS DE MORA:	febrero AÑO	MES	febrero AÑO	
DIRECCIÓN:	CALLE 7 N 22A 36	CLASE APORTANTE:	5555555		FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	0			
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	ACTIVIDAD ECONOMICA:	I-INDEPENDIENTE			2021/03/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9994204778	
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per						
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL		01 - NUEVO CONTRATO						
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO						

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 179.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 179.200	\$ 0	\$ 179.200
SUBTOTALES:										\$ 179.200	\$ 0	\$ 179.200

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
CCFC23	CCFC23-COMFAMILIAR DE LA GUAJIRA EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 140.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 140.000	\$ 0	\$ 0	\$ 140.000
SUBTOTALES:													\$ 140.000	\$ 0	\$ 0	\$ 140.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 5.900	\$ 5.900	\$ 0	\$ 0	\$ 5.900
SUBTOTALES:									\$ 5.900	\$ 0	\$ 0	\$ 5.900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																										
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL													PARAFISCALES																									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN					SALUD					ARP			DÍAS COT	IBC	CCF					SEN	ICBF	ESAP	MINEDU									
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC			COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT					IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																									
1	CC 1121332435	LOPEZ QUINTERO CARLOS ANDRES	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		\$ 1.120.000			NO																		230301-PORVENIR	30		\$ 1.120.000	\$ 179.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 179.200	CCFC23-COMFAMILIAR DE LA GUAJIRA EPS	30		\$ 1.120.000	\$ 140.000	\$ 0	\$ 140.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30		\$ 1.120.000	\$ 112133243	\$ 5.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0				

TOTAL \$ 325.100

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 179.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 179.200	\$ 0	\$ 179.200
SUBTOTALES:										\$ 179.200	\$ 0	\$ 179.200

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 5.900	\$ 5.900	\$ 0	\$ 0	\$ 5.900
SUBTOTALES:									\$ 5.900	\$ 0	\$ 0	\$ 5.900

TOTAL	\$ 325.100



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1118860655	NÚMERO PLANILLA:	4368883891	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JHON JAIRO SIERRA RUIZ	PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre AÑO	2020
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTIAGO DE TOLU	DEPARTAMENTO:	SUCRE	DÍAS DE MORA:		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES
DIRECCIÓN:	CL 21 #3-76 BRR EL CANGREJO	TELÉFONO:	22222222	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2020/12/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	121826623
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE				
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act				
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO						
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				

TOTAL APORTES A PENSIÓN													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO	
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000	\$ 0	\$ 160.000	
SUBTOTALES:										\$ 160.000	\$ 0	\$ 160.000	

TOTAL APORTES A SALUD																	
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
CCFC33	CCFC33-COMFASUCRE EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000	
SUBTOTALES:														\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 24.400	\$ 24.400	\$ 0	\$ 0	\$ 24.400	
SUBTOTALES:										\$ 24.400	\$ 0	\$ 0	\$ 24.400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																						
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES														SEGURO SOCIAL																PARAFISCALES														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SEGURIDAD SOCIAL				SALUD				ARP				IBC	CCF					IBCF	ESAP	MINEDU			
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APOORTE		ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APOORTE				DÍAS COT	IBCF	TOTAL APOORTE
1	CC 1118860655	SIERRA RUIZ JHON JAIRO	INDEPENDIENTE	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 1.000.000			NO																			230301-PORVENIR	30	1.000.000	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 160.000	CCFC33-COMFASUCRE EPS	30	1.000.000	\$ 125.000	\$ 0	\$ 125.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1.000.000	\$ 111886065	\$ 24.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL \$ 309.400



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1118860655	NÚMERO PLANILLA:	4373784506	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JHON JAIRO SIERRA RUIZ	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	enero AÑO	2021
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTIAGO DE TOLU	DEPARTAMENTO:	SUCRE	DÍAS DE MORA:		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES
DIRECCIÓN:	CL 21 #3-76 BRR EL CANGREJO	TELÉFONO:	22222222	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2021/01/25	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1012553359
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE				
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act				
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO						
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				

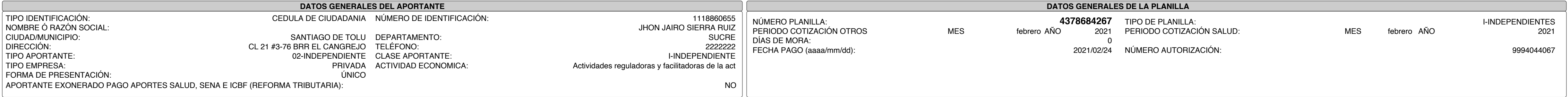
TOTAL APORTES A PENSIÓN													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO	
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000	\$ 0	\$ 160.000	
SUBTOTALES:										\$ 160.000	\$ 0	\$ 160.000	

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
CCFC33	CCFC33-COMFASUCRE EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000
SUBTOTALES:													\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 24.400	\$ 24.400	\$ 0	\$ 0	\$ 24.400	
SUBTOTALES:										\$ 24.400	\$ 0	\$ 24.400	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Nº	IDENTIFICA CIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN					SEGURO SOCIAL					SALUD					ARP					DÍAS COT	IBC	CCF					DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE			DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT															IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL

TOTAL \$ 309.400



TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
CCFC33	CCFC33-COMFASUCRE EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 140.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 140.000	\$ 0	\$ 0	\$ 140.000
SUBTOTALES:													\$ 140.000	\$ 0	\$ 0	\$ 140.000

[illegible]

TOTAL	\$ 346.500



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1118860655	NÚMERO PLANILLA:	4382753486	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JHON JAIRO SIERRA RUIZ	PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo AÑO	2021
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTIAGO DE TOLU	DEPARTAMENTO:	SUCRE	DÍAS DE MORA:		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES
DIRECCIÓN:	CL 21 #3-76 BRR EL CANGREJO	TELÉFONO:	22222222	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2021/03/31		marzo AÑO
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9994500154
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act				
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO						
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				

TOTAL APORTES A PENSIÓN													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO	
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 179.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 179.200	\$ 0	\$ 179.200	
SUBTOTALES:										\$ 179.200	\$ 0	\$ 179.200	

TOTAL APORTES A SALUD																	
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
CCFC33	CCFC33-COMFASUCRE EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 140.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 140.000	\$ 0	\$ 0	\$ 140.000	
SUBTOTALES:														\$ 140.000	\$ 0	\$ 0	\$ 140.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES						
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO			
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 27.300	\$ 27.300	\$ 0	\$ 0	\$ 27.300			
SUBTOTALES:										\$ 27.300	\$ 0	\$ 0	\$ 27.300		

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURO SOCIAL										PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN					SEGURO SOCIAL					SALUD					ARP					DÍAS COT	IBC	ADMIN	CCF					DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP	APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE				DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT									IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC

TOTAL \$ 346.500



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2021-01-13, 12:07:26 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2020
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2020
Empresa	YAQUELINE SOLANO NUÑEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 40939958
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1034819480
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	859111844
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 254.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	\$ 140.500	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	\$ 109.800	\$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	\$ 4.600	\$ 0
			SubTotales:	\$ 254.900	\$ 0
			Total a Pagar:		\$ 254.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.





Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2021-02-04, 12:28:21 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	enero de 2021
Periodo de Cotización Para Salud	enero de 2021
Empresa	YAQUELINE SOLANO NUÑEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 40939958
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1035580797
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	882967728
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 263.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	\$ 145.400	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	\$ 113.600	\$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	\$ 4.800	\$ 0
SubTotales:				\$ 263.800	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 263.800





Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2021-03-08, 08:58:17 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2021
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2021
Empresa	YAQUELINE SOLANO NUÑEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 40939958
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1036276300
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	917477634
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 263.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	\$ 145.400	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	\$ 113.600	\$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	\$ 4.800	\$ 0
			SubTotales:	\$ 263.800	\$ 0
			Total a Pagar:		\$ 263.800





Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2021-04-12, 11:50:45 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	marzo de 2021
Periodo de Cotización Para Salud	marzo de 2021
Empresa	YAQUELINE SOLANO NUÑEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 40939958
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1036868808
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	953632169
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 263.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	\$ 145.400	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	\$ 113.600	\$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	\$ 4.800	\$ 0
			SubTotales:	\$ 263.800	\$ 0
			Total a Pagar:		\$ 263.800



CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-900120451
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2020-12-07
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-66722322
NOMBRE EMPLEADO	CLELIA ORTIZ OROZCO
EPS	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar del Valle del Cauca COMFAMILIAR ANDI COMFANDI
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	19344812
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2020-11
PERIODO SALUD	2020-12
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.550.000	0,1600000	\$ 408.000	\$ 0	\$ 0	\$ 408.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.550.000	0,0400000	\$ 102.000	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.550.000	0,0052200	\$ 13.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligat ori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligator	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligator
30	2.550.000	0,0400000	\$ 102.000	0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
\$ 408.000	\$ 102.000	\$ 13.400	\$ 102.000	\$ 625.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-900120451
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2021-01-13
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-66722322
NOMBRE EMPLEADO	CLELIA ORTIZ OROZCO
EPS	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar del Valle del Cauca COMFAMILIAR ANDI COMFANDI
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	19570777
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2020-12
PERIODO SALUD	2021-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.550.000	0,1600000	\$ 408.000	\$ 0	\$ 0	\$ 408.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.550.000	0,0400000	\$ 102.000	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.550.000	0,0052200	\$ 13.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligat ori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligator	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligator
30	2.550.000	0,0400000	\$ 102.000	0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
\$ 408.000	\$ 102.000	\$ 13.400	\$ 102.000	\$ 625.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-900120451
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2021-02-04
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-66722322
NOMBRE EMPLEADO	CLELIA ORTIZ OROZCO
EPS	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar del Valle del Cauca COMFAMILIAR ANDI COMFANDI
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	19772510
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2021-01
PERIODO SALUD	2021-02
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.550.000	0,1600000	\$ 408.000	\$ 0	\$ 0	\$ 408.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.550.000	0,0400000	\$ 102.000	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.550.000	0,0052200	\$ 13.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligat ori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligator	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligator
30	2.550.000	0,0400000	\$ 102.000	0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
\$ 408.000	\$ 102.000	\$ 13.400	\$ 102.000	\$ 625.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-900120451
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2021-03-09
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-66722322
NOMBRE EMPLEADO	CLELIA ORTIZ OROZCO
EPS	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar del Valle del Cauca COMFAMILIAR ANDI COMFANDI
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	19976620
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2021-02
PERIODO SALUD	2021-03
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.000.000	0,1600000	\$ 640.000	\$ 0	\$ 0	\$ 640.000	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.000.000	0,0400000	\$ 160.000	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.000.000	0,0052200	\$ 20.900	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligat ori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.000.000	0,0400000	\$ 160.000	0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
\$ 680.000	\$ 160.000	\$ 20.900	\$ 160.000	\$ 1.020.900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1118860405		VEGA ARAUJO DANIELA LUCIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 59 b 96-26	BARRANQUILLA-ATLANTICO	5555555	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-01	2021-01	898148577	9416352843	I	2021/02/02	2021/02/19	BANCOLOMBIA	17	\$125,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 1118860405	VEGA ARAUJO DANIELA LUCIA	230301	13	\$433,334	\$69,400	EPS005	13	\$433,334	\$54,200		0	\$0	\$0	14-25	13	\$433,334	\$2,300	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$433,334	\$69,400			\$433,334	\$54,200			\$0	\$0			\$433,334	\$2,300		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$69,400	\$0	\$0	\$69,400	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$69,400	\$0	\$0	\$69,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$2,300	\$0	\$0	\$2,300	
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	\$2,300	\$0	\$0	\$2,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$54,200	\$0	\$0	\$54,200	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$54,200	\$0	\$0	\$54,200	
TOTAL				1	\$125,900	\$0	\$0	\$125,900	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1118860405		VEGA ARAUJO DANIELA LUCIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 59 b 96-26	BARRANQUILLA-ATLANTICO	5555555	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-02	2021-02	898150270	9416367130	I	2021/03/02	2021/02/19	BANCOLOMBIA	0	\$174,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	1118860405	VEGA ARAUJO DANIELA LUCIA	230301	18	\$600,000	\$96,000	EPS005	18	\$600,000	\$75,000		0	\$0	\$0	14-25	18	\$600,000	\$3,200	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$600,000	\$96,000				\$600,000	\$75,000			\$0	\$0			\$600,000	\$3,200		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$96,000	\$0	\$0	\$96,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$96,000	\$0	\$0	\$96,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$3,200	\$0	\$0	\$3,200	
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	\$3,200	\$0	\$0	\$3,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$75,000	\$0	\$0	\$75,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$75,000	\$0	\$0	\$75,000	
TOTAL				1	\$174,200	\$0	\$0	\$174,200	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1118860405		VEGA ARAUJO DANIELA LUCIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 59 b 96-26	BARRANQUILLA-ATLANTICO	5555555	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-02	2021-02	898150270	9416367130	I	2021/03/02	2021/02/19	BANCOLOMBIA	0	\$174,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	1118860405	VEGA ARAUJO DANIELA LUCIA	230301	18	\$600,000	\$96,000	EPS005	18	\$600,000	\$75,000		0	\$0	\$0	14-25	18	\$600,000	\$3,200	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$600,000	\$96,000			\$600,000	\$75,000			\$0	\$0			\$600,000	\$3,200		\$0	\$0	

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$96,000	\$0	\$0	\$96,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$96,000	\$0	\$0	\$96,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$3,200	\$0	\$0	\$3,200	
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	\$3,200	\$0	\$0	\$3,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$75,000	\$0	\$0	\$75,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$75,000	\$0	\$0	\$75,000	
TOTAL				1	\$174,200	\$0	\$0	\$174,200	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1118860405		VEGA ARAUJO DANIELA LUCIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 59 b 96-26	BARRANQUILLA-ATLANTICO	5555555	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-02	2021-02	927850364	9417553722	N	2021/03/02	2021/03/18	BANCOLOMBIA	16	\$116,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC 1118860405	VEGA DANIELA	230301	18	(\$600,000)	(\$96,000)	EPS005	18	(\$600,000)	(\$75,000)		0	\$0	\$0	14-25	18	(\$600,000)	(\$3,200)	0	\$0	\$0	
2	CC 1118860405	VEGA DANIELA	230301	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS005	30	\$1,000,000	\$125,000		0	\$0	\$0	14-25	30	\$1,000,000	\$5,300	0	\$0	\$0	
Total Afiliados(1)					\$400,000	\$64,000			\$400,000	\$50,000			\$0	\$0			\$400,000	\$2,100		\$0	\$0	

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					\$64,000	\$0	\$0	\$64,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$64,000	\$0	\$0	\$64,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					\$2,100	\$0	\$0	\$2,100	
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	\$2,100	\$0	\$0	\$2,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					\$50,000	\$0	\$0	\$50,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$50,000	\$0	\$0	\$50,000	
TOTAL					\$116,100	\$0	\$0	\$116,100	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1118860405		VEGA ARAUJO DANIELA LUCIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 59 b 96-26	BARRANQUILLA-ATLANTICO	5555555	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-03	2021-03	960583431	9417603451	I	2021/04/06	2021/04/19	BANCOLOMBIA	13	\$290,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																			
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte														
1	CC	1118860405	VEGA DANIELA	230301	30	\$1,000,000		\$160,000	EP5005	30		\$1,000,000		\$125,000		0		\$0		\$0		14-25	30		\$1,000,000		\$5,300		0		\$0		\$0		\$0
Total Afiliados(1)					\$1,000,000		\$160,000			\$1,000,000		\$125,000			\$0		\$0			\$1,000,000		\$5,300			\$0		\$0			\$0		\$0			

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$160,000	\$0	\$0	\$160,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$160,000	\$0	\$0	\$160,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$5,300	\$0	\$0	\$5,300	
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	\$5,300	\$0	\$0	\$5,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$125,000	\$0	\$0	\$125,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$125,000	\$0	\$0	\$125,000	
TOTAL				1	\$290,300	\$0	\$0	\$290,300	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1047401782		VERGARA CANCHILA LUCIA RAQUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 17 134A 47	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6510548	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2021-01	2021-01	901122811		9415986596	I	2021/02/18	2021/02/22	BANCO DAVIVIENDA	\$464,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$1,600,000	\$256,000			\$1,600,000	\$200,000			\$0	\$0			\$1,600,000	\$8,400		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$1,600,000	\$256,000			\$1,600,000	\$200,000			\$0	\$0			\$1,600,000	\$8,400		\$0	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						\$1,600,000	\$256,000			\$1,600,000	\$200,000			\$0	\$0			\$1,600,000	\$8,400		\$0	\$0
1	CC	1047401782	VERGARA LUCIA	230201	30	\$1,600,000	\$256,000	EPS010	30	\$1,600,000	\$200,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,600,000	\$8,400	0	\$0	\$0
Total Afiliados (1)						\$1,600,000	\$256,000			\$1,600,000	\$200,000			\$0	\$0			\$1,600,000	\$8,400		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1047401782		VERGARA CANCHILA LUCIA RAQUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 17 134A 47	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6510548	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-01	2021-01	901122811	9415986596	I	2021/02/18	2021/02/22	BANCO DAVIVIENDA	4	\$464,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$256,000	\$0	\$0	\$256,000	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$256,000	\$0	\$0	\$256,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$8,400	\$0	\$0	\$8,400	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$8,400	\$0	\$0	\$8,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$200,000	\$0	\$0	\$200,000	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$200,000	\$0	\$0	\$200,000	
TOTAL				1	\$464,400	\$0	\$0	\$464,400	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1047401782		VERGARA CANCHILA LUCIA RAQUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 17 134A 47	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6510548	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-02	2021-02	949803608	9417094279	I	2021/03/18	2021/04/08	BANCO DAVIVIENDA	21	\$464,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,600,000	\$256,000			\$1,600,000	\$200,000			\$0	\$0			\$1,600,000	\$8,400		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,600,000	\$256,000			\$1,600,000	\$200,000			\$0	\$0			\$1,600,000	\$8,400		\$0	\$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$1,600,000	\$256,000			\$1,600,000	\$200,000			\$0	\$0			\$1,600,000	\$8,400		\$0	\$0	
1	CC	1047401782	VERGARA LUCIA	230201	30	\$1,600,000	\$256,000	EPS010	30	\$1,600,000	\$200,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,600,000	\$8,400	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,600,000	\$256,000			\$1,600,000	\$200,000			\$0	\$0			\$1,600,000	\$8,400		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1047401782		VERGARA CANCHILA LUCIA RAQUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 17 134A 47	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6510548	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-02	2021-02	949803608	9417094279	I	2021/03/18	2021/04/08	BANCO DAVIVIENDA	21	\$464,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$256,000	\$0	\$0	\$256,000	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$256,000	\$0	\$0	\$256,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$8,400	\$0	\$0	\$8,400	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$8,400	\$0	\$0	\$8,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$200,000	\$0	\$0	\$200,000	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$200,000	\$0	\$0	\$200,000	
TOTAL				1	\$464,400	\$0	\$0	\$464,400	

Fecha creación reporte: 2021-05-27, 03:37:05 PM

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 49674030

Periodo Cotización: abril de 2021

Periodo Servicio: abril de 2021

PAGADO 27/05/2021



Nit: N805001157

Administradora: S.O.S EPS

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PEDRO ABEL LONDOÑO LONDOÑO						
Documento	CC16281481	Dirección	KM 3 #3 - 3 CASA 69				
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	1111111				
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1		
Ciudad	CALI	Departamento	VALLE DEL CAUCA				
Representante Legal		Identificación					

II. DETALLE DE LOS AFILIADOS

Datos del Afiliado							Novedades										Salud										
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	Ext. no obligado	Residente Exterior	Código Depto y Municipio	ING	RET	TDE	TAE	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	COR	Salario Básico	Días Cotizados	Tarifa	IBC	Cotización	Valor UPC Adicional	Autorización IGE	Valor IGE	Autorización LMA	Valor LMA
CC 16281481	PEDRO ABEL LONDOÑO LONDOÑO	59	00			76 001												\$ 1.000.000	30	0.125	\$ 1.000.000	\$ 125.000	\$ 0		\$ 0		\$ 0

III. TOTAL AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

Sumatoria IBC	Sumatoria UPC Adicional	Total Aporte	Incapacidades Pagadas	Licencias de Maternidad Pagadas	Valor Aportes Netos	Intereses Mora Salud	Saldo a favor periodo anterior	Total Pagado
\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000

PAGADO 27/05/2021



Nit: N860011153

Administradora: POSITIVA DE SEGUROS

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PEDRO ABEL LONDOÑO LONDOÑO				
Documento	CC16281481	Dirección	KM 3 #3 - 3 CASA 69		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	1111111		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	CALI	Departamento	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal		Identificación			

II. DETALLE DE LOS AFILIADOS

Datos del Afiliado							Novedades										Riesgos								
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	Ext. no obligado	Residente Exterior	Código Depto y Municipio	ING	RET	VCT	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	IRP	Salario Básico	Días Cotizados	Tarifa	IBC	Cotización	Código Centro de Trabajo	Código Nueva Administradora de Salud	Código Nueva Administradora de Pensión
CC 16281481	PEDRO ABEL LONDOÑO LONDOÑO	59	00			76 001											0	\$ 1.000.000	30	0.00522	\$ 1.000.000	\$ 5.300	000000000	EPS018	230201

III. TOTAL AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES:

Sumatoria IBC	Incapacidades Pagadas	Valor Pagado a otros Subsistemas Riesgos	Valor Aportes Netos	Intereses Mora Riesgos	Saldo a favor	Total Pagado
\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 5.300	\$ 0	\$ 0	\$ 5.300

Fecha creación reporte: 2021-05-27, 03:36:47 PM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 49674030

Periodo Servicio: abril de 2021

Periodo Cotización: abril de 2021

PAGADO 27/05/2021



Nit: N800229739

Administradora: PROTECCION (ING + PROTECCION)

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PEDRO ABEL LONDOÑO LONDOÑO					
Documento	CC16281481	Dirección	KM 3 #3 - 3 CASA 69			
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	1111111			
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1	
Ciudad	CALI	Departamento	VALLE DEL CAUCA			
Representante Legal		Identificación				

II. DETALLE DE LOS AFILIADOS

Datos del Afiliado							Novedades				Pensiones																		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	Ext. no obligado	Residente Exterior	Código Depto y Municipio	ING	RET	TDP	TAP	VSP	VST	SJA	IGE	LMA	VAC	COR	AVP	Salario Básico	Días Cotizados	Tarifa	IBC	Cotización	Aporte Voluntario Afiliado	Cotización Voluntaria Aportante	Total Cotización	FSP Solidaridad	FSP Subsistencia	Valor no retenido
CC 16281481	PEDRO ABEL LONDOÑO LONDOÑO	59	00			76 001													\$ 1.000.000	30	0.16	\$ 1.000.000	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	0

III. TOTAL AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

Sumatoria IBC	Total Aporte Pensiones	Total Cotización Voluntaria (Aportante)	Total Cotización Voluntaria (Afiliado)	Intereses Mora Cotización	Total pagado pensiones	Total Aporte FSP Solidaridad	Intereses Mora FSP Solidaridad	Total pagado FSP Solidaridad	Total Aporte FSP Subsistencia	Intereses Mora FSP Subsistencia	Total pagado FSP Subsistencia
\$ 1.000.000	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0



10. CONTRATO 013-2020 + MODIFICATORIO 1 Y 2

Contrato de Consultoría No. 013 de 2020

Objeto	Contratar los servicios de consultoría especializada para el diagnóstico integral sectorial para zona rural dispersa y formulación de estrategia de aseguramiento de la prestación de los servicios.
Contratante	Administración Temporal del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento de La Guajira
Contratista	Grupo Soluciones S. A. Identificada con Nit. 900.120.451-8
Representante	Luis Hernando Beltrán García, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.417.648
Valor:	Mil Ochenta Millones Pesos (\$1.080.000.000) Moneda Corriente, Incluido IVA
Plazo de Ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será de seis (06) meses contados a partir de la fecha de suscripción de acta de inicio por parte del contratista y el supervisor

Entre los suscritos, **Loana Pinto Arredondo**, domiciliada en Riohacha, La Guajira, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 53.165.823 expedida en Bogotá D.C., en su calidad de **Administradora Temporal del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento de La Guajira**, en virtud de las facultades conferidas mediante CONPES Social No. 3883 del 21 de febrero de 2017 y Conpes 3984 emitido el 20 de febrero de 2020, Resolución No. 460 del 21 de febrero de 2017, Resolución No. 623 del 21 de febrero de 2020, y la Resolución No. 0192 del 08 de abril de 2020, actuando en representación del Departamento de La Guajira, identificado con Nit. 892.115.015-1. quien, para todos los efectos del presente contrato, se denominará **El Contratante**, por una parte; y por la otra, **Luis Hernando Beltrán García**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.417.648, actuando en nombre y representación de **Grupo Soluciones S. A. identificado con con Nit. 900.120.451-8**, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará El Contratista, el cual manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad descritas en la Constitución y en la Ley, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Consultoría, con base en lo establecido en la ley contractual colombiana, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y en las siguientes consideraciones: **a)** El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio es una entidad del orden nacional la cual tiene como objetivo primordial lograr, en el marco de la ley y sus competencias formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano planificado del país, la consolidación del sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y financiación de vivienda, y de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico. **b)** A través del Consejo Nacional de Política Económica y Social-CONPES 3883 del 21 de febrero de 2017 se determinó la “Adopción de la medida correctiva de asunción temporal de la competencia de la prestación de los servicios de Salud, educación y agua en el Departamento de La Guajira en aplicación del Decreto 28 de 2008”. En el citado CONPES se asignan algunas responsabilidades temporales al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo que respecta a los temas misionales de agua potable y saneamiento básico. **c)** En los términos establecidos en el CONPES 3883 del 21 de febrero de 2017, la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió la Resolución 460 del 21 de febrero de 2017, mediante la cual se formulan cargos y se adopta de manera cautelar la medida correctiva de asunción temporal de competencia en la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico en el departamento de La Guajira. **d)** Que el Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación el veinte (20) de febrero de la anualidad en curso emitió el CONPES Social No. 3984 con el propósito de Extender la Vigencia de la Medida Correctiva de Asunción Temporal de la Competencia de la Prestación de los Servicios de Salud, Educación, Alimentación Escolar, y Agua Potable y Saneamiento Básico en el Departamento de la Guajira, en aplicación del Decreto 028 de 2008, adoptada mediante el

**Contrato de Consultoría No. 013 de 2020**

Documento Conpes 3883. **e)** Como encargado del sector de agua potable y saneamiento básico, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio expidió la Resolución No. 0192 del 08 de abril de 2020, designando a la Administradora Temporal para este sector en el Departamento de la Guajira, para cumplir las facultades dispuestas en los documentos CONPES Social No. 3883 del 21 de febrero 2017 y CONPES 3984 emitido el 20 de febrero de 2020 y lo dispuesto en la Resolución No. 460 del 21 de febrero de 2017 y Resolución No. 623 del 21 de febrero de 2020, en concordancia con lo establecido en el Decreto Ley 028 de 2008 y sus normas reglamentarias. **f)** La modernización empresarial de las entidades prestadoras de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo y la implementación de esquemas regionales que garanticen economías de escala en la prestación de los citados servicios públicos, se constituyen en un propósito prioritario del Gobierno Nacional y un requisito indispensable para que los municipios puedan asegurar su prestación eficiente en los términos de cobertura, continuidad y calidad, en virtud de lo establecido en la normatividad sectorial vigente. **g)** Según las proyecciones demográficas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, para 2015 en Colombia alrededor de 11 millones de personas (cerca del 24% de la población) se concentran en las áreas rurales del país, las cuales ocupan más del 80% del territorio nacional. De esta población, el 44,1% se encuentra en situación de pobreza multidimensional, la cual se establece a partir del nivel de privaciones que tienen los hogares en materia acceso a educación, salud, trabajo y condiciones de habitabilidad entre las que se encuentra la provisión de los servicios agua potable y saneamiento básico. **h)** Por otro lado, los resultados de la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE muestran que en el año 2014 la cobertura del servicio de acueducto presentó una brecha urbana/rural de más de 23 puntos porcentuales; a su vez, el Índice de Riesgo de Calidad del Agua calculado por el Instituto Nacional de Salud, alcanzó en el año 2013 un nivel del 58% para las áreas rurales. De otra parte, la brecha de cobertura de alcantarillado alcanzó los 21 puntos porcentuales. **i)** Así, esta concentración histórica de pobreza y la inequidad en las condiciones de vida de la población rural en Colombia, han originado diversos factores de violencia durante los últimos cuarenta años, ocasionando que el Gobierno Nacional determinara que el país requería políticas y programas diferenciales, dirigidos a incrementar los niveles de cobertura, calidad y continuidad en la prestación de los servicios a nivel rural. **j)** Por otra parte, frente al marco legal básico de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, y de sus actividades complementarias, encontramos que el mismo está conformado por las leyes 142 de 1994, 632 de 2000, 689 de 2001 y los preceptos que las modifiquen, adicionen o reglamenten, así como las disposiciones expedidas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD). **k)** De igual forma, a través de las leyes 1176 de 2007, 1450 de 2011 y 1753 de 2015, Colombia hizo una importante apuesta para garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico a todos los habitantes del territorio nacional. En este sentido, el Gobierno central, los departamentos, los municipios, las autoridades ambientales y todos los actores con competencia en el sector de agua y saneamiento básico acordaron metas comunes para el avance sectorial, siendo el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT, el encargado de refrendar el camino para alcanzarlas en virtud de la expedición del Decreto 2246 de 2012, por medio del cual se reglamenta y dictan las normas sobre el Programa de Agua y Saneamiento Básico para la Prosperidad – Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PDA. **l)** Las nuevas políticas públicas relacionadas con el Fortalecimiento Institucional y la Transformación Empresarial de las empresas operadoras de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo buscan garantizar en el mediano y largo plazo la sostenibilidad de las inversiones y la viabilidad de la prestación de los servicios. Por tal motivo, teniendo en cuenta los principios y objetivos del PDA y las obligaciones del Departamento de La Guajira, a partir de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 2246 de 2012, compilado en el Artículo 2.3.3.1.4.14 del Decreto 1077 de 2015, le corresponde al Gestor del PDA desarrollar las acciones necesarias para alcanzar el cumplimiento de los objetivos de la política del sector de agua potable y saneamiento básico, la observancia de los principios y el cumplimiento de los objetivos y las metas establecidas en materia sectorial. **m)** Por ende, el eje central y uno de los objetivos de los PDA es el de promover estructuras operativas que generen economías de escala y que fomenten y consoliden esquemas regionales, buscando con esto disminuir los costos de operación, y haciendo más eficiente la prestación de los servicios. **n)** Adicionalmente, el 14 de Julio de 2014 se aprobó la Política de Suministro de Agua Potable



Contrato de Consultoría No. 013 de 2020

y Saneamiento Básico para las Zonas Rurales del País - Conpes 3810, en el marco de la cual se definen estrategias para el fortalecimiento institucional del sector a nivel nacional, regional y local, así como la necesidad de hacer reformas normativas, haciendo énfasis en la articulación interinstitucional (especialmente con Vivienda de Interés Social), la planeación y sostenibilidad de la infraestructura. Adicionalmente, se promueve el enfoque de demanda (participación de la comunidad en todos los procesos) y de género, de tal forma que las soluciones implementadas resuelvan efectivamente las inequidades existentes en el acceso a estos servicios. **ñ)** En concordancia con lo anterior, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio expidió el Decreto 1898 de 2016, el cual introduce reformas estructurales en el sector de agua potable y saneamiento básico, que permitirán definir esquemas y vigilancia diferenciales para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en las zonas rurales, las cuales se describen a continuación: **1)** Diferenciación entre prestación de servicios y administración del acceso: Desde una perspectiva de acceso y atención de necesidades básicas, el Decreto diferencia entre prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado (Ley 142 de 1994), y soluciones alternativas - como sistemas de abasto con usos múltiples (sistemas de transporte de agua cruda con tratamiento en la vivienda y usos agrícolas) o puntos de suministro (pilas públicas), y soluciones individuales de saneamiento (pozos sépticos), con modelos de gestión diferenciales (Prestación o Administración según corresponda); de tal forma, que se implementen soluciones que respondan a la realidad de la ruralidad en el país. **2)** Esquema de transición para los acueductos y alcantarillados con plazos para alcanzar indicadores de calidad, continuidad y micromedición: este punto derriba una de las principales barreras de entrada que tienen prestadores eficientes (públicos o privados) en la atención de sistemas rurales; adicionalmente, el decreto define que estos criterios diferenciales se deben implementar en el marco de un proceso de planeación que finaliza con la formalización de un convenio de gestión con responsabilidades para el Municipio, el Plan Departamental de Aguas y las organizaciones comunitarias, y al cual le hace seguimiento. **3)** Diagnóstico, planeación y reporte de información en cabeza de los entes territoriales, para hacer un seguimiento más efectivo a la meta de acceso a agua potable y saneamiento prevista en el Plan Nacional de Desarrollo se genera la obligación para los municipios de mantener la información actualizada para reportarla en el sistema de información que defina el Gobierno Nacional. **4)** Estructura y los componentes de la asistencia técnica requerida para agua y saneamiento rural, para posibilitar la intervención conjunta de distintas instituciones. **5)** Acciones de Gestión Social para mejorar el manejo del agua al interior de las viviendas. **6)** Incentivos para las organizaciones de segundo nivel (las que reúnen a varias comunidades) para que puedan desarrollar conjuntamente actividades en escala (administrativas, asistencia técnica) sin perder su naturaleza comunitaria. **o)** Específicamente, las condiciones de acceso a agua potable y saneamiento básico para el departamento de La Guajira son precarias, debido a la baja disponibilidad del recurso hídrico, la dispersión de la población del departamento y la concentración de pobreza, lo que se evidencia en que los indicadores de prestación de los servicios en los municipios de La Guajira tienen deficiencias en continuidad, cobertura y calidad. Las cabeceras municipales de la Alta Guajira se abastecen a través de pozos subterráneos con sistema de tratamiento de desalinización que implica altos costos de operación. Sin embargo, dada la poca oferta de agua, el suministro del servicio se realiza por medio de carro tanque. **p)** El abastecimiento en las comunidades rurales dispersas, se realiza por captación directa de ríos, quebradas y nacimientos cerca de los centros poblados, y a través de reservorios, jagüeyes, pozos, quebradas, que se caracterizan por su falta de mantenimiento y por sistemas de potabilización que no garantizan la calidad del agua. **q)** En el Departamento se han presentado fenómenos de sequía severa que se han agudizado con el paso de los años, la oferta del recurso hídrico ha venido disminuyendo en cantidad y calidad, estas cifras presentadas evidencian la inexistencia de un modelo para el acceso a agua potable y saneamiento en zonas rurales y la ejecución de acciones dispersas que no garantizan la prestación eficiente de los servicios, situación que conlleva a enfermedades y desnutrición, principalmente en la población infantil y que además afecta la calidad de vida de la población que no satisface sus necesidades básicas. **r)** Así las cosas, la AT AP-SB La Guajira viene adelantando toda la planificación sectorial de este departamento, dada su calidad de gestor del PDA de La Guajira, para lo cual ha identificado y validado el estado de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, así como las necesidades de intervención e inversión en todos los municipios de este departamento. **s)** Por lo anteriormente expuesto, en el desarrollo del ejercicio de

**Contrato de Consultoría No. 013 de 2020**

planificación del componente de aseguramiento de la prestación de los servicios por parte del PDA La Guajira, se ha priorizado e incluido en el Plan de aseguramiento de la prestación, la necesidad de contratar una consultoría que realice los estudios, análisis y evaluaciones encaminadas a la construcción de la línea base información y diagnóstico integral de la zona rural dispersa para la implementación de esquemas de prestación eficientes para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en los municipios del departamento de La Guajira. **t)** Para alcanzar el objetivo de la presente consultoría, es necesario involucrar a todos los actores con competencia en el sector para lograr la identificación de las necesidades en materia de infraestructura y aseguramiento de la prestación de los servicios en zona rural y establecer las acciones y actividades requeridas para su implementación. **u)** Por otra parte, de acuerdo con el ordenamiento jurídico aplicable, corresponde al PDA La Guajira, entre otros, promover esquemas eficientes para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, así como estructuras operativas que generen economías de escala y que fomenten y consoliden esquemas regionales, buscando con esto disminuir los costos de operación, y haciendo más eficiente la prestación de los citados servicios públicos domiciliarios. Por ello, resulta importante definir al interior de cada entidad territorial la viabilidad jurídica, técnica, financiera, institucional y administrativa de la prestación de los servicios y de los esquemas empresariales existentes, para efectos de implementar las acciones conducentes al cumplimiento de los objetivos planteados en materia de aseguramiento de la prestación de los servicios. **v)** Pese a existir múltiples intervenciones en el territorio, los diagnósticos municipales integrales de la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado con que cuenta el PDA de La Guajira datan del año 2010 y solo incluyen los centros nucleados, por lo cual se hace necesario validar y actualizar la información sectorial y la gestión de los servicios en la zona rural dispersa. Esto con el fin de formular e implementar las acciones tendientes a garantizar en el mediano y largo plazo la sostenibilidad de las inversiones y la viabilidad de la prestación de los servicios en las cabeceras municipales de las entidades territoriales a las cuales está dirigida esta estrategia. **w)** Así las cosas, para llevar a cabo el requerimiento contractual expuesto, la Administración Temporal de Agua Potable y Saneamiento Básico de La Guajira adelantó un proceso de selección de acuerdo a la naturaleza del servicio o producto, la cuantía del mismo, las circunstancias de la contratación o destinación del bien, obra o servicio, que para el presente caso es el del Concurso de Méritos Abierto. Esta modalidad permitiría seleccionar una persona jurídica o natural idónea, es decir, aquella que cuente con la capacidad jurídica, financiera y técnica para ejecutar el objeto del presente proceso. **x)** Que para la prestación del servicio que aquí se contrata, se elaboró el respectivo Estudio de Previo, estableciéndose la necesidad del servicio y demás aspectos técnicos, económicos y jurídicos del caso. **y).** De este modo, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, la Administración Temporal de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento de La Guajira publicó en el portal web del Secop II (www.colombiacompra.gov.co), el aviso de convocatoria pública, el proyecto de pliegos, el estudio previo, la estimación de riesgos, el análisis del sector, las especificaciones técnicas del servicio, el Presupuesto Oficial, las observaciones y sus correspondientes respuestas, el Acto Administrativo que Ordena la Apertura del proceso, el pliego de condiciones definitivo, el Acto Administrativo a través del cual se conforma el Comité Evaluador, el Informe Preliminar de Verificación de los Requisitos Habilitantes, el Informe Final, el Informe Final Actualizado, el Acta de Apertura de la oferta económica, y la asignación de Puntaje. **z).** Que en atención a tal convocatoria pública y una vez concluido el día y la hora prevista como plazo límite para la presentación de propuestas, se allegó oferta por parte de Organización Luis Fernando Romero Sandoval Ingenieros S.A.S., identificada Con Nit 822.006.084-8 representada legalmente por Luis Fernando Romero Sandoval, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.123.714, Grupo Soluciones S.A., identificado con el Nit. 900.120.451-8 representada legalmente por Luis Hernando Beltrán García, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.417.648, Asociación Regional de Municipios del Caribe – ARCA, identificada con Nit. 900.316.958-2, representada legalmente por Luis Alfonso Negrete Ramos, identificado con cédula de ciudadanía No.85.485.998, Centro Nacional de Proyectos CNP S.A.S., identificado con Nit 900.413.014 – 0, representado legalmente por Carpintero Ortiz Harlin Mercedes, identificada con cédula de ciudadanía No. 44.154.420, y por parte de Zoluciona Ltda., identificada con Nit. 900.131.020-4, representada legalmente por Leonardo Javier Torrente Peña, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.239.587; por lo que la entidad a través del Comité Evaluador, procedió a verificar

Contrato de Consultoría No. 013 de 2020

(conforme al cronograma de actividades y adendas), el cumplimiento de los Requisitos Habilitantes de los ofrecimientos presentados; de donde se determinó inicialmente que los proponentes debían subsanar los requerimientos definidos dentro de la verificación preliminar publicada en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co. **aa)** Del mismo modo, dentro del término previsto en el cronograma de actividades del proceso, la Administración Temporal procedió a analizar los documentos que pretendían subsanar los requerimientos expuestos en el Informe Preliminar de Verificación. Fue así como se realizó al estudio correspondiente de los mismos, encontrando que después de subsanados los requisitos habilitantes (jurídicos y técnicos), el Centro Nacional de Proyectos CNP S.A.S. y Grupo Soluciones S. A. cumplían a cabalidad con los requisitos habilitantes definidos dentro del Pliego de Condiciones Definitivo tal como se deja plasmado en el documento denominado “Informe Final Actualizado de la Verificación de los Requisitos Habilitantes, Respuesta a las Observaciones y Asignación de Puntaje de la Convocatoria Concurso de Méritos Abierto No. CMA-AT-APSB-003-2020”, el cual forma parte integral del presente documento y se encuentra publicado en el portal www.colombiacompra.gov.co. **bb)** Que una vez concluido el período de subsanabilidad y de traslado, la Administración Temporal procedió a realizar la asignación de puntaje, conforme lo indica el pliego de condiciones. De dicha actividad se obtuvo que los puntajes serían asignados de la siguiente manera:

Proponente:	Puntaje Obtenido
Centro Nacional de Proyectos CNP S.A.S.,	67
Grupo Soluciones S. A.	70

cc) Superada esta etapa del proceso, se encontró que ambas propuestas cumplían con lo exigido y por ende estaban habilitadas para participar en la siguiente etapa del procedimiento, es decir en la Apertura del Sobre que contiene la Oferta Económica¹, la cual se encuentra publicada en el Portal de Contratación Secop II, conforme lo indica el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 para el conocimiento del público en general y que hacen parte integral del presente documento. Posterior a dicha verificación, se dio apertura y revisión de la oferta económica del oferente ubicado en el primer orden de elegibilidad, es decir, la oferta postulada por el Grupo Soluciones S. A. Una vez abierto el sobre económico presentado por **Grupo Soluciones S. A., identificado con el Nit. 900.120.451-8 y representada legalmente por Luis Hernando Beltrán García, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.417.648**, se observa que la propuesta económica formulada asciende a la suma de **Mil Ochenta Millones de Pesos (\$1.080.000.000), Moneda Corriente, Incluido IVA**. **dd)** El comité evaluador analiza el valor ofertado, y encuentra en la propuesta la disgregación de los factores que componen la misma, con respecto a los numerales citados del pliego de condiciones y se deja constancia de esto en el acta levantada para tal efecto, la cual se encuentra publicada anexa al acto administrativo de adjudicación. Con fundamento en lo dicho, los miembros del comité evaluador sugirieron a la Administradora Temporal, llevar a cabo la contratación objeto del presente concurso con el oferente **Grupo Soluciones S. A. identificado con el Nit. 900.120.451-8 y representado legalmente por Luis Hernando Beltrán García, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.417.648, por un valor de Mil Ochenta Millones de Pesos (\$1.080.000.000) Moneda Corriente, Incluido IVA**, pues satisface la necesidad de la Administración Temporal de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento de La Guajira y cumplió con los lineamientos fijados en el pliego de condiciones. **ee)** En virtud de lo anterior, a través de la Resolución No. 018 del seis (06) de mayo de 2020, se adjudica el proceso que pretende contratar los servicios de consultoría especializada para el diagnóstico integral sectorial para zona rural dispersa y formulación de estrategia de aseguramiento de la prestación de los servicios. **ff)** Que la Administración Temporal cuenta con el Certificado de Disponibilidad de Recursos No. 8627 del 10 de noviembre de 2019, para adelantar el presente proceso contractual. Que con base en todo lo anterior, las partes firmantes delimitan el presente acuerdo de voluntades dentro de las siguientes cláusulas:

¹ Para efectos de revisar la coherencia y consistencia de la oferta económica de la empresa y/o persona oferente en el primer orden de elegibilidad con el presupuesto oficial previsto en este documento, la entidad realizará una audiencia pública en las instalaciones de la entidad, de acuerdo con cronograma de actividades. Lo anterior teniendo en cuenta que los numerales 3, 4, 5 y 6 del 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015 se encuentran suspendidos provisionalmente en virtud de la medida decretada el 20 de febrero de 2019 por la Sala Contencioso Administrativa del Consejo de Estado dentro del medio de control de nulidad 11001032600020180006100(61463).



Contrato de Consultoría No. 013 de 2020

Cláusula Primera: Objeto. Contratar los servicios de consultoría especializada para el diagnóstico integral sectorial para zona rural dispersa y formulación de estrategia de aseguramiento de la prestación de los servicios. **Cláusula Segunda: Alcance y Especificaciones Técnicas Esenciales.** Además de los derechos, deberes y obligaciones, establecidos en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993, las partes se comprometen a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del presente contrato, además de todos aquellos que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para su correcta ejecución e inmersos en el mismo. El alcance y ejecución de la consultoría será construir el diagnóstico integral de las zonas priorizadas, además de la elaboración de un plan de obras e inversiones para las zonas rurales dispersas de los municipios de La Jagua del Pilar, Urumita, Villanueva, El Molino, Distracción, Barrancas, Hatonuevo, comunidades indígenas del municipio de Dibulla pertenecientes al resguardo Kogui, Malayo, Arhuaco y comunidades indígenas de los municipios de Manaure, Riohacha, Maicao y Uribia priorizadas por la AT-APSB de acuerdo a requerimientos, con el desarrollo de las actividades propuestas, a saber: **a)** Recopilación de información para consolidación de inventario zona rural dispersa de cada municipio. **b)** Levantamiento información a través del sistema de información de agua y saneamiento rural – SIASAR. **c)** Informe diagnóstico integral. **d)** Plan de obras e inversiones. **e)** Ingeniería de detalle para la optimización de infraestructura rural que se priorice. **Parágrafo Primero.** Dentro del alcance de las labores a ejecutar para cada una de las fases anotadas anteriormente, el consultor deberá realizar una evaluación de la viabilidad empresarial en incorporación a los esquemas existentes en la zona urbana o zona rural nucleada y/o las propuestas de esquemas de aseguramiento a implementar como producto de otras consultorías que se encuentren en ejecución desde la AT-APSB u otra entidad, se deberá tener en cuenta el aprovechamiento de la infraestructura existente y la estrategia de regionalización para economías de escala. **Parágrafo Segundo.** Además de los productos el contratista deberá adelantar los siguientes informes: **1. Informes Quincenales de Avance.** El Consultor deberá presentar los lunes cada dos semanas al supervisor del contrato por parte de la AT-APSB el informe quincenal de las actividades desarrolladas en la quincena anterior, donde se describan en forma muy resumida los principales avances alcanzados durante los quince (15) días su porcentaje de avance y los principales inconvenientes que puedan afectar el desarrollo de los trabajos; estos Informes pueden ser enviados vía correo electrónico. **2. Informes Mensuales de Avance.** El contratista deberá presentar informes mensuales, en los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes al supervisor del contrato designado por parte de la **AT-APSB**, estos Informes pueden ser enviados vía correo electrónico, pero deberán ser retroalimentados en reuniones de seguimiento. **3. Informe Final de la Consultoría.** Una vez viabilizados todos los proyectos, el consultor entregará el informe final, con el resumen general de actividades desarrolladas dentro del alcance solicitado de estudios y diseños, aspectos relevantes ocurridos en el proceso, balance final de la consultoría, conclusiones y recomendaciones. Este informe tendrá efectos para la liquidación final de la consultoría. Informe final consolidado sobre las gestiones y productos desarrollados e implementados por la consultoría durante la duración del contrato. Incluir las actividades desarrolladas en el proceso de seguimiento y acompañamiento, balance final de la consultoría, conclusiones y recomendaciones. Este informe tendrá efectos para la liquidación final de la consultoría. **Cláusula Tercera: Especificaciones Técnicas Esenciales del Servicio.** Tener en cuenta las especificaciones descritas en el Anexo No. 002 – Especificaciones Técnicas del servicio. Además de las indicadas en líneas anteriores, tener en cuenta las descritas en el Anexo No. 002 - Especificaciones Técnicas del Servicio. **Cláusula Cuarta: A. Obligaciones Generales del Contratista.** Para efectos del cumplimiento del objeto contractual arriba descrito, El Contratista deberá acatar, entre otras obligaciones, las siguientes: **1.** Realizar las labores de la consultoría, según lo requiera la entidad. **2.** Contratar el personal y los equipos necesarios y ofertados en su propuesta para la ejecución de las labores propias del contrato de consultoría, asegurando que estas sean prestadas de manera eficiente e idónea. **3.** El consultor se obliga a asumir todos los gastos que genere el presente Contrato. **4** Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por la entidad. **5.** Cumplir con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y asumir sus costos, tales como: su firma dentro de la oportunidad debida, la constitución de las garantías exigidas a favor de la Administración Temporal de Agua Potable y Saneamiento Básico de La Guajira y el pago de los impuestos que se generen con la contratación. **6.** Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones

**Contrato de Consultoría No. 013 de 2020**

de calidad, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe y evitando dilaciones. **7.** Acatar las instrucciones y orientaciones del Supervisor. **8.** Responder por escrito las observaciones y salvedades que el Supervisor haga respecto de la ejecución del contrato. **9.** Asistir a las reuniones a las que lo cite el supervisor del contrato. **10.** Mantenerse al día en el pago de seguridad social integral y obligaciones parafiscales. **11.** Presentar las cuentas de cobro parciales del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello. **12.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de que haga u omita alguna conducta relacionada con la ejecución del contrato o con su paralización. **13)** Cumplir el objeto del contrato en la forma indicada por la Administración Temporal de Agua Potable y Saneamiento Básico de La Guajira en este documento. **14)** Actuar con plena eficiencia y responsabilidad desarrollando y/o ejecutando las actividades compatibles con el objeto de la contratación. **15)** Responder por los bienes que se pongan a su disposición propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado. **16)** Previo a la firma del acta de inicio, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato, para su respectiva revisión y aprobación, la hoja de vida de los profesionales requeridos según ANEXO TECNICO. Las hojas de vida de estos profesionales, deberán cumplir con todos los requisitos previstos en el acápite que corresponde a las “Reglas para acreditar la experiencia del equipo de trabajo” del numeral 2, literal b) del Capítulo V de este pliego de Condiciones. **17)** El contratista, además del recurso humano habilitante presentado durante la etapa precontractual, previo a la firma del acta de inicio, deberá presentar al supervisor del contrato, para su respectiva revisión y aprobación las hojas de vida del personal técnico requerido que a continuación se indica: a) una (01) secretaria. **18** Cumplir con el objeto contratado, en el término establecido. **B. Obligaciones Específicas del Contratista.** Las funciones y obligaciones del contratista se describen ampliamente en el “**Anexo Especificaciones Técnicas**” **Capítulo 2. Cláusula Quinta: Obligaciones del Contratante.** Para efectos del cumplimiento del objeto contractual arriba descrito, la Administración Temporal de Agua Potable y Saneamiento Básico de La Guajira deberá acatar, entre otras obligaciones, las siguientes: **1.** Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria para el desarrollo del mismo. **2.** Adelantar las gestiones necesarias para la expedición del respectivo certificado de registro presupuestal. **3.** Adelantar las acciones conducentes a obtener las indemnizaciones por los daños que sufra la Administración Temporal de Agua Potable y Saneamiento Básico de La Guajira en desarrollo o con ocasión del contrato. **4.** Requerir al contratista para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato. **5.** Pagar cumplidamente los valores pactados. **6.** Respetar la metodología empleada por el contratista para dar cumplimiento al objeto del contrato, la cual a su vez deberá ajustarse a la esencia del mismo. **7.** Facilitar todos los medios necesarios para que el contratista adelante todos los procesos para el desarrollo del objeto del presente contrato. **8.** Asignar la respectiva Supervisión del contrato **Cláusula Sexta: Valor del Contrato.** Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato será de **Mil Ochenta Millones de Pesos (\$1.080.000.000) Moneda Corriente, Incluido IVA.** **Cláusula Séptima: Lugar de Ejecución.** El diagnóstico integral que debe realizarse como producto de esta consultoría se estaría aplicando en toda la zona rural dispersa del Departamento de La Guajira específicamente en los municipios de La Jagua del Pilar, Urumita, Villanueva, El Molino, Distracción, Barrancas, Hatonuevo, comunidades indígenas del municipio de Dibulla pertenecientes al resguardo Kogui-Malayo-Arhuaco y comunidades indígenas wayuu de los municipios de Manaure, Riohacha, Maicao y Uribia priorizadas por la Administración Temporal de Agua Potable y Saneamiento Básico de acuerdo a listados de línea base y requerimientos posteriores. **Cláusula Octava Anticipo y Forma de Pago: A. Anticipo.** La Administración Temporal entregará a título de anticipo el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. **Justificación y Manejo del Anticipo.** El anticipo en los contratos estatales es una figura en virtud de la cual la entidad contratante entrega un dinero al contratista como forma de financiar la iniciación de las actividades para ejecución del objeto contratado. De acuerdo con la Ley 80 de 1993, las Entidades Estatales tienen la posibilidad de pactar en los contratos que celebren, el pago anticipado y anticipos, siempre y cuando su monto no supere el 50% del valor del respectivo contrato. La citada disposición no restringe el tipo de contratos estatales a los cuales es aplicable, ni limita la posibilidad de pactar anticipo o pago anticipado en contratos de tracto sucesivo o en contratos de ejecución instantánea. Se plantea por parte del equipo técnico, que de acuerdo al tipo de contrato y por el tipo de ejecución (consultoría)

Contrato de Consultoría No. 013 de 2020

la cual no conlleva estudios técnicos específicos, se considera viable otorgar un anticipo del 10% del valor de la propuesta económica, estimando que dicho anticipo servirá para cubrir los costos iniciales correspondientes al arranque del contrato, siendo usado en equipos y elementos de oficina, pagos a los funcionarios vinculados de manera exclusiva a la ejecución de la consultoría del contrato y los Costos Indirectos – Administrativos. El anticipo se deberá destinar en forma exclusiva al pago de actividades contractuales, de conformidad con el Programa de Inversión presentado por el Consultor. Con fundamento en lo anterior, éste se encuentra en la obligación de entregar al Supervisor de la AT APSB una relación detallada de los gastos efectuados, y del mismo modo deberá discriminar cada una de las partidas que serán canceladas con los dineros entregados a título de anticipo, acompañado de la copia de las facturas y los respectivos comprobantes de pago.

Parágrafo Primero: El anticipo será descontado proporcionalmente de las cuentas de cobro que el Consultor presente, siendo que éstas serán presentadas de acuerdo al personal mínimo o al personal que realmente emplee durante los primeros meses, hasta un máximo de la fracción correspondiente de dividir el valor total de su oferta entre el número de meses del plazo, es decir la décima parte. La Administración Temporal entregará a título de anticipo el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Para el pago del anticipo, se deberá constituir una fiducia para el manejo de sumas de dineros para que la administración de estas se efectúe a través de una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. Los rendimientos financieros que se lleguen a producir con los recursos entregados en calidad de anticipo pertenecerán exclusivamente a AT- APSB La Guajira. El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista. **Parágrafo Segundo:** La información financiera y contable de la fiducia podrá ser consultada por los Organismos de Vigilancia y Control Fiscal. Así mismo, para el pago del anticipo se deberá suscribir el acta de inicio, previa aprobación de las garantías requeridas para la ejecución del contrato. Los informes se considerarán entregados y aprobados una vez sean atendidas las solicitudes de ajuste por parte del supervisor de la AT-APSB y radicados en la AT-APSB los informes ajustados.

B. Forma de pago: Se tendrá una forma de pago de acuerdo con la modalidad de pagos parciales contra informe o producto entregado, previa aprobación del Supervisor del Contrato, de acuerdo al Presupuesto presentado. En atención al tipo, alcance y tiempo de ejecución del proyecto que se desarrollara, se ha determinado la siguiente forma y sistema de pago:

Informe(s) a entregar como soporte del pago.	% a pagar de acuerdo a entregables
1. Anticipo	10%
2. Cuatro cuentas parciales sobre entrega de productos, contra informe entregado, previa aprobación del Supervisor del Contrato, de acuerdo al Presupuesto presentado. De estas cuentas se descontará el 25% para amortización del anticipo.	90%
3. Un pago final equivalente al diez por ciento (10%) una vez se haya suscrito el acta de liquidación del contrato.	10%

Parágrafo Primero. Además de lo anterior, para efectos de realizar el pago, las partes deben tener en cuenta los siguientes aspectos: **1.** El supervisor del contrato por parte de la AT APSB La Guajira revisará los informes presentados y solicitará los ajustes que estime necesarios. El consultor deberá proceder al ajuste del informe de acuerdo con lo solicitado por el supervisor. **2.** Los pagos se efectuarán de acuerdo con la aprobación de los informes por parte del supervisor asignado. **3.** Cualquier saldo para completar el valor total del contrato se reconocerá en la última cuenta, por lo cual se recomienda el ingreso inicial de personal de la consultoría en forma gradual y acorde con las actividades que se adelanten, para prevenir sobre costos al consultor. **4.** Cada acta de pago será procesada adjuntando el informe debidamente aprobado. Los informes se considerarán entregados y aprobados una vez sean atendidas las solicitudes de ajuste por parte del supervisor de la AT APSB y radicados físicamente en la AT APSB. **5.** Para el cuarto pago se deberá anexar copia del acta de recibo final y a satisfacción del contrato, un (01) Informe Final de Ejecución del Contrato, y demás requisitos fijados en la norma, tales como los que acreditan estar al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales del personal



Contrato de Consultoría No. 013 de 2020

vinculado laboralmente con el Contratista. **6.** En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. **Parágrafo Segundo. Documentos Soportes.** El Contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro. Para la presentación de las cuentas de cobro y/o factura deberá acreditar los siguientes documentos: -Acta de recibo a satisfacción, firmada por el Contratista, el supervisor y/o el Interventor. -Cuenta de cobro y/o factura original. -Informe detallado de las actividades de obras ejecutadas. -Certificación de aprobación del pago por parte del supervisor del contrato. -Constancia de pagos a los aportes (salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales) por parte del Contratista. **Parágrafo Tercero.** Los pagos se harán previos los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar. **Parágrafo Cuarto.** Si el adjudicatario no se encuentra a paz y salvo con la Administración Temporal de Agua Potable y Saneamiento Básico de La Guajira, con la suscripción del contrato, autoriza para que el área financiera, en el momento de un pago, automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. **Parágrafo Quinto.** La Administración Temporal de Agua Potable y Saneamiento Básico de La Guajira pagará al Contratista hasta dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de presentación de la respectiva factura y/o cuenta de cobro por parte del Contratista, en la dependencia correspondiente, una vez recibida la factura a entera satisfacción, y se dé cumplimiento a los requerimientos contractuales y requisitos de ley. **Parágrafo Sexto.** Los gastos de entrega y/o desplazamiento que se causen por la ejecución del contrato, así como también las variaciones de precio si a ellos hubiese lugar, deben estar incluidos dentro del valor total del contrato, por tanto, La Entidad no asume costos adicionales. **Parágrafo Séptimo.** El pago se realizará en la entidad bancaria, cuenta de ahorros o corriente indicada por el contratista previa presentación de los documentos exigidos en el proceso contractual y estará sujeto a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), aprobado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. **Parágrafo Octavo.** La Entidad no puede contraer con el Contratista obligación alguna respecto a salarios, prestaciones sociales y/o indemnizaciones de carácter laboral que correspondan al personal que vinculen a sus labores para dar cumplimiento al contrato. **Cláusula Novena: Plazo de Ejecución.** El plazo de ejecución del contrato será de seis (06) meses contados a partir de la fecha de suscripción de acta de inicio por parte del contratista y el supervisor. **Cláusula Décima: Imputación Presupuestal.** Que, en el presupuesto general de gastos, existe el Certificado de Disponibilidad de Recursos No. 8627 del 10 de noviembre de 2019. **Cláusula Décima Primera: Garantías.** De conformidad con la Ley 80 de 1993, artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.7. del Decreto 1082 de 2015, el futuro contratista se obliga a cubrir a través de un Contrato de Seguros, Patrimonio Autónomo o Garantía Bancaria, los riesgos que a continuación se enuncian: a) Contrato de seguro contenido en una póliza. b) Patrimonio autónomo. c) Garantía Bancaria. Cualquiera de las anteriores garantías deberá amparar los siguientes riesgos que a continuación se enuncian: **a). Cumplimiento.** Por un monto equivalente al diez (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más. **b) Buen manejo y correcta inversión del anticipo.** Por un monto equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más. **c) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** Por un monto equivalente al cinco (05%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (03) años más. **d) Calidad del servicio:** Por un monto equivalente al diez (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un (01) año más. **e) Responsabilidad Civil Extracontractual:** Por un monto equivalente al treinta (30%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **Parágrafo Primero.** La póliza será aprobada por la Administradora Temporal del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento de La Guajira. **Parágrafo Segundo:** El Contratista deberá mantener vigentes las pólizas exigidas en el contrato e igualmente se obliga a ampliarlas cuando se surta una adición o modificación sobre el mismo. Si éste se negare a constituir o prorrogar las garantías cuando la AT APSB lo exija, se dará por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que por este hecho, la AT APSB deba reconocer o pagar indemnización alguna sin perjuicio de la aplicación de sanciones de dicho cumplimiento. **Cláusula Décima Segunda: Penal Pecuniaria.** El incumplimiento por parte del Contratista

**Contrato de Consultoría No. 013 de 2020**

de cualquiera de las obligaciones del contrato lo constituirá en deudor frente a su contratante por una suma equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato, a título de pena. **Cláusula Décima Tercera: Multas.** En caso de mora o de incumplimiento parcial o total de las obligaciones pactadas en el contrato por parte del Contratista, la AT APSB impondrá a la misma mediante resolución motivada, multas diarias y sucesivas por una suma equivalente al uno por ciento (1%) del valor del contrato. **Cláusula Décima Cuarta: Caducidad.** Previo requerimiento por escrito al contratista, la AT APSB declarará la caducidad del presente contrato cuando se presente incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que afecten de manera grave y directa su ejecución y amenace con su paralización. **Cláusula Décima Quinta: Modificación, Terminación e Interpretación Unilateral.** El presente contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilaterales de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **Cláusula Décima Sexta: Vínculo Laboral.** La Administración Temporal no contrae con el contratista obligación alguna respecto a salarios, prestaciones sociales y/o indemnizaciones que corresponda al personal que vincule tanto contractual como laboralmente y por lo tanto es ella, quien tiene adquirida con el mismo, las obligaciones y responsabilidades de carácter laboral que surjan del contrato de trabajo. **Cláusula Décima Séptima: Solución de Controversias.** Las diferencias que surjan en desarrollo del presente contrato, se solucionarán a través de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en la Ley 80 de 1.993 o por conciliación, amigable composición y transacción. **Cláusula Décima Octava: Cesión y Subcontratos.** El Contratista no podrá ceder ni subcontratar el presente contrato a persona natural o jurídica alguna sin el consentimiento previo, expreso y escrito de la Administración Temporal, pudiendo éste reservarse la razón o razones que tenga para negar la cesión o el subcontrato. En caso de ser aprobada la cesión, el Cesionario deberá acreditar los mismos requisitos que se exigieron al Contratista para la suscripción del contrato. La cesión se hará mediante contrato escrito de cesión, el cual será proyectado por la AT-APSB de La Guajira y suscrito por el Cedente y Cesionario. **Cláusula Décima Novena: Supervisión o Interventoría.** La Administración Temporal supervisará y controlará la debida ejecución del presente contrato por parte del contratista. Para tal efecto, éste tendrá las siguientes atribuciones: **1)** Verificar que el contrato se encuentre legalizado, perfeccionado y listo para su ejecución; **2)** Verificar el cumplimiento de los términos de ejecución del contrato y las fechas de cumplimiento contractual; **3)** Verificar el pleno cumplimiento por parte del contratista del objeto y las obligaciones contenidas en el contrato; **4)** Impartir los cumplidos a satisfacción o cumplimiento de las reciprocidades del contrato; **5)** Informar por escrito al Área Jurídica de todos los actos y hechos constitutivos de incumplimiento por parte del contratista, y en general, dar parte a ella de todas las actuaciones del mismo constitutivas de sanción o multa; **6)** Entregar por escrito sus observaciones, recomendaciones o sugerencias, enmarcadas dentro de los términos del contrato, y siempre que sean pertinentes con relación a la correcta ejecución del mismo; **7)** Solicitar las modificaciones al contrato cuando las condiciones del servicio lo requieran; **8)** Certificar respecto al cumplimiento del contratista, documento que se constituye en requisito previo para el pago que debe realizar la Administración Temporal; **9)** Sugerir, en caso de ser necesario, la suspensión temporal del contrato. Para estos efectos, el supervisor del mismo debe elaborar y suscribir las actas de suspensión y reinicio respectivas, remitiéndolas al Área Jurídica junto con el correspondiente certificado de modificación de las garantías presentadas por el contratista, para su debida aprobación; **10)** Enviar al Área Jurídica el acta de recibido a satisfacción que se emitan con ocasión de este contrato, con la debida documentación soporte y en los plazos y oportunidades que la periodicidad del contrato amerite; **11)** Verificar que el contratista pagó los aportes al sistema integral de seguridad social, en los montos estipulados en la ley; **12)** Liquidar el contrato. **13)** Las establecidas en el Artículo 83 de la ley 1474 de 2011. **Parágrafo Primero: Responsabilidad.** En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones previstas en la Ley 80 de 1993. **Parágrafo Segundo.** La supervisión de las actividades derivadas del presente contrato, genera para el funcionario designado las responsabilidades propias de este tipo de funciones. Por lo tanto, tiene el deber de actuar con la más absoluta diligencia y racionalidad en aras de proteger el patrimonio público. **Cláusula Vigésima: Liquidación.** Las partes determinan que, a la finalización del contrato, para efectos de su liquidación se aplicará lo dispuesto en el Art. 217 del decreto 19 de enero 10 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1.993, dentro de los plazos fijados en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **Cláusula Vigésima Primera: Indemnidad.** Será obligación del

Contrato de Consultoría No. 013 de 2020

contratista mantener a La Administración Temporal indemne frente a cualquier clase de reclamación provenientes de terceros que tengan como causas las actuaciones del mismo contratista. **Cláusula Vigésima Segunda: Documentos del Contrato.** Entre otros, hacen parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) Estudios Previos. b.) Pliego de condiciones del Concurso de Méritos Abierto. d.) Resolución de Apertura del Concurso de Méritos Abierto. e.) El Certificado de Disponibilidad de Recursos. f) Los Anexos del proceso de selección. h) La Resolución de Adjudicación. i) La propuesta que postuló el contratista. j) El Pliego de Condiciones. **Cláusula Vigésima Tercera: Derechos de autor.** Los derechos patrimoniales de autor sobre los productos u obras que resulten del presente Contrato, corresponden en su totalidad a la AT APSB y/o Al Departamento de La Guajira; sin menoscabo de los créditos que deberán recibir los autores y que corresponde a los derechos morales. **Parágrafo:** La edición o cualquier otra forma de reproducción; la traducción, arreglo o cualquier otra forma de adaptación; la inclusión en película cinematográfica, videograma, cinta video, fonograma, o cualquier otra forma de fijación, y la comunicación al público por cualquier procedimiento o medio requerirá de la autorización expresa por parte de la Administración Temporal. **Cláusula Vigésima Cuarta: Confidencialidad.** El contratista, en virtud de la suscripción del presente contrato, se compromete a: **1)** Manejar de manera confidencial la información que le sea presentada y entregada por parte de la AT-APSB de La Guajira. **2)** Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros. **3)** Solicitar previamente y por escrito autorización de la AT-APSB de La Guajira para cualquier publicación relacionada con el tema del contrato, autorización que debe solicitarse ante el Supervisor del contrato. **4)** Informar inmediatamente al Supervisor sobre cualquier hallazgo o innovación alcanzada en el desarrollo del contrato. **Parágrafo:** El desconocimiento de los compromisos descritos por el contratista, puede conllevar demandas civiles y penales según lo señalan las leyes colombianas. (Artículo 308 de la Ley 599 de 2000; Ley 256 de 1996; Decisión 486 de la CAN, Tit. XVI). **Cláusula Vigésima Quinta: Perfeccionamiento y Ejecución.** El presente contrato se entiende perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes Para su ejecución se requiere: **1)** Por parte de la Administración Temporal: **a)** Aprobación de la garantía. **b)** Suscripción del acta de inicio. **2)** Por parte del Contratista: **a)** Constitución y presentación de la garantía respectiva, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato. **Cláusula Vigésima Sexta: Notificaciones.** La Administración Temporal de Agua Potable y saneamiento Básico de La Guajira recibirá notificaciones en su oficina ubicada en la Calle 7 No-9-25 en la ciudad de Riohacha, La Guajira; y el Contratista en la Calle 19 Norte 2N - 29 - Oficina 602C Edificio Torre de Cali, de la ciudad de Cali, Valle.

Para constancia se firma en Riohacha, La Guajira, a los once (11) días del mes de mayo de 2020.

Por la Administración Temporal del Sector de
Agua Potable y Saneamiento Básico del
Departamento de La Guajira

Por el Contratista


LOANA PINTO ARREDONDO
Administración Temporal del Sector de Agua
Potable y Saneamiento Básico del
Departamento de La Guajira


Luis Hernando Beltrán García,
Representante Legal de Grupo
Soluciones S. A.

Proyectó: Yisell M. Brugés Velásquez - Contratista Profesional de Apoyo a la Gestión Jurídica AT APSB JB.
Revisó: Rodrigo Paúl Jiménez Martínez – Contratista Líder Gestión Jurídica AT APSB Q

Modificatorio No 1
Contrato de Consultoría No. 013 de 2020

Objeto	Contratar los servicios de consultoría especializada para el diagnóstico integral sectorial para zona rural dispersa y formulación de estrategia de aseguramiento de la prestación de los servicios.
Contratante	Administración Temporal del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento de La Guajira
Contratista	Grupo Soluciones S. A. Identificada con Nit. 900.120.451-8
Representante Legal	Luis Hernando Beltrán García, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.417.648
Valor:	Mil Ochenta Millones Pesos (\$1.080.000.000) Moneda Corriente, Incluido IVA
Plazo de Ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será de seis (06) meses contados a partir de la fecha de suscripción de acta de inicio por parte del contratista y el supervisor

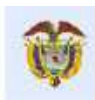
Entre los suscritos, , **Loana Pinto Arredondo**, domiciliada en Riohacha, La Guajira, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 53.165.823 expedida en Bogotá D.C., en su calidad de **Administradora Temporal del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento de La Guajira**, en virtud de las facultades conferidas mediante CONPES Social No. 3883 del 21 de febrero de 2017 y Conpes 3984 emitido el 20 de febrero de 2020, Resolución No. 460 del 21 de febrero de 2017, Resolución No. 623 del 21 de febrero de 2020, y la Resolución No. 0192 del 08 de abril de 2020, actuando en representación del Departamento de La Guajira, identificado con Nit. 892.115.015-1. quien, para todos los efectos del presente contrato, se denominará **El Contratante**, por una parte; y por la otra, **Luis Hernando Beltrán García**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.417.648, actuando en nombre y representación de **Grupo Soluciones S. A. identificado con Nit. 900.120.451-8**, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará El Contratista, el cual manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad descritas en la Constitución y en la Ley, hemos convenido celebrar el presente modificatorio No. 1 al Contrato de Consultoría No. 013 de 2020, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **1.)** El día once (11) de mayo de 2020, se suscribió entre La Administración Temporal para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento de La Guajira y la Grupo Soluciones S. A. identificada con Nit 900.120.451-8, el Contrato de Consultoría No. 013 de 2020, cuyo objeto consiste en “Contratar los servicios de consultoría especializada para el diagnóstico integral sectorial para zona rural dispersa y formulación de estrategia de aseguramiento de la prestación de los servicios”. **2.)** En la **Cláusula Octava: Anticipo y Forma de Pago** del Contrato 013-2020 se estableció: **“A. Anticipo.** La Administración Temporal entregará a título de anticipo el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. **Justificación y Manejo del Anticipo.** El anticipo en los contratos estatales es una figura en virtud de la cual la entidad contratante entrega un dinero al contratista como forma de financiar la iniciación de las actividades para ejecución del objeto contratado. De acuerdo con la Ley 80 de 1993, las Entidades Estatales tienen la posibilidad de pactar en los contratos que celebren, el pago anticipado y anticipos, siempre y cuando su monto no supere el 50% del valor del respectivo contrato. La citada disposición no restringe el tipo de contratos estatales a los cuales es aplicable, ni limita la posibilidad de pactar anticipo o pago anticipado en contratos de tracto sucesivo o en contratos de ejecución instantánea. Se plantea por parte del equipo técnico, que de acuerdo al tipo de contrato y por el tipo de ejecución (consultoría) la cual no conlleva estudios técnicos específicos, se considera viable otorgar un anticipo del 10% del valor de la propuesta económica, estimando que dicho anticipo servirá para cubrir los costos iniciales correspondientes al arranque del contrato, siendo usado en equipos y elementos de oficina, pagos a los funcionarios vinculados de manera exclusiva a la ejecución de la consultoría del contrato y los Costos Indirectos – Administrativos. El anticipo se deberá destinar en forma exclusiva al pago de actividades contractuales, de conformidad con el Programa de Inversión presentado por el Consultor. Con fundamento en lo anterior, éste se encuentra en la obligación de entregar al Supervisor de la AT APSB una relación detallada de los gastos efectuados, y del mismo modo deberá discriminar cada una de las partidas que serán canceladas con los dineros entregados a título de anticipo, acompañado de la copia de las facturas y los respectivos comprobantes de pago. **Parágrafo Primero:** El anticipo

Modificadorio No 1
Contrato de Consultoría No. 013 de 2020

será descontado proporcionalmente de las cuentas de cobro que el Consultor presente, siendo que éstas serán presentadas de acuerdo al personal mínimo o al personal que realmente emplee durante los primeros meses, hasta un máximo de la fracción correspondiente de dividir el valor total de su oferta entre el número de meses del plazo, es decir la décima parte. La Administración Temporal entregará a título de anticipo el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Para el pago del anticipo, se deberá constituir una fiducia para el manejo de sumas de dineros para que la administración de estas se efectúe a través de una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. Los rendimientos financieros que se lleguen a producir con los recursos entregados en calidad de anticipo pertenecerán exclusivamente a AT- APSB La Guajira. El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista. **Parágrafo Segundo:** La información financiera y contable de la fiducia podrá ser consultada por los Organismos de Vigilancia y Control Fiscal. Así mismo, para el pago del anticipo se deberá suscribir el acta de inicio, previa aprobación de las garantías requeridas para la ejecución del contrato. Los informes se considerarán entregados y aprobados una vez sean atendidas las solicitudes de ajuste por parte del supervisor de la AT-APSB y radicados en la AT-APSB los informes ajustados. **B. Forma de pago:** Se tendrá una forma de pago de acuerdo con la modalidad de pagos parciales contra informe o producto entregado, previa aprobación del Supervisor del Contrato, de acuerdo al Presupuesto presentado. En atención al tipo, alcance y tiempo de ejecución del proyecto que se desarrollara, se ha determinado la siguiente forma y sistema de pago:

Informe(s) a entregar como soporte del pago.	% a pagar de acuerdo a entregables
1. Anticipo	10%
2. Cuatro cuentas parciales sobre entrega de productos, contra informe entregado, previa aprobación del Supervisor del Contrato, de acuerdo al Presupuesto presentado. De estas cuentas se descontará el 25% para amortización del anticipo.	90%
3. Un pago final equivalente al diez por ciento (10%) una vez se haya suscrito el acta de liquidación del contrato.	10%

Parágrafo Primero. Además de lo anterior, para efectos de realizar el pago, las partes deben tener en cuenta los siguientes aspectos: **1.** El supervisor del contrato por parte de la AT APSB La Guajira revisará los informes presentados y solicitará los ajustes que estime necesarios. El consultor deberá proceder al ajuste del informe de acuerdo con lo solicitado por el supervisor. **2.** Los pagos se efectuarán de acuerdo con la aprobación de los informes por parte del supervisor asignado. **3.** Cualquier saldo para completar el valor total del contrato se reconocerá en la última cuenta, por lo cual se recomienda el ingreso inicial de personal de la consultoría en forma gradual y acorde con las actividades que se adelanten, para prevenir sobrecostos al consultor. **4.** Cada acta de pago será procesada adjuntando el informe debidamente aprobado. Los informes se considerarán entregados y aprobados una vez sean atendidas las solicitudes de ajuste por parte del supervisor de la AT APSB y radicados físicamente en la AT APSB. **5.** Para el cuarto pago se deberá anexar copia del acta de recibo final y a satisfacción del contrato, un (01) Informe Final de Ejecución del Contrato, y demás requisitos fijados en la norma, tales como los que acreditan estar al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales del personal vinculado laboralmente con el Contratista. **6.** En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. **Parágrafo Segundo. Documentos Soportes.** El Contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro. Para la presentación de las cuentas de cobro y/o factura deberá acreditar los siguientes documentos: -Acta de recibo a satisfacción, firmada por el Contratista, el supervisor y/o el Interventor. -Cuenta de cobro y/o factura original. -Informe detallado de las actividades de obras ejecutas. -Certificación de aprobación del pago por parte del supervisor del contrato. -Constancia de pagos a los aportes (salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales) por parte del Contratista. **Parágrafo Tercero.** Los pagos se harán previos los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar. **Parágrafo Cuarto.** Si el adjudicatario no se encuentra a paz y salvo con la Administración Temporal de Agua Potable y Saneamiento Básico de La Guajira, con la suscripción del contrato, autoriza para que el área financiera, en el momento de un pago, automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. **Parágrafo Quinto.** La Administración Temporal de Agua Potable y



Modificadorio No 1 Contrato de Consultoría No. 013 de 2020

Saneamiento Básico de La Guajira pagará al Contratista hasta dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de presentación de la respectiva factura y/o cuenta de cobro por parte del Contratista, en la dependencia correspondiente, una vez recibida la factura a entera satisfacción, y se dé cumplimiento a los requerimientos contractuales y requisitos de ley. **Parágrafo Sexto.** Los gastos de entrega y/o desplazamiento que se causen por la ejecución del contrato, así como también las variaciones de precio si a ellos hubiese lugar, deben estar incluidos dentro del valor total del contrato, por tanto, La Entidad no asume costos adicionales. **Parágrafo Séptimo.** El pago se realizará en la entidad bancaria, cuenta de ahorros o corriente indicada por el contratista previa presentación de los documentos exigidos en el proceso contractual y estará sujeto a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), aprobado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. **Parágrafo Octavo.** La Entidad no puede contraer con el Contratista obligación alguna respecto a salarios, prestaciones sociales y/o indemnizaciones de carácter laboral que correspondan al personal que vinculen a sus labores para dar cumplimiento al contrato". 3.) Que la Administración Temporal atendiendo las necesidades que conllevan al cumplimiento de las funciones asignadas por el documento Conpes Social No. 3883 del 21 de febrero de 2017 y Conpes 3984 emitido el 20 de febrero de 2020, adelantó durante la vigencia 2019 y 2020 múltiples procesos de contratación bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, estableciendo como medida razonable para asegurar el buen manejo del anticipo, la necesidad de constituir una póliza de seguro la cual ampara el "Buen manejo y correcta inversión del anticipo", así como el plan de inversión o utilización de los recursos entregados en calidad de anticipo, puesto que de acuerdo a lo contemplado en el artículo 91 de la ley 1474 de 2011, la constitución de una fiducia mercantil solo es obligatoria en los contratos de obra, concesión, salud, o los que se realicen por licitación pública, salvo que el contrato sea de menor o mínima cuantía. 4.) Que dentro del contrato objeto del presente modificadorio, así como en los documentos que hacen parte integral del mismo, se contempló de manera errónea la necesidad de constituir una fiducia mercantil para el manejo del anticipo otorgado por la entidad, pese a que, dentro de los mismos, el riesgo del manejo del anticipo ya se encontraba amparado mediante la constitución la garantía única de cumplimiento y el Programa de Inversión solicitado al contratista. 5.) Que el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 establece "En los contratos de obra, concesión, salud, o los que se realicen por licitación pública, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente, salvo que el contrato sea de menor o mínima cuantía." 6.) Que en virtud de lo previsto en la normatividad que regula la materia, las mediadas adoptadas por la Administración Temporal, en éste y otros contratos de consultoría suscritos, han resultado efectivas para el manejo y administración de los recursos entregados a título de anticipo al colaborador de la administración pública, toda vez que dichos recursos se ejecutan de acuerdo con lo previsto en el respectivo Programa el cual es aprobado y revisado por el supervisor del contrato, por tanto la entidad considera conveniente y oportuno para mantener el balance económico del contrato, abstenerse de solicitar la constitución de un patrimonio autónomo, para garantizar la correcta inversión de los recursos entregados al contratista como anticipo. 7.) Que a través de los medios electrónicos dispuestos por la Administración Temporal, el pasado diez (10) de junio de lo corrido, el representante legal de la empresa Grupo Soluciones S.A. solicitó a la entidad, "se elimine del contrato el parágrafo primero de la Cláusula Octava "Anticipo y Forma de Pago", en lo referente a la constitución de una fiducia para el manejo de los recursos del anticipo (...) Todo lo anterior, teniendo en cuenta que se trata de un Contrato de Consultoría donde dicho anticipo está respaldado con las pólizas que amparan el buen manejo y correcta inversión del anticipo con vigencia del 12/05/2020 hasta 12/05/2021 por un valor que corresponde al 100% del mismo". 8.) Conforme a los argumentos expuesto, las partes, acuerdan modificar el contrato No. 013 conforme a las siguientes estipulaciones: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO:** El objeto del presente instrumento es modificar la cláusula Octava del Contrato de Consultoría No. 013 de 2020 denominada "**Anticipo y Forma de Pago**", la cual quedará así: **Cláusula Octava Anticipo y Forma de Pago: A. Anticipo.** La Administración Temporal entregará a título de anticipo el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. **Justificación y Manejo del Anticipo.** El anticipo en los contratos estatales es una figura en virtud de la cual la entidad contratante entrega un dinero al contratista como forma de financiar la iniciación de las actividades para ejecución del objeto contratado. De acuerdo con la Ley 80 de 1993, las Entidades Estatales tienen la posibilidad de pactar en los contratos que celebren, el pago anticipado y anticipos, siempre y cuando su monto no supere el 50% del valor del respectivo contrato. La citada disposición no restringe el tipo de contratos estatales a los cuales es aplicable, ni limita la posibilidad de pactar anticipo o pago anticipado en contratos

Modificadorio No 1
Contrato de Consultoría No. 013 de 2020

de tracto sucesivo o en contratos de ejecución instantánea. Se plantea por parte del equipo técnico, que de acuerdo al tipo de contrato y por el tipo de ejecución (consultoría) la cual no conlleva estudios técnicos específicos, se considera viable otorgar un anticipo del 10% del valor de la propuesta económica, estimando que dicho anticipo servirá para cubrir los costos iniciales correspondientes al arranque del contrato, siendo usado en equipos y elementos de oficina, pagos a los funcionarios vinculados de manera exclusiva a la ejecución de la consultoría del contrato y los Costos Indirectos – Administrativos. El anticipo se deberá destinar en forma exclusiva al pago de actividades contractuales, de conformidad con el Programa de Inversión presentado por el Consultor. Con fundamento en lo anterior, éste se encuentra en la obligación de entregar al Supervisor de la AT APSB una relación detallada de los gastos efectuados, y del mismo modo deberá discriminar cada una de las partidas que serán canceladas con los dineros entregados a título de anticipo, acompañado de la copia de las facturas y los respectivos comprobantes de pago. **Parágrafo Primero:** El anticipo será descontado proporcionalmente de las cuentas de cobro que el Consultor presente, siendo que éstas serán presentadas de acuerdo al personal mínimo o al personal que realmente emplee durante los primeros meses, hasta un máximo de la fracción correspondiente de dividir el valor total de su oferta entre el número de meses del plazo, es decir la décima parte. En síntesis, para el desembolso del anticipo, el contratista deberá presentar un **Plan de Inversión del Anticipo**, el cual deberá ser aprobado por el supervisor. Los fondos de la cuenta del anticipo sólo podrán ser utilizados para gastos propios del contrato, de conformidad con el Plan de Inversión del Anticipo aprobado por el supervisor designado. La Administración Temporal entregará a título de anticipo el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. **Parágrafo Segundo:** Así mismo, para el pago del anticipo se deberá suscribir el acta de inicio, previa aprobación de las garantías requeridas para la ejecución del contrato. Los informes se considerarán entregados y aprobados una vez sean atendidas las solicitudes de ajuste por parte del supervisor de la AT-APSB y radicados en la AT-APSB los informes ajustados. **B. Forma de pago:** Se tendrá una forma de pago de acuerdo con la modalidad de pagos parciales contra informe o producto entregado, previa aprobación del Supervisor del Contrato, de acuerdo al Presupuesto presentado. En atención al tipo, alcance y tiempo de ejecución del proyecto que se desarrollara, se ha determinado la siguiente forma y sistema de pago:

Informe(s) a entregar como soporte del pago.	% a pagar de acuerdo a entregables
1. Anticipo	10%
2. Cuatro cuentas parciales sobre entrega de productos, contra informe entregado, previa aprobación del Supervisor del Contrato, de acuerdo al Presupuesto presentado. De estas cuentas se descontará el 25% para amortización del anticipo.	90%
3. Un pago final equivalente al diez por ciento (10%) una vez se haya suscrito el acta de liquidación del contrato.	10%

Parágrafo Primero. Además de lo anterior, para efectos de realizar el pago, las partes deben tener en cuenta los siguientes aspectos: **1.** El supervisor del contrato por parte de la AT APSB La Guajira revisará los informes presentados y solicitará los ajustes que estime necesarios. El consultor deberá proceder al ajuste del informe de acuerdo con lo solicitado por el supervisor. **2.** Los pagos se efectuarán de acuerdo con la aprobación de los informes por parte del supervisor asignado. **3.** Cualquier saldo para completar el valor total del contrato se reconocerá en la última cuenta, por lo cual se recomienda el ingreso inicial de personal de la consultoría en forma gradual y acorde con las actividades que se adelanten, para prevenir sobrecostos al consultor. **4.** Cada acta de pago será procesada adjuntando el informe debidamente aprobado. Los informes se considerarán entregados y aprobados una vez sean atendidas las solicitudes de ajuste por parte del supervisor de la AT APSB y radicados físicamente en la AT APSB. **5.** Para el cuarto pago se deberá anexar copia del acta de recibo final y a satisfacción del contrato, un (01) Informe Final de Ejecución del Contrato, y demás requisitos fijados en la norma, tales como los que acreditan estar al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales del personal vinculado laboralmente con el Contratista. **6.** En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. **Parágrafo Segundo. Documentos Soportes.** El Contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro. Para la presentación de las cuentas de cobro y/o factura deberá acreditar los siguientes documentos: -Acta de recibo a satisfacción, firmada por el Contratista, el supervisor y/o el Interventor. -Cuenta de cobro y/o factura original. -Informe detallado de las actividades de obras ejecutas. -Certificación de

Modificadorio No 1
Contrato de Consultoría No. 013 de 2020

aprobación del pago por parte del supervisor del contrato. -Constancia de pagos a los aportes (salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales) por parte del Contratista. **Parágrafo Tercero.** Los pagos se harán previos los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar. **Parágrafo Cuarto.** Si el adjudicatario no se encuentra a paz y salvo con la Administración Temporal de Agua Potable y Saneamiento Básico de La Guajira, con la suscripción del contrato, autoriza para que el área financiera, en el momento de un pago, automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. **Parágrafo Quinto.** La Administración Temporal de Agua Potable y Saneamiento Básico de La Guajira pagará al Contratista hasta dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de presentación de la respectiva factura y/o cuenta de cobro por parte del Contratista, en la dependencia correspondiente, una vez recibida la factura a entera satisfacción, y se dé cumplimiento a los requerimientos contractuales y requisitos de ley. **Parágrafo Sexto.** Los gastos de entrega y/o desplazamiento que se causen por la ejecución del contrato, así como también las variaciones de precio si a ellos hubiese lugar, deben estar incluidos dentro del valor total del contrato, por tanto, La Entidad no asume costos adicionales. **Parágrafo Séptimo.** El pago se realizará en la entidad bancaria, cuenta de ahorros o corriente indicada por el contratista previa presentación de los documentos exigidos en el proceso contractual y estará sujeto a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), aprobado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. **Parágrafo Octavo.** La Entidad no puede contraer con el Contratista obligación alguna respecto a salarios, prestaciones sociales y/o indemnizaciones de carácter laboral que correspondan al personal que vinculen a sus labores para dar cumplimiento al contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA: INALTERABILIDAD DE LAS CONDICIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones pactadas dentro del Contrato de Consultoría No. 013 de 2020, no aclaradas ni redefinidas por el presente acuerdo, permanecen vigentes, así como su exigibilidad. **CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO:** El presente instrumento se entiende perfeccionado con la firma de las partes de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia se firma en Riohacha, La Guajira, a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2020.

El Contratante



LOANA PINTO AREDONDO
Administración Temporal para el Sector
de Agua Potable y Saneamiento Básico
Departamento de La Guajira

El Contratista



LUIS HERNANDO BELTRÁN GARCÍA
C.C. No. 19.417.648
Representante Legal.
Grupo Soluciones S. A

Proyectó: Yisell M. Brugés Velásquez - Contratista Profesional de Apoyo a la Gestión Jurídica AT APSB 
Revisó: Damian Angulo Mahecha – Contratista Líder Gestión Contractual AT APSB 



Modificadorio No. 02
Contrato de Consultoría No. 013 de
2020

Objeto:	Contratar los Servicios de Consultoría Especializada para el Diagnóstico Integral Sectorial para Zona Rural Dispersa y Formulación de Estrategia de Aseguramiento de la Prestación de los Servicios.
Contratante:	Administración Temporal para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento de La Guajira
Contratista:	Grupo Soluciones S. A. Identificada con Nit. 900.120.451-8
Representante Legal:	Luis Hernando Beltrán García, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.417.648
Valor:	Mil Ochenta Millones Pesos (\$1.080.000.000) Moneda Corriente, Incluido IVA
Plazo de Ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será de seis (06) meses contados a partir de la fecha de suscripción de acta de inicio por parte del contratista y el supervisor.
Fecha de Inicio:	Seis (06) de Agosto de 2020
Fecha de Terminación:	Cinco (05) de febrero de 2021
Modificadorio No. 001	Veintiséis (26) de junio de 2020
Modificadorio No. 001	Modificación de la cláusula octava del contrato, denominada "Anticipo y Forma de Pago"
Suspensión 01:	Veinticuatro (24) diciembre de 2020
Reinicio No.01:	Diecinueve (19) de enero de 2021
Nueva Fecha de Terminación:	Tres (03) de marzo de 2021
Modificadorio No. 02:	Primero (01) de marzo de 2021
Plazo Prorrogado:	Dos (02) Meses
Nuevas Fecha de Terminación – Según Modificadorio No.002:	Tres (03) de mayo de 2021

Entre los suscritos, **Juan Felipe Romero Sierra**, domiciliado en Riohacha, La Guajira, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.032.418.830 expedida en Bogotá D.C., en su calidad de **Administrador Temporal para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Departamento de La Guajira**, en virtud de las facultades conferidas mediante Resolución No. 0320 del 30 de junio de 2020 emitida por el ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, en desarrollo del documento CONPES Social No. 3883 del 21 de febrero de 2017 y su prorrogación CONPES 3984 del 20 de febrero de 2020, la Resolución No. 460 del 21 de febrero de 2017 y su prorrogación, la Resolución No. 0623 del 21 de febrero de 2020 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, actuando en representación del



Modificatorio No. 02
Contrato de Consultoría No. 013 de
2020

Departamento de La Guajira, identificado con Nit. 892.115.015-1. quien, para todos los efectos del presente documento, se denominará **El Contratante**, por una parte; y por la otra, **Luis Hernando Beltrán García**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.417.648, actuando en nombre y representación de **Grupo Soluciones S. A. identificado con Nit. 900.120.451-8**, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará El Contratista, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad descritas en la Constitución y en la Ley, hemos convenido celebrar el Modificatorio No. 01 al Contrato de Consultoría No. 013 de 2020, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **1).** El día 11 de mayo de 2020, se suscribió, entre el contratista Grupo Soluciones S. A. y la Administración Temporal para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento de La Guajira el Contrato de Consultoría No. 013 de 2020, cuyo objeto consiste en *“Contratar Los Servicios de Consultoría Especializada para el Diagnóstico Integral Sectorial para Zona Rural Dispersa y Formulación de Estrategia de Aseguramiento de la Prestación de los Servicios”*. **2).** El valor inicial del Contrato corresponde a Mil Ochenta Millones Pesos (\$1.080.000.000) Moneda Corriente, Incluido IVA. **3).** Por su parte, la Cláusula Novena el Contrato establece: *“Cláusula Novena: Plazo de Ejecución. El plazo de ejecución del contrato será de seis (06) meses contados a partir de la fecha de suscripción de acta de inicio por parte del contratista y el supervisor”*. **4).** El acta de Inicio del Contrato se suscribió el día seis (06) de agosto de 2020, estipulándose como fecha de terminación del negocio jurídico, el día 05 de febrero de 2021. **5).** El día 24 de diciembre de 2020, se suscribió entre las partes, el **Acta de suspensión No. 01** por un tiempo equivalente a veintiséis (26) días, con ocasión a que el Departamento de La Guajira y en Colombia afrontaban una grave ola invernal, la cual afectó a varios municipios, dejando 37.412 damnificados y obligó a los alcaldes a decretar la calamidad pública en los municipios Maicao, Uribia, El Molino, Villanueva, Distracción y Riohacha. En el *Municipio Uribia: Se expidió el Decreto 136 del 17 de noviembre del 2020. *Municipio El Molino: Se expidieron los Decretos Nos. 207 del 12 de noviembre de 2020 del y 211 del 18 de noviembre del 2020. *Municipio Villanueva: Se expidió los Decreto Nos. 100 del 19 de noviembre del 2020 y 102 del 23 de noviembre del 2020. Adicionalmente, El comportamiento de la COVID-19 que afecta al país y al mundo entero actualmente, del cual no ha sido ajeno el Departamento de La Guajira y que ha venido aumentando los casos positivos confirmados, conlleva a unas restricciones en los diferentes municipios objeto de la consultoría que obligan a mantener un distanciamiento y medidas adicionales de bioseguridad, no hace posible que las actividades de campo en las diferentes comunidades puedan desarrollarse de manera segura y eficaz. **6).** Seguidamente, una vez superadas las razones que motivaron la suspensión del negocio jurídico en cita, las partes intervinientes deciden el diecinueve (19) de enero de 2021, dar reinicio a las actividades previstas dentro del contrato. **7).** El día veintitrés (23) de febrero de 2021, se recibió por parte del Contratista oficio, mediante el cual solicitó prórroga al Contrato de Consultoría No 013 del 2020 teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: *“Durante la ejecución del contrato se han presentado varias circunstancias de fuerza mayor y caso fortuito que han afectado el desarrollo del contrato en las mejores posibilidades, situaciones que paso a indicar: **I. PANDEMIA A CAUSA DEL COVID - 19.** El 6 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud y de la Protección Social dio a conocer el primer caso de brote de enfermedad por Coronavirus – COVID-19, en el territorio nacional. El 11 de marzo 2020 la Organización Mundial de Salud – OMS declaró la enfermedad por coronavirus – COVID-19 como una pandemia, esencialmente por la velocidad de su propagación y la escala transmisión, por lo cual instó a los países a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación confinación,*



Modificadorio No. 02
Contrato de Consultoría No. 013 de
2020

aislamiento y monitoreo de los posibles casos y tratamiento de los casos confirmados. Según la OMS, la pandemia del nuevo coronavirus – COVID-19, es una emergencia sanitaria y social mundial, que requiere una acción efectiva e inmediata de los gobiernos, las personas y las empresas. Situaciones que fueron plasmadas dentro del Decreto 417 del 2020. Adicional a ello el 12 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 385 del 2020, declara la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, con el fin de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 y mitigar sus efectos. Situación que a la postre generó la declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional por un término de treinta (30) días, con el fin de conjurar la grave calamidad pública que afecta al país por causa del nuevo coronavirus COVID-19. Mediante la Resolución 844 del 26 de mayo de 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social prorrogó la Emergencia Sanitaria hasta el 31 de agosto de 2020, con el objeto de continuar con la garantía de la debida protección a la vida, la integridad física y la salud de los habitantes del territorio nacional. Igual sentido con la Resolución 1462 del 25 de agosto de 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social prorrogó la Emergencia Sanitaria hasta el 30 de noviembre de 2020, la cual podrá finalizar antes si las causas que dieron origen a la declaratoria de emergencia desaparecieran o si persisten o se incrementan podría prorrogarse nuevamente. Por último, mediante la Resolución 2262 del 27 de noviembre del 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social prorrogó la Emergencia Sanitaria hasta el 28 de febrero del 2021. la cual podrá finalizar antes si las causas que dieron origen a la declaratoria de emergencia desaparecieran o si persisten o se incrementan podría prorrogarse nuevamente. Adicional a lo anterior se han expedido diferentes decretos nacionales, departamentales y municipales, mediante los cuales se pasó de un aislamiento preventivo obligatorio para toda la población en el marco de la emergencia sanitaria, estableciendo algunas excepciones, a un aislamiento preventivo con distanciamiento individual responsable. Lo cual ha afectado la ejecución del contrato, dada la variación en las restricciones de movilidad aplicados para la contención de la propagación de la pandemia, situación que ha llevado a que se presenten múltiples reprogramaciones de actividades al equipo de profesionales de la consultoría que se viene ejecutando.

II. PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD. El Gobierno Nacional mediante la Resolución 666 de 2020, a través del Ministerio de Salud adoptó el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, el cual, debe ser adaptado a las diferentes actividades y sectores y luego aplicado por cada empresa o entidad y cumplido por todos sus trabajadores, con el objetivo de minimizar los factores de transmisión del COVID-19 y manejar adecuadamente la situación de emergencia. Del mismo modo el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad exigidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, para los diferentes sectores generó que mientras los mismos fueran confeccionados y aprobados se tuviesen que reprogramar actividades de la ejecución del contrato. En este sentido cada uno de las unidades administrativas de los municipios establecieron mecanismos diferentes y procedimientos de aprobación, seguimiento y validación de protocolos.

III. OLA INVERNAL EN LOS SITIOS DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA. La grave ola invernal 2020 que ha afectado varios municipios de La Guajira ha dejado 37.412 damnificados y obligó a los gobiernos locales a decretar la calamidad pública en los municipios Maicao, Uribia, El Molino, Villanueva, Distracción y Riohacha. Teniendo en cuenta que todos los municipios afectados se encontraban dentro del alcance del objeto del contrato de consultoría, se llegó a la obligación de suspender el contrato, circunstancia que género replantear actividades durante ese tiempo que no se pudieran realizar y se debieran reprogramas muchas de las



Modificadorio No. 02
Contrato de Consultoría No. 013 de
2020

mismas, haciendo que el cronograma de ejecución se desplazara en el tiempo y a fin de cumplir las actividades de campo previstas contractualmente. Teniendo en cuenta lo anterior, se ha causado un retraso en el cronograma de ejecución de 60 días calendario, afectando la conmutatividad del contrato, bajo el entendido que por circunstancias ajenas a las partes y que son hechos de notoriedad pública que han afectado al Departamento de La Guajira y a todo el país, se ha dificultado la ejecución del contrato en el cronograma de actividades en los tiempos inicialmente previstos. Por tanto, y dadas las condiciones de interés público, y las necesidades que se pretenden cumplir con el contrato de consultoría, se considera que es conveniente ampliar el plazo de este. Concluye el contratista que por todas las consideraciones expresadas en esta comunicación que han afectado de manera amplia la ejecución del contrato 013 de 2020, se solicita la prórroga o ampliación del plazo del contrato de consultoría No. 013 del 2020, suscrito entre las partes por el termino de sesenta (60) días calendario. 8). Conforme lo anterior, el primero (01) de marzo de lo corrido, La Administración Temporal recibió por parte del supervisor del Contrato de Consultoría No. 013 del 2020, oficio de fecha veintitrés (23) de febrero de 2021, que contenía el Concepto Técnico mediante el cual se aprueba la prórroga al Contrato ya mencionado, en los siguientes términos: "(...) PANDEMIA A CAUSA DE COVID 19 El 6 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud y de la Protección Social dio a conocer el primer caso de brote de enfermedad por Coronavirus – COVID-19, en el territorio nacional. El 11 de marzo 2020 la Organización Mundial de Salud – OMS declaró la enfermedad por coronavirus – COVID-19 como una pandemia, esencialmente por la velocidad de su propagación y la escala trasmisión, por lo cual instó a los países a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación confinación, aislamiento y monitoreo de los posibles casos y tratamiento de los casos confirmados. - Según la OMS, la pandemia del nuevo coronavirus – COVID-19, es una emergencia sanitaria y social mundial, que requiere una acción efectiva e inmediata de los gobiernos, las personas y las empresas. Situaciones que fueron plasmadas dentro del Decreto 417 del 2020. - Adicional a ello el 12 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 385 del 2020, declara la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, con el fin de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 y mitigar sus efectos. - Situación que a la postre generó la declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional por un término de treinta (30) días, con el fin de conjurar la grave calamidad pública que afecta al país por causa del nuevo coronavirus COVID-19. - Mediante la Resolución 844 del 26 de mayo de 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social prorrogó la Emergencia Sanitaria hasta el 31 de agosto de 2020, con el objeto de continuar con la garantía de la debida protección a la vida, la integridad física y la salud de los habitantes del territorio nacional. - Igual sentido con la Resolución 1462 del 25 de agosto de 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social prorrogó la Emergencia Sanitaria hasta el 30 de noviembre de 2020, la cual podrá finalizar antes si las causas que dieron origen a la declaratoria de emergencia desaparecieran o si persisten o se incrementan podría prorrogarse nuevamente. - Por último, mediante la Resolución 2262 del 27 de noviembre del 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social prorrogó la Emergencia Sanitaria hasta el 28 de febrero del 2021. la cual podrá finalizar antes si las causas que dieron origen a la declaratoria de emergencia desaparecieran o si persisten o se incrementan podría prorrogarse nuevamente. Adicional a lo anterior se han expedido diferentes decretos nacionales, departamentales y municipales, mediante los cuales se pasó de un aislamiento preventivo obligatorio para toda la población en el marco de la emergencia sanitaria, estableciendo algunas excepciones, a un aislamiento preventivo con distanciamiento



Modificatorio No. 02
Contrato de Consultoría No. 013 de
2020

individual responsable. Lo cual ha afectado la ejecución del contrato, dada la variación en las restricciones de movilidad aplicados para la contención de la propagación de la pandemia, situación que ha llevado a que se presenten múltiples reprogramaciones de actividades al equipo de profesionales de la consultoría que se viene ejecutando. PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD. El Gobierno Nacional mediante la Resolución 666 de 2020, a través del Ministerio de Salud adoptó el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, el cual, debe ser adaptado a las diferentes actividades y sectores y luego aplicado por cada empresa o entidad y cumplido por todos sus trabajadores, con el objetivo de minimizar los factores de transmisión del COVID-19 y manejar adecuadamente la situación de emergencia. Del mismo modo el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad exigidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, para los diferentes sectores generó que mientras los mismos fueran confeccionados y aprobados se tuviesen que reprogramar actividades de la ejecución del contrato. En este sentido cada uno de las unidades administrativas de los municipios establecieron mecanismos diferentes y procedimientos de aprobación, seguimiento y validación de protocolos.

2. OLA INVERNAL EN LOS SITIOS DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA -La grave ola invernal 2020 que ha afectado varios municipios de La Guajira ha dejado 37.412 damnificados y obligó a los gobiernos locales a decretar la calamidad pública en los municipios Maicao, Uribia, El Molino, Villanueva, Distracción y Riohacha.¹ -Teniendo en cuenta que todos los municipios afectados se encontraban dentro del alcance del objeto del contrato de consultoría, se llegó a la obligación de suspender el contrato, circunstancia que género replantear actividades durante ese tiempo que no se pudieran realizar y se debieran reprogramar muchas de las mismas, haciendo que el cronograma de ejecución se desplazara en el tiempo y a fin de cumplir las actividades de campo previstas contractualmente. Dando alcance a lo propuesto por el contratista la supervisión considera pertinente las siguientes precisiones: *

*Se realizó de manera juiciosa el seguimiento a las gestiones realizadas por el consultor ante las alcaldías e incluso se le brindó el apoyo para la gestión de esta documentación. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos conjuntos no fue posible acortar los tiempos de aprobación por parte de las alcaldías en sus aprobaciones y autorizaciones de ingreso. *Una vez adquirida las autorizaciones por parte de las alcaldías activaron las actividades de campo, acorde al cronograma presentado por el consultor. *Como es de público conocimiento constituyéndose un hecho notorio, que el Departamento de La Guajira en Colombia afrontó una grave ola invernal, la cual ha afectado a varios municipios dejando 37.412 damnificados y obligó a los alcaldes a decretar la calamidad pública en los municipios Maicao, Uribia, El Molino, Villanueva, Distracción y Riohacha. Municipio Uribia: Se expidió el Decreto 136 del 17 de noviembre del 2020. Municipio El Molino: Se expidieron los Decretos Nos. 207 del 12 de noviembre de 2020 del y 211 del 18 de noviembre del 2020. Municipio Villanueva: Se expidieron los Decreto Nos. 100 del 19 de noviembre del 2020 y 102 del 23 de noviembre del 2020. Adicionalmente, El comportamiento de la COVID-19 que afecta al país y al mundo entero actualmente, del cual no ha sido ajeno el departamento de La Guajira y que durante la ejecución del contrato aumentaron los casos positivos confirmados, conllevó a unas restricciones en los diferentes municipios objeto de la consultoría que obligaron a mantener un distanciamiento y medidas adicionales de bioseguridad, lo que impidió que las actividades de campo en las diferentes comunidades pudieran desarrollarse de manera segura y eficaz. Actualmente se encuentran en desarrollo de las actividades de diagnóstico de las localidades objetivo, la estructuración de los esquemas de aseguramiento respectivos de acuerdo a la información captada en campo y*



Modificadorio No. 02
Contrato de Consultoría No. 013 de
2020

la propuesta de Plan de Obras e Inversiones para cada municipio. De acuerdo con lo expuesto en la solicitud presentada por el contratista, y las apreciaciones que tiene el equipo de aseguramiento de la Administración Temporal se tiene lo siguiente: *La supervisión de la Administración Temporal considera procedente realizar una la prorroga en tiempo al contrato por sesenta días (60) días. * La nueva fecha de terminación sería el 01 de mayo de 2021. Para realizar el seguimiento del adecuado cumplimiento del nuevo cronograma de trabajo el contratista debe enviar informes quincenales y mensuales con los avances de actividades, así mismo la supervisión realizará los comités técnicos de seguimiento cada 15 días.” 9). Que, en virtud de lo anterior, las partes acuerdan modificar el Contrato de Consultoría No. 013 de 2020 conforme a las siguientes estipulaciones: **Cláusula Primera. - Objeto:** Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Consultoría No.013 de 2020, cuyo objeto consiste en “Contratar Los Servicios de Consultoría Especializada para el Diagnóstico Integral Sectorial para Zona Rural Dispersa y Formulación de Estrategia de Aseguramiento de la Prestación de los Servicios” hasta el tres (03) de mayo de 2021, es decir, por un término de dos (02) meses calendario, contados desde el 04 de marzo de lo corrido. **Cláusula Segunda. - Obligaciones:** El contratista, se compromete a actualizar el cronograma de actividades de la Consultoría y la vigencia de las pólizas que garantizan la ejecución del Contrato, de acuerdo con los términos establecidos en el mismo y remitir las pólizas a la Administración Temporal de Agua Potable y Saneamiento Básico de La Guajira. Por su parte la Administración Temporal realizará las aprobaciones pertinentes. **Cláusula Tercera. - Inalterabilidad de las Condiciones:** Todas las cláusulas y estipulaciones pactadas dentro del Contrato de Consultoría No. 013 de 2020, no aclaradas ni redefinidas por el presente acuerdo, permanecen vigentes, así como su exigibilidad. **Parágrafo.** El presente modificadorio no genera costo alguno para la entidad, ni modifica el valor del Contrato. **Cláusula Cuarta. - Documentos:** Forman parte integral del presente modificadorio: a.) Oficio de fecha 22 de febrero de 2021 – Solicitud de Prórroga del Contrato de Consultoría No. 013 de 2020. b.) Concepto Técnico, de fecha 23 de febrero de 2021, emitido por el supervisor del Contrato – Concepto técnico para Modificación Contrato 013 de 2020 según comunicación GS-130-2020-048. **Cláusula Quinta. - Perfeccionamiento:** El presente instrumento se entiende perfeccionado con la firma de las partes de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia se firma en Riohacha, La Guajira, el primero (01) de marzo de 2021.

El Contratante

JUAN FELIPE ROMERO SIERRA
Administración Temporal para el Sector
de Agua Potable y Saneamiento Básico
Departamento de La Guajira

El Contratista

LUIS HERNANDO BELTRAN GARCIA
C.C No. 19.417.648
R/L Grupo Soluciones S.A.
Nit. 900.120.451-8

Elaboró: Hernán Enrique Toro Fernández/ Contratista Profesional de Apoyo a la Gestión Jurídica ATAPSB
Revisó: Rodrigo Paúl Jiménez Martínez/ Contratista Líder de Gestión Jurídica ATAPSB



11. Legalización Anticipo + Soportes

Pago 2

GRUPO SOLUCIONES S.A
CONTRATO 013-2020
ADMINISTRACION TEMPORAL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO- LA GUAJIRA

LEGALIZACION ANTICIPO No. 2 CON SOPORTES

ABRIL DE 2021

   				ADMINISTRACION TEMPORAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA INFORME DE INVERSIÓN Y MANEJO DEL ANTICIPO			
				FECHA	2021	2	26
DATOS GENERALES							
CONTRATO No.:		013 de 2020		OBJETO DEL CONTRATO:		Consultoría especializada para el diagnóstico integral sectorial para zona rural dispersa y formulación de estrategia de aseguramiento de la prestación de los servicios.	
CONTRATISTA:		GRUPO SOLUCIONES S.A		SUPERVISOR:		SILVANA LUCIA DAZA CASTILLO	
NIT No:		900.120.451-8		REPRESENTANTE LEGAL:		LUIS HERNANDO BELTRAN GARCIA	
CUENTA CORRIENTE No.		815 30 225348					
BANCO:		BANCOLOMBIA					
VALOR DEL CONTRATO		1.080.000.000		% DEL ANTICIPO:		10%	
VALOR DEL ANTICIPO		108.000.000		FECHA DE PAGO ANTICIPO:		11 DE NOVIEMBRE DE 2020	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO							
ITEM	FECHA DE PAGO AAAA/MM/DD	DESCRIPCIÓN DEL EGRESO	BENEFICIARIO	VALOR DEL EGRESO	SALDO DE ANTICIPO	SOPORTE DE PAGO (CONTRATO-RECIBO DE CAJA- FACTURA, ETC)	
					\$ 81.000.000,00		
1	10 de Octubre de 2020	Honorarios prestacion de servicios profesionales	Karen Triana	1.250.000	\$ 79.750.000,00	Cuenta de Cobro 01	
2	25 de Octubre de 2020	Honorarios prestacion de servicios profesionales	Karen Triana	1.310.000	\$ 78.440.000,00	Cuenta de Cobro 03	
3	10 de Noviembre de 2020	Honorarios prestacion de servicios profesionales	Karen Triana	1.250.000	\$ 77.190.000,00	Cuenta de Cobro 05	
4	27 de Noviembre de 2020	Honorarios prestacion de servicios profesionales	Karen Triana	2.310.000	\$ 74.880.000,00	Cuenta de Cobro 05	
5	1 al 31 de Octubre	Honorarios prestacion de servicios profesionales	Luis Hernando Beltran	2.500.000	\$ 72.380.000,00	Comprobante de nomina	
6	1 al 30 de Noviembre	Honorarios prestacion de servicios profesionales	Luis Hernando Beltran	2.500.000	\$ 69.880.000,00	Comprobante de nomina	
7	10 de Octubre de 2020	Honorarios prestacion de servicios profesionales	Javier Daza	1.250.000	\$ 68.630.000,00	Cuenta de Cobro 02	
8	25 de Octubre de 2020	Honorarios prestacion de servicios profesionales	Javier Daza	1.310.000	\$ 67.320.000,00	Cuenta de Cobro 03	
9	10 de Noviembre de 2020	Honorarios prestacion de servicios profesionales	Javier Daza	1.250.000	\$ 66.070.000,00	Cuenta de Cobro 04	
10	25 de Noviembre de 2020	Honorarios prestacion de servicios profesionales	Javier Daza	1.310.000	\$ 64.760.000,00	Cuenta de Cobro 05	
13	15 de Septiembre de 2020	Honorarios personal tecnico	Jaqueline Solano	500.000	\$ 64.260.000,00	Cuenta de cobro 02	
14	29 de Septiembre de 2020	Honorarios personal tecnico	Jaqueline Solano	500.000	\$ 63.760.000,00	Cuenta de cobro 03	
15	14 de Octubre de 2020	Honorarios personal tecnico	Jaqueline Solano	500.000	\$ 63.260.000,00	Cuenta de cobro 04	
16	29 de Octubre de 2020	Honorarios personal tecnico	Jaqueline Solano	500.000	\$ 62.760.000,00	Cuenta de cobro 05	
17	5 de Noviembre de 2020	Gastos de viaje y desplazamiento	Jamen Correa Soto	3.606.368	\$ 59.153.632,00	Cuenta de Cobro 01	
18	23 Septiembre de 2020	Transporte	Franklin Peñalver	5.153.632	\$ 54.000.000,00	Cuenta de Cobro - Anticipo	
				TOTAL	27.000.000	\$ 54.000.000,00	
Firma: Nombre : LUIS HERNANDO BELTRAN GARCIA Representante Legal GRUPO SOLUCIONES S.A. Firma: Nombre: SILVANA LUCIA DAZA CASTILLO Contratista Gestión Empresarial de Aseguramiento SUPERVISOR - AT APSB							



GRUPO SOLUCIONES S.A.
NIT 900.120.451-8

COMPROBANTE DE PAGO DE NOMINA

PERIODO: Octubre 1 al 31 de 2020

EMPLEADO: LUIS HERNANDO BELTRAN c.c. 19.417.648
CARGO: GERENTE GENERAL
SUELDO MENSUAL: OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS (\$8.500.000)

CONCEPTO	DEVENGADO	DEDUCCIONES	NETO A PAGAR
Salario Básico	\$ 8.500.000		
Aporte a EPS		(\$340.000)	
Aporte a PENSION		(\$ 340.000)	
Retención en la fuente		(\$413.000)	
TOTALES	\$ 8.500.000	(\$1.093.000)	\$7.407.000

CLELIA ORTIZ OROZCO
Directora Financiera

EMPLEADO
Recibió

Copia: Empleado

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-900120451
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2020-10-14
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-19417648
NOMBRE EMPLEADO	LUIS HERNANDO BELTRAN GARCIA
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar del Valle del Cauca COMFAMILIAR ANDI COMFANDI
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	18917143
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2020-09
PERIODO SALUD	2020-10
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	8.750.000	0,1600000	\$ 1.400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.400.000	\$ 43.800	\$ 43.800	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	8.750.000	0,0400000	\$ 350.000	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	8.750.000	0,0052200	\$ 45.700	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	8.750.000	0,0400000	\$ 350.000	0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
\$ 1.487.600	\$ 350.000	\$ 45.700	\$ 350.000	\$ 2.233.300



GRUPO SOLUCIONES S.A.
NIT 900.120.451-8

COMPROBANTE DE PAGO DE NOMINA

PERIODO: Noviembre 1 al 30 de 2020

EMPLEADO: LUIS HERNANDO BELTRAN c.c. 19.417.648
CARGO: GERENTE GENERAL
SUELDO MENSUAL: OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$8.500.000)

CONCEPTO	DEVENGADO	DEDUCCIONES	NETO A PAGAR
Salario Básico	\$ 8.500.000		
Aporte a EPS		(\$350.000)	
Aporte a PENSION		(\$350.000)	
Retención en la fuente		(\$461.000)	
TOTALES	\$ 8.500.000	(\$1.161.000)	\$7.589.000

CLELIA ORTIZ OROZCO
Directora Financiera

EMPLEADO
Recibió

Copia: Empleado

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-900120451
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2020-11-09
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-19417648
NOMBRE EMPLEADO	LUIS HERNANDO BELTRAN GARCIA
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar del Valle del Cauca COMFAMILIAR ANDI COMFANDI
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	19128103
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2020-10
PERIODO SALUD	2020-11
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	8.750.000	0,1600000	\$ 1.400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.400.000	\$ 43.800	\$ 43.800	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	8.750.000	0,0400000	\$ 350.000	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	8.750.000	0,0052200	\$ 45.700	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligat ori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligator	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligator
30	8.750.000	0,0400000	\$ 350.000	0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
\$ 1.487.600	\$ 350.000	\$ 45.700	\$ 350.000	\$ 2.233.300

Riohacha, 10 de octubre de 2020

Cuenta de cobro N° 001-2020

GRUPO SOLUCIONES S.A
NIT 900.120.451

DEBE A

KAREN LIZETH NIEVES TRIANA
C.C. 1.118.849.601 DE RIOHACHA (LA GUAJIRA)

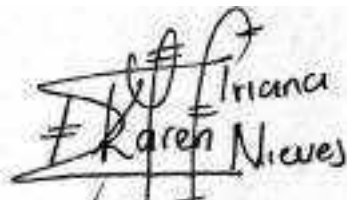
Por concepto de Honorarios, la suma de -----(\$1.250.000)

TOTAL-----(\$1.250.000)
UN MILLON TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para la ejecución del contrato N° 013-2020 que tiene como objeto" REALIZAR DIAGNOSTICO INTEGRAL SECTORIAL PARA ZONA RURAL DISPERSA Y FORMULACION DE ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS" .

Periodo comprendido entre el 25 de septiembre hasta el 10 de octubre de 2020.

NOTA: Consignar a la cuenta de ahorros No. 29900041525 de Bancolombia.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Karen Lizeth Nieves Triana', is written over a horizontal line. The signature is stylized and includes a large, sweeping flourish.

KAREN LIZETH NIEVES TRIANA
C.C. 1.118.849.601 de Riohacha (La Guajira)
Dirección: Cll 3 # 4-60 apto 101
Teléfono: 3107808699

Riohacha, 25 de Octubre de 2020

Cuenta de cobro N° 003-2020

GRUPO SOLUCIONES S.A
NIT 900.120.451

DEBE A

KAREN LIZETH NIEVES TRIANA
C.C. 1.118.849.601 DE RIOHACHA (LA GUAJIRA)

Por concepto de Honorarios, la suma de -----(\$1.250.000)
Por concepto de auxilio telefónico, la suma de -----(\$60.000)

TOTAL-----(\$1.310.000)
UN MILLON TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para la ejecución del contrato N° 013-2020 que tiene como objeto" REALIZAR DIAGNOSTICO INTEGRAL SECTORIAL PARA ZONA RURAL DISPERSA Y FORMULACION DE ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS" .

Periodo comprendido entre el 10 y 25 de Octubre de 2020.

NOTA: Consignar a la cuenta de ahorros No. 29900041525 de Bancolombia.


KAREN LIZETH NIEVES TRIANA
C.C. 1.118.849.601 de Riohacha (La Guajira)
Dirección: Cll 3 # 4-60 apto 101
Teléfono: 3107808699

R PLANILLA
LO SIN PAGAR
R PAGAR PLANI
AR PLANILLA S
ILLA SIN PAGAR
IN PAGAR PLAN
GAR PLANILLA S
NILLA SIN PAGA
SIN PAGAR PLA
GAR PLANILLA
A SIN PAG

176930 PILA APORTES LINEA	164.600
Factura: 9410632938	
*** SUBTOTAL/TOTAL >>>> \$	164.600
EFFECTIVO	170.000

TARIFA	COMPRO	BASE/IMP.	IVA
00X	164600	164600	0
TOTAL	164600	164600	0

TIQUETE :0385 150181211
RES. DIANA 18763006325619 DED1/ABR/2020
RANG. AUT.0385 15016654 al 159999999
TOTAL ARTICULOS COMPRADOS = 1
Almacenes Exito S.A. NIT 890.900.608-9
AUTOPRETENEDOR RES.8826 DE 16/NOV/2016
PARA RECLAMOS LLAMAR AL 018000428800
RESPONSABLE DE IVA- GRAN CONTRIBUYENTE
Este ticket puede tener
Bienes Exentos Dec 417 17-3-20

09/OCT/2020 18:48 0385 15 0241 8984



Riohacha, 10 de noviembre de 2020

Cuenta de cobro N° 005-2020

GRUPO SOLUCIONES S.A
NIT 900.120.451

DEBE A

KAREN LIZETH NIEVES TRIANA
C.C. 1.118.849.601 DE RIOHACHA (LA GUAJIRA)

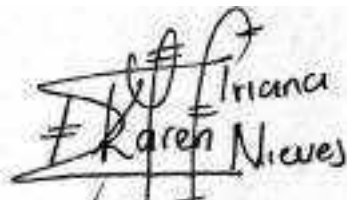
Por concepto de Honorarios, la suma de -----(\$1.250.000)

TOTAL-----(\$1.250.000)
UN MILLON DOCIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para la ejecución del contrato N° 013-2020 que tiene como objeto" REALIZAR DIAGNOSTICO INTEGRAL SECTORIAL PARA ZONA RURAL DISPERSA Y FORMULACION DE ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS" .

Periodo comprendido entre el 25 de Octubre hasta el 10 de Noviembre de 2020.

NOTA: Consignar a la cuenta de ahorros No. 29900041525 de Bancolombia.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Karen Lizeth Nieves Triana', is written over a horizontal line. The signature is stylized and includes a large, sweeping flourish.

KAREN LIZETH NIEVES TRIANA
C.C. 1.118.849.601 de Riohacha (La Guajira)
Dirección: ClI 3 # 4-60 apto 101
Teléfono: 3107808699

Riohacha, 27 de noviembre de 2020

Cuenta de cobro N° 005-2020

GRUPO SOLUCIONES S.A

NIT 900.120.451

DEBE A

KAREN LIZETH NIEVES TRIANA

C.C. 1.118.849.601 DE RIOHACHA (LA GUAJIRA)

Por concepto de Honorarios, la suma de -----(\$2.310.000)

TOTAL-----(\$2.310.000)

DOS MILLON TRECIENTO DIEZMIL PESOS M/CTE.

1.250.000

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para la ejecución del contrato N° 013-2020 que tiene como objeto" REALIZAR DIAGNOSTICO INTEGRAL SECTORIAL PARA ZONA RURAL DISPERSA Y FORMULACION DE ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS" .

Periodo comprendido entre el 10 de Noviembre hasta el 25 de Noviembre de 2020.

NOTA: Consignar a la cuenta de ahorros No. 29900041525 de Bancolombia.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Karen Lizeth Nieves Triana', is written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat cursive.

KAREN LIZETH NIEVES TRIANA

C.C. 1.118.849.601 de Riohacha (La Guajira)

Dirección: Cll 3 # 4-60 apto 101

Teléfono: 3107808699

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1118849601		TRIANA NEYIS KAREN LIZETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 3RA 4 60 AP 101	BOHACHA-LA GUAJIRA	5555555	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago					
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2020-10	2020-10		9411812656	1	2020/11/04			0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION			SALUD			CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
No.	Identificación	Nombre	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039	1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047	1048	1049	1050	1051	1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063	1064	1065	1066	1067	1068	1069	1070	1071	1072	1073	1074	1075	1076	1077	1078	1079	1080	1081	1082	1083	1084	1085	1086	1087	1088	1089	1090	1091	1092	1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099	1100	1101	1102	1103	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190	1191	1192	1193	1194	1195	1196	1197	1198	1199	1200	1201	1202	1203	1204	1205	1206	1207	1208	1209	1210	1211	1212	1213	1214	1215	1216	1217	1218	1219	1220	1221	1222	1223	1224	1225	1226	1227	1228	1229	1230	1231	1232	1233	1234	1235	1236	1237	1238	1239	1240	1241	1242	1243	1244	1245	1246	1247	1248	1249	1250	1251	1252	1253	1254	1255	1256	1257	1258	1259	1260	1261	1262	1263	1264	1265	1266	1267	1268	1269	1270	1271	1272	1273	1274	1275	1276	1277	1278	1279	1280	1281	1282	1283	1284	1285	1286	1287	1288	1289	1290	1291	1292	1293	1294	1295	1296	1297	1298	1299	1300	1301	1302	1303	1304	1305	1306	1307	1308	1309	1310	1311	1312	1313	1314	1315	1316	1317	1318	1319	1320	1321	1322	1323	1324	1325	1326	1327	1328	1329	1330	1331	1332	1333	1334	1335	1336	1337	1338	1339	1340	1341	1342	1343	1344	1345	1346	1347	1348	1349	1350	1351	1352	1353	1354	1355	1356	1357	1358	1359	1360	1361	1362	1363	1364	1365	1366	1367	1368	1369	1370	1371	1372	1373	1374	1375	1376	1377	1378	1379	1380	1381	1382	1383	1384	1385	1386	1387	1388	1389	1390	1391	1392	1393	1394	1395	1396	1397	1398	1399	1400	1401	1402	1403	1404	1405	1406	1407	1408	1409	1410	1411	1412	1413	1414	1415	1416	1417	1418	1419	1420	1421	1422	1423	1424	1425	1426	1427	1428	1429	1430	1431	1432	1433	1434	1435	1436	1437	1438	1439	1440	1441	1442	1443	1444	1445	1446	1447	1448	1449	1450	1451	1452	1453	1454	1455	1456	1457	1458	1459	1460	1461	1462	1463	1464	1465	1466	1467	1468	1469	1470	1471	1472	1473	1474	1475	1476	1477	1478	1479	1480	1481	1482	1483	1484	1485	1486	1487

Fonseca, 10 de Octubre de 2020

Cuenta de cobro N° 002-2020

GRUPO SOLUCIONES S.A
NIT 900.120.451

DEBE A

JAVIER ANTONIO DAZA
C.C. 1.120.743.327 De FONSECA (LA GUAJIRA)

Por concepto de Honorarios, la suma de -----(\$1.250.000)

TOTAL-----(\$1.250.000)

UN MILLON DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para la ejecución del contrato N° 013-2020 que tiene como objeto" REALIZAR DIAGNOSTICO INTEGRAL SECTORIAL PARA ZONA RURAL DISPERSA Y FORMULACION DE ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS".

Periodo comprendido entre el 25 de Septiembre y 10 de Octubre de 2020.

NOTA: Consignar a la cuenta de ahorros No. 72413943052 de Bancolombia.



JAVIER ANTONIO DAZA
C.C. 1.120.743.327 FONSECA (La Guajira)
Dirección: Calle 13 N- 18-06
Teléfono: 3006855585

Fonseca, 25 de Octubre de 2020

Cuenta de cobro N° 003-2020

GRUPO SOLUCIONES S.A
NIT 900.120.451

DEBE A

JAVIER ANTONIO DAZA
C.C. 1.120.743.327 De FONSECA (LA GUAJIRA)

Por concepto de Honorarios, la suma de -----(\$1.250.000)
Por concepto de auxilio de teléfono _____ (\$60.000)

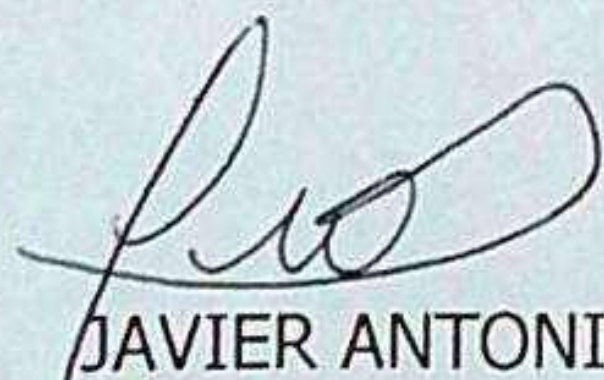
TOTAL-----(\$1.310.000)

UN MILLON TRECIENTO DIEZ MIL PESOS M/CTE.

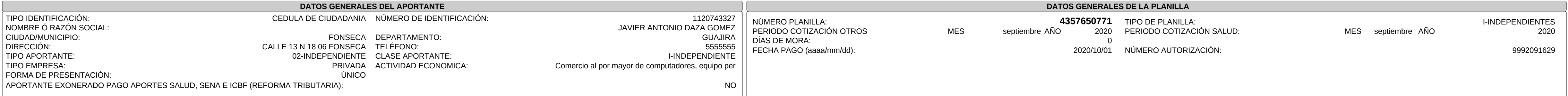
OBJETO: Prestación de servicios profesionales para la ejecución del contrato N° 013-2020 que tiene como objeto" REALIZAR DIAGNOSTICO INTEGRAL SECTORIAL PARA ZONA RURAL DISPERSA Y FORMULACION DE ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS" .

Periodo comprendido entre el10 de Octubre de 2020 Y 25 de Octubre 2020 .

NOTA: Consignar a la cuenta de ahorros No. 72413943052 de Bancolombia.



JAVIER ANTONIO DAZA
C.C. 1.120.743.327 FONSECA (La Guajira)
Dirección: Calle 13 N- 18-06
Teléfono: 3006855585



TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 112.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 112.000	\$ 0	\$ 112.000
SUBTOTALES:										\$ 112.000	\$ 0	\$ 112.000

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 87.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 87.500	\$ 0	\$ 0	\$ 87.500
SUBTOTALES:									\$ 87.500				\$ 87.500	\$ 0	\$ 0	\$ 87.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 7.400	\$ 7.400	\$ 0	\$ 0	\$ 7.400
SUBTOTALES:									\$ 7.400	\$ 0	\$ 0	\$ 7.400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																			
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																					
Nº	IDENTIFICA CIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SEGURIDAD SOCIAL				SALUD				ARP				IBC	CCF					SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
																									ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE		ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE					DÍAS COT
1	CC 1120743327	DAZA JAVIER	INDEPENDIE NTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		\$ 1.000.000			NO	10																230301- PORVENIR	21	\$ 700.000	\$ 112.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 112.000	EPS016- COOMEVA S.A.	21	\$ 700.000	\$ 87.500	\$ 0	\$ 87.500	14-23- POSITIVA COMPAÑI A DE SEGUROS S.A.	21	\$ 700.000	112074332	\$ 7.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL	\$ 206.900

Fonseca, 10 de Noviembre de 2020

Cuenta de cobro N° 004-2020

GRUPO SOLUCIONES S.A
NIT 900.120.451

DEBE A

JAVIER ANTONIO DAZA
C.C. 1.120.743.327 De FONSECA (LA GUAJIRA)

Por concepto de Honorarios, la suma de -----(\$1.250.000)

TOTAL-----(\$1.250.000)

UN MILLON DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para la ejecución del contrato N° 013-2020 que tiene como objeto" REALIZAR DIAGNOSTICO INTEGRAL SECTORIAL PARA ZONA RURAL DISPERSA Y FORMULACION DE ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS" .

Periodo comprendido entre el10 de Octubre de 2020 Y 25 de Octubre 2020

NOTA: Consignar a la cuenta de ahorros No. 72413943052 de Bancolombia.



JAVIER ANTONIO DAZA
C.C. 1.120.743.327 FONSECA (La Guajira)
Dirección: Calle 13 N- 18-06
Teléfono: 3006855585

Fonseca, 25 de Noviembre de 2020

Cuenta de cobro N° 005-2020

GRUPO SOLUCIONES S.A
NIT 900.120.451

DEBE A

JAVIER ANTONIO DAZA
C.C. 1.120.743.327 De FONSECA (LA GUAJIRA)

Por concepto de Honorarios, la suma de -----(\$1.250.000)
Por concepto de auxilio de telefono----- (60.000)

TOTAL-----(\$1.310.000)
UN MILLON TRECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para la ejecución del contrato N° 013-2020 que tiene como objeto" REALIZAR DIAGNOSTICO INTEGRAL SECTORIAL PARA ZONA RURAL DISPERSA Y FORMULACION DE ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS" .

Periodo comprendido entre el 10 de Noviembre de 2020 Y 25 de Noviembre 2020

NOTA: Consignar a la cuenta de ahorros No. 72413943052 de Bancolombia.



JAVIER ANTONIO DAZA
C.C. 1.120.743.327 FONSECA (La Guajira)
Dirección: Calle 13 N- 18-06
Teléfono: 3006855585



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACIÓN:					CEDULA DE CIUDADANIA					NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:					1120743327				
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:					FONSECA					DEPARTAMENTO:					JAVIER ANTONIO DAZA GOMEZ				
CIUDAD/MUNICIPIO:					CALLE 13 N 18 06 FONSECA					TELÉFONO:					GUAJIRA				
DIRECCIÓN:					02-INDEPENDIENTE					CLASE APORTANTE:					5555555				
TIPO APORTANTE:					PRIVADA					ACTIVIDAD ECONOMICA:					I-INDEPENDIENTE				
TIPO EMPRESA:					ÚNICO					Comercio al por mayor de computadores, equipo per									
FORMA DE PRESENTACIÓN:																			
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):										NO									

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000	\$ 0	\$ 160.000
SUBTOTALES:										\$ 160.000	\$ 0	\$ 160.000

TOTAL APORTES A SALUD																			
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES						
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO			
EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000			
SUBTOTALES:													\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 10.500	\$ 10.500	\$ 0	\$ 0	\$ 10.500
SUBTOTALES:									\$ 10.500	\$ 0	\$ 0	\$ 10.500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																							
DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES													SEGURO SOCIAL														PARAFISCALES																			
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SEGURO SOCIAL				SALUD				ARP			IBC	CCF					SENA	ICBF	ESAP	MINEDU					
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC		TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO					TOTAL APOORTE	DÍAS COT	IBC	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE
1	CC 1120743327	DAZA JAVIER	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		\$ 1.000.000			NO																		230301-PORVENIR	30	1.000.000	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 160.000	EPS016-COOMEVA S.A.	30	1.000.000	\$ 125.000	\$ 0	\$ 125.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1.000.000	\$ 112074332	\$ 10.500		\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL \$ 295.500

Riohacha, 15 de septiembre de 2020

Cuenta de cobro N° 002-2020

GRUPO SOLUCIONES S.A
NIT 900.120.451

DEBE A

YAQUELINE CAROLINA SOLANO NUÑEZ
C.C. 40939958 DE RIOHACHA (LA GUAJIRA)

La suma de..... (\$500.000)

QUINIENTOS mil pesos M/cte.

Por concepto de prestación de servicio como secretaria para la ejecución del contrato N° 013-2020 que tiene como objeto " REALIZAR DIAGNOSTICO INTEGRAL SECTORIAL PARA ZONA RURAL DISPERSA Y FORMULACION DE ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS" .

Periodo comprendido del 1 de septiembre de 2020 al 15 de septiembre del mismo.



YAQUELINE CAROLINA SOLANO NUÑEZ
C.C. 40.939.958 de Riohacha (La Guajira)
Dirección: CL 9 N° 11-76
Teléfono: 3003809586

Riohacha, 29 de septiembre de 2020

Cuenta de cobro N° 003-2020

GRUPO SOLUCIONES S.A
NIT 900.120.451

DEBE A

YAQUELINE CAROLINA SOLANO NUÑEZ
C.C. 40939958 DE RIOHACHA (LA GUAJIRA)

La suma de..... (\$500.000)

QUINIENTOS mil pesos M/cte.

Por concepto de prestación de servicio como secretaria para la ejecución del contrato N° 013-2020 que tiene como objeto " REALIZAR DIAGNOSTICO INTEGRAL SECTORIAL PARA ZONA RURAL DISPERSA Y FORMULACION DE ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS" .

Periodo comprendido del 16 de septiembre de 2020 al 30 de septiembre del mismo.



YAQUELINE CAROLINA SOLANO NUÑEZ
C.C. 40.939.958 de Riohacha (La Guajira)
Dirección: CL 9 N° 11-76
Teléfono: 3003809586



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2020-10-14, 01:03:53 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2020
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2020
Empresa	YAQUELINE SOLANO NUÑEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 40939958
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1032780582
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	770808749
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 254.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	\$ 140.500	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	\$ 109.800	\$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	\$ 4.600	\$ 0
SubTotales:				\$ 254.900	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 254.900



Riohacha, 14 de octubre de 2020

Cuenta de cobro N° 004-2020

GRUPO SOLUCIONES S.A
NIT 900.120.451

DEBE A

YAQUELINE CAROLINA SOLANO NUÑEZ
C.C. 40939958 DE RIOHACHA (LA GUAJIRA)

La suma de..... (\$500.000)

QUINIENTOS mil pesos M/cte.

Por concepto de prestación de servicio como secretaria-Asistente para la ejecución del contrato N° 013-2020 que tiene como objeto " REALIZAR DIAGNOSTICO INTEGRAL SECTORIAL PARA ZONA RURAL DISPERSA Y FORMULACION DE ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS" .

Periodo comprendido del 1 de octubre de 2020 al 15 de octubre del mismo.



YAQUELINE CAROLINA SOLANO NUÑEZ
C.C. 40.939.958 de Riohacha (La Guajira)
Dirección: CL 9 N° 11-76
Teléfono: 3003809586

Riohacha, 29 de octubre de 2020

Cuenta de cobro N°005 - 2020

GRUPO SOLUCIONES S.A
NIT 900.120.451

DEBE A

YAQUELINE CAROLINA SOLANO NUÑEZ
C.C. 40939958 DE RIOHACHA (LA GUAJIRA)

La suma de..... (\$500.000)

QUINIENTOS mil pesos M/cte.

Por concepto de prestación de servicio como secretaria-Asistente para la ejecución del contrato N° 013-2020 que tiene como objeto " REALIZAR DIAGNOSTICO INTEGRAL SECTORIAL PARA ZONA RURAL DISPERSA Y FORMULACION DE ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS" .

Periodo comprendido del 16 de octubre de 2020 al 30 de octubre del mismo.



YAQUELINE CAROLINA SOLANO NUÑEZ
C.C. 40.939.958 de Riohacha (La Guajira)
Dirección: CL 9 N° 11-76
Teléfono: 3003809586



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2020-11-17, 02:37:52 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2020
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2020
Empresa	YAQUELINE SOLANO NUÑEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 40939958
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1033557552
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	802241579
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 254.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	\$ 140.500	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	\$ 109.800	\$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	\$ 4.600	\$ 0
SubTotales:				\$ 254.900	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 254.900



Barrancas, 5 de noviembre del 2020

CUENTA DE COBRO No.001

GRUPO SOLUCIONES S.A.
NIT: 900.120.451-8

DEBE A: JAMEN CORREA SOTO
CC: 1.122.811.717

La suma de..... \$ 14.000.000

Por concepto de:

CAN	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
2	Prestación de servicio de Transporte intermunicipal con 2 vehículos	7.000.000	14.000.000
		TOTAL	14.000.000

SON: CATORCE MILLONES DE PESOS M.CTE.

La suma autorizo depositar en la cuenta de ahorro Bancolombia No. 72491345404.


Vendedor

JAMEN CORREA SOTO
CC: 1.122.811.717

Comprador

Luis Hernando Beltrán García
CC: 19.417.648
Representante Legal
Grupo Soluciones S.A.
Nit: 900.120.451-8

Anexos:
Planilla de control vehículos
Certificación Bancaria
Copia cedula
Copia RUT



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

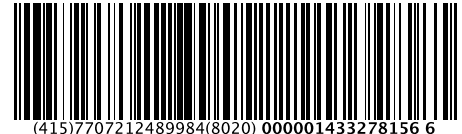
2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14332781566



(415)7707212489984(8020) 000001433278156 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

1 1 2 2 8 1 1 7 1 7

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Riohacha

14. Buzón electrónico

2 5

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación:

1 1 2 2 8 1 1 7 1 7

27. Fecha expedición:

2 0 0 7 0 2 0 1

Lugar de expedición

28. País:

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento:

La Guajira

4 4

30. Ciudad/Municipio:

Barrancas

0 7 8

31. Primer apellido

CORREA

32. Segundo apellido

SOTO

33. Primer nombre

JAMEN

34. Otros nombres

JOSE

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

La Guajira

4 4

40. Ciudad/Municipio:

Barrancas

0 7 8

41. Dirección principal

CR 8 16 05

42. Correo electrónico:

jamescorreasoto@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

3 1 6 6 9 2 9 6 0 8

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

7 1 1 0

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 1 1 0 2 1

Actividad secundaria

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

Año Mes Día

50. Código:

1

2

Ocupación

51. Código

2 1 4 1

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 2 2 2

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 5 0 4 0 7

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CORREA SOTO JAMEN JOSE

985. Cargo: CONTRIBUYENTE



FRANKLIN PEÑALVER - EXPEDICIÓN GUAJIRA

NIT. 17.809.297

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA
Cuenta de Cobro

Riohacha, septiembre 23 de 2020

NOMBRE: Grupo Soluciones S.A.
NIT: 900.120.451-8
TEL: +57 2634754
DIRECCION: Calle 19N 2N-29 Oficina 602 C
CIUDAD: Cali - Valle del Cauca

DEBE A:

NOMBRE: FRANKLIN PEÑALVER BRITO
CC: 17.809.297
TELEFONO: 3014852837
DIRECCION: Calle 2 No. 5-06
CIUDAD: Riohacha - La Guajira

POR CONCEPTO DE:

Anticipo de alquiler de tres vehiculos para el desarrollo del contrato No. 013 2020 Consultoria Guajira correspondiente al primer mes comprendido entre el 23 de septiembre al 22 de octubre de 2020

VALOR DEL ANTICIPO\$ 9'000.000,00
NUEVE MILLONES DE PESOS M/L.


C.C. 17.809.297 de Riohacha

FIRMA DE RECIBIDO

El presente documento equivale a la factura de venta que se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según artículo No. 774 del Código del Comercio. En caso de mora se causará el interés autorizado por la ley. "este documento presta mérito ejecutivo"

CALLE 2 No. 5-06
Riohacha - La Guajira
CELULAR 301 485 2837
Email: expedición_guajira@yahoo.com

2. Concepto: **02** Actualización
Especie reservada para la DIAN

4. Número de formulario:

14405259961



5. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1 7 8 0 9 2 9 7 - 6

6. DV: 6
10. División sectorial:
Impuestos y Aduanas de Bogotá

14. Fuente electrónica:
2 5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida **2**
25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía **1 3**
26. Número de identificación: 1 7 8 0 9 2 9 7
27. Fecha expedición: 1 9 7 9 0 1 2 4
28. País: COLOMBIA
29. Departamento: La Guajira **4 4**
30. Ciudad/Municipio: Riohacha **0 0 1**
31. Primer apellido: PEÑALVER
32. Segundo apellido: BRITO
33. Primer nombre: FRANKLIN
34. Otros nombres:
35. Razón social:

36. Nombre comercial:
EXPEDICION GUAJIRA

UBICACIÓN

36. País: COLOMBIA
37. Departamento: La Guajira **1 6 9**
38. Ciudad/Municipio: Riohacha **4 4**
39. Dirección principal: CL 2 5-06
40. Correo electrónico: franklin_penalver@yahoo.com
41. Código postal: 7 2 7 2 3 3 6
42. Teléfono 1: 3 1 1 4 3 9 4 6 7 7
43. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica:
44. Código: 7 9 1 2
45. Fecha inicio actividad: 2 0 0 4 0 5 2 0
46. Código: 4 7 2 9
47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 4 0 5 1 9
48. Código: 1 2
49. Fecha inicio actividad:
50. Código: 3 4 1 3
51. Código: 1
52. Número establecimientos: 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 1 1
54. Impto. renta y contrib. régimen ordinario
55. Ventas régimen común

Obligados aduaneros

54. Código:
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma: 56. Tipo:
57. Modo:
58. CPC:

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 7 0 2 2 2

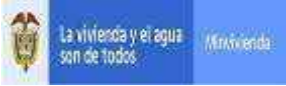
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: PEÑALVER BRITO FRANKLIN
985. Cargo: CONTRIBUYENTE



12. Acta de Inicio Min Vivienda CTO 013- 2020

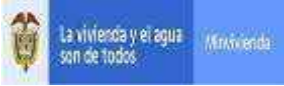
	FORMATO: ACTA DE INICIO PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 2.0
		Fecha: 06/09/2019
		Código: GCT-F-33

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 013 DE 2020

Objeto:	Contratar los servicios de consultoría especializada para el diagnóstico integral sectorial para zona rural dispersa y formulación de estrategia de aseguramiento de la prestación de los servicios.				
Supervisor:	SILVANA LUCIA DAZA CASTILLO, Contratista del MVCT – Apoyo Gestión Empresarial y Aseguramiento Administración Temporal Agua Potable y Saneamiento Básico la Guajira				
Contratista:	GRUPO SOLUCIONES S.A. NIT. 900.120.451-8				
Valor:	\$ MIL OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 1.080.000.000).				
Fecha de suscripción del contrato:	11	de	Mayo	de	2020
Fecha de suscripción modificadorio No. 1	26	de	Junio	de	2020
Fecha de Inicio del contrato:	06	de	Agosto	de	2020
Fecha de terminación del contrato:	05	de	Febrero	de	2021

Fecha aprobación de Pólizas (Art. 41 Ley 80, modificado art. 23 Ley 1150 de 2007):	27	de	Mayo	del	2020
Fecha aprobación de Certificado de Disponibilidad de Recursos (Art. 41 Ley 80, modificado art. 23 Ley 1150 de 2007):	10	de	noviembre	del	2019

En Riohacha, D.T.C., a los 06 días del mes de agosto de 2020 en las instalaciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (Administración Temporal del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico de La Guajira) se reunieron **LUIS HERNANDO BELTRAN GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.417.648, en su calidad de Representante legal de Grupo Soluciones S. A. Identificada con Nit. 900.120.451-8 como **CONTRATISTA** y **SILVANA LUCIA DAZA CASTILLO**, contratista del MVCT en su calidad de **SUPERVISOR**, para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones generales y específicas se encuentran descritas en la cláusula segunda del contrato.

	FORMATO: ACTA DE INICIO PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 2.0
		Fecha: 06/09/2019
		Código: GCT-F-33

Habiéndose cumplido con los requisitos previstos en el contrato para el perfeccionamiento y legalización, se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los 06 días del mes de agosto de 2020.


SILVANA LUCIA DAZA CASTILLO
 Supervisor


LUIS HERNANDO BELTRAN GARCIA
 Representante legal
 Grupo Soluciones S.A.

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>





13. DESIGNACION SUPERVISOR

 La vivienda y el agua son de todos	FORMATO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Fecha: 06/09/2019
		Código: GCT-F-14

PARA: Silvana Lucía Daza Castillo, Profesional de Apoyo al Área de Gestión Empresarial y Aseguramiento AT APSB
DE: Loana Pinto Arredondo. Administradora Temporal APSB
ASUNTO: Designación de Supervisor
FECHA: Mayo 27 de 2020

Mediante el presente escrito, muy respetuosamente me permito informarle, en mi calidad de ordenadora del gasto, que ha sido designado como Supervisor del siguiente negocio jurídico:

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO
013 de 2020	Grupo Soluciones S.A. identificado con Nit 900.120.451-8	Contratar los servicios de consultoría especializada para el diagnóstico integral sectorial para zona rural dispersa y formulación de estrategias de aseguramiento de la prestación de los servicios

Vale la pena señalarle que, en su actuación como Supervisor, está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto y obligaciones contractuales, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 734 de 2002 y la Ley 1474 de 2011, el supervisor responderá disciplinaria, fiscal, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.

Adicionalmente estará obligado a dar estricto cumplimiento a las obligaciones que defina la entidad a través del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión y las circulares que expidan la Secretaría General y el Coordinador del Grupo de Contratos respecto de los asuntos referidos a la ejecución contractual y la etapa pos contractual.

Los supervisores están obligados a expedir mensualmente los informes de supervisión y demás documentos de la ejecución contractual los cuales deberán presentarse dentro del término que se señale en el clausulado contractual o cuando sea requerido por el ordenador del gasto o el grupo de contratos y remitirse al Grupo de gestión documental para que reposen en el expediente contractual de la Entidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición.

Dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, de las obligaciones y del cronograma de actividades, si lo hubiere; así como informar a la Administradora Temporal del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento de La Guajira y a la Coordinación de Grupo de Contratos cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las

Calle 7 No. 9-25 Riohacha, La Guajira, Colombia

Conmutador (571) 332 34 34

www.minvivienda.gov.co

	FORMATO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 5.0
		Fecha: 06/09/2019
		Código: GCT-F-14

solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio.

Una vez finalice el contrato cuya supervisión le corresponda, tendrá la obligación de expedir un informe final de supervisión, la certificación final de cumplimiento del objeto contractual y proyectar el acta de liquidación respectiva, la cual deberá venir acompañada de la certificación de pagos que reporte el SIIF y el certificado de saldos y pagos expedidos por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto.

Todos los documentos antes citados deberán ser remitidos a la Administradora Temporal del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento de La Guajira y/o a la Coordinación jurídica dentro de los dos (2) meses siguientes a la finalización del contrato para su revisión y trámite pertinente, con el fin de dar cumplimiento al procedimiento de liquidación contractual.

De otro lado, atendiendo la circular 2015IE0001417 de fecha 6 de febrero de 2015, le informo que es obligatoria su asistencia a las charlas que en materia de contratación se realizan por parte del Grupo de Contratación o por quien la Administradora Temporal del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento de La Guajira designe y que estén relacionadas con el ejercicio de la supervisión, con el fin de evitar dificultades en la ejecución contractual.

Cordialmente,



LOANA PINTO ARREDONDO

Administradora Temporal
Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico
Departamento de La Guajira

Proyectó: Yisell M. Brugés Velásquez - Contratista Profesional de Apoyo a la Gestión Jurídica AT APSB JB.

Revisó: Rodrigo Paúl Jiménez Martínez – Contratista Líder Gestión Jurídica AT APSB Q.

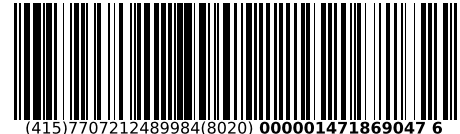


14.RUT DE GRUPO SOLUCIONES NOV 20 DE 2020

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14718690476



(415)7707212489984(8020) 000001471869047 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 2 0 4 5 1

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA

36. Nombre comercial

GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Valle del Cauca

7 6

40. Ciudad/Municipio

Cali

0 0 1

41. Dirección principal

CL 19 N 2 N 29 OF 602 C

42. Correo electrónico

gruposolucionessa@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 5 3 4 7 5 4

45. Teléfono 2

3 1 3 6 0 0 4 0 0 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 0 2 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 6, 1 1, 2 0

Actividad secundaria

48. Código

4 7 5 4

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 6, 1 1, 2 0

Otras actividades

1

2

4 2 9 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **5 7 8 9 1 4 4 2 4 8 5 2**

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código **1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20**

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

☒

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2020 - 10 - 23 / 09 : 57: 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



15. CAMARA Y COMERCIO



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 07/06/2021 02:39:56 pm

Recibo No. 7957079, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821HBQHTR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA
Nit.: 900120451-8
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 698845-4
Fecha de matrícula en esta Cámara: 24 de noviembre de 2006
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 11 de marzo de 2021
Grupo NIIF: Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 19 NORTE # 2 - 29 OF 602 C
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: contacto@gruposoluciones.com.co
Teléfono comercial 1: 6534754
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: 3136004000

Dirección para notificación judicial: CL 19 NORTE # 2 - 29 OF 602 C
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: contacto@gruposoluciones.com.co
Teléfono para notificación 1: 6534754
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: 3136004000

La persona jurídica GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 7957079, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821HBQHTR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 3331 del 09 de noviembre de 2006 Notaria Quince de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2006 con el No. 13259 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 09 de noviembre del año 2046

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO SOCIAL LA ASESORIA, CONSULTARIA, ESTUDIOS. DISEÑOS, INTERVENTORIA, AUDITORIA Y GESTION EN ACTIVIDADES COMERCIALES, FINANCIERAS, ADMINISTRATIVAS, TECNICAS, TECNOLOGICAS Y OPERATIVAS Y SUS SIMILARES O COMPLEMENTARIAS RELACIONADAS CON LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS Y/O COMPLEMENTARIOS EN ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ENERGIA, ALUMBRADO PUBLICO, ASEO, GAS, TELEFONIA Y COMUNICACIONES, EN TODO EL TERRITORIO COLOMBIANO Y EN EL EXTERIOR DE ACUERDO CON LAS LEYES COLOMBIANAS Y DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE PAISES EXTRANJEROS DONDE LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE LA LEY COLOMBIANA Y LA NORMATIVIDAD JURIDICA INTERNACIONAL LE PERMITA PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. EN DESARROLLO O INCREMENTO DE SU OBJETO SOCIAL, TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTERIOR, LA SOCIEDAD PODRA OCUPARSE VALIDAMENTE EN LOS SIGUIENTES ACTOS:

A) OPERAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE O BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD DEFINIDA EN LA LEY 142 DE 1994 DE SERVICIOS PUBLICOS O LA NORMA QUE LA SUSTITUYA O REEMPLACE, SISTEMAS DE PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, DE RECOLECCION DE AGUAS RESIDUALES, DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y/O INDUSTRIALES (PTAR), SISTEMAS DE ALUMBRADO PUBLICO, SISTEMAS DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS Y RELLENOS SANITARIOS. B) REALIZAR, DESARROLLAR Y PROMOVER ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD O DEFINITIVOS EN CUALQUIERA DE LAS AREAS RELACIONADAS EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA CON SU OBJETO SOCIAL.

C) DESARROLLAR Y/O COMERCIALIZAR SOFTWARE, APLICACIONES, MODELOS DE GESTION, HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS Y SOPORTE RELACIONADO CON CUALQUIERA DE LOS PROCESOS DE TODOS LOS SISTEMAS INCLUIDOS EN SU OBJETO SOCIAL.

D) GERENCIA DE PROYECTOS EN SISTEMAS DE SERVICIOS PUBLICOS Y/O PRIVADOS Y OBRAS CIVILES EN GENERAL. DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROCESOS DE AUTOMATIZACION DE SISTEMAS DE PRODUCCION DE AGUA POTABLE, DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DE CUALQUIERA DE LOS DEMAS PROCESOS ESTABLECIDOS EN SU OBJETO SOCIAL.

E) PRESTAR ASESORIAS, CONSULTARIA, AUDITORIA Y APOYO EN PROCESOS DE CERTIFICACION DE SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD, BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CALIDAD O LA QUE LAS ACTUALICE O SUSTITUYA.

F) PRESTAR ASESORIAS Y APOYOS EN PROCESOS DE CAPACITACION, FORMACION Y ENTRENAMIENTOS REFERENTES AL OBJETO SOCIAL Y EVALUACION DE PERSONAL EN PROCESOS DE CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

Recibo No. 7957079, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821HBQHTR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

G) INTEGRAR, GESTIONAR Y ESTRUCTURAR PROCESOS DE PARTICIPACION EN CUALQUIERA DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL.

H) LLEVAR A CABO ESTRUCTURACION TARIFARIA, ESTRUCTURACION DE SISTEMAS DE COSTOS, AUDITORIA INTERNA, AUDITORIA EXTERNA Y GESTION DE RESULTADOS, DE ACUERDO CON LAS LEYES COLOMBIANAS Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE ESTABLECIDA POR LOS ENTES NACIONALES O INTERNACIONALES.

I) OPERAR PROCESOS DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE BAJO EL SISTEMA DE COMPRA Y VENTA DE AGUA EN BLOQUE, AGUA EMBOTELLADA Y CUALQUIER OTRO MEDIO O SISTEMA DE SUMINISTRO.

J) CONSTRUIR PROYECTOS RELACIONADOS CON ESTOS SERVICIOS PUBLICOS TALES COMO PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, ESTACIONES DE BOMBEO, REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, REDES DE RECOLECCION DE AGUAS RESIDUALES, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, RELLENOS SANITARIOS, LINEAS DE TRANSMISION ELECTRICA Y DEMAS PROYECTOS AFINES CON SU OBJETO SOCIAL. MODELACION Y/O SIMULACION Y CALIBRACION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CON SOFTWARE ESPECIALIZADO.

K) PRESTAR EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA SERVICIOS DE LABORATORIO DE AGUA POTABLE Y DE AGUAS RESIDUALES BAJO LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LA QUE LA SUSTITUYA O REEMPLACE.

L) DISTRIBUCION Y REPRESENTACION DE EMPRESAS NACIONALES E INTERNACIONALES CON PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA EL SECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS Y/O PRIVADOS.

M) ASISTENCIA TECNICA AMBIENTAL, ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y TODA CLASE DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE.

N) EJECUTAR MEDIANTE, OUTSOURCING, ALIANZAS, CUENTAS EN PARTICIPACION, CONTRATOS DE COLABORACION MANDATOS CON O SIN REPRESENTACION O CUALQUIER OTRA MODALIDAD CONTRACTUAL COMERCIAL O CIVIL LABORALES ADMINISTRATIVAS, TECNICAS, COMERCIALES Y OPERATIVAS DE EMPRESAS DEL SECTOR PUBLICO O PRIVADO.

Y EN GENERAL, DESARROLLAR, IMPULSAR O INCREMENTAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD LICITA DE COMERCIO QUE TIENDA AL MEJOR LOGRO DE SU OBJETO SOCIAL, PARA LO CUAL PODRA ASOCIARSE CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS PARA CONSTITUIR OTRAS SOCIEDADES O EMPRESAS, COMPAÑIAS FILIALES, AGENCIAS Y SUCURSALES, EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR, PARA EL ESTABLECIMIENTO Y EXPLOTACION DE EMPRESAS DESTINADAS A LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A SU OBJETO SOCIAL, CON EL MISMO PROPOSITO PODRA LA SOCIEDAD PARTICIPAR COMO FUNDADORA, GESTORA O PROMOTORA EN OTRAS EMPRESAS DE OBJETO ANALOGO O COMPLEMENTARIO AL SUYO, DENTRO Y FUERA DEL PAIS, HACIENDO APORTES EN DINERO, EN ESPECIES O EN SERVICIO A ESAS EMPRESAS. IGUALMENTE LA SOCIEDAD PODRA CONCURRIR A LA CONFORMACION DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O CUALQUIER OTRO TIPO DE ASOCIACION A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES, INVITACIONES, CONVOCATORIAS Y CONCURSOS PUBLICOS O PRIVADOS.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor: \$42,000,000
No. de acciones: 42,000
Valor nominal: \$1,000

CAPITAL SUSCRITO

Valor: \$42,000,000
No. de acciones: 42,000



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 07/06/2021 02:39:56 pm

Recibo No. 7957079, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821HBQHTR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal: \$1,000

CAPITAL PAGADO

Valor: \$42,000,000

No. de acciones: 42,000

Valor nominal: \$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL. LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DEL GERENTE, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE, QUE CON LAS MISMAS FACULTADES DEL TITULAR, LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, SIN NECESIDAD DE AUTORIZACION ALGUNA POR PARTE DE ORGANO DISTINTO DE LA SOCIEDAD Y SERAN DESIGNADOS PARA PERIODOS DE UN (1) AÑO, REELEGIBLES POR LA JUNTA DIRECTIVA.

FUNCIONES DEL GERENTE. EL GERENTE Y SU SUPLENTE, TENDRAN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1) EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIAL. 2) DIRIGIR, PLANEAR, ORGANIZAR, ESTABLECER POLITICAS Y CONTROLAR LAS OPERACIONES EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD. 3) EJECUTAR O CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, QUE NO EXCEDAN DE 150 SMLV. PARA EXCEDER DICHA CUANTIA EL REPRESENTANTE DEBERA CONTAR CON LA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. 4) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACION NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA. 5) CUMPLIR LAS ORDENES DEL MAXIMO ORGANO SOCIAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, ASI COMO VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD E IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA MISMA. 6) RENDIR CUENTAS SOPORTADAS DE SU GESTION, CUANDO SE LO EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA. 7) PRESENTAR A TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, EL BALANCE DE LA SOCIEDAD Y UN ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS PARA SU EXAMEN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 8) LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE SEÑALE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 3331 del 09 de noviembre de 2006, de Notaria Quince de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2006 con el No. 13259 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	LUIS HERNANDO BELTRAN GARCIA	C.C.19417648

Recibo No. 7957079, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821HBQHTR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 27 del 20 de diciembre de 2011, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2012 con el No. 2200 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE	MIRYAM ORTIZ OROZCO	C.C.29765793

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 6 del 18 de noviembre de 2011, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2012 con el No. 1689 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
CLELIA ORTIZ OROZCO	C.C.66722322
VIVIANA PATRICIA SOLANO GALLEGO	C.C.31792055
LUIS HERNANDO BELTRAN GARCIA	C.C.19417648

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GLORIA ISABEL MAYOR	C.C.66759597
CARLOS ANDRES BEDOYA CARDONA	C.C.94390063
LUIS DANIEL BELTRAN	C.C.1022367683

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 13 del 02 de febrero de 2017, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2017 con el No. 2104 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JESUS ARMANDO BASTIDAS FOLLECO	C.C.16693389 T.P.39909-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	MARIA BEATRIZ DEL PILAR CARDONA GALEANO	C.C.32445633 T.P.17337-T



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 07/06/2021 02:39:56 pm

Recibo No. 7957079, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821HBQHTR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

E.P. 3104 del 11/10/2007 de Notaria Quince de Cali
E.P. 2023 del 14/11/2013 de Notaria Quince de Cali
E.P. 0605 del 13/04/2018 de Notaria Quince de Cali

INSCRIPCIÓN

11892 de 08/11/2007 Libro IX
13534 de 21/11/2013 Libro IX
5987 de 17/04/2018 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020
Actividad secundaria Código CIIU: 4754
Otras actividades Código CIIU: 4290

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 07/06/2021 02:39:56 pm

Recibo No. 7957079, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821HBQHTR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA
Matrícula No.: 698850-2
Fecha de matricula: 24 de noviembre de 2006
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 19 NORTE # 2 - 29 OF 602 C
Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$440,699,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:7020



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 07/06/2021 02:39:56 pm

Recibo No. 7957079, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821HBQHTR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Dado en Cali a los 07 días del mes de junio del año 2021 hora: 02:39:56 PM



16. CEDULA + RUT LHBG - REPRESENTANTE LEGAL GS S.A.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.417.648

BELTRAN GARCIA

APELLIDOS

LUIS HERNANDO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-OCT-1960
FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

O+

M

ESTATURA G.S. RH

SEXO

30-MAR-1979 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ALBERTO SANCHEZ TORRES



A-3100150-00164042-M-0019417648-20090723

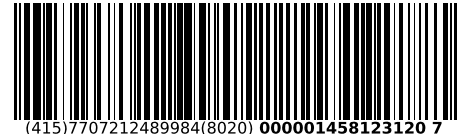
001382648SA 1

2960102370

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14581231207



(415)7707212489984(8020) 000001458123120 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 9 4 1 7 6 4 8

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 9 4 1 7 6 4 8

27. Fecha expedición

1 9 7 9, 0 3, 3 0

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

BELTRAN

32. Segundo apellido

GARCIA

33. Primer nombre

LUIS

34. Otros nombres

HERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Valle del Cauca

7 6

40. Ciudad/Municipio

Cali

0 0 1

41. Dirección principal

CL 2 OESTE 3 22 AP 303

42. Correo electrónico

LHBELTRAN@GMAIL.COM

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 5 3 4 7 5 4

45. Teléfono 2

3 1 3 6 0 0 4 0 0 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 0 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 7, 0 9, 1 2

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

1 2 1 0

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **5 2 2 4 9**

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código **1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20**

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio **1 2 3**
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

☒

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2019 - 06 - 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda



ADMINISTRACION TEMPORAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - LA GUAJIRA

Informe Producto 4. Informe levantamiento y cargue de información en plataforma SIASAR

PRESENTADO POR:



CONTRATO 013 DE 2020

**OBJETO: CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL DIAGNÓSTICO INTEGRAL
SECTORIAL PARA LA ZONA RURAL DISPERSA Y FORMULACIÓN DE
ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS**

RIOHACHA, ABRIL DE 2021

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO.....	4
1.1. OBJETIVO GENERAL.....	4
1.2. ALCANCE Y EJECUCION DE LA CONSULTORÍA.....	4
1.3. LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA	4
2. PRODUCTO 4: INFORME LEVANTAMIENTO Y CARGUE DE INFORMACIÓN EN PLATAFORMA SIASAR DE LOS MESES TRES Y CUATRO	6
2.1. QUÉ ES EL SIASAR?	6
2.2. FUNCIONALIDAD SIASAR.....	6
2.3. DOCUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN	7
2.4. OBJETIVO	7
3. METODOLOGIA PARA EL LEVANTAMIENTO Y CARGUE DE INFORMACIÓN EN PLATAFORMA SIASAR	8
3.1. PROCEDIMIENTO	8
3.1.1. Inventario Rural Municipal en Agua y Saneamiento Básico.....	8
3.1.2. Seleccionar las comunidades en las cuales se levantará la información y se aplicará SIASAR	8
3.1.3. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	8
3.1.4. Asignación de usuarios y claves de acceso al sistema.....	10
3.1.5. Talleres de capacitación y transferencia de conocimiento	11
3.1.6. Contacto con las comunidades, sus líderes, representantes y actores principales.....	16
3.1.7. Programación de trabajo de campo.....	18
3.1.8. Cargue, Revisión y Validación de la información en SIASAR	26
3.1.9. Acompañamiento y soporte en la implementación SIASAR	26
4. ENTREGABLE: CARGUE A SIASAR.....	27
5. ANEXO- FORMATOS	40

INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta consultoría es realizar el diagnóstico integral sectorial para la zona rural dispersa y la formulación de estrategia de aseguramiento de la prestación de los servicios, ya que las condiciones de acceso a agua potable y saneamiento básico para el departamento de La Guajira son precarias, debido a la baja disponibilidad del recurso hídrico, la dispersión de la población del departamento y la concentración de pobreza, lo que se evidencia en que los indicadores de prestación de los servicios en los municipios de La Guajira tienen deficiencias en continuidad, cobertura y calidad. Las cabeceras municipales de la Alta Guajira se abastecen a través de pozos subterráneos con sistema de tratamiento de desalinización que implica altos costos de operación. Sin embargo, dada la poca oferta de agua, el suministro del servicio se realiza por medio de carro tanque. El abastecimiento en las comunidades rurales dispersas, se realiza por captación directa de ríos, quebradas y nacimientos cerca de los centros poblados, y a través de reservorios, jagüeyes, pozos, quebradas, que se caracterizan por su falta de mantenimiento y por sistemas de potabilización que no garantizan la calidad del agua.

En el Departamento se han presentado fenómenos de sequía severa que se han agudizado con el paso de los años, la oferta del recurso hídrico ha venido disminuyendo en cantidad y calidad, estas cifras presentadas evidencian la inexistencia de un modelo para el acceso de agua potable y saneamiento en zonas rurales y la ejecución de acciones dispersas que no garantizan la prestación eficiente de los servicios, situación que conlleva a enfermedades y desnutrición, principalmente en la población infantil y que además afecta la calidad de vida de la población que no satisface sus necesidades básicas.

Así las cosas, la AT AP-SB La Guajira viene adelantando toda la planificación sectorial de este departamento, dada su calidad de gestor del PDA de La Guajira, para lo cual ha identificado y validado el estado de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, así como las necesidades de intervención e inversión en todos los municipios de este departamento.

Por lo anteriormente expuesto, en el desarrollo del ejercicio de planificación del componente de aseguramiento de la prestación de los servicios por parte del PDA La Guajira, se ha priorizado e incluido en el Plan de aseguramiento de la prestación, la necesidad de contratar una consultoría que realice los estudios, análisis y evaluaciones encaminadas a la construcción de la línea base información y diagnóstico integral de la zona rural dispersa para la implementación de esquemas de prestación eficientes para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en los municipios del departamento de La Guajira.

Para alcanzar el objetivo de la presente consultoría, es necesario involucrar a todos los actores con competencia en el sector para lograr la identificación de las necesidades en materia de infraestructura y aseguramiento de la prestación de los servicios en zona rural y establecer las acciones y actividades requeridas para su implementación.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar el diagnóstico integral sectorial para zona rural dispersa y formulación de estrategia de aseguramiento de la prestación de los servicios.

1.2. ALCANCE Y EJECUCION DE LA CONSULTORÍA

El alcance y ejecución de la consultoría será construir el diagnóstico integral de las zonas priorizadas, además de la elaboración de un plan de obras e inversiones para las zonas rurales dispersas de los municipios de La Jagua del Pilar, Uranita, Villanueva, El Molino, Distracción, Barrancas, Hato nuevo, comunidades indígenas del municipio de Divilla pertenecientes al resguardo Yogui, Malayo, Arahuaco y comunidades indígenas de los municipios de Manaure, Riohacha, Maicao y Uribía priorizadas por la AT-APSB de acuerdo con requerimientos, con el desarrollo de las actividades propuestas, a saber:

- Recopilación de información para consolidación de inventario zona rural dispersa de cada municipio.
- Levantamiento información a través del sistema de información de agua y saneamiento rural – SIASAR.
- Informe diagnóstico integral.
- Plan de obras e inversiones.
- Ingeniería de detalle para la optimización de infraestructura rural que se priorice.

Dentro del alcance de las labores a ejecutar para cada una de las fases anotadas anteriormente, se realizará una evaluación de la viabilidad empresarial e incorporación a los esquemas existentes en la zona urbana o zona rural nucleada y/o las propuestas de esquemas de aseguramiento a implementar como producto de otras consultorías que se encuentren en ejecución desde la AT-APSB u otra entidad, se deberá tener en cuenta el aprovechamiento de la infraestructura existente y la estrategia de regionalización para economías de escala.

1.3. LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA

El diagnóstico integral que debe realizarse como producto de esta consultoría se estaría aplicando en toda la zona rural dispersa del Departamento de La Guajira específicamente en los municipios de La Jagua del Pilar, Uranita, Villanueva, El Molino, Distracción, Barrancas, Hato nuevo, comunidades indígenas del municipio de Divilla pertenecientes al resguardo Yogui, Malayo, Arahuaco y comunidades indígenas wayuu de los municipios de Manaure, Riohacha, Maicao y Uribía priorizadas por la Administración Temporal de Agua Potable y Saneamiento Básico de acuerdo a listados de línea base y requerimientos posteriores.

A continuación se muestra en el mapa del departamento de la guajira los municipios a intervenir por parte de la consultoría:

Imagen 1 Ubicación de municipios objeto de estudio por parte de la consultoría.



Fuente: <https://www.google.com/search?q=departamento+de+la+guajira+mapa>

2. PRODUCTO 4: INFORME LEVANTAMIENTO Y CARGUE DE INFORMACIÓN EN PLATAFORMA SIASAR DE LOS MESES TRES Y CUATRO

2.1. QUÉ ES EL SIASAR?

SIASAR – Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural. Es un Sistema de información georreferenciado, con datos sobre comunidades, sistemas, prestadores de servicios y prestadores de asistencia técnica. Permite la captura y procesamiento de datos, para facilitar las acciones de planeación, seguimiento, análisis, generación de reportes y toma de decisiones.



Fuente: <https://www.minvivienda.gov.co/viceministerio-de-agua-y-saneamiento-basico/siasar-sistema-de-informacion-de-agua-y-saneamiento-rural>

El uso del SIASAR facilita; i) Diagnosticar la situación de los servicios de agua y saneamiento básico en el territorio rural del país, ii) Apoyar la planificación, coordinación y evaluación de las acciones de los diferentes actores del sector, iii) Monitorear la cobertura, calidad y sostenibilidad de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento rural, iv) Registrar el desempeño de los prestadores de asistencia técnica, incluyendo sus limitaciones en logística, v) Medir eficiencia y efectividad de los proyectos en el sector.

2.2. FUNCIONALIDAD SIASAR

SIASAR procesa la información a través de la aplicación de un modelo conceptual que:

- a) Califica el estado de los sistemas, las comunidades y los prestadores de servicios, según método ABCD,
- b) Evalúa por indicadores el sector,
- c) Mide coberturas y calidad,
- d) Identifica necesidades y problemas de los sistemas.

2.3. DOCUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN

- Cuestionario Comunidad
- Cuestionario PS
- Cuestionario Sistema
- Instructivo Comunidad
- Instructivo Prestador de servicios
- Protocolo de Campo parcial COLOMBIA

Fuente: <https://www.minvivienda.gov.co/viceministerio-de-agua-y-saneamiento-basico/siasar-sistema-de-informacion-de-agua-y-saneamiento-rural>

2.4. OBJETIVO

Diagnosticar la situación de los servicios de agua y saneamiento básico en el territorio rural del país específicamente en la zona rural dispersa del departamento de la Guajira en los municipios de: Uranita, Hatonuevo, Distracción, El Molino, Barrancas, La Jagua del Pilar, Maicao, Riohacha, Manaure, Divilla, Villanueva y Uribía.

3. METODOLOGIA PARA EL LEVANTAMIENTO Y CARGUE DE INFORMACIÓN EN PLATAFORMA SIASAR

3.1. PROCEDIMIENTO

3.1.1. Inventario Rural Municipal en Agua y Saneamiento Básico

Diligenciar la tabla de Inventario Rural Municipal en Agua y Saneamiento Básico, a fin de identificar las comunidades priorizadas por parte de la Administración Temporal e incluirse en el SIASAR”

3.1.2. Seleccionar las comunidades en las cuales se levantará la información y se aplicará SIASAR

Una vez seleccionado por parte del AT LAS comunidades rurales, según criterios de priorización propios de la AT que consideró pertinentes, se incluyeron dentro de esos criterios los costos de transporte y el personal que se requiere para el trabajo de campo. Con los datos del inventario rural completos, pues de ello depende el éxito de la implementación de SIASAR se programó el trabajo de campo así:

- i) Contactar a los líderes comunitarios,
- ii) Contactar a los operadores o prestadores rurales,
- iii) Conocer de forma muy aproximada el número de viviendas de las comunidades,
- iv) Conocer si existen etnias mayoritarias y el contacto con ellas y
- v) Contar con la información de los centros de salud y de educación en la zona rural.

Es importante mencionar que la mayor parte de la información se recolectó directamente en las localidades debido a la falta e inexistencia de información en la AT y en las Administraciones Municipales correspondientes.

3.1.3. Adquisición de equipos

Para el desarrollo de las actividades y levantamiento de información se adquirieron equipos como GPS y Kit de Calidad de Agua.

Los equipos requeridos para que se pueda llevar a cabo el levantamiento de información en campo para la toma de la ubicación geográfica fueron adquiridas por la consultoría y serán entregados a la AT a la terminación del contrato de consultoría. Estos equipos son GPS (equipo de Sistema de Posicionamiento Global) que se muestran a continuación:

GPS - Sistema de Posicionamiento Global – GPS – Marca GARMIN

Dimensiones de la unidad (Ancho/Alto/Profundidad)	2,1" x 4" x 1,3" (5,4 x 10,3 x 3,3 cm)
Tamaño de la pantalla (Ancho/Alto)	1,4" x 1,7" (3,5 x 4,4 cm); 2,2" en diagonal (5,6 cm)
Resolución de pantalla (Ancho/Alto)	176 x 220 píxeles
Tipo de pantalla TFT transreflectiva de 65.000 colores	
Peso 5 oz (141,7 g) con pilas	
Autonomía de la pila/batería	25 horas
Clasificación de resistencia al agua	IPX7
Memoria/historial	1,7 GB - Interfaz del equipo USB



Kit de Calidad de Agua

Los equipos necesarios para determinar en campo la calidad de agua suministrada:

Nº	Código	Descripción
1	HI 98303	Conductímetro DIST3 Rango 1999 uS/cm
2	HI 7031L/C	Sol. conductividad 1413 uS/cm c/certif.(500ml
3	HI 98103	Mini pHmetro Checker1
4	HI 3811	Test Kit de Alcalinidad (110 Tests)
5	HI 3834	Test Kit para Hierro 50 tests.
6	HI 3873	Test Kit de Nitrito (100 ensayos)
7	HI 3874	Test Kit de Nitrato (100 Tests)
8	HI 3831F	Test Kit de Cloro Libre
9	HI 3812	Test Kit de Dureza, 0-300 ppm (100 tests)
10	HI 7004L/C	Solución de pH 4,01, 500 mL. c/certificado
11	HI 7007L/C	Solución pH 7,01, 500 mL. c/certificado
12	HI 70300L	Solución de almacenamiento electrodos 500mL

Mini pHmetro

Rango 0.0 to 14.0 pH	
Resolución 0.1 pH	
Precisión ±0.2 pH	
Calibración automática en uno o dos puntos	
Electrodo HI 1270 (incluido)	
Batería CR2032 Li-ion / aprox 1000 horas de uso continuo	
Apagado automático 8 minutos, 60 minutos o puede deshabilitarse	
Ambiente 0 to 50°C (32 to 122°F); HR max 95%	
Dimensiones 66 x 50 x 25 mm (2.6 x 2.0 x 1.0") - sin sonda	
Peso 50 g (1.8 oz.) sin sonda.	

Conductivímetro

Rango 1999 $\mu\text{S}/\text{cm}$	
Resolución 1 $\mu\text{S}/\text{cm}$	
Precisión (@20°C/68°F) $\pm 2\%$ F.S.	
Factor TDS	
Solución de calibración HI 70031	
Calibración Manual, un punto	
Sonda HI 73303	
Compensación de temperatura Automática 0 a 50°C (32 a 122°F)	
Tipo de batería/vida 1.5V (4) / aprox. 200 horas de uso continuo	
Condiciones Ambientales 0 a 50°C (32 a 122°F); HR máx. 95% sin condensación	
Dimensiones (sólo medidor) 175 x 41 x 23 mm (6.9 x 1.6 x 0.9")	
Peso (sólo medidor) 95 g (3.4 oz.)	

3.1.4. Asignación de usuarios y claves de acceso al sistema

La AT asignó los siguientes usuarios y claves para esta actividad:



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

Versión 2.0 – septiembre 1 de 2020

FORMATO REQUERIMIENTOS SIASAR COLOMBIA

Información General	
Departamento	LA GUAJIRA
Entidad	ADMINISTRACIÓN TEMPORAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
Tipo de Entidad (PDA, ONG, GOBERNACION, COOPERANTE, MUNICIPIO, OTRA)	PDA
Nombre Solicitante	SILVANA DAZA
Rol SIASAR (Validador/Encuestador)	VALIDADOR
Dependencia	
Correo Electrónico	sdaza@minvivienda.gov.co
Teléfono	3002063298
Información de Requerimiento	
Tipo de Requerimiento	Creación de Usuarios
Descripción Requerimiento / Incidencia	Creación de 12 usuarios de perfil encuestador
Fecha Requerimiento / Incidencia	23/10/2020
Número de Requerimiento / Incidencia	

Creación de Usuarios

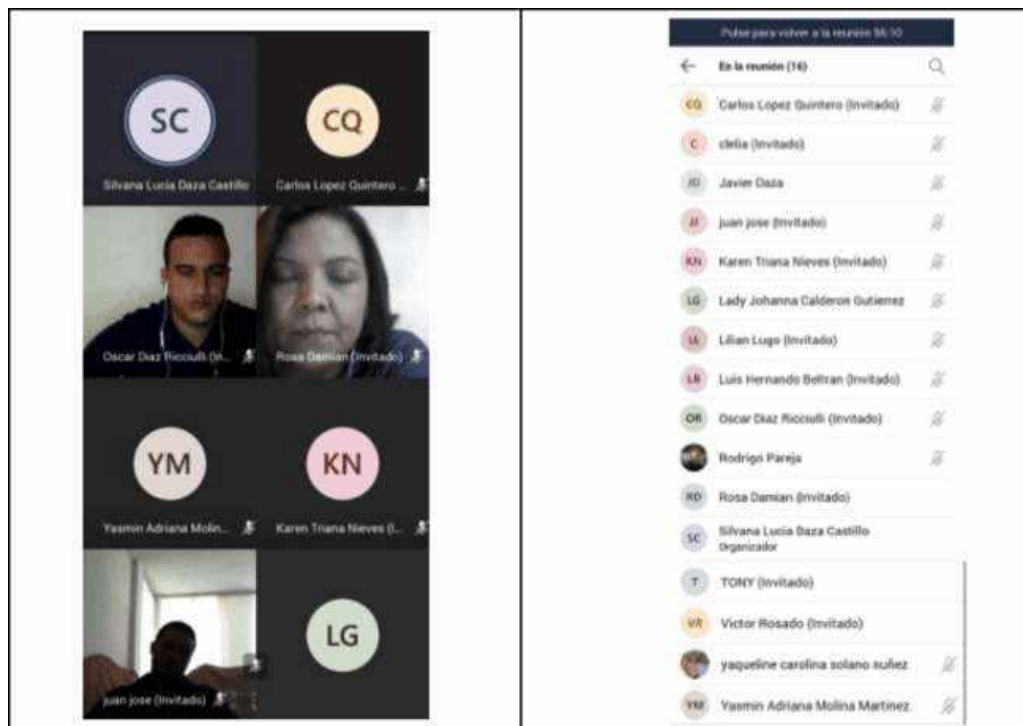
Nombre Usuario	No. Cédula	Correo electrónico Institucional	Teléfono	Entidad	Rol SIASAR	usuario	Contraseña
Lilian Lugo	31.165.767	llugol@gmail.com	321648679 2	AT-APSB	Encuestador	llugo	
Andrés Álvarez	16.363.385	aaatoro@gmail.com	321- 6475282	AT-APSB	Encuestador	analvarez	
Karen Nieves Triana	1.118.849.60 1	ingtriana1994@gmail.com	310780869 9	AT-APSB	Encuestador	ktiana	
Oscar Alberto Díaz	1.098.640.45 4	odiazricciulli@yahoo.com	301426251 7	AT-APSB	Encuestador	odiaz	
Javier Antonio Daza	1.120.743.32 7	xavidaza89@hotmail.com	318678776 4	AT-APSB	Encuestador	jdaza	
Victor Rosado	84.076.312	victorepieyue@hotmail.com	313585722 4	AT-APSB	Encuestador	vrosado	
Jhon Jairo Sierra	1.118.860.65 5	jhonjsierra2@gmail.com	304672747 5	AT-APSB	Encuestador	jsierra	
Jessica Lugarda Almazo	26.989.176	jalmaz@uniguajira.edu.co	300877156 8	AT-APSB	Encuestador	jlugarda	
Carlos Lopez	1.121.332.43 5	ingenierolopez20@gmail.com	300409359 5	AT-APSB	Encuestador	calopez	
Juan Jose Acosta	17.976.424	juangoacos@gmail.com	301294420 4	AT-APSB	Encuestador	juacosta	
Rosa Elena Damian	56.098.306	rosaelenadg@gmail.com	304246637 1	AT-APSB	Encuestador	rdamian	
Rodrigo Pareja	17.976.620	pareja_rodrigo@hotmail.com	300685558 5	AT-APSB	Encuestador	rpareja	

3.1.5. Talleres de capacitación y transferencia de conocimiento

Una vez recibida la comunicación de aceptación del cronograma de implementación de SIASAR, se iniciaron las gestiones de logística y de personal para recibir la capacitación en territorio.

Se seleccionó la comunidad del municipio de El Molino para la realización de los ejercicios de capacitación, buscando tener tres posibles escenarios que serán útiles para el aprendizaje.

El día 10 de septiembre, vía TEAMS, se realizó la capacitación al personal profesional de apoyo en el manejo de la plataforma SIASAR y en el diligenciamiento de encuestas: Esta capacitación se desarrolló en dos fases, la primera virtual y la segunda en terreno la cual fue liderada por la Supervisora del Contrato Señora Silvana Daza.



Capacitación
SIASAR vía
TEAMS

Fecha:
Septiembre
10 de 2020

Fuente: Consultoría GRUPO SOLUCIONES SA

A continuación se muestra el archivo fotográfico de la actividad de capacitación en terreno:



Capacitación práctica del
diligenciamiento de los
formatos SIASAR
Municipio El Molino
Fecha Septiembre 17 de
2020



Capacitación práctica del
diligenciamiento de los
formatos SIASAR
Municipio El Molino
Fecha: Septiembre 17 de
2020

Fuente: Consultoría GRUPO SOLUCIONES SA



Capacitación práctica en muestreo de calidad y utilización de GPS
Fuente: Consultoría GRUPO SOLUCIONES SA

El 25 de noviembre del año 2020, los profesionales de apoyo que conforman el equipo Norte dentro del contrato 013, recibieron por parte de la Administración Temporal de Agua Potable y Saneamiento Básico La Guajira, la capacitación correspondiente al diligenciamiento adecuado de los formatos que contiene la plataforma del SIASAR, a través de la Señora Silvana Daza.



Capacitación para el cargue de la
Información levantada en campo de las
comunidades priorizadas del área rural a la
Plataforma del SIASAR, Riohacha-La
Guajira

Fecha: 25 de noviembre del año 2020



Fuente: Consultoría GRUPO SOLUCIONES SA

El 1 de diciembre del año 2020, los profesionales de apoyo que conforman los dos equipos en el Sur dentro del contrato 013, recibieron por parte de la Administración Temporal de Agua Potable y Saneamiento Básico La Guajira, la capacitación correspondiente al diligenciamiento adecuado de los formatos que contiene la plataforma del SIASAR, a través de la Señora Silvana Daza



Capacitación para el cargue de la Información levantada en campo de las comunidades priorizadas del área rural a la Plataforma del SIASAR, Barrancas-La Guajira.

Fecha: 1 de diciembre de 2020

	Capacitación para el cargue de la Información levantada en campo de las comunidades priorizadas del área rural a la Plataforma del SIASAR, Barrancas-La Guajira. Fecha: 1 de diciembre de 2020

Fuente: Consultoría GRUPO SOLUCIONES SA

Lo anterior con el objeto de transmitir el conocimiento en la aplicabilidad y manejo de los instrumentos de SIASAR.

3.1.6.Contacto con las comunidades, sus líderes, representantes y actores principales

Se contactaron las comunidades, sus líderes, representantes y actores principales para involucrarlos en el proceso de levantamiento de información y para que con su apoyo se puedan adelantar las actividades de capacitación.

A manera de ejemplo se cita una de las actividades con la comunidad:

Reunión formal con líderes de (J.A.C) del "Corregimiento Papayal". Municipio de Barrancas La Guajira. (Día lunes 09-nov-2020).

El día lunes 9 de noviembre de 2020 se llevó a cabo una importante reunión con los presidentes de (J.A.C) del corregimiento de papayal; el encuentro tuvo lugar en casa del Sr. Marlon Brito, presidente del barrio el Tatual de esa misma localidad.

También estuvieron presentes los lideres: Jorge Orozco (barrio Villa Luz), Lorenzo Sapuana (barrio Curva), Álvaro Pérez (divino niño), y Luis Camargo (barrio centro).

Durante esta reunión se socializó lo referente al contrato de consultoría 013 de 2020. A su vez, el equipo recibió información general sobre el corregimiento, específicamente se abordaron temas tales como: sistema de agua y saneamiento básico, población, viviendas, servicios con los que cuenta la comunidad, características generales del puesto de Salud y centro educativo, entre otros.

Según anotaciones realizadas por los líderes, el corregimiento de papayal lo componen 5 (cinco barrios), cuenta con una población total de 3.200 habitantes y 750 viviendas. Cuenta con 1 puesto de salud, 1 institución educativa con los niveles de preescolar, básica primaria y secundaria, que alberga un total de 492 estudiantes.

En materia de agua y saneamiento básico, el corregimiento se abastece de la planta de tratamiento de metesusto y su prestador del servicio de acueducto es Aguas Total. Se pudo evidenciar, además, que el corregimiento de papayal, ostenta una gran plaza con una moderna tarima, calles en su mayoría pavimentadas, sus habitantes derivan su actividad económica de la economía informal y también de laborar en el complejo carbonífero a cielo abierto más grande que existe en el país.

Una vez finalizada la reunión, se pactó compromiso por parte de los líderes comunales, en brindar todo el apoyo y acompañamiento necesario en esta primera etapa del proyecto.



Reunión Lideres (J.A.C)



Intervención líder Marlon Brito
Fuente: Consultoria Grupo Soluciones

3.1.7. Programación de trabajo de campo

Con la información previa se realizó la programación de las visitas del trabajo de campo e inicio de implementación o en su defecto las observaciones y ajustes que requieren para la actividad.

- a) Planeación y preparación de las actividades y resultados del proyecto.
- b) Preparación de los informes de avance y seguimiento del proyecto.
- c) Asistir a las reuniones, talleres o capacitaciones o actualizaciones del SIASAR.
- d) Realizar las capacitaciones y socializaciones a la comunidad.
- e) Realizar los levantamientos de información en los componentes de Sistema, Prestador y comunidad.
- f) Diligenciar los cuestionarios de los componentes de SIASAR.
- g) Realizar las actividades de preparación de información secundaria para los levantamientos.
- h) Verificar la calidad de la información recolectada en cuestionarios
- i) Resolver las dificultades o requerimientos del proceso de levantamiento de información en campo, a fin de garantizar que se cumplan los objetivos del trabajo de campo.
- j) Preparar y apoyar las estrategias de socialización de la información en las comunidades.
- k) Coordinar con las instituciones o entidades del territorio lo necesario para garantizar la seguridad en el trabajo de campo.

Las visitas de campo se realizaron por grupos de trabajo constituidos por diferentes profesionales de perfil social, ingenieros civiles, sanitarios y ambientales.

Los cuestionarios diligenciados son los siguientes:

- i) Cuestionario Comunidad
 - ii) Cuestionario PS
 - iii) Cuestionario Sistema
- Instructivo Comunidad
Instructivo Prestador de servicios
Protocolo de Campo parcial COLOMBIA

Estos formularios en físico harán parte de lo entregables a la AT al finalizar el proyecto de consultoría.

A continuación se presenta evidencia de algunas de las visitas de campo adelantadas pro la consultoría:

Recorrido para inspección ocular de la planta de tratamiento del corregimiento de Papayal. (Martes 07-nov-2020).

En cumplimiento al compromiso pactado con los líderes el día anterior, el equipo se dirigió hacia el corregimiento, para reunión en el parque principal con los líderes que acompañarían el recorrido, se visitó la planta de tratamiento (infraestructura) existente en el corregimiento en compañía de los dirigentes.



Fuente: Consultoría Grupo Soluciones SA

Reunión
Líderes
previa al
recorrido

Se pudo evidenciar, que la comunidad cuenta con una planta de tratamiento bien estructurada, actualmente se encuentra sin funcionamiento. Según versiones de los presidentes de J.A.C, el agua para abastecer la planta era extraída de dos pozos profundos contruidos por la administración municipal tiempo atrás, y su capacidad de almacenamiento no era suficiente para lograr abastecer la totalidad de la población, además el agua de los pozos cuenta con un alto contenido de sal, lo que impide ser utilizada para el consumo humano. En la actualidad los habitantes de papayal se abastecen de la planta de tratamiento de metesusto, ubicada en el corregimiento de chorrera La Guajira, con la cual también presentan dificultades en la prestación del servicio de agua, puesto que llega muy deficiente y solo se tiene dos veces por semana, sólo en algunos sectores, el resto de habitantes debe de comprar el agua del carro tanque.



Planta de tratamiento sin funcionamiento

Fuente: Consultoría Grupo Soluciones SA



Planta de
tratamiento sin
funcionamiento

Fuente: Consultoría Grupo Soluciones SA



Planta de
tratamiento sin
funcionamiento

Fuente: Consultoría Grupo Soluciones SA



Planta de
tratamiento sin
funcionamiento

Fuente: Consultoría Grupo Soluciones SA

Visita al puesto de salud e Institución Educativa de papayal. Levantamiento de información en campo. (Diligenciamiento de anexos II) (Los días miércoles 11y jueves 12 de nov-2020).

Los días 11 y 12 de noviembre 2020, el equipo de profesionales, se dirigió hacia el corregimiento de papayal para dar continuidad a la agenda programada para el proceso de levantamiento de información a través de la aplicación de la ficha SIASAR (anexo II) en las 194 viviendas de la muestra, de las 750 viviendas totales que conforman el corregimiento.

Levantamiento de información en campo



Levantamiento de información en campo



Fuente: Consultoría Grupo Soluciones SA

Levantamiento de información en campo



Fuente: Consultoría Grupo Soluciones SA

Reunión con Presidente de Junta de acción Comunal "Vereda Lagunita" de barrancas. Toma de muestras fisicoquímicas al agua. Levantamiento de información en campo. (viernes 13-nov-2020).

Se llevó a cabo la reunión programada con el líder comunal Sr. Elbert Díaz Ureche en casa de la señora: Lesli Asís Salas, donde asistieron también personas residentes del sector.

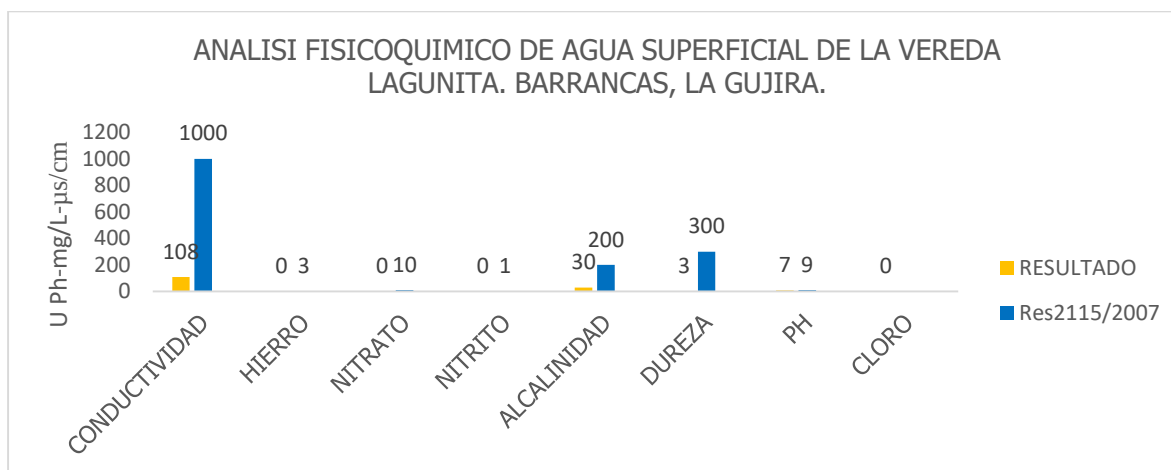
El señor Elbert, manifestó que la vereda está ubicada a unos 18. 84 kilómetros del casco urbano del municipio de barrancas, compuesta por 25 viviendas (fincas) dispersas y un total aproximado de 90 habitantes. Refiere además el líder comunal, que el acceso al servicio de alcantarillado como al del acueducto es totalmente nulo.

Tampoco cuentan con energía eléctrica, gas domiciliario, cobertura de telefonía celular e internet. No se cuenta con un centro de salud, sólo existe un colegio que atiende a 16 niños, y que la condición actual de la infraestructura se encuentra en estado de deterioro.

En lo que respecta al tema del agua para consumo humano, se abastecen de un arroyo, del cual, por medio de una manguera conducen el agua a un tanque de almacenamiento.

Resultado Fisicoquímicos de Agua Superficial.
Vereda Lagunita - Barrancas, La Guajira

PARAMETROS	RESULTADOS	UNIDAD DE EXPRESION	VALOR ADMISIBLE SEGÚN LA RESOLUCION 2115 DEL 2007	PARAMETROS	RESULTADOS	PARAMETROS
CONDUCTIVIDAD	108	μS/cm	50-1000	CONDUCTIVIDAD	108	CONDUCTIVIDAD
TEMPERTURA	27	°C		TEMPERTURA		TEMPERTURA
HIERRO	0	Mg/L	<=0.3	HIERRO	0	HIERRO
NITRATO	0	Mg/L	<=10	NITRATO	0	NITRATO
NITRITO	0	Mg/L	<=0.1	NITRITO	0	NITRITO
ALCALINIDAD	30	Mg/L	<=200	ALCALINIDAD	30	ALCALINIDAD
DUREZA	3	Mg/L	300	DUREZA	3	DUREZA
PH	7.0	UNIDADES	6.5-9.0	PH	7.1	PH
CLORO RESIDUAL	0	Mg/L	0.3-2.0	CLORO RESIDUAL	1	CLORO RESIDUAL



En la gráfica se evidencia que la muestra de agua superficial perteneciente al municipio de Barrancas - La Guajira Vereda Lagunita. Se realizaron los parámetros fisicoquímicos analizados y evaluados en la Resolución 2115 de 2007, los parámetros Alcalinidad, Conductividad, Hierro, Nitrato, Nitrito, PH., Dureza y Cloro.

El parámetro Temperatura no se encuentra referenciado en la norma anteriormente mencionada.



Reunión Líder comunal Sr. Albert Díaz



Soluciones individuales de abastecimiento



Tanque de almacenamiento comunitario Lagunita

Fogones para la preparar
alimentos



Recipientes almacenamiento de agua



Toma de muestras
fisicoquímicas al agua



Vías de acceso a la vereda

3.1.8. Cargue, Revisión y Validación de la información en SIASAR

El trabajo de campo, cargue, revisión y validación de la información levantada, se realizó por los profesionales contratados por la Consultoría para el proyecto. La validación de esta información, así como la revisión de la calidad y consistencia de la misma, estará a cargo de la SUPERVISION del contrato.

Captura de la información en físico, a través de cuestionarios en papel, lo cual incluyó la información de coordenadas geográficas, que es obligatoria para SIASAR.

Entityform submission ID	Nombre	Tipo de cuestionario	Fecha de envío	País	Localidad	User	Encuestador	Estado	Computable entityform
194152	Vereda Oruzul	Comunidad	31-ene- 21	CO	VILLANUEVA	Rosa Elena Damian	Rosa Elena Damian	Terminado	No

Fuente: Plataforma SIASAR - ver numeral 4

3.1.9. Acompañamiento y soporte en la implementación SIASAR

Después del taller de capacitación, el cargue de la información en la plataforma y el levantamiento de los primeros puntos de información, la SUPERVISION del contrato brindó apoyo y soporte para el reporte y visualización de las comunidades levantadas durante la ejecución del proyecto. Esta labor se realizó mediante correo electrónico y vía comunicación telefónica con la SUPERVISION.

4. ENTREGABLE: CARGUE A SIASAR

El presente es el informe del reporte de cargue en la plataforma SIASAR del levantamiento de información en las comunidades de los municipios objeto del contrato, con un total de 233 cargues en estado TERMINADO como se puede observar en el siguiente reporte generado por el sistema SIASAR a la fecha de abril 14 de 2021:

MUNICIPIO	Localidad	Entityform submission ID	Nombre	Tipo de cuestionario	Fecha de envío	País	User	Estado
BARRANCAS	BARRANCAS	192643	Vereda Lagunita	Comunidad	2-dic-20	CO	Rosa Elena	Terminado
BARRANCAS	CORREGIMIENTO DE CARRETALITO	193372	Planta de Tratamiento Metesusto	Sistema	26-dic-20	CO	Damian Javier Antonio Daza	Terminado
BARRANCAS	CORREGIMIENTO DE CARRETALITO	193369	Aguas Total sas esp	Prestador de servicio	26-dic-20	CO	Antonio Daza	Terminado
BARRANCAS	CORREGIMIENTO DE CARRETALITO	192831	Corregimiento de Carretalito	Comunidad	7-dic-20	CO	Javier Antonio Daza	Terminado
BARRANCAS	CORREGIMIENTO DE GUAYACANAL	192561	Guayacanal GESTION	Comunidad	1-dic-20	CO	Antonio Daza	Terminado
BARRANCAS	CORREGIMIENTO DE GUAYACANAL	192548	COMUNITARIA-GUAYACANAL	Prestador de servicio	1-dic-20	CO	Rodrigo Pareja Rosa Elena	Terminado
BARRANCAS	CORREGIMIENTO DE GUAYACANAL	192539	Abasto de agua Guayacanal	Sistema	1-dic-20	CO	Damian Javier Antonio Daza	Terminado
BARRANCAS	CORREGIMIENTO DE PAPAYAL	193711	Aguas Total sas esp	Prestador de servicio	4-ene-21	CO	Antonio Daza	Terminado
BARRANCAS	CORREGIMIENTO DE PAPAYAL	193709	Planta de Tratamiento Metesusto	Sistema	4-ene-21	CO	Javier Antonio Daza	Terminado
BARRANCAS	CORREGIMIENTO DE PAPAYAL	192794	Corregimiento de Papayal	Comunidad	7-dic-20	CO	Antonio Daza	Terminado
BARRANCAS	CORREGIMIENTO DE SAN PEDRO	192686	SAN PEDRO	Comunidad	3-dic-20	CO	Rodrigo Pareja	Terminado
BARRANCAS	CORREGIMIENTO DE SAN PEDRO	192617	Micro Acueducto de San Pedro	Sistema	2-dic-20	CO	Rodrigo Pareja	Terminado
BARRANCAS	CORREGIMIENTO DE SAN PEDRO	192615	GESTION COMINITARIA - SAN PEDRO	Prestador de servicio	2-dic-20	CO	Rodrigo Pareja	Terminado
BARRANCAS	CORREGIMIENTO OREGANAL	193708	Planta de Tratamiento Metesusto	Sistema	4-ene-21	CO	Javier Antonio Daza	Terminado
BARRANCAS	CORREGIMIENTO OREGANAL	193377	Aguas Total sas esp	Prestador de servicio	26-dic-20	CO	Antonio Daza	Terminado

MUNICIPIO	Localidad	Entityform submission ID	Nombre	Tipo de cuestionario	Fecha de envío	País	User	Estado
BARRANCAS	CORREGIMIENTO OREGANAL	192810	OREGANAL	Comunidad	7-dic- 20	CO	Rodrigo Pareja Javier	Terminado
BARRANCAS	CORREGIMIENTO POZO HONDO	192663	Corregimiento Pozo Hondo	Comunidad	3-dic- 20	CO	Antonio Daza Javier	Terminado
BARRANCAS	CORREGIMIENTO POZO HONDO	192610	Gestion Comunitaria Pozo Hondo	Prestador de servicio	2-dic- 20	CO	Antonio Daza Javier	Terminado
BARRANCAS	CORREGIMIENTO POZO HONDO	192540	Micro Acueducto pozo hondo	Sistema	1-dic- 20	CO	Antonio Daza Javier	Terminado
DIBULLA	DIBULLA	194056	Gestion Comunitaria Rio Jerez	Prestador de servicio	26- ene- 21	CO	Antonio Daza Jhon	Terminado
DIBULLA	DIBULLA	194096	Rio Jerez	Comunidad	29- ene- 21	CO	Jairo Sierra Jhon	Terminado
DIBULLA	DIBULLA	194092	Casa Aluminio	Comunidad	28- ene- 21	CO	Jairo Sierra Jhon	Terminado
DIBULLA	DIBULLA	194079	Comunidad de Gomake	Comunidad	27- ene- 21	CO	Jairo Sierra Jhon	Terminado
DIBULLA	DIBULLA	194057	Comunidad de Pilón	Comunidad	26- ene- 21	CO	Jairo Sierra Jhon	Terminado
DIBULLA	DIBULLA	194041	Comunidad de Arimaka	Comunidad	25- ene- 21	CO	Jairo Sierra Jhon	Terminado
DIBULLA	DIBULLA	194040	Comunidad de Salamanca	Comunidad	25- ene- 21	CO	Jairo Sierra Jhon	Terminado
DIBULLA	DIBULLA	194039	Comunidad de Corual	Comunidad	25- ene- 21	CO	Jairo Sierra Jhon	Terminado
DIBULLA	LA PUNTA	194053	Aguas de Divilla SAS SA	Prestador de servicio	26- ene- 21	CO	Javier Antonio Daza	Terminado
DIBULLA	LA PUNTA	194052	Planta de tratamiento Pozo Azul	Sistema	26- ene- 21	CO	Antonio Daza Jhon	Terminado
DIBULLA	LA PUNTA	194091	Corregimiento de La Punta de los Remedios	Comunidad	28- ene- 21	CO	Jairo Sierra Rodrigo	Terminado
DISTRACCIÓN	DISTRACCIÓN	192903	SANTA ROSA DE PULGAR	Prestador de servicio	9-dic- 20	CO	Pareja Rosa Elena	Terminado
DISTRACCIÓN	DISTRACCIÓN	192813	Vereda Santa Rosa de Pulgar	Comunidad	7-dic- 20	CO	Damian Rosa Elena	Terminado
DISTRACCIÓN	DISTRACCIÓN	192639	Vereda Dos Caminos	Comunidad	2-dic- 20	CO	Damian Elena	Terminado

MUNICIPIO	Localidad	Entityform submission ID	Nombre	Tipo de cuestionario	Fecha de envío	País	User	Estado
DISTRACCIÓN	CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA	193365	Planta de Tratamiento Metesusto	Sistema	26- dic-20	CO	Javier Antonio Daza	Terminado
DISTRACCIÓN	CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA	193260	Aguas Total sas esp Planta de Tratamiento Metesusto	Prestador de servicio	21- dic-20	CO	Javier Antonio Daza	Terminado
DISTRACCIÓN	CORREGIMIENTO DE CHORRERAS	193297	Planta de Tratamiento Metesusto	Sistema	23- dic-20	CO	Javier Antonio Daza	Terminado
DISTRACCIÓN	CORREGIMIENTO DE CHORRERAS	193259	Aguas Total sas esp	Prestador de servicio	21- dic-20	CO	Javier Antonio Daza	Terminado
DISTRACCIÓN	CORREGIMIENTO DE CHORRERAS	192911	Chorrera	Comunidad	9-dic- 20	CO	Rosa Elena Damian	Terminado
DISTRACCIÓN	CORREGIMIENTO DE DISTRACCION	192918	Buenavista Gestion	Comunidad	9-dic- 20	CO	Rodrigo Pareja Javier	Terminado
DISTRACCIÓN	CORREGIMIENTO DE HORNITOS	193258	Comunitaria Los Hornitos	Prestador de servicio	21- dic-20	CO	Antonio Daza Javier	Terminado
DISTRACCIÓN	CORREGIMIENTO DE HORNITOS	192908	Corregimiento Los Hornitos	Comunidad	9-dic- 20	CO	Antonio Daza Juan Jose	Terminado
EL MOLINO	EL MOLINO	192949	VEREDA EL MANANTIAL	Comunidad	10- dic-20	CO	Acosta	Terminado
EL MOLINO	EL MOLINO	192945	VEREDA LA MONTAÑA- POTRERITO- CATATUMBO	Comunidad	10- dic-20	CO	Juan Jose Acosta	Terminado
EL MOLINO	EL MOLINO	192924	VEREDA OREJERO- SAN BENITO-EL CORRAL	Comunidad	9-dic- 20	CO	Juan Jose Acosta	Terminado
EL MOLINO	EL MOLINO	192906	VEREDA FARIAS-EL CARMEN- TAMACOS	Comunidad	9-dic- 20	CO	Juan Jose Acosta	Terminado
EL MOLINO	EL MOLINO	192902	VEREDA LAS ILUSIONES	Comunidad	9-dic- 20	CO	Juan Jose Acosta	Terminado
EL MOLINO	EL MOLINO	192774	VEREDA EL BEJUCO - DIEZMERO	Comunidad	7-dic- 20	CO	Juan Jose Acosta	Terminado
EL MOLINO	EL MOLINO	192722	VEREDA LOS BARRIALES Micro Acueducto	Comunidad	4-dic- 20	CO	Juan Jose Acosta Javier	Terminado
HATONUEVO	HATONUEVO	192675	Veredal - Angostura	Sistema	3-dic- 20	CO	Antonio Daza	Terminado

MUNICIPIO	Localidad	Entityform submission ID	Nombre	Tipo de cuestionario	Fecha de envío	País	User	Estado
HATONUEVO	HATONUEVO	192714	GESTION COMUNITARIA - ANGOSTURA	Prestador de servicio	4-dic- 20	CO	Rodrigo Pareja Rosa	Terminado
HATONUEVO	HATONUEVO	192904	Vereda Cerro Bañadero	Comunidad	9-dic- 20	CO	Elena Damian Rosa	Terminado
HATONUEVO	HATONUEVO	192708	Vereda Angostura	Comunidad	4-dic- 20	CO	Elena Damian Rosa	Terminado
HATONUEVO	HATONUEVO	192688	Vereda el Cumbre	Comunidad	3-dic- 20	CO	Elena Damian	Terminado
LA JAGUA DEL PILAR	EL PLAN	192901	El Piñal	Comunidad	9-dic- 20	CO	Carlos Lopez	Terminado
LA JAGUA DEL PILAR	EL PLAN	192885	El Plan	Comunidad	8-dic- 20	CO	Carlos Lopez	Terminado
LA JAGUA DEL PILAR	EL PLAN	192881	Acueducto Empilar, El Plan	Sistema	8-dic- 20	CO	Carlos Lopez Juan	Terminado
LA JAGUA DEL PILAR	EL PLAN	192638	EMPILAR	Prestador de servicio	2-dic- 20	CO	Jose Acosta	Terminado
LA JAGUA DEL PILAR	LA JAGUA	192806	Región Ramal Arriba-Ramal Abajo	Comunidad	7-dic- 20	CO	Carlos Lopez	Terminado
LA JAGUA DEL PILAR	LA JAGUA	192799	Región San Jose-Piñones-Rio Pereira	Comunidad	7-dic- 20	CO	Carlos Lopez	Terminado
LA JAGUA DEL PILAR	LA JAGUA	192791	Región Casa E ' Zinc	Comunidad	7-dic- 20	CO	Carlos Lopez	Terminado
LA JAGUA DEL PILAR	LA JAGUA	192711	Sierra Montaña	Comunidad	4-dic- 20	CO	Carlos Lopez	Terminado
LA JAGUA DEL PILAR	LA JAGUA	192660	Región El Edén	Comunidad	3-dic- 20	CO	Carlos Lopez	Terminado
LA JAGUA DEL PILAR	LA JAGUA	192613	Región La Costa	Comunidad	2-dic- 20	CO	Carlos Lopez	Terminado
LA JAGUA DEL PILAR	LA JAGUA	192556	Región de Marquezote	Comunidad	1-dic- 20	CO	Jessica Lugarda Almazo Juan	Terminado
LA JAGUA DEL PILAR	LA JAGUA	192551	ASOMARQUEZO TE	Prestador de servicio	1-dic- 20	CO	Jose Acosta	Terminado
LA JAGUA DEL PILAR	LA JAGUA DEL PILAR	192544	Mini distrito de Riego Marquezote	Sistema	1-dic- 20	CO	Carlos Lopez	Terminado
LA JAGUA DEL PILAR	LOS PLANES	193897	Los Planes	Comunidad	14- ene- 21	CO	Carlos Lopez	Terminado
LA JAGUA DEL PILAR	EL PLAN	192887	Berlin	Comunidad	9-dic- 20	CO	Carlos Lopez	Terminado
MAICAO	MAICAO	195085	Jirawaikat	Comunidad	25- mar- 21	CO	Carlos Lopez	Terminado

MUNICIPIO	Localidad	Entityform submission ID	Nombre	Tipo de cuestionario	Fecha de envío	País	User	Estado
MAICAO	MAICAO	195081	Querrajulli	Comunidad	25-mar-21	CO	Carlos Lopez	Terminado
MAICAO	MAICAO	195080	Maicaito	Comunidad	25-mar-21	CO	Carlos Lopez	Terminado
MAICAO	MAICAO	195078	Caloune	Comunidad	25-mar-21	CO	Carlos Lopez	Terminado
MAICAO	MAICAO	195076	Kaliruri	Comunidad	25-mar-21	CO	Carlos Lopez	Terminado
MAICAO	MAICAO	195074	Masamana	Comunidad	25-mar-21	CO	Carlos Lopez	Terminado
MAICAO	MAICAO	195072	Cachorretama	Comunidad	25-mar-21	CO	Carlos Lopez	Terminado
MAICAO	MAICAO	195071	Rinconada	Comunidad	25-mar-21	CO	Carlos Lopez	Terminado
MAICAO	MAICAO	195070	Aranaipa	Comunidad	25-mar-21	CO	Carlos Lopez	Terminado
MAICAO	MAICAO	195069	Jotamana 2	Comunidad	25-mar-21	CO	Carlos Lopez	Terminado
MAICAO	MAICAO	195067	Naranjito 2	Comunidad	25-mar-21	CO	Carlos Lopez	Terminado
MAICAO	MAICAO	195066	Patajatamana	Comunidad	25-mar-21	CO	Carlos Lopez	Terminado
MAICAO	MAICAO	195064	Jisemana	Comunidad	25-mar-21	CO	Carlos Lopez	Terminado
MAICAO	MAICAO	195062	Mulamana	Comunidad	25-mar-21	CO	Carlos Lopez	Terminado
MAICAO	MAICAO	195281	HIOTSHY	Comunidad	31-mar-21	CO	Javier Antonio Daza	Terminado
MAICAO	MAICAO	195276	JURRALEN	Comunidad	31-mar-21	CO	Javier Antonio Daza	Terminado
MAICAO	MAICAO	195247	EKIMANA	Comunidad	30-mar-21	CO	Javier Antonio Daza	Terminado
MAICAO	MAICAO	195246	WANEIPERRU	Comunidad	30-mar-21	CO	Javier Antonio Daza	Terminado

MUNICIPIO	Localidad	Entityform submission ID	Nombre	Tipo de cuestionario	Fecha de envío	País	User	Estado
MAICAO	MAICAO	195245	Washington	Comunidad	30-mar-21	CO	Javier Antonio Daza	Terminado
MAICAO	MAICAO	195244	PASANUALUU	Comunidad	30-mar-21	CO	Javier Antonio Daza	Terminado
MAICAO	MAICAO	195243	YOSUIPA	Comunidad	30-mar-21	CO	Javier Antonio Daza	Terminado
MAICAO	MAICAO	195242	SHONKOMANA	Comunidad	30-mar-21	CO	Javier Antonio Daza	Terminado
MAICAO	MAICAO	195241	PAKIMANA	Comunidad	30-mar-21	CO	Javier Antonio Daza	Terminado
MAICAO	MAICAO	195240	KANASUMANA	Comunidad	30-mar-21	CO	Javier Antonio Daza	Terminado
MAICAO	MAICAO	195195	PIPAMANA	Comunidad	29-mar-21	CO	Javier Antonio Daza	Terminado
MAICAO	MAICAO	195192	LA ESTRELLA	Comunidad	21	CO	Daza	Terminado
MAICAO	MAICAO	192972	Urratchipa	Comunidad	10-dic-20	CO	Rosado Victor	Terminado
MAICAO	MAICAO	192969	Jaipaichon	Comunidad	10-dic-20	CO	Rosado Victor	Terminado
MAICAO	MAICAO	192967	Chichituy	Comunidad	10-dic-20	CO	Rosado Victor	Terminado
MAICAO	MAICAO	192965	Mashi	Comunidad	10-dic-20	CO	Rosado Victor	Terminado
MAICAO	MAICAO	192964	Comunidad Divino Niño Gestión	Comunidad	10-dic-20	CO	Rosado Victor	Terminado
MAICAO	MAICAO	192962	Comunitaria de Divino Niño Punto de Suministro	Prestador de servicio	10-dic-20	CO	Rosado Victor	Terminado
MAICAO	MAICAO	192961	Comunidad Divino Niño	Sistema	10-dic-20	CO	Rosado Victor	Terminado
MAICAO	MAICAO	192960	Comunidad Monte Lara	Comunidad	10-dic-20	CO	Rosado Victor	Terminado
MAICAO	MAICAO	192958	Gestión Comunitaria de Monte Lara	Prestador de servicio	10-dic-20	CO	Rosado Victor	Terminado
MAICAO	MAICAO	192957	Abasto de agua Comunidad Monte Lara	Sistema	10-dic-20	CO	Rosado Jhon	Terminado
MANAURE	MANAURE	192912	Comunidad Poromana	Comunidad	9-dic-20	CO	Jairo Sierra	Terminado

MUNICIPIO	Localidad	Entityform submission ID	Nombre	Tipo de cuestionario	Fecha de envío	País	User	Estado
MANAURE	MANAURE	192859	Gestión Comunitaria Poromana Abasto de agua Comunidad	Prestador de servicio	8-dic- 20	CO	Jhon Jairo Sierra	Terminado
MANAURE	MANAURE	192858	Poromana	Sistema	8-dic- 20	CO	Jhon Jairo Sierra	Terminado
MANAURE	MANAURE	192857	Comunidad Piedras Blancas Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de	Comunidad	8-dic- 20	CO	Jhon Jairo Sierra	Terminado
MANAURE	MANAURE	192854	Desastres Punto de suministro comunidad	Prestador de servicio	8-dic- 20	CO	Jhon Jairo Sierra	Terminado
MANAURE	MANAURE	192852	Piedras Blancas	Sistema	8-dic- 20	CO	Jhon Jairo Sierra	Terminado
MANAURE	MANAURE	192851	Comunidad Guaymaral Gestión	Comunidad	8-dic- 20	CO	Jhon Jairo Sierra	Terminado
MANAURE	MANAURE	192846	Comunitaria Guaymaral Punto de suministro comunidad	Prestador de servicio	8-dic- 20	CO	Jhon Jairo Sierra	Terminado
MANAURE	MANAURE	192845	Guaymaral	Sistema	8-dic- 20	CO	Jhon Jairo Sierra	Terminado
MANAURE	MANAURE	192844	Comunidad Shiruria Gestión	Comunidad	8-dic- 20	CO	Jhon Jairo Sierra	Terminado
MANAURE	MANAURE	192661	Comunitaria Shiruria Punto de suministro comunidad	Prestador de servicio	3-dic- 20	CO	Jhon Jairo Sierra	Terminado
MANAURE	MANAURE	192659	Shiruria	Sistema	3-dic- 20	CO	Jhon Jairo Sierra	Terminado
MANAURE	MANAURE	192637	Comunidad San Antonio Gestión	Comunidad	2-dic- 20	CO	Jhon Jairo Sierra	Terminado
MANAURE	MANAURE	192634	Comunitaria San Antonio Abasto de agua Comunidad San	Prestador de servicio	2-dic- 20	CO	Jhon Jairo Sierra	Terminado
MANAURE	MANAURE	192631	Antonio	Sistema	2-dic- 20	CO	Jhon Jairo Sierra	Terminado
MANAURE	MANAURE	192492	Comunidad La Paz Gestión	Comunidad	30- nov- 20	CO	Jhon Jairo Sierra	Terminado
MANAURE	MANAURE	192486	Comunitaria de La Paz	Prestador de servicio	30- nov- 20	CO	Jhon Jairo Sierra	Terminado

MUNICIPIO	Localidad	Entityform submission ID	Nombre	Tipo de cuestionario	Fecha de envío	País	User	Estado
MANAURE	MANAURE	192483	Punto de suministro comunidad La Paz	Sistema	30-nov-20	CO	Jhon Jairo Sierra	Terminado
MANAURE	MANAURE	192337	Comunidad Musichi	Comunidad	26-nov-20	CO	Jhon Jairo Sierra	Terminado
MANAURE	MANAURE	192334	Comunidad Pourakat	Comunidad	26-nov-20	CO	Jhon Jairo Sierra	Terminado
RIOHACHA	RIOHACHA	195531	Sabanita	Comunidad	13-abr-21	CO	Carlos Lopez	Terminado
RIOHACHA	RIOHACHA	195530	Los Cañaguates	Comunidad	13-abr-21	CO	Carlos Lopez	Terminado
RIOHACHA	RIOHACHA	195529	Nanomao	Comunidad	13-abr-21	CO	Carlos Lopez	Terminado
RIOHACHA	RIOHACHA	195528	Alitamana	Comunidad	13-abr-21	CO	Carlos Lopez	Terminado
RIOHACHA	RIOHACHA	195084	Jatsamana	Comunidad	25-mar-21	CO	Carlos Lopez	Terminado
RIOHACHA	RIOHACHA	195082	Jalala	Comunidad	25-mar-21	CO	Carlos Lopez	Terminado
RIOHACHA	RIOHACHA	192304	Comunidad Cucurumana	Comunidad	25-nov-20	CO	Jhon Jairo Sierra	Terminado
RIOHACHA	RIOHACHA	192297	Gestión Comunitaria de Cucurumana	Prestador de servicio	25-nov-20	CO	Jhon Jairo Sierra	Terminado
RIOHACHA	RIOHACHA	192290	Abasto de agua Comunidad Cucurumana	Sistema	25-nov-20	CO	Jhon Jairo Sierra	Terminado
RIOHACHA	RIOHACHA	192954	Comunidad Plan Bonito	Comunidad	10-dic-20	CO	Oscar Alberto Díaz	Terminado
RIOHACHA	RIOHACHA	192953	Gestión Comunitaria de Plan Bonito	Prestador de servicio	10-dic-20	CO	Oscar Alberto Díaz	Terminado
RIOHACHA	RIOHACHA	192951	Punto de Suministro Comunidad Plan Bonito	Sistema	10-dic-20	CO	Oscar Alberto Díaz	Terminado
RIOHACHA	RIOHACHA	192947	Vereda Puerto Colombia	Comunidad	10-dic-20	CO	Oscar Alberto Díaz	Terminado
RIOHACHA	RIOHACHA	192946	Gestión Comunitaria Vereda Puerto Colombia	Prestador de servicio	10-dic-20	CO	Oscar Alberto Díaz	Terminado

MUNICIPIO	Localidad	Entityform submission ID	Nombre	Tipo de cuestionario	Fecha de envío	País	User	Estado
RIOHACHA	RIOHACHA	192944	Abasto de Agua Vereda Puerto Colombia	Sistema	10- dic-20	CO	Oscar Alberto Díaz	Terminado
RIOHACHA	RIOHACHA	192916	Vereda Las Casitas Gestión Comunitaria	Comunidad	9-dic- 20	CO	Oscar Alberto Díaz	Terminado
RIOHACHA	RIOHACHA	192914	Vereda Las Casitas Abasto de Agua	Prestador de servicio	9-dic- 20	CO	Oscar Alberto Díaz	Terminado
RIOHACHA	RIOHACHA	192913	Vereda Las Casitas	Sistema	9-dic- 20	CO	Oscar Alberto Díaz	Terminado
RIOHACHA	RIOHACHA	192835	Comunidad Arroyo Guerrero Gestión Comunitaria	Comunidad	7-dic- 20	CO	Oscar Alberto Díaz	Terminado
RIOHACHA	RIOHACHA	192834	Arroyo Guerrero Punto de Suministro Comunidad	Prestador de servicio	7-dic- 20	CO	Oscar Alberto Díaz	Terminado
RIOHACHA	RIOHACHA	192832	Arroyo Guerrero	Sistema	7-dic- 20	CO	Oscar Alberto Díaz	Terminado
RIOHACHA	RIOHACHA	192829	Vereda Cascajalito	Comunidad	7-dic- 20	CO	Oscar Alberto Díaz	Terminado
RIOHACHA	RIOHACHA	192815	Vereda El Carmen	Comunidad	7-dic- 20	CO	Oscar Alberto Díaz	Terminado
RIOHACHA	RIOHACHA	192812	Comunidad Santa Rosa	Comunidad	7-dic- 20	CO	Oscar Alberto Díaz	Terminado
URIBIA	BAHIA HONDA	194821	Comunidad Pasadena	Comunidad	11- mar- 21	CO	Jhon Jairo Sierra	Terminado
URIBIA	BAHIA HONDA	194819	Bahía Honda	Comunidad	11- mar- 21	CO	Jhon Jairo Sierra	Terminado
URIBIA	EL CARDON	194745	Comunidad Poportin	Comunidad	8- mar- 21	CO	Jhon Jairo Sierra	Terminado
URIBIA	GUAREPA	194818	Comunidad Guararpa	Comunidad	11- mar- 21	CO	Jhon Jairo Sierra	Terminado
URIBIA	IRRAIPA	194823	Corregimiento de Irraipa	Comunidad	11- mar- 21	CO	Jhon Jairo Sierra	Terminado
URIBIA	IRRAIPA	194766	Comunidad Perpana	Comunidad	9- mar- 21	CO	Jhon Jairo Sierra	Terminado

MUNICIPIO	Localidad	Entityform submission ID	Nombre	Tipo de cuestionario	Fecha de envío	País	User	Estado
URIBIA	TAPARAJIN	194742	Gestion Comunitaria Taparajin	Prestador de servicio	8-mar-21	CO	Javier Antonio Daza	Terminado
URIBIA	TAPARAJIN	194741	Molino de viento Taparajin	Sistema	8-mar-21	CO	Javier Antonio Daza	Terminado
URIBIA	TAPARAJIN	194748	Comunidad Taparajin	Comunidad	8-mar-21	CO	Jhon Jairo Sierra	Terminado
URIBIA	TAROA	194764	Comunidad de Taroa	Comunidad	9-mar-21	CO	Jairo Sierra	Terminado
URIBIA	URIBIA	195514	Dividivi	Comunidad	12-abr-21	CO	Carlos Lopez	Terminado
URIBIA	URIBIA	194907	Puerto Nuevo	Comunidad	16-mar-21	CO	Carlos Lopez	Terminado
URIBIA	URIBIA	195510	Samutpio	Comunidad	12-abr-21	CO	Javier Antonio Daza	Terminado
URIBIA	URIBIA	195509	Jotomana	Comunidad	12-abr-21	CO	Javier Antonio Daza	Terminado
URIBIA	URIBIA	195508	Juyasirain	Comunidad	12-abr-21	CO	Javier Antonio Daza	Terminado
URIBIA	URIBIA	195507	Divi Divi II	Comunidad	12-abr-21	CO	Javier Antonio Daza	Terminado
URIBIA	URIBIA	194856	Pila Publica Puerto Nuevo AAA DE URIBIA.	Sistema	15-mar-21	CO	Javier Antonio Daza	Terminado
URIBIA	URIBIA	194854	S.A.S E.S.P. Castillete	Prestador de servicio	15-mar-21	CO	Javier Antonio Daza	Terminado
URIBIA	URIBIA	194853	Pila Publica Castillete	Sistema	15-mar-21	CO	Javier Antonio Daza	Terminado
URIBIA	URIBIA	194740	Rancho Grande	Comunidad	8-mar-21	CO	Javier Antonio Daza	Terminado
URIBIA	URIBIA	194667	Lechimana	Comunidad	2-mar-21	CO	Javier Antonio Daza	Terminado
URIBIA	URIBIA	194665	CARRIZAL	Comunidad	2-mar-21	CO	Javier Antonio Daza	Terminado
URIBIA	URIBIA	194822	Comunidad Joutaipana	Comunidad	11-mar-21	CO	Jhon Jairo Sierra	Terminado

MUNICIPIO	Localidad	Entityform submission ID	Nombre	Tipo de cuestionario	Fecha de envío	País	User	Estado
URIBIA	URIBIA	194820	Comunidad Casuso	Comunidad	11- mar- 21	CO	Jhon Jairo Sierra	Terminado
URIBIA	URIBIA	194817	Comunidad Warrutamana	Comunidad	11- mar- 21	CO	Jhon Jairo Sierra	Terminado
URIBIA	URIBIA	194769	Comunidad Castilletes	Comunidad	9- mar- 21	CO	Jhon Jairo Sierra	Terminado
URIBIA	URIBIA	194767	Comunidad Jonjoncito	Comunidad	9- mar- 21	CO	Jhon Jairo Sierra	Terminado
URIBIA	URIBIA	192305	Comunidad Camino Verde Gestión	Comunidad	25- nov- 20	CO	Karen Nieves Triana	Terminado
URIBIA	URIBIA	192298	Comunitaria Camino Verde Punto de	Prestador de servicio	25- nov- 20	CO	Karen Nieves Triana	Terminado
URIBIA	URIBIA	192291	Suministro Comunidad Camino Verde	Sistema	25- nov- 20	CO	Karen Nieves Triana	Terminado
URIBIA	URIBIA	194816	Comunidad Cabo de la Vela	Comunidad	11- mar- 21	CO	Oscar Alberto Díaz	Terminado
URIBIA	URIBIA	194815	AAA DE URIBIA. S.A.S E.S.P. Punto de	Prestador de servicio	11- mar- 21	CO	Oscar Alberto Díaz	Terminado
URIBIA	URIBIA	194801	Suministro Comunidad Cabo de la Vela	Sistema	10- mar- 21	CO	Oscar Alberto Díaz	Terminado
URIBIA	URIBIA	194800	Comunidad Guarpana Gestión	Comunidad	10- mar- 21	CO	Oscar Alberto Díaz	Terminado
URIBIA	URIBIA	194799	Comunitaria Guarpana Abasto de Agua	Prestador de servicio	10- mar- 21	CO	Oscar Alberto Díaz	Terminado
URIBIA	URIBIA	194798	Comunidad Guarpana	Sistema	10- mar- 21	CO	Oscar Alberto Díaz	Terminado
URIBIA	URIBIA	194797	Comunidad Porshina Gestión	Comunidad	10- mar- 21	CO	Oscar Alberto Díaz	Terminado
URIBIA	URIBIA	194794	Comunitaria Porshina Punto de	Prestador de servicio	10- mar- 21	CO	Oscar Alberto Díaz	Terminado
URIBIA	URIBIA	194793	Suministro Comunidad Porshina	Sistema	10- mar- 21	CO	Oscar Alberto Díaz	Terminado

MUNICIPIO	Localidad	Entityform submission ID	Nombre	Tipo de cuestionario	Fecha de envío	País	User	Estado
URIBIA	URIBIA	194790	Comunidad Wososopo Gestión	Comunidad	10-mar-21	CO	Oscar Alberto Díaz	Terminado
URIBIA	URIBIA	194789	Comunitaria Wososopo Punto de Suministro Comunidad	Prestador de servicio	10-mar-21	CO	Oscar Alberto Díaz	Terminado
URIBIA	URIBIA	194788	Wososopo	Sistema	10-mar-21	CO	Oscar Alberto Díaz	Terminado
URIBIA	URIBIA	192303	Comunidad Media Luna Gestión	Comunidad	25-nov-20	CO	Oscar Alberto Díaz	Terminado
URIBIA	URIBIA	192299	Comunitaria de Media Luna Punto de Suministro Comunidad	Prestador de servicio	25-nov-20	CO	Oscar Alberto Díaz	Terminado
URIBIA	URIBIA	192289	Media Luna	Sistema	25-nov-20	CO	Oscar Alberto Díaz	Terminado
URIBIA	PARAISO	194765	Comunidad Paraíso	Comunidad	9-mar-21	CO	Jhon Jairo Sierra	Terminado
URIBIA	PUERTO ESTRELLA	194743	Comunidad Santa Ana	Comunidad	8-mar-21	CO	Jhon Jairo Sierra	Terminado
URIBIA	TAGUAIRA	194744	Comunidad Villa Fátima	Comunidad	8-mar-21	CO	Jhon Jairo Sierra	Terminado
URUMITA	CASCARILLAL	193722	Comunidad Cascarillal	Comunidad	4-ene-21	CO	Oscar Alberto Díaz	Terminado
URUMITA	EL PINTAO	193896	El Pintao	Comunidad	14-ene-21	CO	Carlos Lopez Jessica	Terminado
URUMITA	EL TORMENTO (ANIS)	192632	EL TORMENTO	Comunidad	2-dic-20	CO	Lugarda Almazo	Terminado
URUMITA	VOLCANCITO	193901	Volcancito	Comunidad	14-ene-21	CO	Carlos Lopez Jessica	Terminado
URUMITA	LA CULEBRERA	194127	Vereda La Culebrera	Comunidad	30-ene-21	CO	Lugarda Almazo Jessica	Terminado
URUMITA	LA ESPERANZA(EL TIROL)	192630	La Esperanza	Comunidad	2-dic-20	CO	Lugarda Almazo	Terminado
URUMITA	LAS COLONIAS	193902	Las Colonias	Comunidad	14-ene-21	CO	Carlos Lopez	Terminado

MUNICIPIO	Localidad	Entityform submission ID	Nombre	Tipo de cuestionario	Fecha de envío	País	User	Estado
URUMITA	LAS FLORES	193909	Las Flores	Comunidad	14-ene-21	CO	Carlos Lopez	Terminado
URUMITA	LOS CLAROS (MONTERREY)	193898	Los Claros	Comunidad	14-ene-21	CO	Carlos Lopez	Terminado
URUMITA	LOS ESTADOS	194129	Vereda los Estados	Comunidad	30-ene-21	CO	Jessica Lugarda Almazo	Terminado
URUMITA	POTRERILLO PIE DEL CERRO	192712	Micro acueducto La Rabona, Potrerillo	Sistema	4-dic-20	CO	Carlos Lopez	Terminado
URUMITA	POTRERILLO PIE DEL CERRO	192907	Vereda Potrerillo	Comunidad	9-dic-20	CO	Jessica Lugarda Almazo	Terminado
URUMITA	SIERRA NEGRA	192671	Sierra Negra	Comunidad	3-dic-20	CO	Jessica Lugarda Almazo	Terminado
URUMITA	URUMITA	193906	El Espejo	Comunidad	14-ene-21	CO	Carlos Lopez	Terminado
URUMITA	URUMITA	193905	Dudas Aguas Arriba	Comunidad	14-ene-21	CO	Carlos Lopez	Terminado
URUMITA	URUMITA	193904	La Montaña	Comunidad	14-ene-21	CO	Carlos Lopez	Terminado
URUMITA	URUMITA	193903	Las Mesas	Comunidad	14-ene-21	CO	Carlos Lopez	Terminado
URUMITA	URUMITA	193900	Los Estados	Comunidad	14-ene-21	CO	Carlos Lopez	Terminado
URUMITA	URUMITA	193899	La Culebrera	Comunidad	14-ene-21	CO	Carlos Lopez	Terminado
URUMITA	URUMITA	192669	TIERRAS NUEVAS- TRES PICOS	Comunidad	3-dic-20	CO	Jessica Lugarda Almazo	Terminado
URUMITA	REGION EL MORRO	194130	Vereda El Morro	Comunidad	30-ene-21	CO	Jessica Lugarda Almazo	Terminado
URUMITA	POTRERILLO PIE DEL CERRO	192672	GESTION COMUNITARIA	Prestador de servicio	3-dic-20	CO	Juan Jose Acosta	Terminado
VILLANUEVA	POTRERO GRANDE	194137	Horno - Potrero Grande	Comunidad	31-ene-21	CO	Rosa Elena Damian	Terminado
VILLANUEVA	REGION SAN JERONIMO	194077	Región de San Jerónimo	Comunidad	27-ene-21	CO	Karen Nieves Triana	Terminado

MUNICIPIO	Localidad	Entityform submission ID	Nombre	Tipo de cuestionario	Fecha de envío	País	User	Estado
VILLANUEVA	VILLANUEVA	194162	Gestión Comunitaria Los Zanjónes	Prestador de servicio	1-feb-21	CO	Karen Nieves Triana	Terminado
VILLANUEVA	VILLANUEVA	194161	Abasto de agua Los Zanjónes	Sistema	1-feb-21	CO	Karen Nieves Triana	Terminado
VILLANUEVA	VILLANUEVA	194076	Vereda el Eneal	Comunidad	27-ene-21	CO	Karen Nieves Triana	Terminado
VILLANUEVA	VILLANUEVA	194075	Juncalito	Comunidad	27-ene-21	CO	Karen Nieves Triana	Terminado
VILLANUEVA	VILLANUEVA	194074	Vereda La Sarahita	Comunidad	27-ene-21	CO	Karen Nieves Triana	Terminado
VILLANUEVA	VILLANUEVA	194067	Vereda el Tunal	Comunidad	25-ene-21	CO	Karen Nieves Triana	Terminado
VILLANUEVA	VILLANUEVA	194048	Vereda Las Flores	Comunidad	25-ene-21	CO	Karen Nieves Triana	Terminado
VILLANUEVA	VILLANUEVA	194046	Vereda los Zanjónes	Comunidad	31-ene-21	CO	Karen Nieves Triana	Terminado
VILLANUEVA	VILLANUEVA	194152	Vereda Oruzul	Comunidad	31-ene-21	CO	Rosa Elena Damian	Terminado
VILLANUEVA	VILLANUEVA	194151	Vereda el Templao	Comunidad	31-ene-21	CO	Rosa Elena Damian	Terminado
VILLANUEVA	VILLANUEVA	194150	Vereda Nolasco	Comunidad	30-ene-21	CO	Rosa Elena Damian	Terminado
VILLANUEVA	REGION LOS QUEMAOS	194134	Vereda Los Quemados	Comunidad	31-ene-21	CO	Rosa Elena Damian	Terminado
VILLANUEVA	ONDULADO		Vereda Los Quemados	Comunidad	31-ene-21	CO	Jessica Lugarda	Terminado
VILLANUEVA	PLANO	194153	Vereda Los Quemados Planos	Comunidad	21	CO	Almazo	Terminado

Fuente: plataformaSIASAR Abril 14 de 2021 Hora: 12.40pm - Consultoria Grupo Soluciones

GRUPO SOLUCIONES S.A
 Abril-2021

5. ANEXO- FORMATOS

1 CUESTIONARIO DE SISTEMA

Versión 10 – Agosto de 2016

A INFORMACIÓN GENERAL Y ESQUEMA DEL SISTEMA

Fecha de Aplicación	22 de Octubre 2020
Encuestador	Oscar Díaz Ricciulli

Nombre del sistema	Punto de Suministro Comunidad Guaymaral
Año de construcción	2003
Prestador de servicio asociado	Comunidad
Entidad local menor [parámetro nacional]	Comunidad Guaymaral
Entidad local mayor [parámetro nacional]	Municipio de Manacore
Entidad regional [parámetro nacional]	Departamento de La Guajira
Latitud	
Longitud	
Altitud	
Código Sistema	

Otras divisiones	
Cuenca hidrográfica [parámetro nacional]	
Área o zona de planificación [parámetro nacional]	
Otras divisiones [parámetro nacional]	

A 3	Fuentes de financiamiento de la construcción inicial (relativas al año de construcción (A1))			
	Origen de financiamiento (institución, organismo, donación, aporte, etc.) [parámetro nacional]	Programa específico de donde proviene los fondos [parámetro nacional]	Monto	Moneda [parámetro nacional]
	Cerrejón			
	Monto total de financiamiento			

1

A 5	Tipo de sistema de abastecimiento de agua [parámetro regional] (Puede ser selección múltiple, si aplica)		
	Sistema por gravedad		X
	Sistema por bombeo		
	Pozo con bomba manual		
	Captación de agua de lluvia		
	Otro (especificar)	Molino de viento	X

A 6	¿Hay suficiente agua en las fuentes en función de la demanda? (pregunta de carácter cualitativo a realizar a los gestores/líderes de la comunidad)			
	En el verano / época seca	Si	No	X
	En el invierno / época de lluvias	Si	No	X

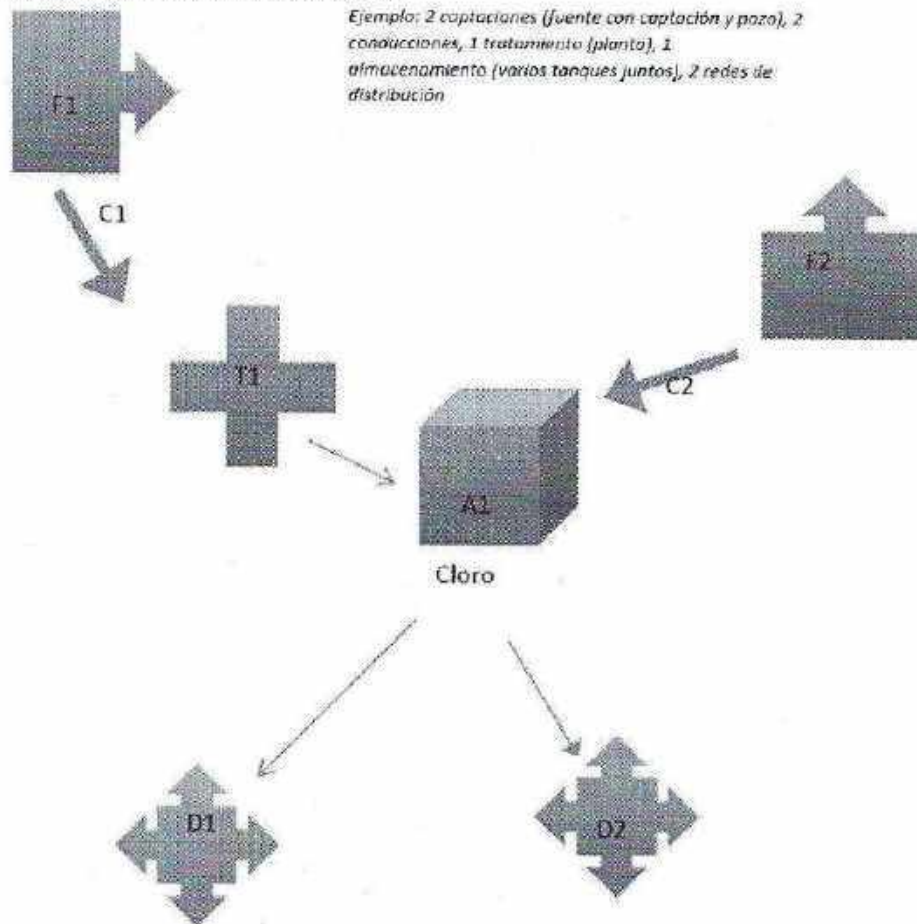
Croquis del sistema de abastecimiento de agua

Indicar en un croquis los elementos siguientes, tantos como sea necesario pero los mínimos para describir adecuadamente el sistema. A cada elemento se le asignará un código simple que permitirá identificarlo con la información correspondiente en las fichas de elementos.

- Captaciones de agua y fuente asociada
- Fuente sin infraestructura de captación
- Líneas de Conducción (incluyendo estructuras especiales)
- Infraestructura de Tratamiento
- Infraestructura de Almacenamiento
- Distribución (a viviendas y servicios comunes), por zonas de la comunidad

Indicar el Punto de cloración en el croquis, si existe.

Ejemplo: 2 captaciones (fuente con captación y pozo), 2 conducciones, 1 tratamiento (planta), 1 almacenamiento (varios tanques juntos), 2 redes de distribución



B FUENTE Y CAPTACIÓN DE AGUA

Fuente y/o captación				
Nombre de la fuente	Pozo Profundo			
Código de la fuente	F ₁			
Tipo de fuente (y captación, si hubiese) [parámetro regional]	Pozo Perforado			
¿Es la fuente principal del sistema? (sólo debe ser una entre todas las asociadas)	Sí	X	No	
Caudal de la fuente	Unidad [parámetro regional]		Fecha toma de medida	
Caudal de la fuente en época seca	Unidad [parámetro regional]		Fecha toma de medida	
Latitud				
Longitud				
Altitud				

Estado de zona cercana a la fuente o toma de agua del sistema (ej.: microcuenca, área de recarga, área del pozo, etc.) De acuerdo al recorrido efectuado a la fuente se responderá la siguiente serie de preguntas de apreciación, señalando sí, no, o no aplica		Sí	No	No aplica
B	Existencia de áreas verdes o zonas forestadas alrededor de la fuente / toma de agua	X		
2	Existencia de zonas erosionadas en los alrededores de fuente / toma de agua	X		
	Protección (delimitación con cerca u otros sistemas) de la fuente / toma de agua		X	
	Existencia de contaminación causada por basuras de hogares o por aguas servidas alrededor de la toma de agua (presencia de letrinas, animales, viviendas, basura doméstica, etc.)	X		
	Existencia de indicios o riesgo de contaminación causada por productos químicos o residuos alrededor de la toma de agua con origen en actividades industriales, agrícolas, artesanales, etc.		X	

B 3	Existe infraestructura de Captación de Agua de del sistema			Sí	X	No	
	Existe macro medición del caudal captado instalada	Sí, y funciona		Sí, y no funciona		No	X

Estado físico de la infraestructura de captación de agua				
A		B		C
Bueno <i>Infraestructura en funcionamiento con todos los componentes en buena condición física</i>		Regular <i>Infraestructura en funcionamiento con necesidad de mejorar el mantenimiento. El problema puede ser resuelto por la comunidad</i>		Malo <i>Infraestructura en funcionamiento o no con necesidad de inversión para reposición de componentes, que requiere apoyo externo</i>
				X
Observaciones sobre la captación		la fuente se encuentra contaminada por influencia del río rancho río (recarga de la fuente sobkervanea).		

C LÍNEA DE CONDUCCIÓN

Línea de conducción				
Código de la línea	C1			
Longitud de la línea	45 15	Unidad (parámetro regional)	Mts	
Diámetro medio o sección (interior) de la línea principal	1,5"	Unidad (parámetro regional)	Pulg	
¿Contiene estructuras especiales la línea? (Tanque rompe presión, válvulas, etc.)	Sí	No	X	

Estado físico de la infraestructura de conducción de agua				
	A	B	C	D
Bueno <i>Infraestructura en funcionamiento con todos los componentes en buena condición física</i>		Regular <i>Infraestructura en funcionamiento con necesidad de mejorar el mantenimiento. El problema puede ser resuelto por la comunidad</i>	Malo <i>Infraestructura en funcionamiento o no con necesidad de inversión para reposición de componentes, que requiere apoyo externo</i>	Caldo <i>Infraestructura que no está funcionando y requiere de rehabilitación completa, y necesidad de inversiones que sobrepasan la capacidad financiera de la comunidad</i>
		X		
Observaciones sobre la conducción	las redes se encuentran en buen estado.			



INFRAESTRUCTURA DE TRATAMIENTO

Infraestructura de tratamiento				
Código de la infraestructura				
Tipo de tratamiento <i>[parámetro regional]</i>				
Funcionamiento correcto	Funciona		No funciona	
Latitud				
Longitud				
Altitud				

Estado físico de la infraestructura de tratamiento de agua			
A	B	C	D
Bueno <i>Infraestructura en funcionamiento con todas las componentes en buena condición física</i>	Regular <i>Infraestructura en funcionamiento con necesidad de mejorar el mantenimiento. El problema puede ser resuelto por la comunidad</i>	Malo <i>Infraestructura en funcionamiento o no con necesidad de inversión para reposición de componentes, que requiere apoyo externo</i>	Caldo <i>Infraestructura que no está funcionando y requiere de rehabilitación completa, y necesidad de inversiones que sobrepasan la capacidad financiera de la comunidad</i>
Observaciones sobre el tratamiento	No hay tratamiento.		

E INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO

Infraestructura de almacenamiento			
Código de la infraestructura	A1		
Capacidad de almacenamiento (volumen)	2000	Unidad (parámetro regional)	Hs
¿Con qué frecuencia se realiza la limpieza?	No se realizan limpiezas periódicas		
Latitud			
Longitud			
Altitud			

Estado físico de la infraestructura de almacenamiento de agua				
	A	B	C	D
E 2	Bueno Infraestructura en funcionamiento con todos los componentes en buena condición física	Regular Infraestructura en funcionamiento con necesidad de mejorar el mantenimiento. El problema puede ser resuelto por la comunidad	Malo Infraestructura en funcionamiento o no con necesidad de inversión para reposición de componentes, que requiere apoyo externo	Caldo Infraestructura que no está funcionando y requiere de rehabilitación completa, y necesidad de inversiones que sobrepasan la capacidad financiera de la comunidad
	X			
Observaciones sobre el almacenamiento		El tanque es prácticamente nuevo se observa en buenas condiciones.		

F DISTRIBUCIÓN DE AGUA

Distribución de agua	
F 1	Código de la distribución
	Horas de servicio al día

Red de distribución (Aplica en sistemas con red y abastecimiento domiciliario. Al contestar este bloque se entiende que la distribución es parcial o totalmente domiciliario)	
F 2	Número de conexiones de la red de distribución
	Número de micro medidores instalados
	Número de micro medidores con consumo registrado

Distancia promedio de las casas a puntos de toma de agua públicos Señalar a qué distancia aproximada se encuentran instalados los puntos de toma de agua públicos a las casas de los usuarios. (Pozos o sistemas por gravedad / bombeo. No aplica en sistemas con abastecimiento domiciliario. Al contestar este bloque se entiende que la distribución es parcial o totalmente mediante puntos de toma de agua públicos)			
F 3	Mayor de 100 metros	Menor de 100 metros	

Estado físico de la infraestructura de distribución de agua			
	A	B	C
F 4	Bueno Infraestructura en funcionamiento con todos los componentes en buena condición física	Regular Infraestructura en funcionamiento con necesidad de mejorar el mantenimiento. El problema puede ser resuelto por la comunidad	Malo Infraestructura en funcionamiento o no con necesidad de inversión para reposición de componentes, que requiere apoyo externo
			Caído Infraestructura que no está funcionando y requiere de rehabilitación completa, y necesidad de Inversiones que sobrepasan la capacidad financiera de la comunidad
	Observaciones sobre la distribución	No hay distribución	

6 CANTIDAD Y CALIDAD DEL AGUA POTABLE

Caudal actual del sistema			
Caudal de agua		Unidad (parámetro regional)	

Desinfección con cloro (punto cloración antes o después del tanque)					
6 2	Sí, y funciona		Sí, pero no funciona		No se realiza
					X

Filtración domiciliaria (referente a la existencia de práctica mayoritaria)					
6 3	Sí, de manera mayoritaria		Sí, pero no de manera mayoritaria		No
					X

Calidad del agua					
6	Fecha del análisis		Resultado		
	22-10-20				
	Cloro residual		Cantidad (Valores permisibles: según país)	0	Unidades mg/lts
	Coliformes		Sí pasa		No pasa
					X
	Análisis Físico - Químicos		Sí pasa		No pasa
					X

Observaciones y comentarios

H
1
→ Existe la problemática que la fuente se encuentra contaminada, no cuenta con un sistema de tratamiento, el funcionamiento del molino de viento es por momentos, lo cual hace que los tiempos de espera para suministro de agua sean excesivos.
El agua recolectada por la comunidad no es utilizada para su consumo, solo para labores domésticas.

2 CUESTIONARIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

Versión 10 – Agosto de 2016

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de Aplicación	22/10/2020
Encuestador	Oscar

Nombre del prestador de servicio	Comunidad Guaymaral
Entidad local menor <i>[parámetro nacional]</i>	
Entidad local mayor <i>[parámetro nacional]</i>	Manauare
Entidad regional <i>[parámetro nacional]</i>	La Guajira
Otras divisiones <i>[parámetro nacional]</i>	
Latitud	
Longitud	
Altitud	
Código prestador	

A Z	Clase de prestador	A	Asociación / Organización comunitaria	X
		B	Gestión directa por parte de institución pública	
		C	Otra (especificar)	

B INFORMACIÓN SOBRE ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Estado legal y constitución								
B 1	Fecha de creación							
	Estado legal del prestador	<table border="1"> <tr> <td>Está legalizado</td> <td></td> </tr> <tr> <td>En proceso de legalización</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No está legalizado</td> <td>X</td> </tr> </table>	Está legalizado		En proceso de legalización		No está legalizado	X
	Está legalizado							
En proceso de legalización								
No está legalizado	X							

Junta Directiva				
B 2	Fecha de última elección de los miembros de Junta			
	¿Todos los miembros de la Junta Directiva están nombrados?	Sí	No	X
	Número de reuniones de la junta directiva en los últimos 6 meses			

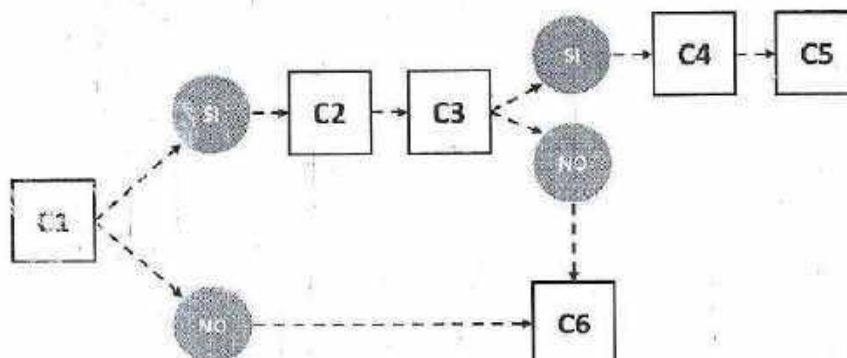
Técnicos y representantes de Junta Directiva			
Representantes			
Cargo	Nombre	Teléfono	Género (hombre / mujer)
Presidente Junta Directiva [parámetro nacional]			
Secretario Junta Directiva [parámetro nacional]			
Tesorero Junta Directiva [parámetro nacional]			
Vicepresidente Junta Directiva [parámetro nacional]			
Vocal [parámetro nacional]			
Vocal [parámetro nacional]			
Vocal [parámetro nacional]			
Técnicos			
Cargo	Nombre	Teléfono	Género (hombre / mujer)
Operario / Fontanero [parámetro nacional]			
Administrador / Gerente [parámetro nacional]			

B 4	El prestador, ¿tiene cuenta bancaria?	Sí	No	X

Rendición de cuentas				
B 5	El prestador, ¿rinde cuentas?	Sí	No	X
	¿Existe acta de la última asamblea de rendición de cuentas?	Sí	No	X

C INFORMACIÓN ECONÓMICA. INGRESOS REGULARES

Esquema de respuesta de este bloque (en cuadrados los bloques de preguntas)



C1	Se tiene definido el tipo de tarifa	Sí		No	X

C2	Tipo y cuantía de la tarifa Responder sólo si C1 es SI			
	Fija		Por consumo	
	Tarifa promedio mensual		Moneda (parámetro nacional)	

C3	¿La comunidad conoce el mecanismo de pago de la tarifa y se aplica de forma regular? Responder sólo si C1 es SI		
	Sí		
	No (puede ser selección múltiple, si aplica)	Por falta de capacitación	
		Por falta de voluntad de pago por parte de la comunidad	
		Por indisposición del prestador para cobrar el servicio	
Por Otros motivos (especifique)		Por falta de recursos	

¿Se tiene información sobre la medición del agua? <i>Responder sólo si C3 es SI</i>		
Si	Agua producida <i>(promedio mensual, en metros cúbicos)</i>	
	Agua facturada <i>(promedio mensual, en metros cúbicos)</i>	
No		X

Pago, facturación e ingresos <i>Responder sólo si C3 es SI</i>	
Número de usuarios que deberían pagar factura	
Facturación <i>(promedio mensual de los últimos 12 meses, en la moneda especificada en la C2)</i>	
Número de usuarios al día en sus pagos ordinarios	
Ingresos por facturación <i>(promedio mensual de los últimos 12 meses, en la moneda especificada en la C2)</i>	

¿De qué forma es mantenido el sistema? <i>Responder sólo si la C1 es NO y la C3 es NO, por cualquiera de los motivos (Puede ser selección múltiple, si aplica)</i>	
No existe sistema o no se mantiene	
Aportaciones extraordinarias de los beneficiarios	
Subsidios del gobierno central	
Subsidios del gobierno municipal / local	
Apoyo de organismos privados nacionales / internacionales	
Otros (especifique)	Aporte

D INFORMACIÓN ECONÓMICA. INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Ingresos extraordinarios de funcionamiento (Nuevas conexiones, multas, derramas...)		
D 1	Sí	Monto total del último año finalizado (en la moneda especificada en la C2)
		Monto previsto para el año en curso (en la moneda especificada en la C2)
No		X

¿Se han realizado aportaciones extraordinarias no directamente vinculadas al servicio de agua? (por ejemplo eventos, ferias, etc., para recaudar fondos específicamente para agua y saneamiento)		
D 2	Sí	Monto total del último año finalizado (en la moneda especificada en la C2)
		Monto previsto para el año en curso (en la moneda especificada en la C2)
No		X

D 3	Tasa anual de expansión promedio (nuevas conexiones al año)	

E INFORMACIÓN ECONÓMICA. GASTOS

Tipología de gastos		Gasto real (promedio mensual, en misma moneda de C2)	Gasto teórico (promedio mensual, en misma moneda de C2)
Administración	• Salarios personal oficina y técnico contratado		
	• Gastos de papelería/ material gastable/ materiales útiles de oficina		
	• Viáticos y gastos de viaje		
	• Alquileres		
Operación	• Salarios personal oficina y técnico contratado		
	• Gastos energía eléctrica (pago servicios públicos de energía, consumo de gasoil para generador, etc.)		
	• Gastos del tratamiento (cloro, químicos, etc.)		
	• Otros (subcontrataciones temporales, suministros diversos, etc.)		
Mantenimiento	• Reparaciones menores que requieren pago mano de obra no calificada		
	• Suministros para el mantenimiento (preventivo y/o correctivo)		
Servicios ambientales y otros	• Reforestación		
	• Limpieza y mantenimiento de la fuente de captación o cuenca		
	• Otros		
Total			

F INFORMACIÓN ECONÓMICA. AHORRO

¿Tienen libro de ingresos y egresos al día?		
F 2	Sí	Monto total de ingresos en el último año (en la moneda especificada en la C2)
		Monto total de egresos en el último año (en la moneda especificada en la C2)
	No	✓

¿Cuenta con fondos disponibles? (en efectivo y/o cuenta bancaria)		
F 2	Sí	Monto total actual (en la moneda especificada en la C2)
	No	✓

¿Dispone de balance contable?		
F 3	Sí	Activos Corrientes (en la moneda especificada en la C2)
		Activos No Corrientes (en la moneda especificada en la C2)
		Pasivos Corrientes (en la moneda especificada en la C2)
		Pasivos No Corrientes (en la moneda especificada en la C2)
	No	✓

G OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

El Prestador está dando la atención en operación y mantenimiento al sistema de Agua (Sólo una opción posible, respuestas excluyentes)									
G 1	<table border="1"> <tr> <td>Sí, mantenimiento preventivo en los últimos 12 meses</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Sí, mantenimiento correctivo en los últimos 12 meses</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Sí, mantenimiento preventivo y correctivo en los últimos 12 meses</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No, en los en los últimos 12 meses</td> <td></td> </tr> </table>	Sí, mantenimiento preventivo en los últimos 12 meses		Sí, mantenimiento correctivo en los últimos 12 meses		Sí, mantenimiento preventivo y correctivo en los últimos 12 meses		No, en los en los últimos 12 meses	
Sí, mantenimiento preventivo en los últimos 12 meses									
Sí, mantenimiento correctivo en los últimos 12 meses									
Sí, mantenimiento preventivo y correctivo en los últimos 12 meses									
No, en los en los últimos 12 meses									

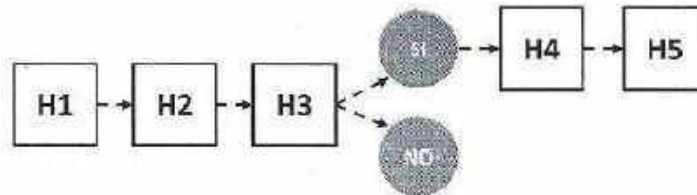
G 2	¿El prestador de servicio cuenta con recursos (material de construcción, herramientas, equipo) para el desarrollo de sus actividades de mantenimiento?	Sí		No	X

G 3	¿Cuentan con personal técnico, operador o fontanero para la operación y mantenimiento?	Sí		No	X

¿Poseen un reglamento para la prestación del servicio? (Sólo una opción posible, respuestas excluyentes)									
G 4	<table border="1"> <tr> <td>Sí, y se aplica plenamente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Sí, pero se aplica de forma parcial</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Sí, pero no se aplica</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>X</td> </tr> </table>	Sí, y se aplica plenamente		Sí, pero se aplica de forma parcial		Sí, pero no se aplica		No	X
Sí, y se aplica plenamente									
Sí, pero se aplica de forma parcial									
Sí, pero no se aplica									
No	X								

H OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Esquema de respuesta de este bloque (en cuadrados los bloques de preguntas)



H 1	¿Reciben apoyo técnico del gobierno/otras instituciones para la operación del sistema u otras actividades?		
	Si	Nombre de entidad	
	No		X

H 2	Monitoreo de la higiene comunitaria: ¿El prestador promueve saneamiento ambiental?	Si		No	X

H 3	¿El prestador promueve acciones de protección de la zona cercana a la fuente o toma de agua del sistema?	Si		No	X

H 4	Tipología de acciones correctivas <i>Responder sólo si H3 es Si</i>	No aplica	Aplica, y se ejecuta o ejecutó al menos en los últimos 12 meses	Aplica, y no se ejecuta ni se ejecutó en los últimos 12 meses
	Promoción del no uso de plaguicidas en la zona cercana a la fuente o toma de agua del sistema	X		
	Promoción de no descargas de aguas residuales	X		
	Reforestación	X		
	Sustitución de componentes pertenecientes a la toma de agua del sistema (una vez dañados)	X		

H 5	Tipología de acciones preventivas <i>Responder sólo si H3 es SI</i>	No aplica	Aplica, y se ejecuta o ejecutó al menos en los últimos 12 meses	Aplica, y no se ejecuta ni se ejecutó en los últimos 12 meses
	Revisión y/o aumento de la protección legal o administrativa del terreno donde se ubica la toma y/o del recurso hídrico	X		
	Vigilancia de la zona cercana a la fuente o toma de agua del sistema	X		
	Protección de la flora y fauna de la zona cercana a la fuente o toma de agua del sistema	X		
	Revisión del buen estado de la demarcación y señalización de la zona cercana a la fuente o toma de agua del sistema	X		
	Revisión del estado del cercado de la obra de toma y/o mejorarlo	X		
	Revisión del estado de la obra de toma limpia y/o mejorarlo	X		
	Revisión y/o sustitución periódica de los componentes pertenecientes a la toma de agua del sistema (antes de rotura o daño)	X		
	Realización de acciones que promuevan la NO tala de árboles y la reforestación	X		
	Protección de suelos (Estabilización de taludes, barreras vivas, barreras muertas, etc.)	X		
	Revisión y actualización del plan de contingencia (incendio, desastres naturales)	X		

OBSERVACIONES

Observaciones y comentarios

1
1



La vivienda y el agua
son de todos

MinVivienda

V39

3 CUESTIONARIO DE COMUNIDAD

Versión 10 - Noviembre de 2016 _ Adaptación Colombia 2020

A INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de Aplicación	22 10 2020
Encuestador	Victor Rosado

A	Nombre de la comunidad	Guaymaral
	Entidad total (Provincia)	
	Entidad mayor local (Municipio)	Monzón
	Entidad regional (Departamento)	La Guajira
	Latitud (coordenadas decimales)	
	Longitud (coordenadas decimales)	

[illegible]

Otras divisiones	
Cuenca hidrográfica Zona hidrográfica IDEAM	
Área o zona de planificación RESGUARDO	Alta y Media Guayana
Clasificación Normativa del Sistema: (Acueducto, Pila Pública, Abasto de Agua, Punto de Suministro, Soluciones Individuales)	

A 3	Población total	
	Etnia en mayoría	wayuu
	Idioma	wayunaiki / español

predominante	
Observaciones sobre el grupo de población	

A 4	Cantidad de viviendas totales	60

33 familias

Distribución de viviendas con sistema				
A 5	Nombre del sistema	Nombre del prestador de servicio	Localización (vereda, municipio, Departamento)	Viviendas atendidas por cada Sistema-Prestador
	Punto de suministro	Comunidad	Guaymaral	0

A 6	Número de viviendas sin sistema	60

Servicios de la comunidad				
A 7	Energía eléctrica	Sí	X	No
	Telefonía fija	Sí		No

Telefonía celular	Sí	☒	No	
Conexión a Internet (3G o 4G)	Sí	☒	No	☒
Otras características de la comunidad (TV cable, Gas domiciliario, Fibra óptica, etc)	No aplica. No cuentan con Gas Domiciliario, TV Cable y Fibra óptica			

solo dos viviendas

B SANEAMIENTO E HIGIENE

Proceso empleado para rellenar el formulario			
B 1	1. Levantamiento general aproximado (entrevistas, control parcial de las viviendas)		
	2. Levantamiento completo utilizando el formulario auxiliar - (ver Anexo II)		
	3. Levantamiento muestral utilizando el formulario auxiliar - (ver Anexo II)	X	Nº Viviendas de la muestra: 19

B Saneamiento. Existencia de infraestructura para las viviendas		
2	Tipo de Infraestructura	Muestra
	Cantidad de viviendas que TIENEN infraestructura de saneamiento PROPIA mejorada tipo 1: Descarga hidráulica (automática o manual) a Red de alcantarillado o Tanque séptico	
	Cantidad de viviendas que TIENEN infraestructura de saneamiento PROPIA mejorada tipo 2: - Letrina de pozo mejorada con ventilación (VIP) - Letrina de pozo con losa - Letrina/inodoro de compostaje	19
	Cantidad de viviendas que TIENEN OTRA infraestructura de saneamiento PROPIA del tipo no mejorada: - Descarga hidráulica (automática o manual) a cualquier otro lugar (la calle, patio o terreno, desagüe abierto, trinchera, drenaje abierto u otra ubicación) - Letrina de pozo sin losa o pozo abierto, de balde o colgante	
	Cantidad de viviendas que COMPARTEN infraestructura de saneamiento mejorada tipo 1: Descarga hidráulica (automática o manual) a Red de alcantarillado o Tanque séptico	

Cantidad de viviendas que COMPARTEN infraestructura de saneamiento mejorada tipo 2: • Letrina de pozo mejorada con ventilación (VIP) • Letrina de pozo con losa • Letrina/inodoro de compostaje		
Cantidad de viviendas que NO TIENEN infraestructura de saneamiento: • Defecación a campo abierto.	44	60
TOTAL	60	

* La fórmula = $[(\text{Muestra} * A4) / B1 (\text{N}^{\circ} \text{Viviendas de la muestra})]$. Escribir el número de viviendas correspondiente a la proyección de la muestra. Este dato será el que se reporte en el sistema.

Saneamiento. Uso de la infraestructura MEJORADA de tipo 1 y tipo 2					
Grado de uso	Grado de pertenencia	Cantidad de viviendas que usan un tipo 1		Cantidad de viviendas que usan un tipo 2	
		Muestra	Total*	Muestra	Total*
B 3 Uso PARCIAL: las personas de la familia usan la infraestructura, pero NO todos o NO siempre	Usan su infraestructura PROPIA				
	Usan una infraestructura COMPARTIDA				
Uso COMPLETO: TODAS las personas de la familia usan SIEMPRE la infraestructura (Incluyendo anciano/as, hombres, mujeres y niños/as)	Usan su infraestructura PROPIA			19	60
	Usan una infraestructura COMPARTIDA				
SUBTOTAL				19	

Saneamiento. Uso de la infraestructura NO MEJORADA	
B 4 Grado de uso	Cantidad de viviendas que

	usan un tipo no mejorado	
	Muestra	Total*
Uso PARCIAL: las personas de la familia usan la infraestructura, pero NO todos o NO siempre		
Uso COMPLETO: TODAS las personas de la familia usan SIEMPRE la infraestructura (incluyendo anciano/as, hombres, mujeres y niños/as)		
SUBTOTAL		

Saneamiento. Uso No Tienen infraestructura		
Viviendas NO TIENEN infraestructura de saneamiento	Muestra	Total*
Viviendas que NO TIENEN infraestructura de saneamiento	41	

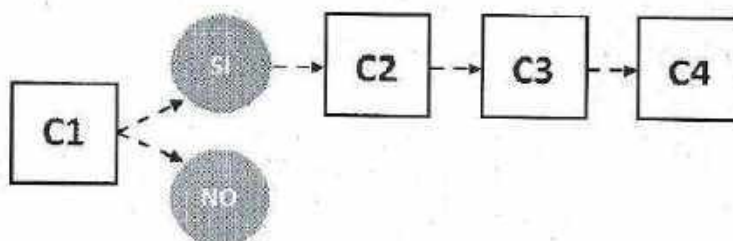
* La fórmula= [(Muestra * A4)/ B1 (Nº Viviendas de la muestra)]. Escribir el número de viviendas correspondiente a la proyección de la muestra. Este dato será el que se reporte en el sistema.

Higiene en viviendas			
Higiene		Muestra	Total*
B 5	Cantidad de viviendas que cuentan con una instalación básica (con agua y jabón) para el lavado de manos cerca (a menos de 10 metros) de la instalación de saneamiento		0
	Cantidad de viviendas en que TODOS sus miembros (incluyendo ancianos/as, hombres, mujeres y niños/as) utilizan la instalación de lavado siempre		0
	Cantidad de viviendas que almacenan el agua de bebida de forma segura (en recipientes limpios y bien tapados)		0

Recolección y tratamiento de basuras				
¿Existe recolección de residuos o basuras en la comunidad?	Sí	X	No	
Residuos		Muestra	Total*	
B 6 Cantidad de viviendas a las que se les recogen los residuos o basuras domésticas <i>(contestar si la respuesta anterior es SI)</i>				
¿Cuál es la disposición final de la basura más habitual en la comunidad? <i>(Quema, enterrada, reciclaje, tirada, tirada en un cuerpo de agua, basurero, otro.) - Si la respuesta es Relleno utilice OTRO y en observaciones indique el relleno sanitario.</i>		Quema		

C FICHA DE CENTRO EDUCATIVO

Se cubrirá una ficha para cada centro educativo existente en la comunidad
Esquema de respuesta de este apartado (en cuadrados los bloques de preguntas)



Centros educativos		
¿Existe algún centro educativo en la comunidad?		
C 1	No	Nombre del centro educativo de referencia
		Lugar en el que está ubicado el centro educativo de referencia
	Sí	X

Centro educativo. Características generales				
C 2	Nombre del centro educativo	Institución - Centro educativo Guaymaral.		
	Código del centro educativo			
	Personal docente y administrativo	Nº Total de trabajadoras y docentes femeninas	4	Nº Total de trabajadores y docentes masculinos
	Población estudiantil	Número total de alumnas femeninas	33	Número total de alumnos masculinos

113

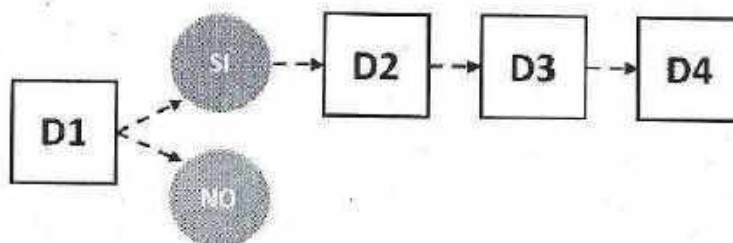
Centros educativos. Sistema de agua		
C 3	¿El centro educativo tiene algún sistema de agua asociado?	Funciona sobre la demanda
		Funciona pero no absorbe picos de demanda
		No funciona
		No
Nombre del sistema		Localización (vereda, municipio, departamento)
Observaciones		

Centros educativos. Saneamiento e higiene													
Para rellenar este recuadro se recomienda involucrar, en la medida de lo posible, al maestro a la maestra.													
Cuenta con:		Infraestructura de saneamiento mejorada (Tipo 1)			Infraestructura de saneamiento mejorada (Tipo 2)			Otra infraestructura de saneamiento o no mejorada			Instalación básica (con agua y jabón) para el lavado de manos a menos de 10 metros de la instalación de saneamiento		
		SÍ	NO	X	SÍ	NO	X	SÍ	NO	X	SÍ	NO	X
PERSONAL	Nº Instalaciones para personal femenino												
	Nº Instalaciones para personal masculino												
	Nº Instalaciones mixtas para personal												
ESTUDIANTES	Nº Instalaciones para alumnas femeninas												
	Nº Instalaciones para alumnos masculinos												
	Nº Instalaciones mixtas para alumnos												
COMPRAR TIDO	Nº Instalaciones comunes a personal y alumnado femenino												
	Nº Instalaciones comunes a personal y alumnado masculino												
	Nº Instalaciones mixtas para personal y alumnado												

D

FICHA DE CENTRO DE SALUD

Se cubrirá una ficha para cada centro de salud existente en la comunidad
Esquema de respuesta de este apartado (en cuadrados los bloques de preguntas)



Centros de salud		
¿Existe algún centro de salud en la comunidad?		
D 1	No	Nombre del centro de salud utilizado mayoritariamente por la población EPS a la que se encuentran afiliado Lugar en el que está ubicado el centro de salud Rio Hacha o Aremasain
	Sí	

Centro de salud. Características generales				
D 2	Nombre del centro de salud			
	Código del centro de salud			
	Personal de salud y administrativo	Nº Total de trabajadoras femeninas		Nº Total de trabajadores masculinos
	Usuarios promedio del	Número promedio diario de pacientes femeninos		Número promedio diario de pacientes masculinos

sistema de salud				

Centros de salud. Sistema de agua			
D 3	¿El centro de salud tiene algún sistema de agua asociado?	Sí	Funciona sobre la demanda
			Funciona pero no absorbe picos de demanda
			No funciona
		No	
Nombre del sistema		Localización (vereda, municipio, departamento)	
Observaciones			

Centro de salud. Saneamiento e higiene										
Para rellenar este recuadro, se recomienda involucrar, en la medida de lo posible, a la administración del Centro de Salud										
Cuenta con:		Infraestructura de saneamiento mejorada (Tipo 1)		Infraestructura de saneamiento o mejorada (Tipo 2)		Otra infraestructura de saneamiento o no mejorada		Instalación básica (con agua y jabón) para lavado de manos a menos de 10 metros de la instalación de saneamiento		
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	
PERSONAL	Nº Instalaciones para personal femenino									
	Nº Instalaciones para personal masculino									
	Nº Instalaciones mixtas para personal									

	PACIENTES	Nº Instalaciones para pacientes (mujeres)				
		Nº Instalaciones para pacientes (varones)				
		Nº Instalaciones mixtas para pacientes				
	COMPRAR-TIDO	Nº Instalaciones comunes a personal y pacientes femeninos				
		Nº Instalaciones comunes a personal y pacientes masculinos				
		Nº Instalaciones mixtas para personal y pacientes				

E

INTERVENCIONES

Enumerar en los cuadros siguientes todas las intervenciones previstas o en

Intervenciones previstas o en proceso					
En este recuadro se deben registrar las intervenciones en materia de agua y saneamiento que proporcionen un beneficio a la comunidad, indicando su estado en el momento en el					
E 1	Mejora de sistema de agua				
	Fuente / institución	Comprometido	En diseño	En construcción	Terminado
	Nuevo sistema de agua				

Fuente / institución	Compromet ido	En diseño	En construcció n	Terminado
Sistema de Saneamiento del tipo 1 y 2 mejorado: • Descarga hidráulica (automática o manual) a Red de alcantarillado, o Tanque séptico o Letrina de pozo • Letrina de pozo mejorada con ventilación (VIP) • Letrina de pozo con losa • Letrina/inodoro de compostaje				
Fuente / institución	Compromet ido	En diseño	En construcció n	Terminado
Sistema de Saneamiento del tipo no mejorado: • Descarga hidráulica (automática o manual) a cualquier otro lugar (la calle, patio o terreno, desagüe abierto, trinchera, drenaje abierto u otra ubicación) • Letrina de pozo sin losa o pozo abierto, de balde o colgante				
Fuente / Institución	Compromet ido	En diseño	En construcció n	Terminado

OBSERVACIONES

Observaciones y comentarios

F1

Existe un pozo de agua por medio de un molino colocado por parte de correjos. Pero el agua ha causado un problema sanitario por estudios realizados por parte de correjos establecieron que era un agua contaminada (diarrea, resaca) etc.

Llega a un punto específico de la comunidad. Pozo construido en el 2003.

A veces van a buscarla al molino de la comunidad patense del otro lado del río a 4 km de distancia.

La mayoría de las casas son de barro y algunas son de material.

Muestra $\left(\frac{60}{10}\right) \times 3 = 18$.

2 UCA

Atienden a niños menores de 5 años.

Cada UCA atiende a 20 personas.

La escuela está deteriorada por el río.

A veces toman agua del río y la hierven pero no es apta para el consumo.

Tanque almacenamiento de litros

una hora de trayecto donde busca el agua y no hay agua potable para la institución.

Agua del pozo solo para algunos usos.

Calidad de agua pozo Graymarl.

pH $\Rightarrow$ 8.0.

Cond $\Rightarrow$ 1211 $\mu\text{S}/\text{cm}$ $\rightarrow T^{\circ}\text{C} = 32,5^{\circ}$

Nitrato $\Rightarrow$ 0 mg/L.

Nitrito $\Rightarrow$ 0 mg/L Color Amarillo = Acetoso.

Alc $\Rightarrow$ 0.9 $\times$ 300 =

Dureza = 1.6 $\times$ 300 =

Fe $\Rightarrow$ 0 mg/L

Dio

Dure = 0.7 $\times$ 500 $\Rightarrow$

Alc = 0.7 $\times$ 500 $\Rightarrow$

Fe = 0 mg/L.

Nitrito $\Rightarrow$ presencia.

Nitrato $\Rightarrow$ presencia.

cond $\Rightarrow$ 562 $\mu\text{S}/\text{cm}$ 39.9 $^{\circ}\text{C}$.

pH $\Rightarrow$ 8.3

Fecha: 22-10-20

Top / *presente* / *del* / *San* / *Antonio*

[illegible]



CONTRATO
013 de
2020



CODIGO: GS-FG-08

VERSIÓN: 1

APROBACIÓN: AGOSTO DE 2017

REGISTRO DE ASISTENCIA

CIUDAD Y FECHA:

GUADALAJARA - MARAQUE 22 de octubre 2020.

HORA:

2:00 pm

TEMA:

PARTICIPANTES

Nº	NOMBRES, APELLIDOS Y CEDULA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	ENTIDAD	FIRMA
1	Wilmar Bolaño Cotes				
2	Cesar Freyle Cotes				
3	Florinda Herrera				
4	Maria Soledad Cotes				
5	Yoleida Orariyu				
6	Alex Cotes				
7	Kendry Bolaño				
8	Mario Bolaño				
9	Zaida cotes Aguilera				Zaida Aguilera
10	Victor Bolaño Cotes				
11	Dilia Bolaño Cotes		30435525		Dilia Bolaño
12	Kenelvis Bolaño cotes				
13	Kenia Bolaño cotes				
14	Monica Machado				
15	Alicia Ipuana				

OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS:

Calle 19 Norte No. 2N-29 Edificio Torre de Cali, oficina 602 C

Telefono: (2) 6534754

Email: gruposolucionessa@gmail.com - contacto@gruposoluciones.com.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca



**EL SUSCRITO,
REVISOR FISCAL DE
GRUPO SOLUCIONES SA**

CERTIFICA:

Que la empresa GRUPO SOLUCIONES SA con Nit 900.120.451-8, ha cumplido durante los últimos seis (6) meses y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 al PRIMER (1) día del mes de Junio de 2021.

ACTUO EN MI CALIDAD DE: REVISOR FISCAL
JESUS ARMANDO BASTIDAS FOLLECO
C.C. 16.693.389 DE CALI
Tarjeta Profesional 39909 –T de la JCC

JESUS ARMANDO BASTIDAS FOLLECO
C.C. 16.693.389 de Cali
Tarjeta Profesional 39909 –T de la JCC

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

39909-T

JESUS ARMANDO
BASTIDAS FOLLECO
C.C. 16.693.389
RESOLUCION INSCRIPCION 852 FECHA 25-VIII-94
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

 00045375

Q-444444 00000000



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

3 E 3 6 4 0 0 E 3 F 8 1 0 1 7 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JESUS ARMANDO BASTIDAS FOLLECO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16693389 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 39909-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Junio de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

LISTADO PERSONAL VINCULADO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMINATOS / SALARIO	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN	FECHA DE PAGO 2019-09-30	TOTAL PAGO SEGURIDAD SOCIAL	FECHA DE PAGO 2019-09-30	TOTAL PAGO SEGURIDAD SOCIAL	FECHA DE PAGO 2019-09-30	TOTAL PAGO SEGURIDAD SOCIAL	FECHA DE PAGO 2019-09-30	TOTAL PAGO SEGURIDAD SOCIAL	FECHA DE PAGO 2019-09-30	TOTAL PAGO SEGURIDAD SOCIAL	FECHA DE PAGO 2019-09-30	TOTAL PAGO SEGURIDAD SOCIAL
1	AMERSON ALVARO TORO	7.979.700	7.979.700	11/11/2017	2.339.330	11/11/2017	2.339.330	11/11/2017	2.339.330	11/11/2017	2.339.330	11/11/2017	2.339.330	11/11/2017	2.339.330
2	CHAVEZ FREDERICO DE LA ROSA GARCIA	1.479.700	1.479.700	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770
3	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.479.700	1.479.700	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770
4	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.479.700	1.479.700	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770
5	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.479.700	1.479.700	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770
6	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.479.700	1.479.700	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770
7	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.479.700	1.479.700	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770
8	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.479.700	1.479.700	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770
9	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.479.700	1.479.700	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770
10	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.479.700	1.479.700	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770
11	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.479.700	1.479.700	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770
12	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.479.700	1.479.700	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770
13	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.479.700	1.479.700	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770
14	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.479.700	1.479.700	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770
15	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.479.700	1.479.700	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770
16	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.479.700	1.479.700	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770
17	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.479.700	1.479.700	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770
18	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.479.700	1.479.700	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770
19	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.479.700	1.479.700	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770
20	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.479.700	1.479.700	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770
21	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.479.700	1.479.700	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770
22	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.479.700	1.479.700	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770
23	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.479.700	1.479.700	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770
24	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.479.700	1.479.700	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770
25	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.479.700	1.479.700	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770
26	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.479.700	1.479.700	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770
27	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.479.700	1.479.700	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770
28	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.479.700	1.479.700	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770
29	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.479.700	1.479.700	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770
30	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.479.700	1.479.700	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770
31	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.479.700	1.479.700	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770
32	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.479.700	1.479.700	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770
33	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.479.700	1.479.700	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770
34	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.479.700	1.479.700	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770
35	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.479.700	1.479.700	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770
36	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.479.700	1.479.700	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770
37	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.479.700	1.479.700	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770
38	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.479.700	1.479.700	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770
39	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.479.700	1.479.700	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770
40	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.479.700	1.479.700	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770
41	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.479.700	1.479.700	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770
42	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.479.700	1.479.700	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770
43	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.479.700	1.479.700	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770
44	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.479.700	1.479.700	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770
45	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.479.700	1.479.700	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770
46	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.479.700	1.479.700	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770
47	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.479.700	1.479.700	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770
48	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.479.700	1.479.700	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770
49	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.479.700	1.479.700	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770
50	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.479.700	1.479.700	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770
51	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.479.700	1.479.700	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770
52	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.479.700	1.479.700	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770
53	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.479.700	1.479.700	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770
54	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.479.700	1.479.700	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770
55	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.479.700	1.479.700	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770
56	CHAVEZ MANUEL RICARDO PEREZ	1.479.700	1.479.700	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770	11/11/2017	413.770
57	CHAVEZ MANUEL RICARDO														

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16363835		ALVAREZ TORO ANDRES ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CI 34AN 2AN 70	CALI-VALLE	3427857	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-12	2020-12	819304292	9413116875	I	2021/01/06	2020/12/02	SCOTIABANK COLPATRIA	0	\$1,072,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$607,200	\$0	\$0	\$607,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$607,200	\$0	\$0	\$607,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$18,700	\$0	\$0	\$18,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$18,700	\$0	\$0	\$18,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$446,400	\$0	\$0	\$446,400
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	1	\$446,400	\$0	\$0	\$446,400
TOTAL				1	\$1,072,300	\$0	\$0	\$1,072,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16363835		ALVAREZ TORO ANDRES ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CI 34AN 2AN 70	CALI-VALLE	3427857	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-02	2021-02	893428441	9416288655	I	2021/03/08	2021/02/15	SCOTIABANK COLPATRIA	0	\$870,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$480,000	\$0	\$0	\$480,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$480,000	\$0	\$0	\$480,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$15,700	\$0	\$0	\$15,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$15,700	\$0	\$0	\$15,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$375,000	\$0	\$0	\$375,000
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	1	\$375,000	\$0	\$0	\$375,000
TOTAL				1	\$870,700	\$0	\$0	\$870,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16363835		ALVAREZ TORO ANDRES ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CI 34AN 2AN 70	CALI-VALLE	3427857	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-03	2021-03	917990295	9417332284	I	2021/04/12	2021/03/09	SCOTIABANK COLPATRIA	0	\$870,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$480,000	\$0	\$0	\$480,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$480,000	\$0	\$0	\$480,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$15,700	\$0	\$0	\$15,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$15,700	\$0	\$0	\$15,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$375,000	\$0	\$0	\$375,000
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	1	\$375,000	\$0	\$0	\$375,000
TOTAL				1	\$870,700	\$0	\$0	\$870,700

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-900120451
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2020-12-07
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-19417648
NOMBRE EMPLEADO	LUIS HERNANDO BELTRAN GARCIA
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar del Valle del Cauca COMFAMILIAR ANDI COMFANDI
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	19344812
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2020-11
PERIODO SALUD	2020-12
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	8.750.000	0,1600000	\$ 1.400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.400.000	\$ 43.800	\$ 43.800	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	8.750.000	0,0400000	\$ 350.000	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	8.750.000	0,0052200	\$ 45.700	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligat ori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligator	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligator
30	8.750.000	0,0400000	\$ 350.000	0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
\$ 1.487.600	\$ 350.000	\$ 45.700	\$ 350.000	\$ 2.233.300

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-900120451
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2021-01-13
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-19417648
NOMBRE EMPLEADO	LUIS HERNANDO BELTRAN GARCIA
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar del Valle del Cauca COMFAMILIAR ANDI COMFANDI
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	19570777
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2020-12
PERIODO SALUD	2021-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	8.750.000	0,1600000	\$ 1.400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.400.000	\$ 43.800	\$ 43.800	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	8.750.000	0,0400000	\$ 350.000	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	8.750.000	0,0052200	\$ 45.700	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligat ori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligator	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligator
30	8.750.000	0,0400000	\$ 350.000	0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
\$ 1.487.600	\$ 350.000	\$ 45.700	\$ 350.000	\$ 2.233.300

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-900120451
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2021-02-04
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-19417648
NOMBRE EMPLEADO	LUIS HERNANDO BELTRAN GARCIA
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar del Valle del Cauca COMFAMILIAR ANDI COMFANDI
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	19772510
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2021-01
PERIODO SALUD	2021-02
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	9.000.000	0,1600000	\$ 1.440.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.440.000	\$ 45.000	\$ 45.000	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	9.000.000	0,0400000	\$ 360.000	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	9.000.000	0,0052200	\$ 47.000	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligat ori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligator	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligator
30	9.000.000	0,0400000	\$ 360.000	0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
\$ 1.530.000	\$ 360.000	\$ 47.000	\$ 360.000	\$ 2.297.000

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-900120451
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2021-03-09
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-19417648
NOMBRE EMPLEADO	LUIS HERNANDO BELTRAN GARCIA
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar del Valle del Cauca COMFAMILIAR ANDI COMFANDI
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	19976620
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2021-02
PERIODO SALUD	2021-03
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	9.000.000	0,1600000	\$ 1.440.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.440.000	\$ 45.000	\$ 45.000	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	9.000.000	0,0400000	\$ 360.000	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	9.000.000	0,0052200	\$ 47.000	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligat ori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	9.000.000	0,0400000	\$ 360.000	0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
\$ 1.530.000	\$ 360.000	\$ 47.000	\$ 360.000	\$ 2.297.000



PAGOSIMPLE I

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2021-01-04, 02:13:31 PM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 1034715236

Periodo Cotización: diciembre de 2020

Periodo Servicio: diciembre de 2020

PAGADO 04/01/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LUZ ANGELA OTALORA			Dirección	CR 8 #11 - 17 BARRIO URIBE
Documento	CC66849154			Teléfono	6953043
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	VALLE DEL CAUCA
Ciudad	YUMBO			Identificación	
Representante Legal				ARP	NINGUNA ARP
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 66849154	LUZ ANGELA OTALORA	03	00															0	30	30	0	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 2.000.000	\$ 320.000	(EPS018) S.O.S EPS	\$ 2.000.000	\$ 250.000	0,000	\$ 0	\$ 0	(CCF57) COMFANDI	\$ 2.000.000	\$ 12.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 582.000

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 2.000.000	\$ 320.000	\$ 250.000	\$ 0	\$ 12.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 582.000	\$ 0	\$ 582.000





PAGOSIMPLE I

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2021-02-02, 04:39:04 PM

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla:

1035501804

Periodo Cotización:

enero de 2021

Periodo Servicio:

enero de 2021

PAGADO 02/02/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LUZ ANGELA OTALORA			Dirección	CR 8 #11 - 17 BARRIO URIBE
Documento	CC66849154			Teléfono	6953043
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	VALLE DEL CAUCA
Ciudad	YUMBO			Identificación	
Representante Legal				ARP	NINGUNA ARP
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 66849154	LUZ ANGELA OTALORA	03	00															0	30	30	0	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 2.000.000	\$ 320.000	(EPS018) S.O.S EPS	\$ 2.000.000	\$ 250.000	0,000	\$ 0	\$ 0	(CCF57) COMFANDI	\$ 2.000.000	\$ 12.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 582.000

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 2.000.000	\$ 320.000	\$ 250.000	\$ 0	\$ 12.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 582.000	\$ 0	\$ 582.000





PAGOSIMPLE I

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2021-03-03, 09:51:14 AM

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla:

1036207570

Periodo Cotización:

febrero de 2021

Periodo Servicio:

febrero de 2021

PAGADO 03/03/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LUZ ANGELA OTALORA			Dirección	CR 8 #11 - 17 BARRIO URIBE
Documento	CC66849154			Teléfono	6953043
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	VALLE DEL CAUCA
Ciudad	YUMBO			Identificación	
Representante Legal				ARP	NINGUNA ARP
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total									
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	USP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 66849154	LUZ ANGELA OTALORA	03	00																	0	30	30	0	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 2.000.000	\$ 320.000	(EPS018) S.O.S EPS	\$ 2.000.000	\$ 250.000	0,000	\$ 0	\$ 0	(CCF57) COMFANDI	\$ 2.000.000	\$ 12.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 582.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 2.000.000	\$ 320.000	\$ 250.000	\$ 0	\$ 12.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 582.000	\$ 0	\$ 582.000





PAGOSIMPLE I

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2021-04-05, 11:48:03 AM

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla:

1036853925

Periodo Cotización:

marzo de 2021

Periodo Servicio:

marzo de 2021

PAGADO 05/04/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LUZ ANGELA OTALORA			Dirección	CR 8 #11 - 17 BARRIO URIBE
Documento	CC66849154			Teléfono	6953043
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	VALLE DEL CAUCA
Ciudad	YUMBO			Identificación	
Representante Legal				ARP	NINGUNA ARP
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDP	TAP	USP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 66849154	LUZ ANGELA OTALORA	03	00																	0	30	30	0	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 2.000.000	\$ 320.000	(EPS018) S.O.S EPS	\$ 2.000.000	\$ 250.000	0,000	\$ 0	\$ 0	(CCF57) COMFANDI	\$ 2.000.000	\$ 12.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 582.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 2.000.000	\$ 320.000	\$ 250.000	\$ 0	\$ 12.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 582.000	\$ 0	\$ 582.000



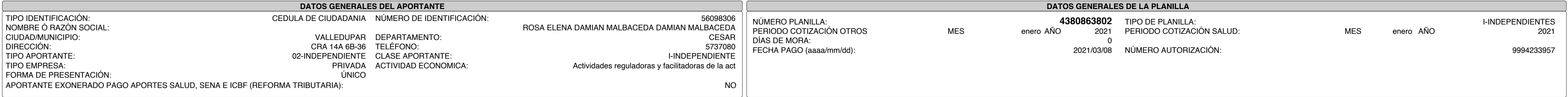
TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000	\$ 0	\$ 160.000
SUBTOTALES:										\$ 160.000	\$ 0	\$ 160.000

TOTAL APORTES A SALUD																	
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 125.000		\$ 0		\$ 0	\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000
SUBTOTALES:									\$ 125.000				\$ 125.000	\$ 0	\$ 0		\$ 125.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 5.300	\$ 5.300	\$ 0	\$ 0	\$ 5.300
SUBTOTALES:									\$ 5.300	\$ 0	\$ 0	\$ 5.300

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																					
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																							
Nº	IDENTIFICA CIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SEGURIDAD SOCIAL				SALUD				ARP			IBC	CCF					SENA	ICBF	ESAP	MINEDU			
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC		TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO					TOTAL APORTE	DÍAS COT	ADMIN
1	CC 56098306	DAMIAN MALBACEDANO ROSA ELENA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		\$ 1.000.000			NO																		230301- PORVENIR	30	\$ 1.000.000	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 160.000	EPS016- COOMEVA S.A.	30	\$ 1.000.000	\$ 125.000	\$ 0	\$ 125.000	14-23- POSITIVA COMPAÑI A DE SEGUROS S.A.	30	\$ 1.000.000	\$ 56098306	\$ 5.300	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL	\$ 290.300



TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 113.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 113.600	\$ 0	\$ 0	\$ 113.600
SUBTOTALES:									\$ 113.600				\$ 113.600	\$ 0	\$ 0	\$ 113.600

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																					
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL																	PARAFISCALES																
Nº	IDENTIFICA CIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SEGURIDAD SOCIAL				SALUD				ARP			IBC	CCF					SENA	ICBF	ESAP	MINEDU			
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC		TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO					TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC
1	CC 56098306	DAMIAN MALBACEDANTE ROSA ELENA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		\$ 1.000.000			NO	30						01-30											230301-PORVENIR	30	\$ 908.526	\$ 145.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 145.400	EPS016-COO MEVA S.A.	30	\$ 908.526	\$ 113.600	\$ 0	\$ 113.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	\$ 908.526	56098306	\$ 4.800	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL	\$ 263.800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098640454		OSCAR ALBERTO DIAZ RICCIULLI	INDEPENDIENTE	Principal	Calle 14c # 19-33	RIOHACHA-LA GUAJIRA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2020-12	2020-12	859080539	9414599815	I	2021/01/15	2021/01/13	BANCOLOMBIA	\$290,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																											
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES														
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes			
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																							\$1,000,000	\$160,000			\$1,000,000	\$125,000			\$0	\$0			\$1,000,000	\$5,300			\$0	\$0			\$290,300
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																							\$1,000,000	\$160,000			\$1,000,000	\$125,000			\$0	\$0			\$1,000,000	\$5,300			\$0	\$0			\$290,300
Ciudad: RIOHACHA Depto: LA GUAJIRA (1 Afiliados)																							\$1,000,000	\$160,000			\$1,000,000	\$125,000			\$0	\$0			\$1,000,000	\$5,300			\$0	\$0			\$290,300
1	CC	1098640454																		230901	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS005	30	\$1,000,000	\$125,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,000,000	\$5,300	0	\$0	\$0	No	\$290,300			
Total Afiliados(1)																							\$1,000,000	\$160,000			\$1,000,000	\$125,000			\$0	\$0			\$1,000,000	\$5,300			\$0	\$0			\$290,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098640454		OSCAR ALBERTO DIAZ RICCIULLI	INDEPENDIENTE	Principal	Calle 14c # 19-33	RIOHACHA-LA GUAJIRA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2020-12	2020-12	859080539	9414599815	I	2021/01/15	2021/01/13	BANCOLOMBIA	\$290,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$160,000	\$0	\$0	\$160,000	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$160,000	\$0	\$0	\$160,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$5,300	\$0	\$0	\$5,300	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$5,300	\$0	\$0	\$5,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$125,000	\$0	\$0	\$125,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$125,000	\$0	\$0	\$125,000	
TOTAL				1	\$290,300	\$0	\$0	\$290,300	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098640454		OSCAR ALBERTO DIAZ RICCIULLI	INDEPENDIENTE	Principal	Calle 14c # 19-33	RIOHACHA-LA GUAJIRA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo		Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla		Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-01	2021-01	878691226	9415727918		I	2021/02/11	2021/02/01	BANCOLOMBIA	0 \$325,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
1	CC	1098640454	DIAZ RICCIULLI OSCAR ALBERTO									X									230901	30	\$1,120,000	\$179,200	EPS005	30	\$1,120,000	\$140,000		0		\$0	\$0	14-23	30	\$1,120,000	\$5,900	0	\$0	\$0	No	\$325,100																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Total Afiliados(1)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	</

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098640454		OSCAR ALBERTO DIAZ RICCIULLI	INDEPENDIENTE	Principal	Calle 14c # 19-33	RIOHACHA-LA GUAJIRA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-01	2021-01	878691226	9415727918	I	2021/02/11	2021/02/01	BANCOLOMBIA	0	\$325,100

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$179,200	\$0	\$0	\$179,200	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$179,200	\$0	\$0	\$179,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$5,900	\$0	\$0	\$5,900	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$5,900	\$0	\$0	\$5,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$140,000	\$0	\$0	\$140,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$140,000	\$0	\$0	\$140,000	
TOTAL				1	\$325,100	\$0	\$0	\$325,100	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-02	2021-02	912979309	9417184122	I	2021/03/11	2021/03/04	BANCOLOMBIA	0	\$325,10

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-02	2021-02	912979309	9417184122	I	2021/03/11	2021/03/04	BANCOLOMBIA	0	\$325,10

PLANILLA FRONTE

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO

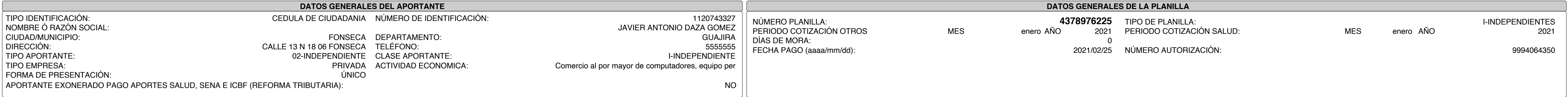
DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1120743327
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	JAVIER ANTONIO DAZA GOMEZ		
CIUDAD/MUNICIPIO:	FONSECA	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
DIRECCIÓN:	CALLE 13 N 18 06	FONSECA	TELÉFONO: 5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	4367838920	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2020	SALUD:	AÑO: 2020

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO			
FECHA LIMITE DE PAGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
2021/03/31	0	\$ 0	\$ 295.500
2021/04/05	5	\$ 1.200	\$ 296.700
2021/04/06	6	\$ 1.300	\$ 296.800
2021/04/07	7	\$ 1.500	\$ 297.000
2021/04/08	8	\$ 1.700	\$ 297.200
2021/04/09	9	\$ 1.900	\$ 297.400

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 160.000
SUBTOTAL:			1	\$ 160.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805000427	EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	1	\$ 125.000
SUBTOTAL:			1	\$ 125.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 10.500
SUBTOTAL:			1	\$ 10.500

TOTAL POR PAGAR:	\$ 295.500



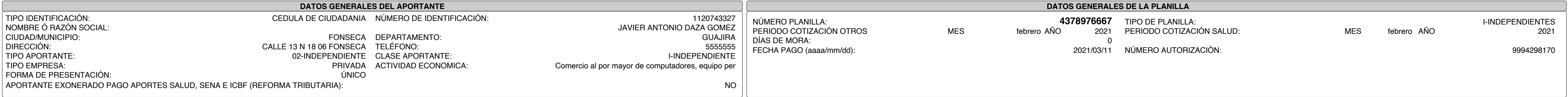
TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000	\$ 0	\$ 160.000
SUBTOTALES:										\$ 160.000	\$ 0	\$ 160.000

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000
SUBTOTALES:									\$ 125.000				\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 10.500	\$ 10.500	\$ 0	\$ 0	\$ 10.500
SUBTOTALES:									\$ 10.500	\$ 0	\$ 0	\$ 10.500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																					
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																							
Nº	IDENTIFICA CIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SEGURIDAD SOCIAL				SALUD				ARP			IBC	CCF					SENA	ICBF	ESAP	MINEDU			
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC		TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO					TOTAL APORTE	DÍAS COT	ADMIN
1	CC 1120743327	GAZMEZ JAVIER ANTONIO	INDEPENDIE NTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		\$ 1.000.000			NO																		230301- PORVENIR	30	\$ 1.000.000	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 160.000	EPS016- COOMEVA S.A.	30	\$ 1.000.000	\$ 125.000	\$ 0	\$ 125.000	14-23- POSITIVA COMPAÑI A DE SEGUROS S.A.	30	\$ 1.000.000	\$ 112074332	\$ 10.500	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL	\$ 295.500



TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 179.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 179.200	\$ 0	\$ 179.200
SUBTOTALES:										\$ 179.200	\$ 0	\$ 179.200

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 140.000		\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 140.000
SUBTOTALES:													\$ 140.000	\$ 0	\$ 0	\$ 140.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 11.700	\$ 11.700	\$ 0	\$ 0	\$ 11.700
SUBTOTALES:									\$ 11.700	\$ 0	\$ 0	\$ 11.700

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																						
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																								
N°	IDENTIFICA CIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SEGURIDAD SOCIAL				SALUD				ARP				IBC	CCF					SENA	ICBF	ESAP	MINEDU		
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APOORTE		ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APOORTE					DÍAS COT	ADMIN
1	CC 1120743327	DAZA GOMEZ JAVIER ANTONIO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		\$ 1.000.000			NO								01-30											230301-PORVENIR	30	\$ 1.120.000	\$ 179.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 179.200	EPS016-COO MEVA S.A.	30	\$ 1.120.000	\$ 140.000	\$ 0	\$ 140.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	\$ 1.120.000	\$ 112074332	\$ 11.700	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL	\$ 330.900

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1120743327		DAZA GOMEZ JAVIER ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 13 N 18 06	FONSECA-LA GUAJIRA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-03	2021-03	8214019837	999639541	I	2021/04/16	2021/04/05	BANCOLOMBIA	0	\$330,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC 1120743327	DAZA JAVIER	230301	30	\$1,200,000	\$179,200	EPS016	30	\$1,200,000	\$140,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,200,000	\$11,700	0	\$0	\$0	
Total Afiliados(1)					\$1,200,000	\$179,200			\$1,200,000	\$140,000			\$0	\$0			\$1,200,000	\$11,700		\$0	\$0	

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$179,200	\$0	\$0	\$179,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$179,200	\$0	\$0	\$179,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$11,700	\$0	\$0	\$11,700
POSITIVA CONMAPÑA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$11,700	\$0	\$0	\$11,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$140,000	\$0	\$0	\$140,000
COOMEVA S.A.	EPS016	805,000,427	1	1	\$140,000	\$0	\$0	\$140,000
TOTAL				1	\$330,900	\$0	\$0	\$330,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 111884601		TRIANA NEVES KAREN LIZETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 30A 463 AP 101	BOGOTÁ- LA GUAJIRA	1555555	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clase		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Uso	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2020-12	2020-12	9413021507	1	2021/01/03				7	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO		NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
Nr.	Identificación	Nombre	Muestramos los movimientos de novedades de los meses de mayo y junio de 2014										Collec	Sta	BC	Aportes	Collec	Sta	BC	Aportes	Collec	Sta	BC	Aportes	Collec	Sta	BC	Aportes	Collec	Sta	BC	Aportes	Excedido SIN + DIF	Total aportes
PRINCIPAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																1404,400		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																1404,400		
Guadalupe RICHACAL Depto LA GUAJIRA (1 Afiliados)																																1404,400		
1	CC 111884601	TRIANA NEVES KAREN LIZETH	1										20-14	30	0	1404,400	1404,400	20-14	30	0	1404,400	1404,400	20-14	30	0	1404,400	1404,400	20-14	30	0	1404,400	1404,400		
Total Afiliados (1)																																1404,400		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 111884601		TRIANA NEVES KAREN LIZETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 30A 463 AP 101	BOGOTÁ- LA GUAJIRA	1555555	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clase		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Uso	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2020-12	2020-12	9413021507	1	2021/01/03				7	

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$124,000	\$0	\$0	\$124,000	
COLPENSIONES	23-14	900.336.304	7	1	\$124,000	\$0	\$0	\$124,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,400	\$0	\$0	\$7,400	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860.091.153	6	1	\$7,400	\$0	\$0	\$7,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$175,000	\$0	\$0	\$175,000	
MUPSA E.P.S.	EPS037	900.156.264	3	1	\$175,000	\$0	\$0	\$175,000	
TOTAL				1	\$406,400	\$0	\$0	\$406,400	

FECHA PLANILLA: 2020/12
VALOR PLANILLA: \$ 406,400
VALOR CONTRIBUCION: \$ 0
VALOR IVA: \$ 0
PASO APLICADO EN NIT: 00/00
*** CLIENTE ***
MAJOR INFORMACION EN LA LINEA
NACIONAL: 01 8000518877

ENE 12 2021 - 15:28:53
CORRESPONSAL
COMIDA RAPIDA SOFI MB
CL CENTRAL C DE LLERASC
BANCO DE BOGOTA

SEFID: 0000001505
FACTURA: 0000000094/5025207
VALOR: \$ 406,400
TOTAL: \$ 406,400



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE					DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACIÓN:		CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		1121332435		NÚMERO PLANILLA:		4372637781		TIPO DE PLANILLA:		N-CORRECCIONES	
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARLOS ANDRES LOPEZ QUINTERO				PERIODO COTIZACIÓN OTROS		MES		diciembre AÑO		2020	
CIUDAD/MUNICIPIO:		RIOHACHA	DEPARTAMENTO:		GUAJIRA		DÍAS DE MORA:		0		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		MES	
DIRECCIÓN:		CALLE 7 N 22A 36	TELÉFONO:		5555555		FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2021/01/12		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9993516065	
TIPO APORTANTE:		02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:		I-INDEPENDIENTE		NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:		4368878470		FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:		2020/12/18	
TIPO EMPRESA:		PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:		Comercio al por mayor de computadores, equipo per									
FORMA DE PRESENTACIÓN:		ÚNICO												
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):				NO										

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 106.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 106.600	\$ 0	\$ 106.600
SUBTOTALES:										\$ 106.600	\$ 0	\$ 106.600

TOTAL APORTES A SALUD																	
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
CCFC23	CCFC23-COMFAMILIAR DE LA GUAJIRA EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 83.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 83.300	\$ 0	\$ 0	\$ 83.300	
SUBTOTALES:												\$ 83.300	\$ 0	\$ 0	\$ 83.300		

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 3.500	\$ 3.500	\$ 0	\$ 0	\$ 3.500
SUBTOTALES:									\$ 3.500	\$ 0	\$ 0	\$ 3.500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																						
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																								
Nº	IDENTIFICA CIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN					SEGURIDAD SOCIAL					SALUD					ARP					IBC	CCF					SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																									ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO		TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	TOTAL APORTE	ADMIN				
1	CC 1121332435	LOPEZ QUINTERO CARLOS ANDRES	INDEPENDIE NTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		\$ 1.000.000			NO		10				A											230301- PORVENIR	10	\$ 333.334	\$ 53.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 53.400	CCFC23- COMFAMIL IAR DE LA GUAJIRA EPS	10	\$ 333.334	\$ 41.700	\$ 0	\$ 41.700	14-23- POSITIVA COMPAÑI A DE SEGUROS S.A.	10	\$ 333.334	112133243	\$ 1.800		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
2	CC 1121332435	LOPEZ QUINTERO CARLOS ANDRES	INDEPENDIE NTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		\$ 1.000.000			NO		30				C											230301- PORVENIR	30	\$ 1.000.000	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 160.000	CCFC23- COMFAMIL IAR DE LA GUAJIRA EPS	30	\$ 1.000.000	\$ 125.000	\$ 0	\$ 125.000	14-23- POSITIVA COMPAÑI A DE SEGUROS S.A.	30	\$ 1.000.000	112133243	\$ 5.300		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
3	CC 1121332435	LOPEZ QUINTERO CARLOS ANDRES	INDEPENDIE NTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		\$ 1.000.000			NO		30				R											230301- PORVENIR	20	\$ 666.666	\$ 106.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 106.600	CCFC23- COMFAMIL IAR DE LA GUAJIRA EPS	20	\$ 666.666	\$ 83.300	\$ 0	\$ 83.300	14-23- POSITIVA COMPAÑI A DE SEGUROS S.A.	20	\$ 666.666	112133243	\$ 3.500		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		

TOTAL \$ 193.400



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE					DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1121332435		NÚMERO PLANILLA:	4372639391		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES	
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARLOS ANDRES LOPEZ QUINTERO		PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero AÑO	2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIOHACHA	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA		DÍAS DE MORA:		0		enero AÑO	2021
DIRECCIÓN:	CALLE 7 N 22A 36	TELÉFONO:	5555555		FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2021/01/12		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9993516040
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE							
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per							
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO									
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):				NO						

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 53.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 53.400	\$ 0	\$ 53.400
SUBTOTALES:										\$ 53.400	\$ 0	\$ 53.400

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
CCFC23	CCFC23-COMFAMILIAR DE LA GUAJIRA EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 41.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 41.700	\$ 0	\$ 0	\$ 41.700
SUBTOTALES:												\$ 41.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 41.700

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 1.800	\$ 1.800	\$ 0	\$ 0	\$ 1.800
SUBTOTALES:									\$ 1.800	\$ 0	\$ 0	\$ 1.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																										
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES																						
Nº	IDENTIFICA CIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SEGURIDAD SOCIAL				SALUD				ARP			IBC	CCF					SENA	ICBF	ESAP	MINEDU								
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP	APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE		ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE					DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
																															SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD																										
1	CC 1121332435	LOPEZ QUINTERO CARLOS ANDRES	INDEPENDIE NTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		\$ 1.000.000			NO		10																	230301- PORVENIR	10	\$ 333.334	\$ 53.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 53.400	CCF23- COMFAMILIAR DE LA GUAJIRA EPS	10	\$ 333.334	\$ 41.700	\$ 0	\$ 41.700	14-23- POSITIVA COMPAÑI A DE SEGUROS S.A.	10	\$ 333.334	112133243	\$ 1.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0					



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE					DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1121332435		NÚMERO PLANILLA:	4377443029		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES	
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARLOS ANDRES LOPEZ QUINTERO		PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO	2021	2021
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIOHACHA	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA		DÍAS DE MORA:		0			
DIRECCIÓN:	CALLE 7 N 22A 36	TELÉFONO:	5555555		FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2021/03/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9994204778	
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE							
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per							
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - NUEVO CONTRATO							
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO							

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 179.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 179.200	\$ 0	\$ 179.200
SUBTOTALES:										\$ 179.200	\$ 0	\$ 179.200

TOTAL APORTES A SALUD																	
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
CCFC23	CCFC23-COMFAMILIAR DE LA GUAJIRA EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 140.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 140.000	\$ 0	\$ 0	\$ 140.000	
SUBTOTALES:													\$ 140.000	\$ 0	\$ 0	\$ 140.000	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 5.900	\$ 5.900	\$ 0	\$ 0	\$ 5.900
SUBTOTALES:									\$ 5.900	\$ 0	\$ 0	\$ 5.900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN										SALUD										ARP										CCF										SENA										ICBF										ESAP										MINEDU																																																																																																																																																																																																																																																																														
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE

TOTAL \$ 325.100



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACIÓN:					CEDULA DE CIUDADANIA					NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:					1121332435				
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:					CARLOS ANDRES LOPEZ QUINTERO					GUAJIRA					I-INDEPENDIENTES				
CIUDAD/MUNICIPIO:					RIOHACHA					DEPARTAMENTO:					2021				
DIRECCIÓN:					CALLE 7 N 22A 36					TELÉFONO:					0				
TIPO APORTANTE:					02-INDEPENDIENTE					CLASE APORTANTE:					I-INDEPENDIENTE				
TIPO EMPRESA:					PRIVADA					ACTIVIDAD ECONOMICA:					Comercio al por mayor de computadores, equipo per				
FORMA DE PRESENTACIÓN:					SUCURSAL					SUCURSAL / DEPENDENCIA:					01 - NUEVO CONTRATO				
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):										NO									

TOTAL APORTES A PENSIÓN														
ADMINISTRADORA			No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE				EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO	
230301	230301-PORVENIR		1	\$ 179.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 179.200	\$ 0	\$ 179.200	
SUBTOTALES:											\$ 179.200	\$ 0	\$ 179.200	

TOTAL APORTES A SALUD																	
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
CCFC23	CCFC23-COMFAMILIAR DE LA GUAJIRA EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 140.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 140.000	\$ 0	\$ 0	\$ 140.000	
SUBTOTALES:													\$ 140.000	\$ 0	\$ 0	\$ 140.000	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 5.900	\$ 5.900	\$ 0	\$ 0	\$ 5.900
SUBTOTALES:									\$ 5.900	\$ 0	\$ 0	\$ 5.900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																									
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																											
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SEGURIDAD SOCIAL				SALUD				ARP				IBC	CCF													
																											ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE		ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBI	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE		
1	CC 1121332435	LOPEZ QUINTERO CARLOS ANDRES	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		\$ 1.120.000				NO																		230301-PORVENIR	30		\$ 1.120.000	\$ 179.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 179.200	CCFC23-COMFAMILIAR DE LA GUAJIRA EPS	30		\$ 1.120.000	\$ 140.000	\$ 0	\$ 140.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30		\$ 1.120.000	\$ 112133243	\$ 5.900	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL	\$ 325.100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1118860655	NÚMERO PLANILLA:		4368883891	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES		
NOMBRE Ó RAZON SOCIAL:			JHON JAIRO SIERRA RUIZ	PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre AÑO	2020	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre AÑO	2020
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTIAGO DE TOLU	DEPARTAMENTO:	SUCRE	DÍAS DE MORA:		0					
DIRECCIÓN:	CL 21 #3-76 BRR EL CANGREJO	TELÉFONO:	2222222	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2020/12/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:				121826623
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE								
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act								
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO										
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO								

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000	\$ 0	\$ 160.000
SUBTOTALES:										\$ 160.000	\$ 0	\$ 160.000

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
CCFC33	CCFC33-COMFASUCRE EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000
SUBTOTALES:													\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 24.400	\$ 24.400	\$ 0	\$ 0	\$ 24.400
SUBTOTALES:									\$ 24.400	\$ 0	\$ 0	\$ 24.400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																					
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																							
Nº	IDENTIFICA CIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SEGURIDAD SOCIAL				SALUD				ARP				IBC	CCF									
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE		ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1118860655	SIERRA RUIZ JHON JAIRO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		\$ 1.000.000			NO																			230301-PORVENIR	30	\$ 1.000.000	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 160.000	CCFC33-COMFASU CRE EPS	30	\$ 1.000.000	\$ 125.000	\$ 0	\$ 125.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	\$ 1.000.000	\$ 11886065	\$ 24.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL	\$ 309.400

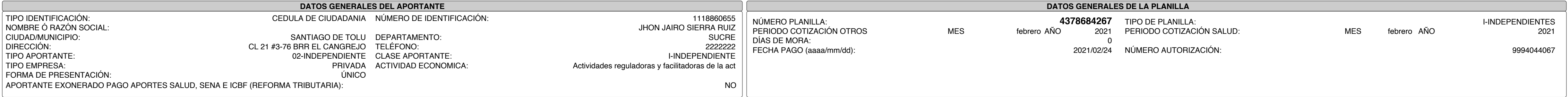
TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000	\$ 0	\$ 160.000
SUBTOTALES:										\$ 160.000	\$ 0	\$ 160.000

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
CCFC33	CCFC33-COMFASUCRE EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000
SUBTOTALES:													\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 24.400	\$ 24.400	\$ 0	\$ 0	\$ 24.400
SUBTOTALES:									\$ 24.400	\$ 0	\$ 0	\$ 24.400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																					
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SEGURIDAD SOCIAL				SALUD				ARP				IBC	CCF					IBCF	ESAP	MINEDU		
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE		ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE				DÍAS COT	IBC
1	CC 1118860655	SIERRA RUIZ JHON JAIRO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		\$ 1.000.000			NO																			230301-PORVENIR	30	\$ 1.000.000	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 160.000	CCFC33-COMFASU CRE EPS	30	\$ 1.000.000	\$ 125.000	\$ 0	\$ 125.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	\$ 1.000.000	\$ 11886065	\$ 24.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL	\$ 309.400



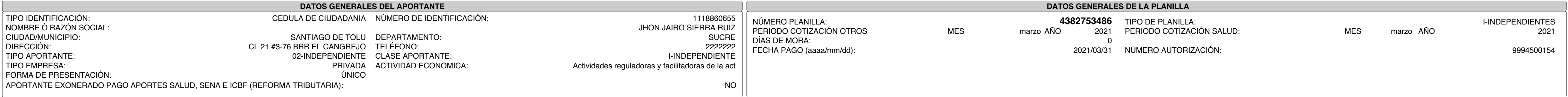
TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 179.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 179.200	\$ 0	\$ 179.200
SUBTOTALES:										\$ 179.200	\$ 0	\$ 179.200

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
CCFC33	CCFC33-COMFASUCRE EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 140.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 140.000	\$ 0	\$ 0	\$ 140.000
SUBTOTALES:													\$ 140.000	\$ 0	\$ 0	\$ 140.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 27.300	\$ 27.300	\$ 0	\$ 0	\$ 27.300
SUBTOTALES:									\$ 27.300	\$ 0	\$ 0	\$ 27.300

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																					
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SEGURIDAD SOCIAL				SALUD				ARP				IBC	CCF					IBCF	ESAP	MINEDU		
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE		ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE				DÍAS COT	IBC
1	CC 1118860655	SIERRA RUIZ JHON JAIRO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		\$ 1.000.000			NO									01-30										230301-PORVENIR	30	\$ 1.120.000	\$ 179.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 179.200	CCFC33-COMFASU CRE EPS	30	\$ 1.120.000	\$ 140.000	\$ 0	\$ 140.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	\$ 1.120.000	\$ 11886065	\$ 27.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL	\$ 346.500



TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 179.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 179.200	\$ 0	\$ 179.200
SUBTOTALES:										\$ 179.200	\$ 0	\$ 179.200

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
CCFC33	CCFC33-COMFASUCRE EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 140.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 140.000	\$ 0	\$ 0	\$ 140.000
SUBTOTALES:													\$ 140.000	\$ 0	\$ 0	\$ 140.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 27.300	\$ 27.300	\$ 0	\$ 0	\$ 27.300
SUBTOTALES:									\$ 27.300	\$ 0	\$ 0	\$ 27.300

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																				
DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES												
Nº	IDENTIFICA CIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SEGURO SOCIAL				SALUD				ARP				IBCF	CCF									
																										ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE		ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBCF	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1118860655	SIERRA RUIZ JHON JAIRO	INDEPENDIE NTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		\$ 1.120.000			NO																		230301- PORVENIR	30	\$ 1.120.000	\$ 179.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 179.200	CCFC33- COMFASU CRE EPS	30	\$ 1.120.000	\$ 140.000	\$ 0	\$ 140.000	14-23- POSITIVA COMPAÑI A DE SEGUROS S.A.	30	\$ 1.120.000	\$ 11886065	\$ 27.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL	\$ 346.500



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2021-01-13, 12:07:26 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2020
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2020
Empresa	YAQUELINE SOLANO NUÑEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 40939958
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1034819480
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	859111844
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 254.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	\$ 140.500	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	\$ 109.800	\$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	\$ 4.600	\$ 0
			SubTotales:	\$ 254.900	\$ 0
			Total a Pagar:		\$ 254.900





Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2021-02-04, 12:28:21 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	enero de 2021
Periodo de Cotización Para Salud	enero de 2021
Empresa	YAQUELINE SOLANO NUÑEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 40939958
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1035580797
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	882967728
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 263.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	\$ 145.400	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	\$ 113.600	\$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	\$ 4.800	\$ 0
			SubTotales:	\$ 263.800	\$ 0
			Total a Pagar:		\$ 263.800





Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2021-03-08, 08:58:17 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2021
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2021
Empresa	YAQUELINE SOLANO NUÑEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 40939958
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1036276300
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	917477634
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 263.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	\$ 145.400	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	\$ 113.600	\$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	\$ 4.800	\$ 0
			SubTotales:	\$ 263.800	\$ 0
			Total a Pagar:		\$ 263.800





Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2021-04-12, 11:50:45 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	marzo de 2021
Periodo de Cotización Para Salud	marzo de 2021
Empresa	YAQUELINE SOLANO NUÑEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 40939958
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1036868808
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	953632169
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 263.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	\$ 145.400	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	\$ 113.600	\$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	\$ 4.800	\$ 0
			SubTotales:	\$ 263.800	\$ 0
			Total a Pagar:		\$ 263.800



CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-900120451
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2020-12-07
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-66722322
NOMBRE EMPLEADO	CLELIA ORTIZ OROZCO
EPS	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar del Valle del Cauca COMFAMILIAR ANDI COMFANDI
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	19344812
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2020-11
PERIODO SALUD	2020-12
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.550.000	0,1600000	\$ 408.000	\$ 0	\$ 0	\$ 408.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.550.000	0,0400000	\$ 102.000	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.550.000	0,0052200	\$ 13.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligat ori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.550.000	0,0400000	\$ 102.000	0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
\$ 408.000	\$ 102.000	\$ 13.400	\$ 102.000	\$ 625.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-900120451
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2021-01-13
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-66722322
NOMBRE EMPLEADO	CLELIA ORTIZ OROZCO
EPS	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar del Valle del Cauca COMFAMILIAR ANDI COMFANDI
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	19570777
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2020-12
PERIODO SALUD	2021-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.550.000	0,1600000	\$ 408.000	\$ 0	\$ 0	\$ 408.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.550.000	0,0400000	\$ 102.000	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.550.000	0,0052200	\$ 13.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligat ori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligator	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligator
30	2.550.000	0,0400000	\$ 102.000	0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
\$ 408.000	\$ 102.000	\$ 13.400	\$ 102.000	\$ 625.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-900120451
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2021-02-04
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-66722322
NOMBRE EMPLEADO	CLELIA ORTIZ OROZCO
EPS	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar del Valle del Cauca COMFAMILIAR ANDI COMFANDI
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	19772510
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2021-01
PERIODO SALUD	2021-02
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																											0			

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.550.000	0,1600000	\$ 408.000	\$ 0	\$ 0	\$ 408.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.550.000	0,0400000	\$ 102.000	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.550.000	0,0052200	\$ 13.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligat ori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligator	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligator
30	2.550.000	0,0400000	\$ 102.000	0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
\$ 408.000	\$ 102.000	\$ 13.400	\$ 102.000	\$ 625.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	GRUPO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-900120451
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2021-03-09
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-66722322
NOMBRE EMPLEADO	CLELIA ORTIZ OROZCO
EPS	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar del Valle del Cauca COMFAMILIAR ANDI COMFANDI
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	19976620
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2021-02
PERIODO SALUD	2021-03
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.000.000	0,1600000	\$ 640.000	\$ 0	\$ 0	\$ 640.000	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.000.000	0,0400000	\$ 160.000	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.000.000	0,0052200	\$ 20.900	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligat ori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligator i	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligator i
30	4.000.000	0,0400000	\$ 160.000	0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
\$ 680.000	\$ 160.000	\$ 20.900	\$ 160.000	\$ 1.020.900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1118860405		VEGA ARAUJO DANIELA LUCIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 59 b 96-26	BARRANQUILLA-ATLANTICO	5555555	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-01	2021-01	898148577	9416352843	I	2021/02/02	2021/02/19	BANCOLOMBIA	17	\$125,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1118860405	VEGA ARAUJO DANIELA LUCIA	230301	13	\$433,334	\$69,400	EPS005	13	\$433,334	\$54,200	0	\$0	\$0	14-25	13	\$433,334	\$2,300	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$433,334	\$69,400			\$433,334	\$54,200			\$0	\$0			\$433,334	\$2,300		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$69,400	\$0	\$0	\$69,400	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$69,400	\$0	\$0	\$69,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$2,300	\$0	\$0	\$2,300	
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	\$2,300	\$0	\$0	\$2,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$54,200	\$0	\$0	\$54,200	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$54,200	\$0	\$0	\$54,200	
TOTAL				1	\$125,900	\$0	\$0	\$125,900	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1118860405		VEGA ARAUJO DANIELA LUCIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 59 b 96-26	BARRANQUILLA-ATLANTICO	5555555	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-02	2021-02	898150270	9416367130	I	2021/03/02	2021/02/19	BANCOLOMBIA	0	\$174,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	CC 1118860405	VEGA ARAUJO DANIELA LUCIA	230301	18	\$600,000	\$96,000	EPS005	18	\$600,000	\$75,000		0	\$0	\$0	14-25	18	\$600,000	\$3,200	0	\$0	\$0	
Total Afiliados(1)					\$600,000	\$96,000			\$600,000	\$75,000			\$0	\$0			\$600,000	\$3,200		\$0	\$0	

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$96,000	\$0	\$0	\$96,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$96,000	\$0	\$0	\$96,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$3,200	\$0	\$0	\$3,200	
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	\$3,200	\$0	\$0	\$3,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$75,000	\$0	\$0	\$75,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$75,000	\$0	\$0	\$75,000	
TOTAL				1	\$174,200	\$0	\$0	\$174,200	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1118860405		VEGA ARAUJO DANIELA LUCIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 59 b 96-26	BARRANQUILLA-ATLANTICO	5555555	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-02	2021-02	898150270	9416367130	I	2021/03/02	2021/02/19	BANCOLOMBIA	0	\$174,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																													
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES										
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte								
1	CC	1118860405	VEGA ARAUJO DANIELA LUCIA	230301	18	\$600,000		\$96,000	EPS005	18	\$600,000		\$75,000			0	\$0		\$0	14-25	18	\$600,000		\$3,200		0	\$0		\$0
Total Afiliados(1)						\$600,000		\$96,000			\$600,000		\$75,000				\$0		\$0			\$600,000		\$3,200			\$0		\$0

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$96,000	\$0	\$0	\$96,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$96,000	\$0	\$0	\$96,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$3,200	\$0	\$0	\$3,200	
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	\$3,200	\$0	\$0	\$3,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$75,000	\$0	\$0	\$75,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$75,000	\$0	\$0	\$75,000	
TOTAL				1	\$174,200	\$0	\$0	\$174,200	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1118860405		VEGA ARAUJO DANIELA LUCIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 59 b 96-26	BARRANQUILLA-ATLANTICO	5555555	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-02	2021-02	927850364	9417553722	N	2021/03/02	2021/03/18	BANCOLOMBIA	16	\$116,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 1118860405	VEGA DANIELA	230301	18	(\$600,000)	(\$96,000)	EPS005	18	(\$600,000)	(\$75,000)		0	\$0	\$0	14-25	18	(\$600,000)	(\$3,200)	0	\$0	\$0
2	CC 1118860405	VEGA DANIELA	230301	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS005	30	\$1,000,000	\$125,000		0	\$0	\$0	14-25	30	\$1,000,000	\$5,300	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$400,000	\$64,000			\$400,000	\$50,000			\$0	\$0			\$400,000	\$2,100		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					\$64,000	\$0	\$0	\$64,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$64,000	\$0	\$0	\$64,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					\$2,100	\$0	\$0	\$2,100	
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	\$2,100	\$0	\$0	\$2,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					\$50,000	\$0	\$0	\$50,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$50,000	\$0	\$0	\$50,000	
TOTAL					\$116,100	\$0	\$0	\$116,100	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1118860405		VEGA ARAUJO DANIELA LUCIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 59 b 96-26	BARRANQUILLA-ATLANTICO	5555555	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-03	2021-03	960583431	9417603451	I	2021/04/06	2021/04/19	BANCOLOMBIA	13	\$290,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																			
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte														
1	CC	1118860405	VEGA DANIELA	230301	30	\$1,000,000		\$160,000	EP5005	30		\$1,000,000		\$125,000		0		\$0		\$0		14-25	30		\$1,000,000		\$5,300		0		\$0		\$0		\$0
Total Afiliados(1)					\$1,000,000		\$160,000			\$1,000,000		\$125,000			\$0		\$0			\$1,000,000		\$5,300			\$0		\$0		\$0						

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$160,000	\$0	\$0	\$160,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$160,000	\$0	\$0	\$160,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$5,300	\$0	\$0	\$5,300	
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	\$5,300	\$0	\$0	\$5,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$125,000	\$0	\$0	\$125,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$125,000	\$0	\$0	\$125,000	
TOTAL				1	\$290,300	\$0	\$0	\$290,300	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1047401782		VERGARA CANCHILA LUCIA RAQUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 17 134A 47	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6510548	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2021-01	2021-01	901122811		9415986596	I	2021/02/18	2021/02/22	BANCO DAVIVIENDA	\$464,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$1,600,000	\$256,000			\$1,600,000	\$200,000			\$0	\$0			\$1,600,000	\$8,400		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$1,600,000	\$256,000			\$1,600,000	\$200,000			\$0	\$0			\$1,600,000	\$8,400		\$0	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						\$1,600,000	\$256,000			\$1,600,000	\$200,000			\$0	\$0			\$1,600,000	\$8,400		\$0	\$0
1	CC	1047401782	VERGARA LUCIA	230201	30	\$1,600,000	\$256,000	EPS010	30	\$1,600,000	\$200,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,600,000	\$8,400	0	\$0	\$0
Total Afiliados (1)						\$1,600,000	\$256,000			\$1,600,000	\$200,000			\$0	\$0			\$1,600,000	\$8,400		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1047401782		VERGARA CANCHILA LUCIA RAQUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 17 134A 47	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6510548	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-01	2021-01	901122811	9415986596	I	2021/02/18	2021/02/22	BANCO DAVIVIENDA	4	\$464,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$256,000	\$0	\$0	\$256,000	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$256,000	\$0	\$0	\$256,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$8,400	\$0	\$0	\$8,400	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$8,400	\$0	\$0	\$8,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$200,000	\$0	\$0	\$200,000	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$200,000	\$0	\$0	\$200,000	
TOTAL				1	\$464,400	\$0	\$0	\$464,400	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1047401782		VERGARA CANCHILA LUCIA RAQUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 17 134A 47	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6510548	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-02	2021-02	949803608	9417094279	I	2021/03/18	2021/04/08	BANCO DAVIVIENDA	21	\$464,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,600,000	\$256,000			\$1,600,000	\$200,000			\$0	\$0			\$1,600,000	\$8,400		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,600,000	\$256,000			\$1,600,000	\$200,000			\$0	\$0			\$1,600,000	\$8,400		\$0	\$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$1,600,000	\$256,000			\$1,600,000	\$200,000			\$0	\$0			\$1,600,000	\$8,400		\$0	\$0	
1	CC	1047401782	VERGARA LUCIA	230201	30	\$1,600,000	\$256,000	EPS010	30	\$1,600,000	\$200,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,600,000	\$8,400	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,600,000	\$256,000			\$1,600,000	\$200,000			\$0	\$0			\$1,600,000	\$8,400		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1047401782		VERGARA CANCHILA LUCIA RAQUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 17 134A 47	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6510548	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-02	2021-02	949803608	9417094279	I	2021/03/18	2021/04/08	BANCO DAVIVIENDA	21	\$464,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$256,000	\$0	\$0	\$256,000	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$256,000	\$0	\$0	\$256,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$8,400	\$0	\$0	\$8,400	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$8,400	\$0	\$0	\$8,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$200,000	\$0	\$0	\$200,000	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$200,000	\$0	\$0	\$200,000	
TOTAL				1	\$464,400	\$0	\$0	\$464,400	

Fecha creación reporte: 2021-05-27, 03:37:05 PM

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 49674030

Periodo Cotización: abril de 2021

Periodo Servicio: abril de 2021

PAGADO 27/05/2021



Nit: N805001157

Administradora: S.O.S EPS

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PEDRO ABEL LONDOÑO LONDOÑO						
Documento	CC16281481	Dirección	KM 3 #3 - 3 CASA 69				
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	1111111				
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1		
Ciudad	CALI	Departamento	VALLE DEL CAUCA				
Representante Legal		Identificación					

II. DETALLE DE LOS AFILIADOS

Datos del Afiliado						Novedades										Salud											
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	Ext. no obligado	Residente Exterior	Código Depto y Municipio	ING	RET	TDE	TAE	VSP	VST	SIN	IGE	LMA	VAC	COR	Salario Básico	Días Cotizados	Tarifa	IBC	Cotización	Valor UPC Adicional	Autorización IGE	Valor IGE	Autorización LMA	Valor LMA
CC 16281481	PEDRO ABEL LONDOÑO LONDOÑO	59	00			76 001												\$ 1.000.000	30	0.125	\$ 1.000.000	\$ 125.000	\$ 0		\$ 0		\$ 0

III. TOTAL AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

Sumatoria IBC	Sumatoria UPC Adicional	Total Aporte	Incapacidades Pagadas	Licencias de Maternidad Pagadas	Valor Aportes Netos	Intereses Mora Salud	Saldo a favor periodo anterior	Total Pagado
\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000

PAGADO 27/05/2021



Nit: N860011153

Administradora: POSITIVA DE SEGUROS

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PEDRO ABEL LONDOÑO LONDOÑO				
Documento	CC16281481	Dirección	KM 3 #3 - 3 CASA 69		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	1111111		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	CALI	Departamento	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal		Identificación			

II. DETALLE DE LOS AFILIADOS

Datos del Afiliado							Novedades		Riesgos																
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	Ext. no obligado	Residente Exterior	Código Depto y Municipio	ING	RET	VCT	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	IRP	Salario Básico	Días Cotizados	Tarifa	IBC	Cotización	Código Centro de Trabajo	Código Nueva Administradora de Salud	Código Nueva Administradora de Pensión
CC 16281481	PEDRO ABEL LONDOÑO LONDOÑO	59	00			76 001											0	\$ 1.000.000	30	0.00522	\$ 1.000.000	\$ 5.300	000000000	EPS018	230201

III. TOTAL AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES:

Sumatoria IBC	Incapacidades Pagadas	Valor Pagado a otros Subsistemas Riesgos	Valor Aportes Netos	Intereses Mora Riesgos	Saldo a favor	Total Pagado
\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 5.300	\$ 0	\$ 0	\$ 5.300

Fecha creación reporte: 2021-05-27, 03:36:47 PM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 49674030

Periodo Servicio: abril de 2021

Periodo Cotización: abril de 2021

PAGADO 27/05/2021



Nit: N800229739

Administradora: PROTECCION (ING + PROTECCION)

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PEDRO ABEL LONDOÑO LONDOÑO					
Documento	CC16281481	Dirección	KM 3 #3 - 3 CASA 69			
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	1111111			
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1	
Ciudad	CALI	Departamento	VALLE DEL CAUCA			
Representante Legal		Identificación				

II. DETALLE DE LOS AFILIADOS

Datos del Afiliado							Novedades				Pensiones																		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	Ext. no obligado	Residente Exterior	Código Depto y Municipio	ING	RET	TDP	TAP	VSP	VST	SJA	IGE	LMA	VAC	COR	AVP	Salario Básico	Días Cotizados	Tarifa	IBC	Cotización	Aporte Voluntario Afiliado	Cotización Voluntaria Aportante	Total Cotización	FSP Solidaridad	FSP Subsistencia	Valor no retenido
CC 16281481	PEDRO ABEL LONDOÑO LONDOÑO	59	00			76 001													\$ 1.000.000	30	0.16	\$ 1.000.000	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	0

III. TOTAL AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

Sumatoria IBC	Total Aporte Pensiones	Total Cotización Voluntaria (Aportante)	Total Cotización Voluntaria (Afiliado)	Intereses Mora Cotización	Total pagado pensiones	Total Aporte FSP Solidaridad	Intereses Mora FSP Solidaridad	Total pagado FSP Solidaridad	Total Aporte FSP Subsistencia	Intereses Mora FSP Subsistencia	Total pagado FSP Subsistencia
\$ 1.000.000	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

RE: actas suspensión 013-2020

Silvana Lucia Daza Castillo <SDaza@minvivienda.gov.co>

Jue 17/06/2021 8:45 AM

Para: Mayra Alejandra Pimienta Prieto <MPimienta@minvivienda.gov.co>

 2 archivos adjuntos (288 KB)

ACTA DE RECIBO No. 2.pdf; ConceptoTécnico Acta No. 2.pdf;

Hola Mayra,

Según lo conversado envío los documentos.

Quedo atenta a cualquier otro requerimiento.

Gracias!!

Silvana Lucia Daza Castillo

Contratista Gestión Empresarial y Aseguramiento

Administración Temporal del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico

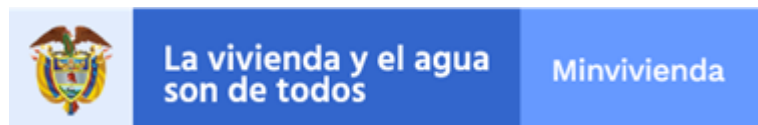
Departamento de La Guajira

sdaza@minvivienda.gov.co

+57 (1) 3323434 ext: 3854

Calle 7 N° 9-25, Riohacha D. TC

www.minvivienda.gov.co



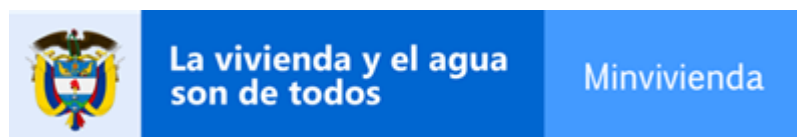
De: Mayra Alejandra Pimienta Prieto <MPimienta@minvivienda.gov.co>

Enviado: miércoles, 16 de junio de 2021 18:58

Para: Silvana Lucia Daza Castillo <SDaza@minvivienda.gov.co>

Asunto: RV: actas suspensión 013-2020

Hola buenas tardes, me hacen una observación, que el concepto técnico y en el acta debes incluir el periodo de ejecución específico, y no general como se registró (diciembre-marzo), esto teniendo en cuenta que el contrato tuvo suspensiones y reinicios y señalarlo de este modo (diciembre -marzo) se entiende que hubo continuidad, de igual forma por fa junto con este ajuste envíame el reinicio y acta suspensión 1 que no enviaste en el correo anterior



Contratista Apoyo Financiero -Administración Temporal APSB

Mayra Alejandra Pimienta Prieto

mpimienta@minvivienda.gov.co

Teléfono: +57 (1) 332 34 34 Ext. 3853

Calle 7 No. 9-25 Piso 2 - Riohacha, La Guajira

www.minvivienda.gov.co

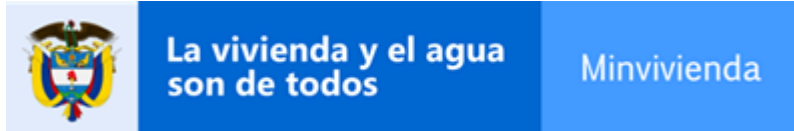
De: Mayra Alejandra Pimienta Prieto <MPimienta@minvivienda.gov.co>

Enviado: miércoles, 16 de junio de 2021 5:54 p. m.

Para: Silvana Lucia Daza Castillo <SDaza@minvivienda.gov.co>

Asunto: RE: actas suspensión 013-2020

Hola Silvana, no enviaste el reinicio y enviaste la suspensión 2 y 3 queda faltando la suspensión 1



Contratista Apoyo Financiero -Administración Temporal APSB

Mayra Alejandra Pimienta Prieto

mpimienta@minvivienda.gov.co

Teléfono: +57 (1) 332 34 34 Ext. 3853

Calle 7 No. 9-25 Piso 2 - Riohacha, La Guajira

www.minvivienda.gov.co

De: Silvana Lucia Daza Castillo <SDaza@minvivienda.gov.co>

Enviado: miércoles, 16 de junio de 2021 9:44 a. m.

Para: Mayra Alejandra Pimienta Prieto <MPimienta@minvivienda.gov.co>

Asunto: actas suspensión 013-2020

Silvana Lucia Daza Castillo

Contratista Gestión Empresarial y Aseguramiento

Administración Temporal del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico

Departamento de La Guajira

sdaza@minvivienda.gov.co

+57 (1) 3323434 ext: 3854

Calle 7 N° 9-25, Riohacha D. TC

www.minvivienda.gov.co



RV: COMPLEMENTO OBSERVACIONES ACTA 2- CONTRATO 013 2020

Romario de Jesus Jimenez Rodriguez <RJJimenez@minvivienda.gov.co>

Mar 15/06/2021 4:19 PM

Para: Correspondencia <Correspondencia@minvivienda.gov.co>

CC: Mayra Alejandra Pimienta Prieto <MPimienta@minvivienda.gov.co>

 3 archivos adjuntos (10 MB)

2. POLIZAS MODIFICATORIO 2.pdf; GS-013-2020-058 Observaciones acta 2.pdf; 7.1 BASE RETEICA POR MPIO.pdf;

Buen día,

Les agradezco por favor realizar la radicación del documento adjunto y sea asignado en el aplicativo del Gesdoc en la siguiente ruta:

DEPENDENCIA: 7300 DESPACHO VICEMINISTRO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

USUARIO: ROMARIO DE JESUS JIMENEZ RODRIGUEZ

El remitente de esta Comunicación es: **GRUPO SOLUCIONES S.A**

Gracias,

De: Grupo Soluciones SA <gruposolucionessa@gmail.com>

Enviado el: martes, 15 de junio de 2021 3:27 p. m.

Para: Silvana Lucia Daza Castillo <SDaza@minvivienda.gov.co>

CC: Aura Gisela Ospino Rico <AOspino@minvivienda.gov.co>; Mayra Alejandra Pimienta Prieto <MPimienta@minvivienda.gov.co>; Noemy Isabel Ospina Moreno <NOspina@minvivienda.gov.co>; Romario de Jesus Jimenez Rodriguez <RJJimenez@minvivienda.gov.co>

Asunto: Re: COMPLEMENTO OBSERVACIONES ACTA 2- CONTRATO 013 2020

Señora silvana buenoa tarde,

Se envía adjunto comunicación respuesta a las observaciones presentadas, al igual que los documentos pendientes.

Quedamos atentos a cualquier solicitud adicional de la entidad.

Gracias.

LUIS HERNANDO BELTRAN GARCIA

Gerente

GRUPO SOLUCIONES S.A

Calle 19 Norte 2N- 29 Oficina 602 C Edificio Torre de Cali

TEL: 57 2 6534754 - 313 6004000

Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

El dom, 13 jun 2021 a las 12:19, Silvana Lucia Daza Castillo (<SDaza@minvivienda.gov.co>) escribió:

Buenos días,

Agradezco atender a la mayor brevedad posible las observaciones realizadas por el area financiera en los dos correos en cola.
Por favor atender la solicitud de responder sobre este mismo correo todas las observaciones.

Cordialmente,

Silvana Lucia Daza Castillo

Contratista Gestión Empresarial y Aseguramiento

Administración Temporal del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico

Departamento de La Guajira

sdaza@minvivienda.gov.co

[+57 \(1\) 3323434 ext: 3854](tel:+5713323434)

Calle 7 N° 9-25, Riohacha D. TC

www.minvivienda.gov.co

¡Error! Nombre de archivo no especificado.

De: Mayra Alejandra Pimienta Prieto <MPimienta@minvivienda.gov.co>

Enviado: Saturday, June 12, 2021 10:28:44 AM

Para: Silvana Lucia Daza Castillo <SDaza@minvivienda.gov.co>

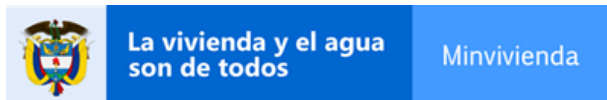
Cc: Noemy Isabel Ospina Moreno <NOspina@minvivienda.gov.co>; Romario de Jesus Jimenez Rodriguez <RJJimenez@minvivienda.gov.co>

Asunto: COMPLEMENTO OBSERVACIONES ACTA 2- CONTRATO 013 2020

Buenos días, Silvana en el correo anterior, olvidé incluir la siguiente observación

1. El contratista no aportó el anexo de reteicas múltiples con la ejecución por municipios para el acta 2, este documento se debe incluir en todas las cuentas para poder determinar cuál fue el porcentaje de ejecución por municipio y así determinar la retención de ICA

Por favor subsanar las observaciones sobre este mismo correo electrónico, bajo la opción "Responder a todos", con el fin de conservar el Asunto.



Contratista Apoyo Financiero -Administración Temporal APSB

Mayra Alejandra Pimienta Prieto

mpimienta@minvivienda.gov.co

Teléfono: +57 (1) 332 34 34 Ext. 3853

Calle 7 No. 9-25 Piso 2 - Riohacha, La Guajira

www.minvivienda.gov.co

De: Mayra Alejandra Pimienta Prieto <MPimienta@minvivienda.gov.co>

Enviado: viernes, 11 de junio de 2021 7:08 p. m.

Para: Silvana Lucia Daza Castillo <SDaza@minvivienda.gov.co>

Cc: Noemy Isabel Ospina Moreno <NOspina@minvivienda.gov.co>

Asunto: OBSERVACIONES ACTA 2- CONTRATO 013 2020

Buenas tardes, sobre la documentación aportada para el pago del acta 2 contrato 013 2020, se tienen las siguientes observaciones:

Supervisor

1. No se aportan las pólizas y aprobación del modificatorio 2
2. No se aportan las actas de suspensión y reinicio 1

Recordamos que los documentos arriba señalados hacen parte de la presente acta y corresponden a la revisión que previamente debe realizar el supervisor.

Contratista:

1. Abajo incluyo la comunicación enviada al contratista en relación a la liquidación de la autoretenención de ICA en los cinco municipios, en donde por lo establecido en los acuerdos de renta municipales, el consorcio FIA no puede practicar la retención, sin embargo, el contratista por error efectuó pagos en la totalidad de los municipios y estas retenciones si les fueron aplicadas en el pago del acta 1.

irrevocable de recaudo, administración, garantía y pagos para el manejo de los recursos de los planes departamentales de Agua, en el año 2008. Por consiguiente, la Administración Temporal para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico en el marco de las competencias asignadas por la ley, le informa que los recursos asignados al Plan Departamental de Agua Potable y Saneamiento Básico por concepto del Sistema General de Participaciones- SGP, son administrados por un Patrimonio Autónomo denominado, Consorcio de Financiamiento de Inversiones en Agua- FIA

De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del consorcio FIA y que, en los estatutos tributarios de los municipios de Distracción (acuerdo 028-2013), Dibulla (acuerdo 014-2013), Urumita (acuerdo 006-2016), La Jagua del Pilar (acuerdo 022-2017) y Villanueva (acuerdo 016-2016), no figuran como agentes de retención, los patrimonios autónomos, no es procedente que dicho Consorcio, aplique las retenciones por concepto de impuesto de industria y comercio, en la proporción correspondiente a estos municipios.

De acuerdo lo anteriormente expuesto, es responsabilidad del contratista, adicional a la inscripción, declaración y pago del Impuesto de industria y comercio, la Autoretención, de acuerdo a la proporción señalada por ustedes para cada acta del contrato.

Liquidación Autoretención ICA-Acta 1

Item	Municipio	Tarifa	Base	Rete ICA
1	Distracción 7,5 X 1.000	0,75%	\$ 17.050.840,36	\$ 128.000,00
2	Dibulla 8 X 1.000	0,8%	\$ 17.050.840,36	\$ 136.000,00
3	Urumita 10X1.000	1,0%	\$ 17.050.840,36	\$ 171.000,00
4	La Jagua del Pilar 10X1.000	1,0%	\$ 17.050.840,36	\$ 171.000,00
5	Villanueva 10 X 1.000	1,0%	\$ 16.642.437,00	\$ 166.000,00
			\$ 84.845.798,46	\$ 772.000,00

Agradecemos proceder de conformidad y tener presente que para el pago de la próxima cuenta es obligatorio y hace parte integral a la misma, el soporte de pago del impuesto del acta anterior a favor de los municipios correspondientes

Autoretención ICA Municipios Distracción, Dibulla, Urumita, La Jagua del Pilar y Villanueva- Contrato 013 de 2020.



Romario de Jesus Jimenez Rodriguez

Lun 7/12/2020 9:52 AM

Para: Grupo Soluciones s.a <gruposolucionessa@gmail.com>
CC: Juan Felipe Romero Sierra; Robin Alexander Manjarrez Lopez; Mayra Alejandra Pimienta Prieto; Maria Isabel Cabarcas Aguilar; Silvana Lucia Daza Castillo

2020EE0108238 07-12-2...
107 KB

ACUERDO 028 DE 2013 ...
3 MB

ACUERDO 014 DE 2013 ...
1 MB

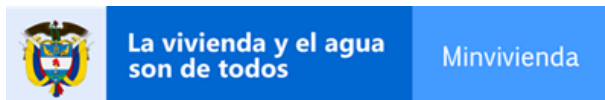
ACUERDO 006 DEL 8 DE ...
3 MB

2.

2. La liquidación de autoretención de ICA, correspondiente al municipio de Dibulla, fue por valor de \$136.000; sin embargo, el pago aportado es de \$59.000.

3. La liquidación de autoretención de ICA, correspondiente al municipio de La Jagua, fue por valor de \$171.000; sin embargo, el pago aportado es de \$136.000.

Por favor subsanar las observaciones sobre este mismo correo electrónico, bajo la opción "Responder a todos", con el fin de conservar el Asunto.



Contratista Apoyo Financiero -Administración Temporal APSB

Mayra Alejandra Pimienta Prieto

mpimienta@minvivienda.gov.co

Teléfono: +57 (1) 332 34 34 Ext. 3853

Calle 7 No. 9-25 Piso 2 - Riohacha, La Guajira

www.minvivienda.gov.co

De: Aura Gisela Ospino Rico <AOSpino@minvivienda.gov.co>

Enviado: jueves, 10 de junio de 2021 9:11 p. m.

Para: Mayra Alejandra Pimienta Prieto <MPimienta@minvivienda.gov.co>

Cc: Noemy Isabel Ospina Moreno <NOspina@minvivienda.gov.co>; Silvana Lucia Daza Castillo <SDaza@minvivienda.gov.co>

Asunto: RV: Acta No. 2-Contrato 013 DE 2020 - PRODUCTO 3Y4 CARGUE SIASAR PAGO No. 2

Mayra buenas tardes,

Adjunto Acta de pago N° 2 Contrato 013-2020 recibida de la supervisora Silvana Daza, con mi revisión y aprobación.

Vale anotar que la supervisora había adelantado la revisión previa a la radicación de la cuenta, así como de los productos y anexos asociados a esta.

En el correo en cola encontraran productos 3 y 4.

Saludos,

Aura Gisela Ospino Rico

Contratista Gestión Empresarial y Aseguramiento

Administración Temporal del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico Departamento de La Guajira

aospino@minvivienda.gov.co

+57 (1) 3323434 ext: 3854

Calle 7 N° 9-25, Riohacha D. TC
www.minvivienda.gov.co



De: Silvana Lucia Daza Castillo <SDaza@minvivienda.gov.co>
Enviado: jueves, 10 de junio de 2021 17:53
Para: Aura Gisela Ospino Rico <AOSPINO@minvivienda.gov.co>
Asunto: RV: Acta No. 2-Contrato 013 DE 2020 - PRODUCTO 3Y4 CARGUE SIASAR PAGO No. 2

Buenas tardes Aura,

Adjunto encuentras los documentos radicados por el consultor del contrato 013 de 2020 para el cobro del acta parcial No. 2. Adicionalmente, me permito enviar los enlaces de los productos en los cuales se basa el cobro de esta acta.

[Producto No. 3 Avance Cargue SIASAR](#)

[Producto No. 4 Cargue SIASAR](#)

Cordialmente,

Silvana Lucia Daza Castillo
Contratista Gestión Empresarial y Aseguramiento
Administración Temporal del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico
Departamento de La Guajira
sdaza@minvivienda.gov.co
+57 (1) 3323434 ext: 3854
Calle 7 N° 9-25, Riohacha D. TC
www.minvivienda.gov.co



De: Romario de Jesus Jimenez Rodriguez <RJJimenez@minvivienda.gov.co>
Enviado: jueves, 10 de junio de 2021 17:40
Para: Silvana Lucia Daza Castillo <SDaza@minvivienda.gov.co>
Cc: Juan Felipe Romero Sierra <JFRomero@minvivienda.gov.co>; Ana Celina Sierra Perez <ASierra@minvivienda.gov.co>
Asunto: Fwd: Acta No. 2-Contrato 013 DE 2020 - PRODUCTO 3Y4 CARGUE SIASAR PAGO No. 2

Buena tarde,

Reenvío Acta parcial No. 2 correspondiente al contrato 013 de 2020 para el trámite pertinente

Saludos

Get [Outlook para Android](#)

From: Grupo Soluciones S.A - Contacto <contacto@gruposoluciones.com.co>
Sent: Thursday, June 10, 2021 5:32:54 PM
To: Silvana Lucia Daza Castillo <SDaza@minvivienda.gov.co>; Romario de Jesus Jimenez Rodriguez <RJJimenez@minvivienda.gov.co>; Mayra Alejandra Pimienta Prieto <MPimienta@minvivienda.gov.co>; GRUPO SOLUCIONES S.A <gruposolucionessa@gmail.com>
Subject: Acta No. 2-Contrato 013 DE 2020 - PRODUCTO 3Y4 CARGUE SIASAR PAGO No. 2

Cordial Saludo Doctor Jiménez.

Siguiendo las instrucciones de la SUPERVISIÓN del contrato 013 de 2020, nos permitimos remitir a continuación los documentos mencionados para trámite del SEGUNDO PAGO PARCIAL del contrato en mención para el trámite correspondiente.

Así mismo se informa que se generó la FACTURA ELECTRÓNICA No. 493 FECHA 1 DE JUNIO DE 2021 directamente al correo reportado para tal efecto RJJimenez@minvivienda.gov.co la cual deberá ser aceptada por el receptor.

Los documentos son los siguientes:

1. FACTURA GSSA-493
2. ACTA PARCIAL O CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (SUPERVISIÓN)
3. CONCEPTO TÉCNICO ACTA NO. 2
4. CERTIFICACIÓN BANCARIA GRUPO SOLUCIONES (1)
5. CERTIFICADO PRESUPUESTAL DE RECURSOS-CDP-CRP (SUPERVISIÓN).
6. POLIZAS CON ANEXOS +RESOLUCION DE APROBACIÓN GS
7. SOPORTES PAGOS ICA ACTA NO. 1 MÚLTIPLES
8. CERTIFICACIÓN PARAFISCALES GRUPO SOLUCIONES S.A
9. PERSONAL VINCULADO – SEGURIDAD SOCIAL
10. CONTRATO 013-2020 + MODIFICATORIO 1 Y 2
11. LEGALIZACIÓN ANTICIPO + SOPORTES PAGO 2
12. ACTA DE INICIO MINVIVIENDA CTO 013-2020
13. DESIGNACIÓN SUPERVISOR
14. RUT DE GRUPO SOLUCIONES NOV 20 DE 2020
15. CÁMARA Y COMERCIO ABRIL
16. CÉDULA + RUT LHBG - REPRESENTANTE LEGAL GS S.A.
17. PRODUCTO NO. 4 CARGUE SIASAR

Agradecemos su atención.

Atentamente,

LUIS HERNANDO BELTRAN
GERENTE

GRUPO SOLUCIONES S.A

Calle 19 Norte 2N- 29 Oficina 602 C Edificio Torre de Cali

TEL: 57 2 6534754 - 313 6004000

Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

email: contacto@gruposoluciones.com.co